



Preside la Excm.a Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 23, celebrada el día 13 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

11L/POPG-0033. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si cree el presidente que se hace necesario reactivar la Ponencia para el Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras para actualizarlo.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2239

11L/POPG-0034. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo va a afrontar el Gobierno de La Rioja la atención primaria sanitaria durante los próximos meses.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2241

11L/POPG-0035. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución del Plan Revive desde su convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2244

11L/POPG-0036. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuál es la opinión del presidente acerca de la antigüedad del parque de vehículos en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2246

11L/POPG-0037. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace el presidente del Gobierno de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2247

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2249

11L/POP-1382. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué actuaciones concretas va a destinar el Gobierno de La Rioja los recursos económicos que va a recibir del Gobierno de España, del

sistema de financiación autonómica, que no estaban incluidos en los presupuestos generales de La Rioja para el presente ejercicio.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2251

[11L/POP-1414](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidades se persiguen con la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la adquisición de suelo industrial.

David Mena Ibáñez – Grupo Parlamentario Popular. 2253

[11L/POP-1453](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué espera el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento al punto primero de la iniciativa 11L/PNLP-0101, aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Pleno del 11 de marzo de 2024, relativo a las becas de comedor escolar.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 2255

[11L/POP-1454](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que la Comunidad Autónoma de La Rioja declinó su asistencia a la reunión técnica entre el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas, celebrada el 17 de mayo con objeto de abordar la implementación del programa "Tarjetas Monedero".

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 2258

[11L/POP-1455](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si facilita a esta Cámara información fidedigna la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2260

[11L/POP-1472](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tiene para la Comunidad Autónoma de La Rioja la falta de actualización de las cifras del sistema de financiación autonómico 2024 comunicadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2263

[11L/POP-1475](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en su programa de gobierno al inicio de esta legislatura.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2265

[11L/POP-1492](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos del Plan Director de Regadíos de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2267

11L/POP-1498. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos relacionados con el decreto de extracción del lobo de La Rioja, una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que declaró la nulidad del párrafo segundo del criterio 1.c) del Protocolo para la extracción del lobo, anexo II (Decreto 12/2023).

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2268

11L/POP-1502. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja vulnera el derecho de acceso a la información de los diputados, obstaculizando dicho acceso.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2270

11L/POP-1511. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Gobierno de La Rioja las condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2273

11L/POP-1516. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a eliminar el impuesto de patrimonio el Gobierno de La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2275

INTERPELACIONES

11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2277

11L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general en materia de Participación Ciudadana del Gobierno de La Rioja.

Ana Victoria del Vigo García – Grupo Parlamentario Socialista. 2285

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0026. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar en el plazo de seis meses la Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional, con el objetivo de que nuestra comunidad lidere el crecimiento económico e industrial de España.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2291

11L/MOCI-0027. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de protección y bienestar animal, para su tramitación y posterior aprobación.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2302

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0036. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo del Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a ellos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2312

11L/PNLP-0169. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la calidad del agua de boca en el núcleo urbano de Cervera del Río Alhama, agilizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una nueva conducción de agua procedente del embalse del arroyo Regajo hasta el nuevo depósito de agua del municipio.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2318

11L/PNLP-0174. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2329

11L/PNLP-0175. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 2337

11L/PNLP-0176. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su firme compromiso con los valores republicanos y se adhiera a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2345

11L/PNLP-0178. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental en el Servicio Riojano de

Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2353

[11L/PNLP-0181](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

2361

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	2239
La presidenta informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación y de las proposiciones no de ley se realizarán al final del debate de todas ellas.	2239
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
11L/POPG-0033. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si cree el presidente que se hace necesario reactivar la Ponencia para el Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras para actualizarlo.	2239
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	2239
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	2239
Réplica del señor García Ibáñez.	2239
Dúplica del señor presidente.	2240
11L/POPG-0034. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo va a afrontar el Gobierno de La Rioja la atención primaria sanitaria durante los próximos meses.	2241
Pregunta del señor García Ibáñez (GPS).	2242
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	2242
Réplica del señor García Ibáñez.	2242
Dúplica del señor presidente.	2243
11L/POPG-0035. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución del Plan Revive desde su convocatoria en el <i>Boletín Oficial de La Rioja</i> .	2244
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	2244
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	2245
11L/POPG-0036. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuál es la opinión del presidente acerca de la antigüedad del parque de vehículos en La Rioja.	2246
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	2246
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	2246
11L/POPG-0037. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace el presidente del Gobierno de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo en La Rioja.	2247
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	2247
Respuesta del señor Capellán de Miguel, presidente del Gobierno.	2248

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.	2249
Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	2249
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2250
11L/POP-1382. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué actuaciones concretas va a destinar el Gobierno de La Rioja los recursos económicos que va a recibir del Gobierno de España, del sistema de financiación autonómica, que no estaban incluidos en los presupuestos generales de La Rioja para el presente ejercicio.	2251
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2251
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2252
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2252
Dúplica del señor consejero.	2253
11L/POP-1414. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidades se persiguen con la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la adquisición de suelo industrial.	2253
Pregunta del señor Mena Ibáñez (GPP).	2254
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	2254
11L/POP-1453. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué espera el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento al punto primero de la iniciativa 11L/PNLP-0101, aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Pleno del 11 de marzo de 2024, relativo a las becas de comedor escolar.	2255
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	2256
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	2256
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	2256
Dúplica del señor consejero.	2257
11L/POP-1454. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que la Comunidad Autónoma de La Rioja declinó su asistencia a la reunión técnica entre el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas, celebrada el 17 de mayo con objeto de abordar la implementación del programa "Tarjetas Monedero".	2258
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	2258
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2258

Réplica de la señora Somalo San Juan.	2258
Dúplica de la señora consejera.	2259
11L/POP-1455. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si facilita a esta Cámara información fidedigna la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	2260
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	2260
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	2260
Réplica del señor Velasco García.	2261
Dúplica de la señora consejera.	2262
11L/POP-1472. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tiene para la Comunidad Autónoma de La Rioja la falta de actualización de las cifras del sistema de financiación autonómico 2024 comunicadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.	2263
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	2263
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2263
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	2263
Dúplica del señor consejero.	2264
11L/POP-1475. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en su programa de gobierno al inicio de esta legislatura.	2265
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	2265
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2266
11L/POP-1492. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos del Plan Director de Regadíos de La Rioja.	2267
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	2267
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2267
11L/POP-1498. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos relacionados con el decreto de extracción del lobo de La Rioja, una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que declaró la nulidad del párrafo segundo del criterio 1.c) del Protocolo para la extracción del lobo, anexo II (Decreto 12/2023).	2268
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	2268
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2269

11L/POP-1502. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja vulnera el derecho de acceso a la información de los diputados, obstaculizando dicho acceso.	2270
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2270
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2271
Réplica de la señora Moreno Martínez.	2271
Dúplica del señor consejero.	2272
11L/POP-1511. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Gobierno de La Rioja las condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia.	2273
Pregunta de la señora Antoñanzas Garro (GPP).	2273
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2274
11L/POP-1516. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a eliminar el impuesto de patrimonio el Gobierno de La Rioja.	2275
Pregunta del señor Alda Pérez (GPV).	2275
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2275
Réplica del señor Alda Pérez.	2275
Dúplica del señor consejero.	2276
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.	2277
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2278
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2280
Réplica de la señora Moreno Martínez.	2282
Dúplica del señor consejero.	2284
11L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general en materia de Participación Ciudadana del Gobierno de La Rioja.	2285
Interpelación de la señora Del Vigo García (GPS).	2286
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2288
Réplica de la señora Del Vigo García.	2290
Dúplica del señor consejero.	2290

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0026. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar en el plazo de seis meses la Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional, con el objetivo de que nuestra comunidad lidere el crecimiento económico e industrial de España.	2291
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2291
La presidenta informa de que se han presentado cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox.	2293
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2293
Explicación de las enmiendas por el señor Alda Pérez.	2294
Postura ante las enmiendas del señor Lacalzada Esquivel, que solo acepta la última, la de adición del punto 4.	2294
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2295
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2296
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda.	2298
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	2300
Intervención de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández.	2301
Votación: la moción consecuencia de interpelación, con el punto 4 de la enmienda, queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2366
11L/MOCI-0027. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de protección y bienestar animal, para su tramitación y posterior aprobación.	2302
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor García García (GPS).	2303
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2305
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2306
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	2307
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2309
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	2310
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2366

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0036. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo del Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a ellos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa.	2312
Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS).	2312
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2314
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2314
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	2315
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	2317
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	2367
Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.	2318
Se reanuda la sesión a las quince horas y ocho minutos.	2318
11L/PNLP-0169. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la calidad del agua de boca en el núcleo urbano de Cervera del Río Alhama, agilizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una nueva conducción de agua procedente del embalse del arroyo Regajo hasta el nuevo depósito de agua del municipio.	2318
Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS).	2318
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	2321
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	2321
Explicación de la enmienda por el señor Álvarez Martínez.	2321
Postura ante la enmienda de la señora Orradre Castillo, que no la acepta.	2322
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2323
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2324
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Álvarez Martínez.	2325
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2326
Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez.	2328

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 2367

11L/PNLP-0174. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia. 2329

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 2329

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2331

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez. 2333

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Eguizábal León. 2334

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 2336

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor y 2 votos en contra. 2367

11L/PNLP-0175. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. 2337

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 2337

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 2339

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra. 2340

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 2341

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 2343

Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón. 2344

Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. 2367

11L/PNLP-0176. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su firme compromiso con los valores republicanos y se adhiera a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No". 2345

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU). 2345

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 2348

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 2349

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 2351

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 2352

Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra; el apartado 2 es rechazado por 2 votos a favor y 31 votos en contra. 2368

11L/PNLP-0178. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia. 2353

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 2353

La vicepresidenta primera informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox. 2355

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 2355

Explicación de las enmiendas por el señor Alacid López. 2355

Postura ante las enmiendas del señor Ollero Vallés, que las acepta, pero con una enmienda transaccional *in voce* en la primera (punto 1). 2356

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 2356

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 2357

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 2358

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2360

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 2368

11L/PNLP-0181. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124. 2361

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 2361

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2363

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 2363

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2364
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2365
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	2368
Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.	2369

SESIÓN PLENARIA N.º 23
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

En primer lugar se informa de que las votaciones de las mociones consecuencia de interpelación y las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar al finalizar el debate de todas ellas y, en cualquier caso, a partir de las 17 horas.

11L/POPG-0033. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si cree el presidente que se hace necesario reactivar la Ponencia para el Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras para actualizarlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: preguntas orales a la Presidencia del Gobierno.

Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre si cree el presidente que se hace necesario reactivar la Ponencia para el Seguimiento del Pacto por las Infraestructuras para actualizarlo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el señor presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días.

Creo que ha quedado probado en los hechos, desde el primer día que llegué al Gobierno y en esta propia Cámara, que soy un activo partidario del consenso no solo de este arco parlamentario, sino también con los agentes económicos y sociales e incluso –como se ha demostrado– con el Gobierno de España, de pactar y trabajar consensuadamente por las infraestructuras y, por lo tanto, por la defensa de los intereses de La Rioja.

En la última sesión de esta Cámara quedó registrado cómo precisamente salí en apoyo de ese pacto del 2018 suscrito por todas las fuerzas parlamentarias y creo que, con las actualizaciones y estudios nuevos que se están haciendo por parte del Gobierno y otros agentes, el inicio de las sesiones parlamentarias en septiembre será un buen momento para reactivar esa ponencia y seguir trabajando todos juntos en esa línea.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Turno de réplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor presidente, los socialistas hacemos un balance positivo de lo que ha supuesto la visita del ministro Óscar Puente a nuestra comunidad autónoma, y también del tono y del contenido de las reuniones que ustedes

y sus equipos han mantenido para avanzar en materia de infraestructuras. Por ello creemos que es el momento de actualizar ese documento, ese pacto que acogió este Parlamento en el año 2018. Fue un pacto histórico, bajo el mandato del presidente Ceniceros, que avanzó muchísimo en lo que tiene que ver con la unidad a favor de las infraestructuras; un acuerdo histórico que se reafirmó y se actualizó en el anterior mandato, bajo la presidencia de la señora Andreu, para incorporar esa nueva propuesta de que en el tramo Logroño-Miranda se pudiera pasar por Pancorbo, algo de lo que conoceremos el resultado a principios del año que viene.

Ahora bajo su mandato, el suyo, señor Capellán, creo que se hace imprescindible que podamos actualizar ese documento y que podamos consensuarlo no solo los grupos parlamentarios, sino con los agentes sociales y económicos de la mano también del Gobierno de La Rioja; algo que desde luego es importante escenificar, porque es verdad que hemos tenido debates parlamentarios y que hemos coincidido en muchas de las cuestiones que hay que avanzar, pero que creo que es importante ponerlo sobre el papel.

Mire, el pacto suscrito en el año 2018 contenía –contiene todavía– algunos anhelos que se han ido ejecutando. Por ejemplo, los avances en la A-12, el puerto seco de Arrúbal, también el tramo ferroviario de Rincón de Soto que ya está en ejecución o los avances en los estudios informativos de Logroño-Castejón. También tiene que ver con la ronda sur de Logroño o con el enlace Lodosa-Pradejón que podremos estrenar este verano, así como esas variantes de Fuenmayor, de Briones y también de El Villar.

Por lo tanto, lo que le planteamos es que llevemos al papel esos avances que se han podido realizar en estos últimos años y que contemple ese nuevo documento los nuevos anhelos que hemos pactado en estos tiempos, como son esas nuevas frecuencias de ferrocarril con Madrid a través del este o ese material ferroviario –que ojalá pueda llegar– anunciado por el ministro Puente para llegar a Madrid a través de Zaragoza en un menor tiempo posible. Y cómo no la permeabilidad de la AP-68 –en la que estamos de acuerdo– por Rioja Alta y por Rioja Baja, no olvidando que los nuevos enlaces que nos va a permitir la ronda sur (cinco) y el de Lodosa-Pradejón van a hacernos pasar de tener ocho a catorce enlaces o, lo que es lo mismo, cada 8,9 kilómetros tendremos un enlace con la AP-68 y no cada 15,6 kilómetros, que es lo que teníamos anteriormente.

Acabo ya. El déficit en materia de infraestructuras sigue patente y sigue latente, pero algo se ha avanzado y estoy convencido de que ha sido gracias al acuerdo histórico, a la unidad entre Gobierno, grupos parlamentarios y agentes sociales y económicos. Llévemolo al papel a través de esa Ponencia de Seguimiento del Pacto que ya está sustanciada su solicitud de reactivación en la comisión parlamentaria correspondiente y así podremos en el siguiente periodo de sesiones escenificar con ustedes, con los agentes sociales y los grupos parlamentarios una nueva unidad que nos haga avanzar en materia de infraestructuras, para que La Rioja no pierda el tren de la modernidad y sobre todo pueda seguir compitiendo y creciendo económica y socialmente en el presente y en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor presidente para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Pues muy buenos días.

Me alegro, señor García, de que refrende todo lo que he planteado en esa tribuna, lo que hemos venido haciendo desde el inicio del nuevo Gobierno y, sobre todo, el balance positivo que hacemos de la visita del ministro señor Puente. Yo creo que me comprometí claramente días antes de esa visita en esta Cámara ante todos ustedes, y por lo tanto ante todos los riojanos, a que iba a encontrar en el Gobierno de La Rioja toda la lealtad institucional y toda la colaboración para avanzar juntos en el fin que son las infraestructuras sin mirar atrás ni enfrentamientos, sino identificando, como hice desde el primer día que llegué el Gobierno, que el tema

de las infraestructuras es estratégico y crucial para que La Rioja siga avanzando y que teníamos un déficit no solo histórico, sino comparativo con otras regiones, determinante que lastraba nuestro progreso. Por lo tanto, en ese tono y en ese avance se sustanciaron esas reuniones; creo que lo que he hecho siempre como presidente –lo dije también– no solo con el ministerio competente en materia de infraestructuras, sino con todos los ministerios del Gobierno de España con los que hay que colaborar, siempre anteponiendo los intereses de La Rioja y de los riojanos por encima de los colores políticos.

En ese sentido, la actualización –como digo– habrá que ponerla sobre el papel en el inicio de las sesiones a partir de septiembre como muchos avances que se han hecho en muchos sentidos, también en propuestas nuevas como las que planteé desde el primer día de gobierno y el ministro coincidió en que con ese nuevo material sí –esta vez sí, por fin– se va a tener en cuenta a La Rioja y vamos a poder contar con un material rodante, con los nuevos S-107, que también –como hablamos durante nuestro trayecto a la visita de las obras de la A-12– pondría a La Rioja por debajo claramente de las tres horas en la conexión, con una sola parada en Calahorra, con Madrid. Eso será un avance cualitativo importante y, por lo tanto, aceptamos, por supuesto con toda la esperanza del mundo, ese compromiso del ministro –en cuya palabra, por supuesto, creemos firmemente– y estoy seguro de que todo eso va a salir reforzado siempre que haya una unanimidad como ha habido en el conjunto de la sociedad riojana.

También avances se han hecho –hay que decirlo– no solo desde aquí. Hay que actualizar con avances y estudios que se están haciendo por parte también de los agentes económicos y sociales –hubo ese gran acuerdo con la Federación de Empresarios– para acelerar el corredor cantábrico, pero no solo dentro de La Rioja, sino por primera vez con todas las comunidades autónomas afectadas por los mismos problemas de comunicación. Eso hace que el pacto sea con la sociedad riojana, con todas las fuerzas del arco político, con el Gobierno de España y con las otras comunidades afectadas porque hay que tener una visión integral y global con las infraestructuras. Por lo tanto, insisto en que desde el principio hemos tenido esa actitud y estamos todos de acuerdo.

Y también tengo que decir que en esta Cámara hace pocos días, en la última sesión y previo a la visita del ministro, fui quien tuvo que defender ese pacto y sacar aquí y recordar los puntos del pacto histórico de infraestructuras de 2018 que debemos actualizar, por supuesto, pero que también tenemos que defender y apoyar. Y por eso hablamos de esos enlaces por la Rioja Alta y el compromiso de que sea por San Asensio, que es el que técnicamente y desde todos los puntos de vista es el más adecuado para seguir ganando permeabilidad en la vía clave que es la A-68.

Por lo tanto, solo me reafirmo en lo que he mostrado –creo– desde el primer día de gobierno y en esta Cámara siempre con todos ustedes: si avanzamos juntos, toda la sociedad riojana, sus representantes políticos sentados en este Parlamento y también los agentes económicos y sociales, lograremos avanzar en un tema estratégico y crucial para el futuro de los riojanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0034. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo va a afrontar el Gobierno de La Rioja la atención primaria sanitaria durante los próximos meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo va a afrontar el Gobierno de La Rioja la atención primaria sanitaria durante los próximos meses, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, el señor García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para la contestación, el presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Pues muy buenos días.

Vamos a afrontarlo como debe hacerse, por un lado con la colaboración –esperemos– del Gobierno de España, que tiene competencias importantes en esta materia, pero también desde la planificación y la gestión más adecuada posible de los recursos humanos y los recursos sociosanitarios de que dispone esta comunidad autónoma. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Para el turno de réplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor presidente, cómo garantizar una atención sanitaria en Atención Primaria en los próximos meses es algo que nos preocupa a todos los que nos sentamos en esta Cámara. El problema es un problema común de todas las comunidades autónomas, en eso lleva usted razón, pero aquí tenemos algunas premisas que nos ponen, desde luego, en un punto de partida peor. Y es que en La Rioja no se están cubriendo las bajas, ni las vacaciones, ni los permisos de los médicos facultativos de atención primaria ni de enfermería en los centros de salud y ahora en verano todos sabemos que con las vacaciones estivales este asunto va a empeorar.

Además de eso, la oferta pública de empleo para este 2024 tenía una insuficiente oferta de plazas de médico (nueve) y una sola de enfermera de enfermería especialista en Medicina Familiar. Fíjese, en la OPE del año 2023 ustedes ofertaron un total de quince plazas de médicos de atención primaria, pero es que en la última del Gobierno anterior socialista se ofertaron treinta y tres plazas. Es decir, hemos pasado de ofertar treinta y tres plazas a ofertar nueve plazas. La pregunta es cómo vamos a tener nuevos facultativos médicos si no somos capaces de convocar plazas y, por lo tanto, de dar una estabilidad en esta cuestión.

Y es que hay más premisas. A este fracaso hay que sumar que ustedes no son capaces tampoco de cubrir las plazas de médicos mir. En este sentido hemos pasado de cubrir veinticuatro plazas, de veinticuatro ofertadas con el Gobierno anterior, a cubrir diecisiete de veinticinco con su Gobierno. Eso, desde luego, consideramos que es negativo. Y además ustedes se han dejado escapar a un montón de facultativos médicos que supimos traer a través de concursos de traslados en la legislatura anterior, que no han incentivado, que no han motivado y se han tenido que volver a sus comunidades de origen. Le diré una cosa: la Atención Primaria no la externalizan sencillamente porque no pueden hacerlo; si no, también lo harían.

¿Qué hacen ustedes para paliar la situación? ¡Oh, sorpresa!, pedirle al Gobierno de España que les solucione la papeleta en lo que ustedes tienen competencias. ¡Claro que las tienen! No se puede ir a los consejos interterritoriales sin esbozar una idea, sin proponer un plan, sin planificar de alguna manera lo que pueda suceder en los próximos meses.

Ustedes hoy se adelantan –claro, son rápidos en el sentido de ver qué preguntas traemos–, se adelantan y dicen que no van a cerrar ningún ambulatorio en ningún centro de salud. ¿Cuántos médicos y cuántas enfermeras o enfermeros van a tener esos centros de salud que ustedes no quieren cerrar? ¿Cuál va a ser la calidad asistencial de la puerta al Servicio Riojano de Salud que comporta la Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma?

Señor presidente, acabo como empecé. Es obvio que estamos ante un escenario complejo, que no es sencillo –lo reconocemos–, pero ustedes no han esbozado una idea. Llevan un año ya aquí y no han esbozado

un plan para poder cubrir las necesidades de la Atención Primaria en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Señor García, creo que se lo dije con toda la cercanía y cariño del mundo hace algunas sesiones: en política hay que tener un mínimo de credibilidad. Las contradicciones flagrantes, como en su caso, y cuando cambia en función del contexto lo que dice, le hacen ser un político con muy poca credibilidad y, por lo tanto, con poco futuro político. Yo se lo digo por su bien, porque, mire, usted está aquí diciendo una situación y está sentado al lado de la expresidenta del Gobierno a la que en mayo de 2023 los médicos de Atención Primaria y los pediatras le anuncian una huelga que, por decoro, los profesionales no le hacen en plena campaña electoral y que les anuncian que será el 19 de junio de 2023. Así llegamos al Gobierno, con una huelga y con unas manifestaciones de los médicos de Atención Primaria y Pediatría que dicen: "Somos un colectivo plural intentando dialogar desde hace tiempo con la consejera María Somalo, sin éxito", y se quejaban de las plazas no cubiertas y de las vacantes que no se han solicitado. Por lo tanto, punto uno.

Segundo: ¡oiga!, ya sé que a usted le gusta no diferenciar los papeles, pero con las personas no haga usted como Sánchez, que habla como presidente, como alcalde, como político y cambia. En el Ayuntamiento de Arnedo después de que en 2021 había problemas de pediatras, se cubrieron las vacantes y también hubo traslados –uno se fue a Navarrete, ¿verdad?, otro se les quedó de baja y tenían media plaza–, entonces su actual socia de Gobierno, Rita Beltrán del PR –entonces oposición–, le dice en el Pleno que qué pasa con la atención sanitaria de Arnedo y con los profesionales sanitarios. Y su concejal –que creo que sigue siendo–, y por lo tanto su grupo político, le responde: "La falta de médicos y pediatras es problema a nivel nacional, resultado de muchos años sin planificar. No intranquilece a la población porque estamos trabajando en Arnedo para que tenga algún efectivo más". Y usted dirá: "Ya estaba la Consejería en ello".

Cuando usted estaba con esa falta de médico en su centro y gobernaba el PSOE, decía que había que esperar los plazos, a la Consejería, al Gobierno, y que era un problema nacional, de años sin planificar. Pues, efectivamente, es que ayer o estos días en el control a la ministra se lo ha dicho el portavoz de Sanidad del PNV y le ha dicho que lo que faltan es más convocatorias mir, convocatorias extraordinarias para las plazas más necesitadas, y que es un tema estructural, que hay que planificar los recursos. Ustedes llevan en el Gobierno de España cinco años, en los recursos. Luego, usted dice cuando quiere, cuando está gobernando en Arnedo y no tiene médicos pero como es el Gobierno de La Rioja y no puede decir nada por color político, que es un problema del Gobierno de España y de falta de planificar y ahora viene a decirnos que es aquí un problema autonómico.

Por lo tanto, le voy a decir lo que la ministra –palabras literales– acaba de decir: "Todos los veranos se cierran camas, esto no es ninguna novedad. Todas las comunidades autónomas cierran camas, cierran quirófanos y cierran lugares porque los profesionales tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones". Sabemos que todas las comunidades autónomas lo están haciendo, lo ha anunciado el País Vasco, lo ha anunciado Cataluña. Es un problema de España y de las comunidades autónomas que tiene dos ámbitos: uno, gestionarlo desde la competencia que tiene el Gobierno de España en proveer recursos humanos y profesionales donde se necesita, y eso es así; y una segunda, lo que puede hacer la Comunidad Autónoma, y la gerente de Atención Primaria ya le ha explicado ayer lo que va a hacer.

Hay una planificación. En principio, si no hay incidencias, no se cerrará ningún centro, y luego con los recursos humanos que existen vamos a gestionarlo de la mejor manera posible: de manera voluntaria con los

mayores de 55 años, que no tienen guardias, para reforzar, y con los mir. Que también –sea honesto, digan la verdad– desde 2020 sabemos que los mir, los médicos que están en residencia de cuarto año, este año no pueden porque acaban en septiembre. Es un recurso que antes se tenía para ayudar con guardias y ahora no pueden y se les ha ofrecido de manera voluntaria hacerlo, siempre con el apoyo de un facultativo.

Eso es lo que hacemos, gestionar y planificar los recursos en la competencia que tenemos para garantizar la mejor atención a los sanitarios riojanos, pero siempre mantendremos los mismos criterios, no decimos una cosa en función de quien gobierne o esté en la cuestión, los problemas son los mismos. Hay un problema a nivel de España que, si ustedes no quieren verlo, serán los únicos que no lo ven porque está en todas las comunidades autónomas, y eso no exime a la ministra y al Gobierno competentes de que empiecen a trabajar y solucionar un problema estructural en los recursos humanos sanitarios. Esa es la cuestión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0035. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución del Plan Revive desde su convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cómo valora el presidente la evolución del Plan Revive desde su convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja*, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formación de la pregunta, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Las políticas públicas de vivienda tienen como objetivo principal garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y de calidad en cumplimiento –como todos saben– del mandato constitucional, del artículo 47 de la Constitución. Con base en esta premisa, nuestro programa de buen gobierno establece que los objetivos estratégicos en esta materia son, en primer lugar, cumplir con el referenciado artículo 47 de la Carta Magna; fijación de la población en el medio rural –otro objetivo–, pues se considera una necesidad estratégica atraer y asentar población en estos pequeños pueblos; y, por último, la generación de empleo y riqueza a través de la construcción y la rehabilitación. Más concretamente, facilitar la vivienda a nuestros jóvenes y la lucha efectiva contra la despoblación, atendiendo a la realidad social de estos últimos años en los que la población joven ha tenido mayor intensidad con el problema del paro, presentando más dificultades para acceder al mercado de trabajo. A esto se une un desigual reparto territorial en la población riojana, que se concreta en lo siguiente: el 47% reside en Logroño, tres de cada cuatro municipios no alcanzan los 500 habitantes y su población, apenas un 6% del total, ocupa el 62% del territorio. Dos de cada tres riojanos viven en los cinco municipios mayores de 10.000 habitantes y tres de cada cuatro riojanos se concentran en nueve municipios mayores de 5.000 habitantes y su población, que representa el 76% del total, se asienta en el 12% del territorio riojano.

Todas estas circunstancias y el evidente deterioro del parque residencial rural, unido a los problemas que existen en muchas ocasiones con los expedientes de ruina por la falta de iniciativa particular, así como de medios municipales para abordar esta situación, nos lleva a una conclusión, y es que el Plan Revive es muy acertado y muy necesario. El Plan Revive regula una ayuda económica que se abonará a aquellas compras de vivienda, autopromoción de vivienda y rehabilitación edificatoria destinadas a la residencia habitual de los jóvenes que se encuentran en unos determinados niveles de ingresos que no tienen otra vivienda, salvo

determinadas circunstancias. La Orden 31/2024, de 3 de mayo, establece las bases reguladoras de esta iniciativa.

Por todo ello, presidente, ¿cómo valora la evolución del Plan Revive desde su convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja*?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Para el turno de dúplica, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): La valoración que el Gobierno hace del Plan Revive es muy positiva, creo que ha sido un éxito de iniciativa y es un éxito que avalan los datos. Es una convocatoria que en poco más de un mes –salió el 10 de mayo– ha recibido ciento veintisiete solicitudes, que además afecta a solicitudes para establecer residencias y para adquirir viviendas, rehabilitarlas o autopromoción en cincuenta y tres municipios riojanos. De esos cincuenta y tres municipios, treinta y cinco de las solicitudes son en municipios de menos de 500 habitantes, en pequeños municipios, y otras cincuenta y cinco en menores de 2.000. Es decir, que más del 70% de las solicitudes van destinadas a municipios con menos de 2.000 habitantes.

Pero también es muy importante el enfoque de población porque, cuando hablamos de reto demográfico, de demografía y de fijar población en el medio rural, fue directa y específicamente dirigida a los jóvenes. Y en ese caso los datos también avalan de nuevo que el 50% de las solicitudes son de jóvenes menores de 30 años y, si subimos la franja hasta los menores de 35 años, son el 75% de las solicitudes (95).

Por lo tanto, está demostrado también que, cuando se les da la posibilidad y se les ayuda a establecer su residencia en los municipios pequeños y en el mundo rural en La Rioja, los jóvenes riojanos han respondido y están deséandolo. Tenemos ciento veintisiete solicitudes y en total más de ciento cincuenta jóvenes –algunas son conjuntas– que están dispuestos a ir en tan solo un mes. Ese es el éxito claro de la convocatoria.

Con lo cual creo que se ha demostrado que hay interés, que la vivienda es uno de los temas claves para fijar población en el medio rural, que era una de las claves, como he dicho muchas veces aquí. Lo hemos contemplado desde un punto de vista integral: primero tiene que haber actividad socioeconómica, tiene que haber servicios, tiene que haber por supuesto infraestructuras de comunicación tanto físicas y materiales como de conectividad, pero tiene que haber ante todo posibilidad de tener una vivienda.

Por lo tanto, creo que identificamos un punto clave de esa lucha contra la despoblación. El Plan de la vivienda, querido consejero, ha sido un éxito, es un compromiso que teníamos con los riojanos al que han respondido y están respondiendo de manera extraordinaria. Y, por lo tanto, a día de hoy el Plan Revive para fijar población joven en el medio rural riojano es un éxito contundente con 3 millones de euros ya reservados para esas solicitudes, con ciento veintisiete solicitudes y cincuenta y tres municipios, muchos de ellos por toda la geografía riojana y de muy pequeña condición. Podría enumerar: Aguilar del Río Alhama, Alesón, Anguciana, Arnedillo, Ausejo, Bergasa, Castañares, Cellorigo, Cihuri, Galilea, Grávalos, Zarratón, Viguera, Ventosa, Tudelilla, Lagunilla... Es decir, una dispersión de municipios por toda la geografía riojana realmente extraordinaria, que solo ha hecho dar sus primeros pasos y comenzar, y estamos seguros de que lo que estaba previsto en futuras ediciones va a suponer un gran golpe de aire fresco y renovación en los municipios riojanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0036. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuál es la opinión del presidente acerca de la antigüedad del parque de vehículos en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre cuál es la opinión del presidente acerca de la antigüedad del parque de vehículos en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

La antigüedad de los vehículos en La Rioja supera ya los catorce años, uno por encima de la media nacional. De los 226.000 vehículos censados por la DGT en nuestra tierra, siete de cada diez, es decir, 157.000, superan los diez años de antigüedad. Solo el 12% del parque móvil nacional es enchufable, lejos del 22% de la media europea. Estos datos son motivos de preocupación no solo en aras a fomentar la movilidad sostenible, sino también en aras de la seguridad vial para los conductores y peatones riojanos.

Para determinar la antigüedad de un vehículo no hay que tener en cuenta solamente los años del mismo, sino que también es un factor relevante los kilómetros realizados. Por ejemplo, con diez años y sobrepasados los 150.000 kilómetros se considera que las reparaciones que exija un vehículo para su correcto funcionamiento serán poco rentables.

Con la antigüedad se incrementa el peligro y el riesgo de mortalidad en caso de accidentes. Estudios en la materia demuestran que la mayoría de los accidentes que se dan en las carreteras, tanto secundarias como principales, se producen debido al mal funcionamiento de los vehículos, por ejemplo, las pérdidas de control a consecuencia de fallos en el motor o en los frenos. Así, estudios de la Dirección General de Tráfico de 2021 determinaban que el riesgo de fallecer o sufrir una lesión con hospitalización es 1,6 veces superior en los turismos de diez a catorce años en comparación con los turismos de menos de cuatro años, una proporción que va en aumento exponencialmente a medida que el automóvil aumenta su antigüedad. De hecho, en los turismos de quince a diecinueve años el riesgo de fallecimiento es 2,2 veces superior. Por ende, son más seguros los vehículos modernos, dado que incorporan elementos que intervienen en la conducción antes de que se produzca una situación de riesgo, como es el caso de los controles de estabilidad, de tracción o el sistema de antibloqueo de frenos.

Ante esta situación, presidenta, ¿cuál es su opinión sobre la antigüedad del parque móvil de vehículos en nuestra tierra?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Señor presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días.

Diputada, señora Maiso, creo que –como me conoce bien– sabe que a mí me gusta que La Rioja siempre lidere todas las estadísticas en los indicadores positivos (en los sociales, en los económicos, en los culturales...) y no me gusta nada estar a la cola de España en cosas de este tipo o a la cabeza –digamos que es como estar a la cola– en algo negativo, como tener el parque más envejecido, de 15,6, y eso responde a muchas cuestiones. En primer lugar, a algo que debemos darnos cuenta: que las familias y las personas en los últimos años han visto muy deteriorada su capacidad adquisitiva. Sabemos todos por qué, ¿no?: inflación, IVA... Por lo tanto, una cosa tan fundamental para tantas personas, para su vida personal y profesional, como disponer de un vehículo –y a todos nos gustaría como ciudadanos disponer del vehículo en las mejores condiciones y un vehículo nuevo o seminuevo–, no pueden hacerlo simplemente por una limitación económica

En ese sentido además tenemos un poco la llamada del sector de la automoción en La Rioja, a través de Ariauto, hace días diciendo que, ante esos datos de ser el parque de vehículos más envejecido, había una necesidad de impulsar y pedir ayuda a la Administración pública, al Gobierno, para conjuntamente también dar un impulso a un sector clave en la economía riojana como es el sector de la automoción, que genera en torno al 10% del PIB. Y además daba algunos argumentos muy importantes, en los que estamos comprometidos con la lucha hacia la descarbonización y hacia la sostenibilidad, como el de caminar hacia ese objetivo de cero emisiones. Por lo tanto, también un parque envejecido impide que ese objetivo de la emisión por debajo de 135 gramos de CO₂ no se pueda cumplir.

Por lo tanto, creo que confluyen muchos factores importantes para que el Gobierno y la Administración pública dé un paso adelante, ayude al sector, ayude a las personas, a las familias, y podamos mejorar esa antigüedad del parque móvil. Creo que es un acto importante y por eso hoy anuncio el compromiso del Gobierno de La Rioja para ayudar a la compra bonificada de vehículos. Esta misma mañana se está desarrollando una reunión entre Ariauto y los responsables de la Consejería de Economía y de la ADER para ver los detalles técnicos de cómo poder ayudar.

Insisto y a lo que yo me comprometo aquí como presidente del Gobierno ante todos los riojanos y ante esta Cámara es a que vamos a ayudar con un plan este año de compra bonificada de vehículos para impulsar el sector de la automoción, para renovar los años de ese parque móvil, para mejorar su antigüedad, para mejorar las emisiones, para mejorar la seguridad –tan importante– de las personas. Lo vamos a hacer con un millón de euros que va a ayudar sin duda a avanzar en ese sentido y ayudar al sector de la automoción. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POPG-0037. Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace el presidente del Gobierno de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta oral a la Presidencia del Gobierno sobre qué valoración hace el presidente del Gobierno de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Europa es mucho más que la unión de veintisiete países; es en primera instancia, y con España como referencia, el origen de la civilización occidental. La Rioja es una tierra con profundo sentimiento por Europa y el europeísmo, entendiendo que la unión hace la fuerza y ser parte de la Unión Europea nos hace ser más fuertes, tener más beneficios y más oportunidades.

En el Partido Popular entendemos que la Unión Europea es un aliado clave en la defensa de los valores elementales como son la libertad, la igualdad y la democracia, pero también el Estado de derecho y el respeto por los derechos humanos, sin olvidar la historia, la cultura y las tradiciones comunes, entre otras cosas. Sin ninguna duda, más Europa significa más desarrollo, más progreso y más futuro para La Rioja, de ahí la importancia de las elecciones europeas del pasado 9 de junio, que coincidió –como saben– con el Día de La Rioja.

"El Partido Popular consiguió tres de cada cuatro mesas electorales de la capital el pasado 9-J", decía ayer mismo el periódico *La Rioja* en uno de sus titulares, porque el Partido Popular –como todos ustedes saben– ganó estos comicios, como también lo hizo en las pasadas elecciones generales en julio de 2023 y

en las autonómicas y municipales de mayo de 2023. El 44,7% de los votos para el Partido Popular, frente al 32,5% para el Partido Socialista. Los riojanos nunca han visto tan claro que el presente y el futuro se dilucida en Europa. La Rioja tendrá voz en Europa para defender los intereses de nuestra tierra, no para ir en contra de ellos, como ocurrió la pasada legislatura. Por poner un ejemplo, como pasó con la Ley de Restauración de la Naturaleza.

A nivel nacional, el Partido Popular también ha ganado las elecciones. La confianza mayoritaria de los españoles ha sido para las siglas del Partido Popular, obteniendo el mejor resultado en unas elecciones europeas desde hace veinticinco años. Ha conseguido situarse como la segunda delegación en el Parlamento Europeo y la tercera de todas las formaciones de los veintisiete Estados miembros que han logrado representación.

Pero es que la derrota del Partido Socialista también ha caído sobre su socio de gobierno, Sumar, y además también ha caído sobre los partidos que apoyan al Ejecutivo en el ámbito parlamentario. Esto debería hacerles reflexionar, y mucho, como así se lo dice hoy mismo su compañero Paco Ocón, y sobre todo deberían reflexionar por los españoles.

Desde este grupo parlamentario consideramos que, una vez más, la amplia confianza otorgada por los riojanos nos indica que vamos en la buena dirección, que vamos a seguir cumpliendo los compromisos del programa de buen gobierno del presidente Capellán pese a los obstáculos y las distracciones que puedan venir en el camino, siempre con la fuerza de nuestra tierra.

Por tanto, presidente, ¿cómo valora usted los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo en La Rioja?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Tiene la palabra, señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenas, señora Maiso.

Obviamente, de estos resultados se pueden hacer muchas valoraciones, algunas sangrantes, pero yo he venido simplemente en este caso a valorar y yo creo que, con la seriedad y el rigor que me caracteriza, comparando lo comparable. Se puede hacer todo tipo de extrapolaciones que queramos, pero sabemos que sumar peras con manzanas es un resultado equívoco.

Por lo tanto, lo primero que tienen que hacer los resultados de unas elecciones europeas es compararse con las elecciones europeas acaecidas en La Rioja o votadas en La Rioja la vez anterior, que es 2019. Y los datos son los datos, y los datos dicen que aquellas elecciones las ganó el Partido Socialista Obrero Español en La Rioja con el 37,14% de los votos y el Partido Popular obtuvo el 31,1%, y que en 2024, cinco años después, el Partido Popular ha ganado con el 44,7%, frente al 32,5%, por lo tanto, un crecimiento de más de un 13%. –Gracias por la enhorabuena, señora Andreu, yo no se la puedo dar porque no han sido unos buenos resultados para ustedes–. La realidad es que hemos crecido trece puntos, con más de doce puntos sobre el segundo partido, y eso es lo que pasa cuando no se admiten los resultados de las urnas, que no se evoluciona, no se mejora, no se renuevan los proyectos; pero el Partido Popular ha renovado la confianza de los riojanos de una manera incontestable.

Eso es algo que se veía, además, en un mapa que afecta al conjunto de La Rioja: hemos ganado las elecciones en casi ciento cuarenta municipios, en todas las cabeceras de comarca, en todos los grandes municipios de Logroño y metropolitano y, por lo tanto, eso es lo que reflejan los datos de las urnas. Y reflejan también una segunda comparación que se puede hacer rigurosa, y es qué ha pasado en La Rioja y qué pasa en España, porque a veces, si no, hablamos de la ola española, pero hay que ver qué pasa en España y en

La Rioja. En España en estas mismas elecciones el Partido Popular ha obtenido el 34,2%, diez puntos menos que en La Rioja; el Partido Socialista ha tenido el 30,1% y ahora el 32%; Vox ha tenido el 9,62% en España y el 8,79% en La Rioja, y Sumar ha tenido –no está la señora Henar Moreno– el 4,65% y ha tenido el 3,25% en La Rioja. Esos son también los datos.

¿Qué lectura hago? Siempre creo que, más que en términos, hay que hablar siempre de confianza de los ciudadanos y, por lo tanto, señora Maiso, como presidente del Gobierno estoy muy satisfecho y muy contento, como no puede ser menos, de que una mayoría contundente de los riojanos una vez más haya confiado en el proyecto político del Partido Popular, porque esto además significa, y se ha visto a nivel de otros países en Europa, que todos los gobiernos han hecho lecturas. Y yo también hago una lectura consonante con los demás Estados y regiones de Europa, y es que las políticas, los principios y el programa del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular durante este año han tenido en el único sitio que vale en democracia, no en las encuestas, en las estimaciones o en las percepciones subjetivas, ¡en las urnas!, un respaldo mayoritario y contundente de los riojanos.

Por lo tanto, agradezco a la sociedad riojana que una vez más haya confiado en un proyecto centrado, en un proyecto moderno, en un proyecto de progreso como el que representa el Partido Popular en La Rioja. Los riojanos lo han sabido distinguir tanto en el conjunto español como europeo a la perfección y, por tanto, creo que sí hemos sido capaces de llegar con un proyecto que, frente a quienes intentaban polarizar en las campañas entre los extremos y demás, los riojanos identifican perfectamente, conocen y confían. Han confiado antes, confían ahora y estoy seguro de que, si seguimos por esta senda, seguirán confiando de manera mayoritaria en el futuro. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, presidente.

11L/POP-1381. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: preguntas con respuesta oral en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué criterios han determinado la elección del nuevo gerente del Servicio Riojano de Salud, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora presidenta, señorías.

La señora consejera de Salud anunciaba hace unas semanas que las listas de espera quirúrgica en La Rioja se habían reducido durante los primeros meses de gestión del Partido Popular en más de un 21%, lo que consideraba un éxito que había que atribuir a la excelente gestión del anterior gerente del Seris, al que, sin embargo, cesaron sin miramientos después de que este grupo parlamentario denunciara que venía cobrando sobresueldos ilegales desde el mismo día de su nombramiento.

Para enfrentarse al gran reto de mejorar esos resultados, se fijaron ustedes en un profesional que tiene experiencia probada en la gestión de un gran complejo hospitalario. Nadie niega, desde luego, su experiencia, pero también son evidentes a estas alturas los malos resultados de su gestión que desembocaron en su destitución fulminante como gestor, como gerente del Hospital de Salamanca.

Miren, dicen en los medios de comunicación de Castilla y León que el detonante de la destitución del gerente que acaban ustedes de contratar es consecuencia de los malos resultados de las listas de espera en el complejo asistencial que vienen encadenando en los últimos años. La amplia lista de espera sitúa al hospital de la capital

charra a la cabeza de la Comunidad con 179 días de demora para ser operado. Los resultados dicen que el hospital más importante de Castilla y León presenta los peores números y, mientras que la mayoría de los hospitales han mejorado su rendimiento, Salamanca ha empeorado, por lo que la Junta de Castilla y León ha preferido apostar por una nueva gerencia buscando una reacción que enderece las cifras del complejo hospitalario.

Pero no solo la gestión de las listas de espera ha acabado por llevarse por delante al gerente del hospital salmantino, insisten los periódicos –yo veo que le hace gracia a la señora consejera, pero a mí me parece que esto es para reflexionar–, no solamente la gestión de las listas de espera, además hay que añadir la situación de bloqueo, bloqueo en la gestión, en el hospital en el que más dinero ha invertido la Junta de Castilla y León a todos los niveles. Es decir, que no solo no fue capaz de gestionar las listas de espera, sino que además, a pesar de las extraordinarias inversiones económicas que se hicieron en el hospital, el trabajo del gerente que ustedes han contratado –y cuyo resultado tanta gracia le hace a la consejera– al frente de la gerencia hospitalaria lo ha llevado a una situación de bloqueo que provocó el pasado mes de enero su destitución fulminante. Vamos, que lo han buscado ustedes con lupa, al parecer.

Es por esto, y ante estos resultados y ante este currículum, ante este historial, por lo que le pregunto, señora consejera, qué criterios o cuáles han sido los criterios que han tenido ustedes en cuenta para elegir, a pesar de esta nada brillante trayectoria, al nuevo gerente responsable del Servicio Riojano de Salud de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Señora consejera, para el turno de réplica, tiene la palabra desde el escaño.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Perdón, una pregunta, ¿hay luego turno de réplica?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, el señor González de Legarra ha agotado su turno.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, pues, no. Desde aquí, desde el escaño, decirle que, como no puede ser de otra manera, la elección ha sido por la extensa formación y experiencia en gestión sanitaria. Y yo creo que lo que hemos visto hoy es un ejemplo de a lo que tienen ustedes que recurrir, que es a irse fuera de La Rioja para criticar no sé qué, porque aquí estamos para hacer control al Gobierno y para hacer control a lo que se está haciendo en el Gobierno de La Rioja, que es reducir unas listas de espera que ustedes dispararon.

Y como no voy a entrar en temas personales, que es lo que ustedes están haciendo, y les aseguro que cuanto más se metan con personas concretas más les están contestando esos maravillosos profesionales que están haciendo que bajen las listas de espera y a los que quiero agradecer aquí su trabajo, les voy a contestar con lo mismo que les están diciendo ellos: ¡dejen de ser tan rastreros! ¡Dejen de ser tan rastreros, dejen de meterse en temas personales y vayan a lo que tienen que hacer, que es el control al Gobierno!

Y yo voy a leerle dos cosas aprovechando esos sobresueldos que usted dice. Leo textual: "En primer lugar, la dramática carencia de profesionales sanitarios facultativos y de enfermería en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que está poniendo en riesgo el necesario reemplazo de los profesionales jubilados, esta quiebra del relevo generacional se ve agravada además por un incremento exponencial y sostenido de la demanda de peticiones sanitarias que exige el apoyo asistencial de profesionales sanitarios ajenos a los centros necesitados de cobertura, especialmente de atención continuada. La dimensión del Servicio Riojano de Salud exige del personal directivo, sanitario en muchas ocasiones, el ejercicio de la actividad profesional con el fin de cubrir las carencias en el funcionamiento de los servicios". (*La señora Martín muestra un*

documento). Esta es una instrucción del 19 de octubre de 2021, creo que en octubre de 2021 no estábamos nosotros. Esta instrucción llama atención continuada fuera de jornada ordinaria a lo que ustedes están llamando ahora sobresueldos. ¡No tienen vergüenza! ¡No tienen vergüenza!

Como esto no dio resultado y con el dinero de los riojanos no consiguieron no solo no bajar las listas de espera...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarde silencio, señor González de Legarra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ..., sino dispararlas de forma exponencial, vuelven a sacar otra circular el 8 de diciembre del 2022, que dice: "El conjunto del Sistema Nacional de Salud se ve afectado gravemente por la falta de determinados profesionales sanitarios"; ahora ya no es el Gobierno del PP, es el Sistema Nacional de Salud y, por cierto, competencia del Ministerio de Sanidad, como se lo hemos dicho todas las comunidades autónomas de todos los colores. Pues bien, sigo: "Esto, como se ve afectada gravemente la falta de determinados profesionales sanitarios, se emplaza a los servicios de salud a implantar programas de optimización de los recursos humanos disponibles, de manera que se pueda hacer frente a las excesivas necesidades asistenciales, y para ser homogéneo se crea un marco incentivación de la productividad de los profesionales". Es decir, antes era atención continuada fuera de jornada ordinaria, ahora es marco de incentivación de la productividad de los profesionales y resulta que, según cambia el Gobierno, se llama sobresueldos. ¡Ustedes no tienen vergüenza! ¡Sigán yendo a Salamanca! Y no me acuerdo del dicho, pero creo que es "lo que la naturaleza no da, Salamanca tampoco", lo siento. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1382. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué actuaciones concretas va a destinar el Gobierno de La Rioja los recursos económicos que va a recibir del Gobierno de España, del sistema de financiación autonómica, que no estaban incluidos en los presupuestos generales de La Rioja para el presente ejercicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué actuaciones concretas va a destinar el Gobierno de La Rioja los recursos económicos que va a recibir del Gobierno de España, del sistema de financiación autonómica, que no estaban incluidos en los presupuestos generales de La Rioja para el presente ejercicio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.
La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.
Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

A día 13 de junio de 2024 no tenemos ningún ingreso adicional que aplicar al presupuesto, estamos liados pensando cómo hacer para encajar los 44 millones de euros que no han sido ingresados y que tenían que haber sido ingresados a esta fecha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Señor Domínguez, no ha dicho la verdad respecto a la financiación autonómica. Usted dijo que La Rioja va a tener una pérdida de ingresos de trescientos millones y medio de euros por la falta de presupuestos generales del Estado y usted sabe que esto no es cierto. La Rioja no va a perder ni un solo euro, todo lo contrario, vamos a recibir la mayor financiación de la historia: 1.442 millones de euros, un incremento del 22% con respecto al año 2023, 256 millones de euros más que el año pasado.

Además, usted sabe que actualmente el Gobierno de España está trabajando en un proyecto de ley para garantizar la actualización de las entregas a cuenta a todas las comunidades autónomas y esto se estableció y se dijo en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. Gracias a estos ingresos, el Gobierno de La Rioja va a poder disponer de 96 millones de euros más que usted no tiene presupuestados.

Y hoy me hace gracia el señor Capellán. La pregunta es concreta: ¿qué va a hacer usted con estos 96 millones de euros extraordinarios? ¡Ocurrencias!: el Plan Estratégico de Subvenciones, que tiene insuficiencia presupuestaria; las ayudas a los autónomos, que tienen insuficiencia presupuestaria; la cosecha en verde si no llega el dinero del Gobierno de España; hoy tenemos otro millón de euros más, el plan bonificado de la compra de coches. Ustedes hace cuatro meses hicieron un presupuesto y no presupuestaron estas medidas, por ello estos 96 millones de euros van a poder financiar esas propuestas y ocurrencias del señor Capellán. Pero, como les va a sobrar todavía dinero, yo les propongo desde el PSOE que refuercen y mejoren los servicios públicos, la educación, la sanidad, los servicios sociales y la política de vivienda.

Y coherencia política –que le ha dicho a mi portavoz– tiene que tener usted, señor consejero de Hacienda. Recuerdo que los años 2017 y 2018 usted era consejero de Hacienda y no había presupuestos en el Gobierno de España en junio, ahora precisamente. ¿Usted dijo algo? ¡Lealtad institucional! ¿Dijo algo el señor Rajoy? ¡Nada de nada! Llegaron las actualizaciones de entregas a cuenta al final de los años 2017 y 2018. ¡Coherencia, señor Domínguez!

Además, me hace gracia. Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, piden más recursos al Gobierno de España, ¿y qué hacen ustedes? Una política fiscal populista, bajar los impuestos a los que menos lo necesitan –vamos a tener esta legislatura 200 millones de euros menos de ingresos por la bajada de impuestos–, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto de patrimonio y el IRPF para los que más ganan. Por tanto, señor Domínguez, más corresponsabilidad fiscal, una política fiscal más justa para tener una mayor justicia social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para el turno de réplica, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Lacalzada.

Usted presentó esta pregunta oral en Pleno poco tiempo después de que yo anunciara en rueda de prensa del Consejo de Gobierno cuál era el déficit que tenía ahora mismo el Gobierno de España por la falta de actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Me imagino que cuando usted vio esa rueda de prensa y vio que a La Rioja nos faltan 300 millones de euros para financiar los presupuestos, porque es nuestro dinero del sistema de financiación, tenía dos opciones. Ya que es usted un defensor de los servicios públicos y de la buena financiación de los servicios públicos, usted tenía la opción de decir: "¡Hombre!, voy a apoyar al Gobierno de La Rioja. Si el Gobierno de España le debe 300 millones, que actualice las entregas a cuenta, también le pido que actualice las entregas a cuenta y me pongo al lado del Gobierno de La Rioja para poder financiar correctamente los servicios públicos". Y tenía la otra opción, que es salir a decir lo que ha dicho usted aquí.

Yo creo que hubiera sido más leal con su comunidad autónoma apoyar al Gobierno de La Rioja en una reivindicación que es completamente justa y completamente legítima, porque lo cierto es que a día de hoy, a día de hoy, el Gobierno de España no ha presentado sus presupuestos generales del Estado, incumpliendo con su obligación constitucional, y el Gobierno de España no ha actualizado las entregas a cuenta, incumpliendo con sus obligaciones con respecto al sistema de financiación. Y esto supone no solo que estemos dejando de recibir 300 millones de euros a cuenta del sistema de financiación, supone que a día de hoy, 13 de junio de 2024, desde el 1 de enero hayamos percibido 44 millones de euros menos de lo que percibíamos. ¡44 millones de euros menos! ¡Mire si se pueden financiar médicos para abrir los centros de salud en verano! ¡Mire si se pueden financiar políticas públicas como las de vivienda!

De verdad, señor Lacalzada, deje ya ese mantra de que vamos a recibir la mayor financiación por parte del Gobierno de España de Pedro Sánchez. Vamos a recibir la mayor financiación como consecuencia del proceso inflacionista que se vivió en el año 2021, vamos a recibir más financiación porque Pepito en su panadería paga más IVA de lo que se pagaba en el año 2021, porque los empresarios pagaron muchos más impuestos y porque los trabajadores pagaron muchos más impuestos en el año 2021. ¡Esa es la consecuencia de que ahora tengamos más financiación! ¡El sufrimiento de la economía en el año 2021 es la que ahora ha provocado que tengamos más financiación, porque ustedes no quisieron bajar los impuestos en ese momento!

Lo que pasa es que me voy de esta pregunta muy preocupado, señor Lacalzada, porque usted ha dicho: "El Gobierno de España ha asegurado que va a actualizar las entregas a cuenta del sistema de financiación". Es decir, cuando Pedro Sánchez asegura algo, ya sabemos lo que pasa.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1414. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidades se persiguen con la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la adquisición de suelo industrial.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué finalidades se persiguen con la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la adquisición de suelo industrial, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El pasado 5 de mayo salió publicada en el BOR la convocatoria de subvenciones a la adquisición de suelo industrial y proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas. Esta convocatoria constaba de tres programas: de adquisición de suelo en polígonos industriales por parte de empresas, entidades y ayuntamientos; la rehabilitación, mantenimiento y modernización de los polígonos industriales ya existentes, y la inversión por la mejora de la competitividad de las empresas. En total estábamos hablando de un presupuesto muy ambicioso de 20,5 millones de euros para la compra y mejora del suelo industrial riojano. Con ello, estamos viendo y es público que por fin se está trabajando de una forma efectiva para la promoción de estas infraestructuras que redundan en el desarrollo de nuestra tierra, para incentivar al fin y al cabo el empleo y las inversiones ya que estos desarrollos impactan directamente en la productividad de la región.

Ya saben que venimos de unos mundos Disney el Partido Popular –como bien dice el compañero señor Olarte–, con una quimera electoralista respecto al suelo industrial, con un convenio con el Ministerio –que no quisieron cambiar ni una coma, que siempre hay que recordarlo– que era leonino y lesivo, imposible de cumplir y que obligaba para conservar la subvención –que era inviable e irreal– de 20 millones de euros a adquirir en El Recuenco y La Senda antes del 31 de diciembre de este año todos los terrenos, que eran prácticamente un millón de metros cuadrados, a cambio de 60 millones de euros. Es decir, un verdadero chollo para Sepes, que se deshacía de un plumazo de un millón de metros cuadrados y nos obligaba a vender ese suelo en unos plazos que eran inasumibles completamente.

Veníamos de ahí. El Partido Socialista tenía que expandirlo como fuera que venían elecciones y ya sabemos que la espada de Damocles de la señora Andreu estaba al acecho y ya sabemos que estaba muy afilada. Es decir, hubieran puesto 60 millones de euros y después probablemente sin los 20 millones de euros de Sepes, o sea, que era totalmente disparatado que ni la ADER ni nadie en su sano juicio pudiera asumir esta barbaridad.

Ahora se agradece y se valora una política seria, rigurosa y real. Además, se han solicitado ayudas para las instalaciones y ampliaciones de las empresas, como Fruver Pack (una primera fase para construir una nave de 4.000 metros cuadrados sobre una superficie de 17.500 metros cuadrados para cuarenta nuevos puestos de trabajo), o Coala, que ampliará sus instalaciones a la parcela colindante para también ampliar su plantilla, actualmente de cuarenta personas. Por cierto, también enhorabuena a la alcaldesa y al equipo de gobierno de Alfaro.

Como digo, por fin cosas tangibles, siguiendo el camino, el de la buena gestión y de los resultados, y con objetivos realizables y, sobre todo, ejecutables. Y por fin, además, una ADER que se está convirtiendo en esa agencia regenerada que queremos todos y que se dedica al final a incentivar y estimular el desarrollo industrial riojano.

Por ello, nos interesa desde el Partido Popular, desde el grupo, hacia dónde nos dirigimos y qué hitos perseguimos industrialmente, porque al final marcarán nuestro futuro y de ahí nuestra pregunta: ¿qué finalidades se persiguen con la concesión de las subvenciones de la ADER destinadas a la adquisición de suelo industrial?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Mena.

Bueno, la finalidad –le voy a responder directamente– que buscan esta consejera, esta Consejería y este

Gobierno es ofrecer soluciones para crear empleo y para crear riqueza en nuestro territorio si queremos después generar además esas condiciones de bienestar que todos queremos y que todos deseamos para nuestra comunidad.

Me gusta que volvamos a hablar de suelo industrial porque creo que en nueve meses estamos hablando más o –un año ya– hemos hablado ya más del suelo industrial y de industrialización de esta región que en toda la legislatura pasada y, por ello, que volvamos a redundar en ello no me importa, porque además estamos insistiendo en todos los éxitos que vamos a conseguir, en todas esas felicitaciones que como ha dado a la alcaldesa en este caso de Alfaro, vamos a poder seguir dando a muchos alcaldes de toda nuestra comunidad.

Creo que es mi obligación además hacerlo de forma transparente y, además, decir lo que es el Plan de reindustrialización, que en materia de reindustrialización se está haciendo en La Rioja respecto al suelo industrial, ya que tenemos como objetivo que todos nuestros emprendedores, todas nuestras pymes y todo aquel que quiera desarrollar un proyecto en nuestra tierra tenga el mejor apoyo, empresa a empresa, polígono a polígono. Por ello se ha desarrollado un plan que, con conocimiento de causa –y lo digo con el mayor cariño hacia el anterior consejero–, quiero decirle que la colmatación de los polígonos industriales es un proceso lento que nosotros consideramos y además –sabemos– somos conocedores de que es lento, pero que queremos acelerar al máximo a través de ayudas al suelo y a la inversión que [...] nuestras empresas y no a tener un inmovilizado que nos pueda hipotecar o que nos iba a hipotecar durante el resto de la legislatura.

Estas ayudas, como todos ustedes saben, ya están publicadas en el BOR y ya están dando sus frutos –como bien ha dicho– con empresas que ya han comprado y que ya en menos de un mes van a recibir esas cuantías, porque no solo se trata de un estímulo para las empresas ya instaladas, sino que también queremos establecer mecanismos de atracción y de retorno de otras empresas foráneas que puedan implantarse en nuestra región.

Les voy a recordar brevemente y por encima: 2,2 millones de euros para la compra de suelo industrial por parte de empresas, 1,5 millones de euros para ayuntamientos y otras entidades que tengan ya suelo industrial y que necesiten reforzarlo y 16,8 millones de euros para inversiones de pymes riojanas o no riojanas que sean beneficiarias, para empresas industriales extractivas o manufactureras.

Y un titular: el Gobierno destina 20,5 millones de euros a la reindustrialización de La Rioja, como usted ha dicho. Eso es lo que hicimos, destinar 20,5 y no hipotecar a La Rioja en un plan de 50 millones, 70 menos 20 que nos decían que íbamos a recibir, que íbamos a tener en nuestra consejería.

Hemos destinado directamente a las empresas, y así lo están recibiendo –como le digo, dentro de un mes ya lo tendrán en su haber–, una cuantía que va a rebajar esa expectativa idílica que pusieron desde el anterior Gobierno de 35 €/m², una expectativa que nosotros en esas compras de terreno que ya han hecho y que ya se han ejecutado vamos a bajar incluso de esa media de 35 €/m² para todas esas empresas. Así que creo que podemos estar orgullosos del camino hacia el que estamos orientando la política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1453. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué espera el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento al punto primero de la iniciativa 11L/PNLP-0101, aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Pleno del 11 de marzo de 2024, relativo a las becas de comedor escolar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre a qué espera el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento al punto primero de la iniciativa 11L/PNLP-0101, aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Pleno del 11 de marzo de 2024, relativo a las becas de comedor escolar,

del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Está correctamente formulada, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí, buenos días, señorías.

En breve tendrá respuesta y conocimiento de esta cuestión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Galiana, 4,59 euros era el precio del menú escolar hasta diciembre de 2023, a partir de enero de 2024 el precio del menú escolar subió a 6,82 euros. El próximo septiembre, cuando empiece el curso, las familias que lleven a sus hijos al comedor escolar tendrán que pagar 7,17 euros o 7,95 euros por el menú escolar, un aumento de precio, señorías, que convendrán conmigo que es espectacular, un aumento de precio que sube entre el 56% y el 73%. Un aumento del precio –insisto– que es prácticamente inasumible para la mayoría de las familias riojanas, especialmente aquellas familias, que son más de 1.300, que no tienen beca de comedor escolar y que pasarán a pagar de 106 euros al mes a 165 en el mejor de los casos, incluso a 182,50 euros. Ahora multipliquen ustedes en aquellas familias que tengan dos o tres hijos.

El señor Galiana en la comparecencia que tuvimos en diciembre de 2023 anunció un cambio de paradigma en lo que iba a ser la prestación del servicio del comedor escolar. En este nuevo paradigma que usted anunció yo tengo que decirle que solamente en este momento, señor Galiana, tenemos una certeza, y es el espectacular y desorbitado precio del comedor escolar, desorbitado precio que tendrán que soportar las familias, si nada cambia, en septiembre de 2024, a partir de septiembre de 2024.

En este nuevo paradigma que usted anuncia –resulta que ahí el señor Capellán sí que lleva razón– estamos a la cabeza –que es como a él le gusta–, pero es que estamos a la cabeza, La Rioja es la comunidad más cara, donde se tiene más alto el precio del comedor escolar a partir de septiembre. La calidad del mismo está por ver.

Señorías, el comedor escolar, efectivamente, es un servicio complementario que prestan los centros educativos, pero cierto es que a día de hoy nadie, ¡nadie!, puede rebatir que el comedor escolar es un servicio que cumple con un cometido social y es absolutamente imprescindible, entre otras cosas porque viene a hacer efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar y atender al alumnado más vulnerable.

Señor Galiana, señores del Partido Popular, ustedes van a ser los responsables, si no toman las medidas adecuadas y si no aumentan la financiación, de que un importante número de familias riojanas o de niños y niñas no van a poder hacer uso del comedor escolar sencillamente porque sus familias no van a poder hacer frente a este gasto.

Justificaba en el último Pleno del 9 de mayo el señor Capellán una inversión de 2.700.000 euros dedicada al Bachillerato para los alumnos de colegios privados y lo hacía en función de que realmente él quiere contribuir a la igualdad de oportunidades, pero es que resulta que con este asunto, si el acceso al comedor escolar está limitado por el precio, ustedes van a incumplir conscientemente el principio de igualdad de oportunidades con más de 4.400 usuarios de comedor escolar. Señor Galiana, si ustedes no financian adecuadamente este

servicio, ustedes van a ser los responsables de convertir el comedor escolar en un servicio exclusivo para privilegiados.

El pasado 11 de marzo aprobamos por unanimidad en este Pleno una proposición no de ley en la que se incrementó el umbral de renta y el coeficiente de financiación de las becas del comedor escolar. ¿Motivo? Para que aumentara el número de becas pero también la cuantía de las mismas. ¿Objetivo? Paliar el efecto tan adverso que la tremenda subida del precio del comedor escolar va a producir en las familias.

Sin perjuicio de lo que hoy le proponemos aquí, usted deberá arbitrar otras y cuantas medidas sean necesarias para dar solución a un problema que requiere, señor consejero, una respuesta ya. Este curso, señor Galiana, termina –como usted sabe– el próximo 23 de junio, pero es que resulta que el comienzo del siguiente está a la vuelta y las familias de los alumnos que son usuarios del comedor escolar y de aquellos que se van a unir como nuevos usuarios del comedor escolar esperan una respuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Gracias, señora Villuendas, como siempre, por permitirme hablar de educación en esta Cámara.

En primer lugar, como ya le he señalado en mi respuesta breve, la próxima semana compareceré, en cumplimiento de su solicitud, en la Comisión de Educación específicamente para tratar todo lo relacionado con los comedores escolares. Dentro de eso, obviamente, también hablaré de lo relacionado con las becas de comedor. Allí pormenorizaré y detallaré todos los aspectos y me someteré a todo tipo de cuestiones que usted tenga más relajadamente y con más profundidad, pero sí quiero hacer algunas breves reflexiones.

En primer lugar, usted constata una evidencia: los precios han subido. Es cierto, pero por tres causas fundamentales: la primera, porque el contrato de comedor que heredamos de su legislatura tenía un precio anómalamente bajo, fruto de una ponderación en los criterios de adjudicación que hacía prevalecer el criterio económico frente a otro tipo de criterios; en segundo lugar, por un incremento del IPC, especialmente del ámbito de la alimentación, superior al 30% desde el momento de la adjudicación de aquel contrato; y, en tercer lugar, porque en el nuevo contrato –que está en ciernes–, el incremento de la calidad, que es un compromiso asumido también por esta Cámara, evidentemente hace necesario subir los precios para poder dar respuesta a los mayores costes que conlleva el incremento de calidad, por cierto, también incremento del servicio porque también incrementaba el servicio de monitores y, además, en un pliego participado de manera conjunta por directores de centros, FAPA, cocineros, etcétera.

Pero es que, además de este compromiso de calidad, el Gobierno de La Rioja tiene un compromiso social, un compromiso social que es ineludible. En enero de 2024 –como usted sabe– hubo un muy notable crecimiento de las becas de comedor, con un incremento de aproximadamente 590.000 euros para el curso 2023-2024, pero es que además también hay otro compromiso en ciernes en la ley que próximamente se aprobará –espero– en esta Cámara relacionado con la gratuidad de los comedores escolares en el 0-3 años en los centros de Educación Infantil y Primaria, cuestión que ha corregido un déficit también heredado de su legislatura.

Pero, si hablamos de eficacia desde el punto de vista de las medidas de calidad, hagamos un análisis contrafactual. El número de comensales ha crecido desde enero: en enero había como media 3.765 comensales; en febrero, 3.897; en marzo, 4.011; en abril, más de 4.100. Esto habla de que el servicio está siendo más usado. ¿Es eso compatible con su análisis, señoría? Creo que no.

Pero mire, no se preocupe, en la próxima comparecencia le detallaré las mejoras en las becas de comedor escolar para el próximo curso escolar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1454. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que la Comunidad Autónoma de La Rioja declinó su asistencia a la reunión técnica entre el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas, celebrada el 17 de mayo con objeto de abordar la implementación del programa "Tarjetas Monedero".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que la Comunidad Autónoma de La Rioja declinó su asistencia a la reunión técnica entre el Ministerio de Derechos Sociales y las comunidades autónomas, celebrada el 17 de mayo con objeto de abordar la implementación del programa "Tarjetas Monedero", del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues, si la pregunta está bien formulada, desde luego el contenido no es el correcto y de verdad, señora Somalo, ya se lo he dicho en otras ocasiones, vigilen quién les pasa información porque sus espías últimamente están fallando más que una escopeta de feria. Sí asistimos a esa reunión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Mire, señora Martín, los límites en cuanto al contenido en materias de las que viene usted a mentir a este Parlamento son ilimitadas. Le aseguro que la información que tengo es cierta y veraz. Le voy a decir que el viernes 17 de mayo se convocó una reunión técnica entre el Ministerio y las comunidades autónomas para seguir abordando y terminar de abordar los detalles acerca de la implementación de las tarjetas monedero y hubo cuatro comunidades autónomas, casualmente todas gobernadas por el Partido Popular, que fueron Madrid, Baleares, Andalucía y La Rioja, que no acudieron y enviaron correos para decir y para anunciar que sus grupos técnicos, sus asesores técnicos, no iban a participar en dicha reunión y se limitaron a solicitar una convocatoria urgente del Consejo Interterritorial de Derechos Sociales.

El ministro de Derechos Sociales convocó esa reunión urgente la semana siguiente, el 24 de mayo, para continuar informando a las comunidades autónomas del PP que lo habían solicitado sobre los avances en la implementación del programa "Tarjetas Monedero", que le recuerdo que el 18 de abril el Gobierno y las

comunidades autónomas con Cruz Roja ya habían cerrado la licitación, las siete, de los grandes supermercados que van a participar en el programa "Tarjetas Monedero". Le recuerdo también que desde ese 18 de abril los gobiernos autonómicos están plenamente habilitados para comenzar a identificar a aquellas familias vulnerables que van a ser o que podrán ser objeto o beneficiarias de este programa, con dos condicionantes: en el ejercicio exclusivo de las competencias en materia de servicios sociales que tienen las comunidades autónomas –le recuerdo que las competencias son de las comunidades autónomas y, en su caso, de la Comunidad Autónoma de La Rioja– y, además, con el segundo condicionante, que es en función de aquellos objetivos que ya fueron aprobados en diciembre de 2021 por el propio Consejo Interterritorial.

En La Rioja nos preguntamos por qué en otras comunidades autónomas el programa ya lleva tiempo funcionando de manera satisfactoria después de las quince reuniones técnicas que ha mantenido el Ministerio con las comunidades autónomas y por qué en La Rioja seguimos sin implementar el programa. Y le voy a decir que yo creo que es una cuestión de voluntad, y es una cuestión de voluntad que usted y el Gobierno actual no han tenido en ningún momento.

Le insto, como ya hizo el ministro a todas las comunidades del PP, a que deje de someter los intereses de las personas más vulnerables de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a que deje de someter sus intereses a los intereses partidistas del Partido Popular, a que deje usted de boicotear sistemáticamente todos aquellos programas cuya implementación deriva del Ministerio o de los ministerios. Póngase a trabajar porque le recuerdo que de este programa depende la subsistencia y que puedan comprar alimentos de primera necesidad o productos de higiene básica las personas más vulnerables, todas ellas con menores a cargo.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para el turno de dúplica, señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, para quien no esté familiarizado con este programa, el de "Tarjetas Monedero", les diré que, así como antes a familias que tienen necesidades extremas se les financiaba y se les proporcionaba alimentos a través del Banco de Alimentos, y se llevaba a través de esta entidad a casi catorce mil ochocientas personas aquí en La Rioja, con un cambio de fondos europeos negociados por este maravilloso Ministerio y por este maravilloso Gobierno que tenemos en el Estado de España se va a pasar a dar alimentos a cuatrocientas familias. De catorce mil ochocientas personas en La Rioja a cuatrocientas familias, dejando excluidas a familias desfavorecidas con hijos mayores de 18 años, familias en situación de extrema vulnerabilidad sencillamente porque no tienen hijos menores, personas mayores sin hijos con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y, por supuesto, en zonas rurales. ¿Saben por qué?, y no me lo invento. Porque en este caso se pasa a unas tarjetas, que llaman "Tarjetas Monedero", que distribuye Cruz Roja –nos enteramos a través de la prensa– por un convenio que firmaron en enero del 2024. Esto se aprobó en el año 2021.

Con el Ministerio de Ione Belarra estuvieron tres años mareando. Desde julio que llegamos nosotros al Gobierno, estuvimos asistiendo absolutamente a todas las reuniones, incluida a la que se refiere la señora Somalo –luego se lo demostraré–, y pidiendo explicaciones al Ministerio y rogándole que, por favor, cambien el sistema porque esas tarjetas –a cuatrocientas familias solo– se distribuirán a través de Cruz Roja pero tienen que ir a solo tres grandes superficies. ¿Ustedes se imaginan en La Rioja, en zonas rurales, dónde hay grandes superficies? O sea, no solo dejan a estas familias en extrema vulnerabilidad fuera del programa, sino que todas las familias que viven en esos municipios que no tienen grandes superficies no creo que tengan disponibilidad de coche o de transporte para ir cada vez que necesiten alimentos de esa tarjeta.

Esto se lo hemos dicho hasta la saciedad al Ministerio, incluido, tal y como pone en el acta del 17 de mayo

del 2024, el técnico que asistió a la reunión. Le voy a dejar el acta (*la señora Martín muestra un documento*) y esta es la demostración de la credibilidad que tienen ustedes cada vez que dicen algo. Lo ha dicho usted y lo repitió hace unos días también la delegada del Gobierno y aquí les digo que esta acta, esta acta que escribe el Ministerio de Derechos Sociales, que no la escribe el Partido Popular ni la escribe el Gobierno del señor Capellán, la escribe el Ministerio, esta acta demuestra que asistió el técnico de la Comunidad Autónoma La Rioja. Que yo sepa, no hay que decir que no asistes, sencillamente hay que asistir y este técnico asistió.

Y, señora Somalo, si tuviera algo de credibilidad, si tuviera algo de vergüenza, usted pediría perdón por la cantidad de meteduras de pata y la cantidad de mentiras que está haciendo su denostado partido y su denostado grupo en unos últimos coletazos que no tienen ningún sentido. Yo sí que le digo una cosa: pónganse a trabajar con el Ministerio y díganle que a toda esta gente que va a necesitar esas tarjetas, que va a necesitar esos alimentos, le dé una salida. Yo le aseguro una cosa: nosotros hemos trabajado y se la vamos a dar, y lo van a conocer ustedes de forma transparente esta misma semana porque nuestros técnicos sí que han trabajado y porque el Gobierno del señor Capellán sí que está preocupado por esta gente. ¡Dejen de mentir! ¡Pónganse a hacer algo productivo y constructivo y súmense a nuestro carro, que, desde luego, por encima de todo vamos a estar con las personas, especialmente con las que más lo necesitan!

Aquí le dejo el acta, señora Somalo. (*La señora Martín entrega un documento a la presidenta*). (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1455. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si facilita a esta Cámara información fidedigna la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si facilita a esta Cámara información fidedigna la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la pregunta, señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Como vamos a hablar de credibilidad y de verdades y mentiras, señora León, usted en el último Pleno hizo dos afirmaciones que no son ciertas o son erróneas o son mentira. En primer lugar, dijo que se había reducido en el primer trimestre la siniestralidad laboral un 65%; en segundo lugar, para justificar que no se cubrían –según usted– cinco plazas en el ámbito de Salud Laboral, dijo que teníamos los mismos técnicos de prevención que la Comunidad Foral de Navarra. ¿Puede aclarar hoy usted si estos datos que usted facilitó son ciertos, erróneos o realmente son una mentira?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para la contestación tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, respecto a las dos preguntas que me ha hecho o a las dos afirmaciones, en la primera que ha dicho del 65%, como bien además se reflejó después en una aclaración de prensa, se había omitido una coma. Creo que de humanos es errar, es decir, en lugar de 6,5 dije 65. Creo que eso es humano, pero, ya que tanta importancia le da, para mí el éxito es que realmente se rebajara.

Y, respecto a lo segundo, es que no dije exactamente que tuviéramos o no los mismos, dije que estábamos en las mismas condiciones que en Navarra y que por eso nosotros íbamos a tener una aplicación de política de crecimiento de la unidad en función de las necesidades de los servicios que me gestionaran o me dijeran desde la unidad.

Pero, como le digo, ninguna de las dos es falsa, una es un error, un error que lo asumo como de expresión y de omisión de una coma, pero, vamos, si tanto le ha preocupado, insisto en que creo que lo importante es que se rebajara esa cifra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora León, mire, le puedo aceptar que decir un 65% fue un error. Tuvo usted toda la sesión plenaria para haber aclarado esta cuestión, empezando por el diputado al que usted interpeló y le dijo esta cuestión, pero es que al día siguiente la prensa regional, en concreto *El Día de La Rioja*, reflejaba esa bajada del 65%. Esa es la realidad, señora León.

Y, mire, le iba a traer hoy la transcripción literal del Pleno, pero todavía los servicios de la Cámara no la han podido realizar; pero puede usted entrar en la videoteca y en la hora 3, minuto 54, tiene usted esa afirmación que realizó. Tuvo todo el tiempo hasta que acabó la sesión para haber aclarado a esta Cámara y a este diputado ese error, no lo hizo y permitió usted que la prensa regional al día siguiente reflejara esta cuestión de manera errónea.

Pero la siguiente cuestión, señora León, ¡es mentira!, es mentira. Y le vuelvo a decir lo mismo: 3 horas, 56 minutos, 55 segundos, entre usted hoy en la videoteca del Parlamento: afirmó usted literalmente que tenemos los mismos técnicos de prevención que Navarra, trece técnicos. ¡Literalmente! Y esta cuestión es mentira, señora León, Navarra tiene actualmente veintisiete técnicos de prevención y tres en proceso de contratación. Estamos hablando de treinta técnicos, no trece.

Pero es que le voy a decir más. Navarra tiene un Servicio de Salud Pública y Laboral que dentro de la Subdirección General de Salud Laboral tiene cien personas, cien funcionarios trabajando; usted tiene treinta. Entre estos cien, hay personal sanitario, médicos y enfermeras, por ejemplo, y –como le digo– treinta técnicos de prevención.

Pero es que es más. Aclárenos hoy, señora León, cuántos técnicos de prevención tiene usted trabajando en la Subdirección General y le voy a decir por qué. A respuestas por escrito usted ha dicho que hay veinte plazas, veinte plazas de técnico. Usted en esta Cámara ha hablado de cinco vacantes, por lo tanto, estaríamos hablando de que tendríamos actualmente quince técnicos. Pero el otro día afirmó que tenía trece técnicos y, si entramos a la página web del Gobierno de La Rioja, que está publicado, pues efectivamente no salen más de esos doce técnicos o trece. Díganos la verdad, díganos la verdad.

Pero mire, señora León, usted ha dicho: "No dije eso, equiparé a Navarra". No es verdad. En el diario *La Rioja*, el martes 28 de mayo el señor Berdonces escribe un artículo muy interesante sobre salud laboral y la evolución, ¿y sabe lo que dice? Lo que usted dijo aquí literalmente, que La Rioja tiene "el mismo número de técnicos que Navarra, estamos suficientemente dotados" y por eso no vamos a cubrir las vacantes.

Señora León, puedo admitir que se equivocara. Reconózcalo, podía haber salido hoy aquí y haber dicho y haber reconocido que se equivocó, que fue un error y haber pedido disculpas, ¡no lo hizo!, por cierto, como hizo con los trabajadores de Calzados FAL, a los que les llamó mentirosos por decir un compromiso que usted había adquirido y que realmente luego no cumplió.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Buenos días.

Mire, señor Velasco, respecto a lo que está diciendo de que tenía toda la sesión plenaria, efectivamente, tuve toda la sesión plenaria y, se lo digo de verdad, le puedo decir y le puedo asegurar que durante toda la sesión plenaria ni en ese momento me percaté del 6,5 o 65 o la cifra que habíamos dicho. No me percaté de mi error, pero mi equipo sí se percató y lo envió en nota de prensa con esa subsanación. Si la prensa después no lo recogió o se olvidó, no es nuestra culpa. Yo honradamente le estoy reconociendo que hubo un baile de porcentaje, de cifra o de coma, como quiera llamarlo.

Respecto a que mentí o que les eché en cara a los trabajadores de FAL, yo no les mentí porque en ningún momento llegamos a un compromiso. Es que eso lo estuvieron diciendo y lo han estado repitiendo ustedes de manera permanente, así que, señor Velasco, no sé cómo se atreven ni siquiera ustedes a hablar de autenticidad, de fiabilidad, de credibilidad, de veracidad. Es que me parece impresionante que ustedes en estos momentos y en esta tribuna ante esta Cámara saquen estos temas y pretendan, como también lo han hecho con la señora Martín y con su equipo, intentar desacreditar a las personas que de manera permanente están trabajando para informar y para dar respuesta al control que debe ejercer esta Cámara al Gobierno. De verdad que me parece del todo inasumible.

Yo le podría dar todos los ejemplos del mundo, pero es que me aburre ya tener que dar todos los ejemplos de lo que ha sido la incoherencia y la falta de aplicación de todas sus políticas en los cuatro años anteriores; los expedientes que nos encontramos atascados y que tuvimos que, de manera urgente, dotar de presupuesto para poder comprometerlos; el Plan de Transformación, que no había por donde agarrarlo; la Ciudad del Envase y el Embalaje, que tampoco había por donde sujetarlo. Podría seguir dando ejemplos con la trampa de la señora Andreu respecto a la compra de suelo, una gestión deficiente allá por donde la miremos a la que nosotros le hemos dado la vuelta y que los ciudadanos han corroborado en las últimas elecciones diciendo: "Van por el buen camino". Le estamos dando la vuelta, no sé yo cómo se atreven ustedes en estos momentos a venir aquí a hablar de credibilidad, de veracidad, frente a un compromiso y a unas cifras de progreso y de bienestar que nosotros en estos momentos estamos trasladando a la ciudadanía y a esta tierra.

Mire, termino porque ustedes de trampas saben mucho, de partidas irrealizables saben mucho, de arquitectura jurídica y de ingeniería financiera saben mucho, pero creo que después de cuatro años debe imponerse la transparencia en esta Cámara y en esta sociedad, y así es como lo estamos haciendo.

Y voy a concluir como empecé. ¿Cómo quieren hablar ustedes de autenticidad, de fiabilidad o de credibilidad? Miren, señores de la oposición –ya no me voy a dirigir a usted, señor Velasco, voy a dirigirme a toda su bancada–, es francamente indignante que se cuestionen las intervenciones de la consejera o de cualquiera de los consejeros en esta Cámara. No sé cómo tienen el descaro de insinuar que la información proporcionada por esta consejera no es fidedigna, más allá de lo que haya podido ser un error como el que acabo de asumir. Este tipo de acusaciones –perdóneme– no solo son infundadas, sino que además son profundamente ofensivas hacia mi equipo, hacia el equipo de gobierno que se esfuerza incansablemente por el bienestar y el progreso de nuestra comunidad. Me parece que es una falta de respeto no solo hacia mí y hacia mis compañeros, sino hacia todo el equipo que trabaja de forma incansable día a día para mantener informada a esta Cámara, así que creo que deberían ustedes reflexionar seriamente antes de lanzar tales insinuaciones sin fundamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1472. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tiene para la Comunidad Autónoma de La Rioja la falta de actualización de las cifras del sistema de financiación autonómico 2024 comunicadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué consecuencias tiene para la Comunidad Autónoma de La Rioja la falta de actualización de las cifras del sistema de financiación autonómico 2024 comunicadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, está correctamente formulada, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.
Para la contestación, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Bengoa, la falta de actualización de las entregas a cuenta del sistema de financiación en el año 2024 tiene consecuencias muy serias para la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y para la financiación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Para el turno de réplica, señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días a todos.

El sistema de financiación autonómica es el principal recurso del presupuesto no financiero de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ya que supone de media en torno al 80%. Por tanto, es a partir de las entregas a cuenta cómo se financian la mayor parte de las políticas públicas de gasto.

Para la elaboración de los presupuestos generales de 2024 en la Comunidad no se dispuso de la información necesaria, ya que dichos datos, de forma injustificada, no se conocieron hasta el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el 11 de diciembre de 2023. Es decir, por primera vez en la historia el Ministerio no facilitó a las comunidades autónomas, y por tanto a La Rioja, las entregas a cuenta para 2024 y la liquidación de 2022 del sistema de financiación autonómica. A pesar de todo ello y como se comprometió el Gobierno a hacer, los riojanos tuvieron unos presupuestos en tiempo y forma.

¿Y qué está pasando?, que es lo preocupante, ¿verdad, señor Lacalzada? Es sabido por todos que el Gobierno de la nación ha renunciado a la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024. La inestabilidad del Gobierno del señor Sánchez ha supuesto que hoy las comunidades autónomas sigan sin una actualización de las entregas a cuenta y la falta de presupuesto genera graves problemas como, por ejemplo, la no subida del salario de los empleados públicos o la no actualización de los precios de la residencia, perjudicando por ello a muchísimos riojanos.

Hablaba usted de coherencia, señor Lacalzada, y hablaba de coherencia sin ponerse colorado o rojo o

como a usted le guste. ¿Se acuerdan usted de lo que decía Pedro Sánchez cuando el Gobierno no aprobaba los presupuestos? Pedro Sánchez *dixit*: "Un Gobierno sin presupuestos es un Gobierno que no gobierna nada"; ya sabemos lo que está haciendo ahora el señor Sánchez. "Aprobar los presupuestos es la primera obligación del presidente del Gobierno"; ni la amnistía ni los indultos ni nada, aprobar los presupuestos, y no lo ha hecho. Esta es la mejor, la que más me gusta: "Presupuestos o elecciones"; esperando estamos, que las convoque cuando quiera. Y también decía: "Gobernar no consiste en vivir en la Moncloa", y yo puedo añadir: y viajar en Falcon y ahí está. ¡Y lo dice sin ponerse colorado lo de la coherencia, señor Lacalzada!

Como todos conocemos al señor Sánchez y sabemos de su nula credibilidad y sus mentiras, no va a hacer nada de lo que él recomendaba; ya nos tiene acostumbrados. Lo que sí puede hacer y ustedes, señores socialistas riojanos, se lo deben exigir es la aprobación de un decreto ley por el que se regule la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta como se hizo en el año 2019, porque el señor Sánchez nos está costando muy caro a todos los riojanos. Y no me refiero solo a las tropelías que está cometiendo, el coste se puede cuantificar y se lo ha dicho el consejero: son más de 300 millones de euros en lo que nos está perjudicando.

Mientras no se produzca el ajuste real y efectivo de las cifras del sistema de financiación autonómica, no se podrán tramitar los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria, con el consiguiente retraso en la ejecución de políticas regionales que redunden en beneficio de la sociedad riojana.

Señores socialistas, los riojanos les volvieron a mandar un claro mensaje este domingo. Hablen con su jefe, sean un poquito más leales y pídanle que deje de perjudicar a los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Le vemos al señor Lacalzada blandiendo una noticia del diario *La Rioja* toda la mañana en el día de hoy y, como saben ustedes que me gusta mucho el fútbol y los símiles deportivos, podemos hacer un símil, un símil deportivo: proyectos empresariales para instalar en El Recuenco y La Senda durante los cuatro años de Concha Andreu, cero; proyectos empresariales para instalar en El Recuenco y La Senda durante el primer año del señor Capellán, dos. Dos-cero y solo llevamos un cuarto del partido. (*Aplausos*).

Decía también el señor Lacalzada y comparaba la situación catastrófica que estamos viviendo ahora, y de mucho riesgo con la ausencia de presupuestos generales del Estado del señor Sánchez, y de sus consecuencias para la financiación de las comunidades autónomas y también para las inversiones del Estado en infraestructuras, etcétera, y lo comparaba con el año 2017. Bueno, pues me ha venido bien la referencia, señor Bengoa, y así podemos hacer una comparación de lo que pasaba cuando gobernaba el señor Rajoy y lo que pasa cuando gobierna el señor Sánchez.

El señor Rajoy, por supuesto, presentó sus presupuestos generales del Estado para aquel año cumpliendo con su obligación constitucional, obligación incumplida por el señor Sánchez. El señor Rajoy convocó dos consejos de Política Fiscal y Financiera en el mes de julio del año 2017 para preparar los siguientes presupuestos; el señor Sánchez y la señora Montero han convocado desde el año 2022 hasta el año 2024 dos consejos de Política Fiscal y Financiera, cuando tenían que haber convocado seis para [...] las comunidades autónomas del sistema de financiación. En esos consejos convocados en tiempo y forma comunicaron las entregas a cuenta en el mes de julio para que las comunidades autónomas pudieran elaborar sus presupuestos para el año siguiente, la señora Montero no. El señor Rajoy y el señor Montoro comunicaron las entregas a

cuenta y los objetivos de estabilidad para que cada comunidad autónoma supiera cuáles son sus objetivos de deuda y de déficit; la señora Montero no y el señor Sánchez tampoco. Y el señor Rajoy, finalmente, actualizó las entregas a cuenta por la vía de real decreto-ley y hoy no sabemos nada todavía del señor Sánchez.

Así, las consecuencias para las comunidades autónomas –como usted decía, señor Bengoa– son gravísimas: incremento del endeudamiento, incremento del déficit y, por supuesto, poner en riesgo los servicios públicos, que es lo que está sucediendo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1475. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en su programa de gobierno al inicio de esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en su programa de gobierno al inicio de esta legislatura, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días.

Hace algo menos de un año comenzaba su andadura este Gobierno; lo hacía con la clara intención, inusual en otras siglas, de cumplir con el programa con el que habíamos concurrido a las elecciones. En estos casi doce meses ya se han trazado las grandes líneas –insisto, anunciadas en nuestro programa– en materia fiscal, de comunicaciones, de transportes, de protección del paisaje, de salud, de educación, de empresa y autónomos, de agricultura, de vivienda en nuestros municipios para jóvenes... Es lo que algunos acaban de definir como ocurrencias.

Parfraseando al denostado –por el oficialismo– Felipe González y que en estos términos habla del Gobierno de la nación, "no es lo mismo estar en el Gobierno que gobernar". Este Gobierno demuestra día a día que está para lo segundo, dedicando esfuerzos y recursos en pro del interés de los riojanos.

Quiero detenerme hoy en la parcela cultural. La responsabilidad, el deber y la oportunidad que emanan de ser la cuna del español escrito es entendido por este grupo político y su Gobierno como la palanca sobre la que desplegar una política cultural diversa y ambiciosa. Es necesario para ello activar y engrasar a los diferentes agentes que son o pueden ser protagonistas en la conformación y desarrollo de proyectos culturales.

Este impulso de la actividad cultural y de la creatividad quedaba definido en nuestro programa y para ello ya se está contando con nuestros ayuntamientos, con el tejido asociativo, con las industrias culturales riojanas, con los diferentes agentes culturales, etcétera. En estos meses se ha recobrado el protagonismo que nunca debió perder la Fundación San Millán, clave tanto en la preservación de nuestros monasterios, que son Patrimonio de la Humanidad, como en todo lo que tiene que ver desde el punto de vista científico, divulgativo y empresarial con la lengua española. ¡Qué decir sobre la necesaria vindicación de las Glosas!

Se ha reactivado también el Patronato de Santa María la Real, se ha devuelto mayor grado de autonomía al Instituto de Estudios Riojanos, se han activado las industrias culturales riojanas, se han articulado las subvenciones nominales claves en el subsistir y el funcionamiento de muchos agentes culturales. Asimismo, tal como hemos podido ver estos días, se han recuperado y activado acciones encaminadas a preservar y difundir el folclore y cultura popular de La Rioja.

Destaco en este punto la medida anunciada en esta Cámara por el presidente consistente en hacer llegar el 10% de la recaudación de todos los eventos programados en Riojaforum a entidades del tercer sector. La responsabilidad de programar eventos culturales de calidad en este espacio adquiere, en mi opinión, un nuevo alcance con este compromiso de conectar esta actividad con cada uno de los segmentos de población a los que se dedica cada una de las entidades del tercer sector.

Por tanto, consejero, ¿qué valoración hace sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en nuestro programa de gobierno en el inicio de esta legislatura?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Para el turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Presidenta, señorías.

Señor Visairas, agradezco muchísimo, porque disfruto de hablar con usted aquí y fuera de temas culturales, que haya elegido el ámbito de la cultura para ejemplificar el grado de cumplimiento del programa. Porque algo había que elegir en este breve espacio de tiempo en el que vamos a poder realizar esta valoración, pero podría haber elegido cualquier otro con la misma respuesta: el programa se está cumpliendo.

Porque, desde luego –puedo hablar en nombre de mis compañeros del Consejo de Gobierno–, después de unas intensas tareas en reorganizar los planteamientos erráticos en el mejor de los casos, y erróneos en la mayoría de ellos, que nos encontramos al acceder a este Gobierno, estamos avanzando en cumplir lo que votaron los riojanos que querían que se cumpliera. Es algo fundamental en democracia un programa y que ese programa se convierta al día siguiente en método de trabajo. Somos gente de palabra, porque los riojanos se merecen lo que votaron, un buen gobierno, que ese era nuestro lema y ese es nuestro norte todos los días.

En este sentido, y ya aterrizando a la cartera de competencias y a las preguntas concretas que ha realizado, las valoraciones concretas que ha realizado, la cultura es un ejemplo más de cómo se puede cumplir un programa, de cómo se puede mejorar la vida de una sociedad a través de acciones concretas y bien dirigidas. La cultura es un método para mejorar la sociedad porque forma parte de la sociedad misma, ahí está la enunciación de los derechos culturales que van un poquito para allí.

Y a partir del contacto diario con el sector, diario con el sector, se está estimulando la creatividad a través de diversas medidas, como las que ya ha mencionado, y se está apoyando a las industrias culturales riojanas en su buen quehacer. Y por eso pensábamos que una vez puestas en marcha todas las medidas, como la reactivación de determinadas líneas que habían sido condenadas al ostracismo, como la Fundación San Millán, el Instituto de Estudios Riojanos, las subvenciones nominativas, la propia convocatoria de subvenciones dentro de un régimen anual mucho más comprensible y más adecuado al calendario, pues pensábamos que la cultura tenía que revertir de forma directa y prácticamente inmediata en la mejora de la sociedad a través de proyectos concretos, y de ahí que ya en el Actual de este año se revirtiese un 10% en una causa social.

Ello continúa con Escenario Vivo, que va a dedicar el 100%, ¡el 100% de lo recaudado! –a final de año, lógicamente–, a actividades de recuperación del patrimonio, porque es un programa basado en la activación cultural del patrimonio –termino ya, presidenta–; desde luego, hemos tenido la Gala del Folklore, que ha dedicado también el 100% de su recaudación a una causa social, y ahí tenemos el programa Riojaforum solidario, que dedicará al tercer sector el 10% de su recaudación, porque creemos en lo que propusimos a los riojanos y porque los riojanos lo validaron y, por cierto, lo acaban de volver a validar a través de las urnas. Así que muchas gracias por su pregunta y la valoración no puede ser más positiva. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1492. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos del Plan Director de Regadíos de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos del Plan Director de Regadíos de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta. Buenos días.

El Gobierno de La Rioja presentó para los presupuestos del año 2024 un proyecto ambicioso para el campo llamado Plan Director de Regadíos de La Rioja, para garantizar –en palabras de la consejera– un medio rural más viable, sostenible y competitivo. En este plan se incluyen tanto la modernización y ampliación de los regadíos ya existentes como la creación de nuevos regadíos.

La Consejería de Agricultura destinará para regadíos en el año 2024 una cuantía de algo más de 48 millones de euros, un aumento de un 22% respecto al año anterior. Con este presupuesto se pretende alcanzar la modernización del regadío riojano incrementando la eficiencia global del riego y se tendrá como consideración prioritaria, por supuesto, el ahorro de agua y de energía.

Este plan tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de la producción agraria principalmente y conseguir una integración total con el medioambiente y con nuestro medio natural, además de dotar de los recursos necesarios para mejorar las infraestructuras de riego donde sea necesario. Es prioritario en este plan mejorar las condiciones para los regantes mediante la automatización y el asesoramiento del sector. Para ello ya está en contacto la Consejería con las organizaciones agrarias y las comunidades de regantes con el fin de trazar un plan a medida de las necesidades reales de cada zona del campo riojano, a diferencia de la legislatura pasada que se nos vendían acuerdos y proyectos sin contar con el sector y que no han llegado a nada. Por eso, señora consejera, la pregunta era cómo avanzan los trabajos del Plan Director de Regadíos de La Rioja.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor Paúl, efectivamente, como bien ha introducido usted en su exposición, lograr una buena gestión del agua de riego es uno de los principales objetivos del sector agrario riojano a lo largo de los tiempos. Fíjese, sabemos que aquí en La Rioja ya allá por 1860 se venían a regar de una forma eventual hasta 22.545 hectáreas, cantidad que se vio duplicada entre los años 1930 y 1950 con la construcción de Mansilla, de González Lacasa o de los canales del Najerilla o del canal de Lodosa. Actualmente en La Rioja el 30% de nuestra superficie agraria viene a estar en regadío, lo que son cerca de 60.000 hectáreas, 20.000 de las cuales ya están modernizadas y otras 15.000 que están en procesos avanzados de modernización.

Aquí, como ha dicho usted, hay muchas comunidades de regantes, hasta ciento cincuenta, y las tenemos de todo tipo. Las tenemos grandes, pequeñas, modernizadas, muy profesionalizadas y otras que están casi abandonadas. Tenemos comunidades de regantes muy diferentes, pero en todas y cada una de ellas los regantes, los agricultores, tienen un punto en común, y es que están plenamente convencidos de que si no cuentan con una modernización, si no cuentan con buenos regadíos, no van a ser ni competitivos ni rentables ni tampoco sostenibles. Por eso creen que deben actuar; deben actuar en estas modernizaciones y para ello se precisa mucha ayuda, se precisa un gran esfuerzo de las administraciones públicas.

Hoy, efectivamente, tenemos en marcha aquí en La Rioja proyectos de ejecución de regadíos (ocho), valorados en cerca de 70 millones de euros; tenemos veinte proyectos ya aprobados a la espera de financiación, valorados en nada más y nada menos que 400 millones de euros, y desde la Consejería estamos trabajando con catorce comunidades de regantes haciendo los estudios de viabilidad y posibilidades de sus nuevos regadíos o de la ampliación o modernización de los mismos.

Para ayudarles tenemos varias convocatorias: la convocatoria de ayudas anual, las subvenciones –ayer precisamente en Consejo de Gobierno aprobábamos 8 millones de euros para tal fin–, pero también están esos convenios a tres bandas, los típicos del Seiasa, con el Ministerio, con la Comunidad Autónoma y con las comunidades de regantes. Y también están esas ayudas del PRTR.

Actuamos, efectivamente, como ha podido comprobar, pero no lo hacemos de una forma cien por cien planificada. Por eso creemos que es importante contar con este plan estratégico, un plan que nos va a marcar las prioridades, un plan que nos va a decir qué recursos necesitamos; un plan que va a ser muy importante porque lo que vamos a saber es algo que a día de hoy no se sabe para tomar las decisiones, y son las inquietudes que tienen los regantes en cada zona.

Los trabajos del Plan comenzaron a finales del mes de marzo con una duración aproximada de seis meses. Actualmente, efectivamente estamos en la recopilación de todos los datos preexistentes y en la elaboración de encuestas para todas y cada una de las comunidades de regantes de La Rioja. Luego todo esto va a ser integrado en un sistema gráfico y vamos a elaborar un estudio de conclusiones, estudio de conclusiones que queremos tener listo para finales de verano y así poder comenzar a usarlo, para hacerlo siempre –no como ha pasado en ocasiones anteriores, como usted bien ha dicho en su intervención– al usarlo de la mano de los agricultores riojanos, para poder poner en marcha esas modernizaciones y esas ampliaciones pero con ellos, no frente a ellos ni imponiéndoles a ellos, porque ellos aquí en los regadíos y aquí en la agricultura tienen que ser los protagonistas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1498. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos relacionados con el decreto de extracción del lobo de La Rioja, una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que declaró la nulidad del párrafo segundo del criterio 1.c) del Protocolo para la extracción del lobo, anexo II (Decreto 12/2023).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo avanzan los trabajos relacionados con el decreto de extracción del lobo de La Rioja, una vez conocida la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que declaró la nulidad del párrafo segundo del criterio 1.c) del Protocolo para la extracción del lobo, anexo II (Decreto 12/2023), del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estos días hemos conocido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que anula que se fije un cupo máximo para la extracción del lobo en nuestra comunidad autónoma tal y como figuraba en el Decreto 12/2023, del Plan de Gestión del lobo y su conflictiva coexistencia con la ganadería extensiva.

Este plan, este decreto, determinaba que, cuando se planteaba la posibilidad de determinar algunas extracciones, hubiera tres informes previos favorables, si bien es verdad que también decía que, en caso de

que no se obtuviera información suficiente, se fijaba en un 6% máximo anual el cupo de extracción en función de una estimación media de esas manadas. Es precisamente este punto el que ahora ha anulado el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que además también originó la suspensión cautelar de este plan en julio del año pasado. Dice el Tribunal Superior de Justicia que carece de cobertura legal este punto y que además podría entrar en confrontación con el sistema de protección del lobo. Bueno, pues este error fue efectivamente lo que motivó que el Gobierno actual empezara a trabajar sobre un nuevo plan de gestión del lobo en el que en realidad sí que se plantee esa protección de la especie con una coexistencia, con una compatibilidad con los ganaderos, con la ganadería extensiva y la protección de esos ganaderos.

En realidad hay que decir que este es un asunto que es verdad que se ha judicializado en España, creo que fundamentalmente por dos razones: por una parte, por la decisión de incluir por parte del Gobierno de Sánchez en el Lesrpe al lobo y, por lo tanto, dejar de considerarlo como especie cinegética; y, por otro lado, por los recursos que interponen las asociaciones ecologistas –en este caso ha sido Ascel–, entendiendo que ese nuevo estatus que se le proporciona al lobo entra en contradicción con esos planes de gestión del lobo.

La realidad es que –como digo– se ha judicializado y recientemente también el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia Europeo sobre este asunto y la abogada general del Tribunal Superior dice, además taxativamente, que la protección del lobo en España solo debe afectar al sur del Duero, atendiendo a ese artículo 12 de la Directiva Hábitats.

En realidad me gustaría en este contexto en el que además estamos viendo que la propia Comisión Europea, de acuerdo también con esta cuestión prejudicial del Tribunal de Justicia Europeo, plantea que se atienda a la población real del lobo en España y en otros países europeos y que pase de estrictamente protegido a protegido, y ante la tesitura de que, pese a que los resultados electorales no avalan a Pedro Sánchez después de las elecciones del pasado domingo, pensamos que va a seguir promoviendo a Teresa Ribera como comisaria de Medio Ambiente europea y, por supuesto, nuevamente nuestros agricultores y ganaderos van a estar más bien desprotegidos, quería saber en este contexto efectivamente cómo van los trabajos de su consejería en relación con ese plan de gestión del lobo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señora Martínez Arregui.

Los trabajos en cuanto al decreto de gestión del lobo le puedo asegurar que van bien, que progresan más que adecuadamente. Pero para entender muy bien en qué situación estamos, efectivamente –como usted ha dicho–, hay que tirar de hemeroteca, hay que tirar de historia, y vemos cómo hasta septiembre de 2021 el lobo era una especie –como bien ha dicho usted– cinegética y aquí en las comunidades autónomas simplemente con la orden de vedas podíamos marcar cómo gestionarlo. Ahora, tras esa sobreprotección caprichosa y la inclusión en el Lesrpe, las comunidades autónomas poco o nada podemos hacer en ese sentido.

Fíjese, aquí en La Rioja de 2005 a 2020, quince años, sufrimos 4.754 muertes por lobo, se cazaron trece lobos y uno más fue muerto, murió por un disparo ilegal. No conocemos ninguna muerte ni por atropello, ni por venenos, ni por muerte natural. Es decir, antes, con un control aproximado inferior a un lobo por año, la media de muertes de reses era 317 y solo en once municipios; ahora, sin ningún tipo de control, desde 2021 estas muertes han aumentado en un 40% y, además, sobre un censo ganadero decreciente en todas esas zonas y con el lobo en expansión porque hemos pasado de once a más de cincuenta municipios con presencia evidente del lobo.

Con esto, efectivamente, estamos de acuerdo en que es más que necesario y más que urgente poner en marcha un plan de gestión de la población de lobos. En este sentido ya el Gobierno de la legislatura pasada intentó poner en marcha, tras la polémica decisión de la inclusión del lobo en el Lesrpe, la también polémica creación de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, que fue donde se acordó el texto que luego se publicó el mes de abril del año pasado como decreto, decreto que fue –como bien ha dicho usted– judicializado al mes siguiente por Ascel. Y la Asociación para la Conservación y el Estudio del Lobo Ibérico pedía la anulación de todo el decreto o, en su defecto, la anulación del anexo II o, en su defecto, la anulación de ese cupo de extracción.

Nosotros, efectivamente, nada más llegar al Gobierno recibimos un auto judicial con medidas cautelares, lo que nos impedía momentáneamente tener la potestad de poder realizar esos controles. Afortunadamente, el 9 de julio el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja dictó sentencia y lo hizo basándose en la legalidad, en todo lo que es la normativa preexistente, en esa Directiva Hábitats, en la Ley 42/2007 estatal, en la Ley 2/2023 nacional, avalando que el Gobierno de La Rioja se puede agarrar a la legalidad y a la posibilidad siempre que tenga fundamentos para defender o prever daños o perjuicios sobre la ganadería, por ejemplo, a realizar esas extracciones.

La sentencia –como bien ha dicho usted– declaró nulo ese precepto. No sabemos por qué apareció ese cupo máximo de un 6%, que es un porcentaje totalmente arbitrario, totalmente abstracto, un porcentaje que no obedece a ningún dato científico ni a ninguna norma legal. Por eso, simple y llanamente el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha anulado ese precepto; el resto del decreto lo respeta, lo respeta.

Y el Gobierno de La Rioja, aunque ya desde inicios de legislatura sabiendo que podía llegar una sentencia negativa para este decreto, hemos trabajado en la modificación del mismo y en la aprobación de uno nuevo. Lo que hemos decidido es, una vez que nos llegue a principios del mes que viene la sentencia y que sea firme esta demanda, ponerlo en marcha, modificarlo, ejecutar la sentencia –que es eliminar ese cupo máximo– y con ello, con el aval de los tribunales, con el aval de esa sentencia, de una forma motivada, de una forma justificada, de una forma resguardada en la legalidad tanto de las normativas nacionales como comunitarias como estatales, poner en marcha ese decreto, ese decreto sin tener en cuenta ese porcentaje máximo de extracción, y hacerlo en busca de un verdadero equilibrio, señora Martínez Arregui, que sea un equilibrio justo y proporcional entre el lobo y los ganaderos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1502. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja vulnera el derecho de acceso a la información de los diputados, obstaculizando dicho acceso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué el Gobierno de La Rioja vulnera el derecho de acceso a la información de los diputados, obstaculizando dicho acceso, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, para la formulación de la pregunta.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

Resulta curioso. Después de oír a la señora León criticar o cuestionar que parece que se responde solo y que le parece inasumible que los diputados de la oposición cuestionen las afirmaciones no veraces que los consejeros nos dan en esta... o la ausencia de información, tiene aún mayor relevancia esta pregunta.

Todos los grupos de esta Cámara de la oposición le hemos planteado o formulado iniciativas o preguntas en relación con la opacidad y el oscurantismo del Gobierno de La Rioja. Espero que sean más fieles a las palabras del propio presidente y de los distintos consejeros y empiecen a aplicar la transparencia realmente, de la que tanto predicán.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señora Moreno, yo creo que igual se le ha traspapelado la pregunta y era una pregunta para la legislatura pasada no para la presente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Ha tenido usted gracia, señor consejero. Solo tiene gracia cuando lo dice, pero tiene muy poca gracia cuando no nos llega la información.

Mire, en octubre del año pasado la señora León, conjuntamente con el gerente de la ADER, anunciaron a bombo y platillo su ambicioso Plan de Fomento del Trabajo Autónomo y el Emprendimiento. En febrero de 2024, en otra rueda de prensa la misma consejera anunciaba la puesta en marcha de un plan estratégico cuyo objetivo principal es la creación de más y mejores iniciativas emprendedoras en La Rioja. Además, son innumerables las veces que en esta tribuna se ha aludido a este plan por parte de miembros del Gobierno o incluso del presidente.

Desde Izquierda Unida dentro de nuestras potestades, que el Reglamento nos concede, hemos solicitado que se nos remita ese plan. La primera de las respuestas es curiosa o, mejor dicho, estrambótica, ya que nos remiten una orden de subvenciones con aquellas subvenciones tarifa plana para todos los autónomos de esta comunidad pero que creo que no será el plan que hablaba de conciliación y de otra serie de cuestiones, o que al menos así lo anunciaban. ¿O es que igual no querían darnos esa información porque dicho plan no existe? Porque precisamente en una tertulia recientemente con el señor Bengoa le preguntaba también por el plan y me dijo: "Mírenlo en la web del Gobierno de La Rioja". Pues, señor Bengoa, ¡no está en la web del Gobierno de La Rioja!

Presentamos una queja y nos responde que podemos consultar la documentación en las dependencias de la ADER. Somos muy persistentes, pedimos cita en las dependencias de la ADER y ayer, seguramente al ver la pregunta, nos concedieron cita para el 21 de junio. Mire, cuando nos den acceso a ese plan, se habrá caducado ya dicho plan. Tampoco sabemos qué duración tiene.

Estudio "Radiografía de los demandantes de prostitución en La Rioja": en marzo solicitamos copia de ese estudio, un estudio elaborado la pasada legislatura y que su ponente ha recibido varios premios por su elaboración. Tampoco hemos tenido acceso, también nos han dicho que vayamos allí a consultarlo.

Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la UNIR, festival Actual: pedimos el convenio, nos dicen que no es convenio que es patrocinio. Muy bien, pedimos el patrocinio, todavía estamos esperando que acudamos a Riojaforum a verlo.

¿Qué dice el Reglamento del Parlamento de La Rioja? Artículo 14: "Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, previo conocimiento del respectivo Grupo Parlamentario, tendrán la

facultad de recabar de las instituciones [...] informes o documentos que obren en poder de éstas". La solicitud se dirigirá a la Presidencia del Parlamento y la Administración solo tiene una excusa para no facilitarlo, y es el volumen de la citada información. Ni tan siquiera lo alegan.

Mire, he estado tentada de reiterar o repetir aquí cualquiera de los cientos..., bueno –cientos..., igual he exagerado–, decenas de quejas que la señora Martínez Arregui formuló en la Mesa en la anterior legislatura, pero porque no se le caiga la cara de vergüenza, porque no estamos hablando de la pasada legislatura, estamos hablando de esta. Precisamente esta mañana el presidente del Gobierno hacía gala de la transparencia y a mí desde luego se me caería la cara de vergüenza, seguramente a ustedes no. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Otra de las reflexiones que había hecho esta mañana el presidente del Gobierno, además de la de transparencia al señor García, tenía que ver con la credibilidad y la coherencia para realizar según qué manifestaciones. Mire, señora Moreno, usted en la legislatura pasada era miembro de la Mesa del Parlamento y, como miembro de la Mesa del Parlamento, en sus obligaciones estaba cumplir y velar por que se cumpliera con las obligaciones de información a los diputados y de respeto de los derechos de los diputados. ¿Y sabe cuántas iniciativas se realizaron durante la legislatura pasada en el Parlamento de La Rioja? Algo menos de trece mil quinientas, lo cual habla bien del grupo parlamentario que se encontraba en la oposición en la legislatura pasada; en este año de esta legislatura llevamos iniciativas que no llegarían ni a las diez mil al final de legislatura, o sea, que ya pueden ustedes también trabajar más a la hora de presentar iniciativas en vez de quejarse de que no hay actividad legislativa en este Parlamento.

Pero mire, ¿sabe?, el 45% de estas iniciativas llegaron fuera de plazo, ¡el 45%! nada más y nada menos que la mitad, y usted era la responsable de velar por que se cumpliera con esta información. Efectivamente, hubo que presentar casi quinientas quejas por la falta de información producida y usted era la responsable de velar por la falta de esa información. Hay un dato que me encanta: en cuántos días cuántas resoluciones se quedaban fuera de plazo de esas mismas, 5.319. ¡Nada más y nada menos que 5.319!

Mire, hasta donde yo sé, señora Henar Moreno, usted se presentó la legislatura pasada en coalición a las elecciones, igual que lo ha hecho en esta legislatura. Usted se presentó y se ha presentado en coalición con un partido político que se llama Podemos, que está en sus listas y usted aquí está también representando a Podemos, igual que la legislatura pasada se encontraba representando a Podemos. Cuando los señores diputados del Partido Popular la legislatura pasada pedíamos solicitudes de información por escrito –aquí hay varios de ellos, la señora Manzanos, el señor Bengoa, la señora Martínez Arregui, yo mismo–, nos encontrábamos con respuestas de la consejera de Podemos, a la que usted representa y por la que usted tenía que velar en las respuestas, en las que nos calificaba que no respondía a esa pregunta porque éramos unos machistas, o porque éramos unos fascistas, o porque éramos unos corruptos –también están por aquí la señora María Martín y el señor Cuevas–. Esas eran las respuestas que nos daba en la legislatura pasada el Gobierno y usted, ¡y usted!, se presentaba por esa coalición y usted tenía la obligación de velar por la información, por los diputados.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, guarde silencio.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Cualquier cosa que hagamos en esta legislatura mejorará esos datos tan deprimentes que tenía usted. –Le voy a contestar a la pregunta, señora Moreno, ya le estoy contestando a la pregunta–.

El Reglamento del Parlamento de La Rioja permite la posibilidad de ofrecer a los diputados la posibilidad de acudir a las sedes del Gobierno para revisar los expedientes. Me voy a centrar solo en su actividad de esta legislatura:

Una iniciativa para conocer el cuadro profesional sanitario nominal de todos los centros de salud: se le dio cita por la señora Martín, usted ni la pidió ni acudió.

Frecuencia de tiempo de atención en el Servicio de Atención Primaria, a fecha de respuesta a esta iniciativa, por centro de salud: la señora Martín le dio cita, usted ni la pidió ni acudió.

Relación de convenios y contratos del Servicio Riojano de Salud y la Fundación Rioja Salud: se le dio cita, usted ni la pidió ni acudió.

Copia electrónica de las 43 solicitudes de subvención de convocatorias de la Consejería de Política Local: se le dio cita, usted ni la pidió ni acudió.

Copia electrónica del expediente sancionador de la empresa Serunion: se le dio cita, usted ni la pidió ni acudió.

Y así podemos seguir, porque efectivamente me estoy quedando sin tiempo para responder a la pregunta. Le damos la información pertinente y, cuando no podemos, le damos cita; usted ni la pide ni acude.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1511. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Gobierno de La Rioja las condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a mejorar el Gobierno de La Rioja las condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, señora presidenta.

Hace unos días el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Javier Marca, hacía público que veintitrés mil asuntos quedaron pendientes debido a las huelgas del año pasado, la huelga de los letrados de la Administración de Justicia que se produjo del 24 de enero al 28 de marzo de 2023 y fue uno de los paros más graves de los últimos tiempos en España. Cada día que pasaba la acumulación de estos efectos aumentaba, especialmente porque la recuperación de las fechas para los juicios y vistas suspendidos resultaba más complicada, alcanzando dilaciones inaceptables. Y es que la situación previa a la huelga, la situación de los letrados de la Administración de Justicia no era satisfactoria, como tampoco la de los funcionarios de gestión, tramitación y de auxilio judicial, con unas duraciones medias de los procedimientos excesivamente largas, aunque muy diferentes según las poblaciones e incluso entre los tribunales del mismo territorio.

La huelga fue agravando esta situación lamentable con una incidencia directa en las expectativas económicas, personales y familiares de miles de ciudadanos, a quienes solo les importa que su pleito se resuelva lo antes posible. La impotencia y la frustración de los abogados fueron crecientes y se correspondieron

con las de sus clientes. Estuvieron en juego nóminas, pensiones, indemnizaciones, embargos y todos los problemas que la sociedad genera y pone en manos de los tribunales para que apliquen la ley.

Este conflicto dejó a miles de ciudadanos afectados. Pongámosles cara: como Beatriz, que tuvo la pensión de cinco años congelada en los juzgados después de ganar su juicio; o David, que no pudo ver a sus pequeñas durante dos meses porque no había sentencia de divorcio; o el resto de las personas que fueron en esa época estafadas, las bodas aplazadas. Y es que el Ministerio de Justicia pudo ver a diario la capacidad de movilización de los huelguistas y su incidencia en la vida cotidiana de los españoles. Interpretar ese conflicto como un pulso político fue un error absoluto y una irresponsabilidad, por esto mismo la ministra de Justicia debió trabajar en una solución justa y rápida de la huelga.

Y es que la Justicia en España no soporta más embestidas ni puede seguir siendo un foco de malas noticias para el conjunto de la sociedad. La responsabilidad política de cuanto está sucediendo hay que situarla en quienes desde el Gobierno de España y los parlamentos dan al Poder Judicial un trato vejatorio que al final acaba socavando el equilibrio entre los poderes constitucionales. Ya sabemos, no obstante, la cruzada que el presidente del Gobierno de España emprendió contra los jueces.

Termino, señorías. Es el momento de la sensatez y de la responsabilidad para resolver una crisis que el Ministerio ha permitido que se alargue más de lo debido. Por tanto, consejera, ¿cómo va a mejorar el Gobierno de La Rioja las condiciones laborales del personal de la Administración de Justicia?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias, señora Antoñanzas.

Pues, efectivamente, tras una legislatura perdida en la que se han acumulado huelgas, con ese atasco de la Administración de Justicia que está reflejado en todas las memorias que ha presentado el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha tenido que venir el Gobierno del señor Capellán –y en menos de un año solo– con un método, que es el que funciona, que es el de diálogo, diálogo y diálogo tanto con los profesionales, admitiendo sus peticiones justas, como con los sindicatos en las mesas sectoriales.

Y en este caso yo coincido con usted, ¿qué les pasa a estos grupos políticos con el Poder Judicial? ¡Es fijación porque miren que han resuelto, y además de forma irregular y sobre todo justo antes de las elecciones, acuerdos en mesas sectoriales! Bueno, pues en esto voy a indicarles solo dos datos que indican esa animadversión hacia ese poder que efectivamente les está controlando y está conteniendo el tsunami de despropósitos del Gobierno de España.

En el caso de la legislatura del 2017, gobernando el Partido Popular, se estableció un complemento de 170 euros lineales para estos funcionarios de auxilio judicial y durante la legislatura pasada se subieron 15 euros, una legislatura que, si hablamos del combustible, de la luz, de la guerra de Ucrania, de todos esos avatares y de las subidas del IPC, a lo mejor no era la más adecuada para esa subida de 15 euros. Pues bien, en este caso ahora mismo lo que hemos tratado con ellos es esa subida, que entre la del 2017 y la actual son 350 euros; es decir, 15 euros el Grupo Socialista con Podemos, Sumar y toda la parafernalia, frente a 350 euros cuando gobierna el Grupo Popular.

Además, esto va a afectar a trescientos cincuenta y siete funcionarios públicos, a los que desde aquí queremos agradecer todo lo que están haciendo, de los cuales ochenta y ocho son gestores, ciento ochenta y uno tramitadores y ochenta y ocho auxilios. Y esto ha sido llegando a un acuerdo después de ese diálogo con organizaciones sindicales como CSIF, UGT o Comisiones Obreras. Son complementos, es un nuevo complemento

autonómico transitorio que se hará efectivo de forma escalonada durante los años 2024, 2025 y 2026 en doce mensualidades.

Pero además no solo esto, sino que también con estas mismas organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Negociación se ha establecido para el caso de los médicos forenses del Instituto de Medicina Legal un nuevo plan de guardias, dependiente siempre de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, conforme a la normativa actual ya que estaba totalmente desfasado y que también permite una mejora de retribuciones a percibir por los mismos.

Sinceramente, esto se ha hecho de forma regular, no como acuerdos que nos hemos encontrado y que todavía seguimos con juicios pendientes por esas irregularidades por no pasar por control presupuestario, por no pasar por todos los trámites, como Servicios Jurídicos que te avalan que lo que estás haciendo está bien, y siempre pensando en lo que usted estaba diciendo: en todas esas personas que están esperando que se les solucione la vida y que, por ese atasco y por ese mirar hacia otro lado, en este caso en un ministerio que no les interesa porque probablemente les para los pies cuando se los tiene que parar, ha tenido que llegar el Grupo Popular a desatascar esto y esperemos que a partir de ahora todas estas personas tengan sus cuitas solucionadas gracias al trabajo de estos funcionarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1516. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a eliminar el impuesto de patrimonio el Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a eliminar el impuesto de patrimonio el Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda, para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

No se preocupe, señor Alda, el Partido Popular cumplirá con su programa electoral.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Domínguez, vamos a hablar de impuestos ahora que estamos con la campaña de la renta.

La Rioja sobre el papel se supone que es la tercera región más competitiva o menos confiscatoria desde

el punto de vista fiscal, solo por detrás de la Comunidad de Madrid y del País Vasco. El señor Capellán en el discurso de investidura en 2023 prometió que iba a convertir a La Rioja en la región con los impuestos más bajos de toda España. El candidato habló entonces del impuesto de sucesiones y donaciones, también habló del IRPF, pero no dijo nada acerca del impuesto de patrimonio y, como usted acaba de mencionar, en el programa del Partido Popular para las elecciones autonómicas del 28 de mayo se recogía que el Partido Popular iba a eliminar el impuesto de patrimonio en nuestra región.

En otras comunidades en las que ya están gobernando, además en solitario, tanto en la Comunidad de Madrid como en Andalucía, el Partido Popular prometió lo mismo en su día y lo cumplió, lo terminó eliminando. Aunque es verdad que, como a nivel nacional se ha impuesto un impuesto a las grandes fortunas, estas regiones han decidido o han determinado que mientras este impuesto a nivel estatal siga vigente ellos lo van a aplicar en sus regiones para cobrarlo ellos y que no lo cobre el Gobierno central, lo cual a nosotros nos parece bien y nos parece oportuno y razonable.

Desde Vox, nuestra postura es clara: abogamos por la eliminación del impuesto sobre el patrimonio en todo el territorio nacional. Entendemos que un impuesto como el de sucesiones y donaciones o un impuesto como el de patrimonio son impuestos que suponen confiscaciones injustas, duplicadas y desproporcionadas del patrimonio de los españoles. Por ello, preguntamos al Gobierno de La Rioja.

Ya ha dicho usted que va a cumplir con su programa, pero cuándo. Porque, claro, a nosotros nos preguntan cuándo el señor Domínguez va a terminar de eliminar el impuesto de patrimonio y nosotros no tenemos respuesta. Entonces mi obligación como diputado es venir aquí y preguntárselo para cuando me lo vuelvan a preguntar en la calle, decirles que el señor Domínguez no me ha dicho una fecha determinada pero dice que lo va a terminar eliminando.

Pensamos que la eliminación del impuesto de patrimonio sería una buena noticia para la economía productiva de La Rioja. La pérdida directa de recaudación de este impuesto, en caso de que usted lo elimine, sería de poco más de 4 millones, unos 4.200.000 euros o una cosa así. Entendemos que este dinero sería más eficiente si es gastado, invertido o ahorrado en manos de los riojanos. Ya entiendo que al señor Lacalzada no le interesa. Bajar la presión fiscal a estas personas que pagan el impuesto de patrimonio, nosotros entendemos que generaría una mayor actividad económica y generaría, a su vez, una mayor recaudación de otro tipo de impuestos.

Por ello, teniendo en cuenta los colectivos que pagan este tributo, la interdependencia de la economía riojana con la del resto del Estado español y que los efectos de la no recaudación son a medio plazo, consideramos que eliminar este impuesto no supondría una reducción de los ingresos por parte de la Administración, sino que se recibirían los ingresos por vía de otros impuestos diferentes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para el turno de dúplica, señor consejero, tiene la palabra.

(*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor consejero.

¿Pueden guardar silencio? Gracias.

Sí, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues celebro, señor Alda, que haya leído nuestro programa electoral y, como sin duda usted ya sabrá por el desempeño en esta legislatura del Gobierno del señor Capellán y del Partido Popular, nos congratulamos y nos enorgullecemos de cumplir íntegramente nuestro programa electoral.

Verá, señor Alda, que nuestro programa electoral está hecho de medidas concretas y no dispersas entre sí. Eliminar un impuesto o reducir otro no forma parte de nuestra manera de hacer política, queremos reducir todos los impuestos o eliminar todos los impuestos sobre los que tenemos competencia precisamente porque creemos que la competitividad fiscal es una palanca de crecimiento y de prosperidad para nuestra comunidad autónoma. Y precisamente por eso tenemos un programa muy ambicioso de reducción o eliminación de impuestos, generación de transparencia tributaria y eliminación de trabas a los contribuyentes, porque tenemos un paquete íntegro de medidas para cumplir con ese programa.

En dos datos no ha estado muy certero en esta tribuna. El primero de ellos es entender que La Rioja es la tercera comunidad autónoma en el ranquin de competitividad fiscal. Lo fue, fue hasta la segunda comunidad autónoma en el ranquin de competitividad fiscal mientras gobernó un partido, el Partido Popular. La señora Andreu tuvo cuatro años para subir todos los impuestos sobre los que tenía competencia, algunos de ellos como el canon de saneamiento de manera muy significativa, y eso nos hizo perder puestos en competitividad fiscal y en competitividad general en la economía, pasando a ser hasta la quinta o la sexta en algunos ránquines elaborados por algunas instituciones.

Por eso tenemos mucho trabajo, para poder recuperar, desde luego, ese tercer puesto y, desde luego, para cumplir con el compromiso del señor Capellán de ser la región más competitiva fiscalmente de todas las españolas, es decir, la región donde sus ciudadanos pagan menos impuestos. Para eso ya hemos hecho cinco reducciones de impuestos en tan solo un año: una reducción de tipos general a los seis primeros tramos, una adicional a los tramos hasta los 40.000 euros en el IRPF, dos nuevas deducciones en el IRPF que ahora mismo los riojanos se están aplicando y la eliminación de las sucesiones y donaciones en el grupo I.

Continuaremos, no le quepa la menor duda, continuaremos también con el impuesto de patrimonio. La pérdida de recaudación no es de 4 millones de euros, es de 12 a 15 millones de euros según los años, pero da igual porque, efectivamente, hay una razón muy importante para eliminar el impuesto de patrimonio: no solo por la generación de rentas, no solo dentro de la comunidad autónoma, sino por la atracción de inversiones de fuera y por la atracción de rentas de otras comunidades autónomas. Eliminar el patrimonio incrementa las bases imponibles de renta y al final se termina recaudando mucho más.

También lo haremos con la fiscalidad que afecta al sector agroganadero en nuestra comunidad autónoma, haremos más reformas en el IRPF para mejorar nuestras capacidades de inversión empresarial, reduciremos también el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Es decir, cumpliremos con nuestro programa electoral y la eliminación del impuesto de patrimonio la sabrá usted cuando el presidente, con total transparencia, en esta tribuna lo anuncie a todos los representantes de los ciudadanos riojanos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0049. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Cultura, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Pérez Pastor.

Yo sé que ustedes cada vez que se plantea una interpelación creen que venimos a intentar atacar, a intentar destruir. Espero, señor Pérez Pastor, que afronte esta interpelación con el mismo criterio que anunciaba usted con respecto al señor Visairas y su pregunta. Y es que yo ya sé que usted traerá una retahíla de anuncios o de fórmulas ya preparados, y yo lo que le pido –porque además le doy, señor Pérez Pastor, la capacidad para ello– es que tengamos un diálogo para poder mejorar algo que creo que es una cuestión fundamental para usted y para nosotras.

En ese sentido y con los diez minutos que parece que es una hora, en este momento me gustaría intentar plantearlo desde la propuesta constructiva, desde una propuesta que no viene solo de lo que nosotras pensamos, sino que viene también del sector y, fundamentalmente, del trabajo conjunto que creo que en la anterior legislatura se hizo a través de esa comisión de estudio y no solo a través de esa comisión de estudio, sino también a través de los distintos debates y la participación que todos los grupos parlamentarios tuvimos con el sector de la cultura.

No se me olvida eso que protagonizábamos la señora Martínez Arregui, la señora Del Río, la señora León y yo misma en aquel debate sobre la cultura en la plaza San Bartolomé. Y es que yo quería pedirle que usted estudiara con cariño y estudiara en profundidad todas aquellas conclusiones-propuestas de aquella comisión de estudio que, en mi opinión –y también hablaré de eso en este momento–, debiéramos recuperar y debiéramos repetir.

Es verdad que estábamos en un contexto muy complicado, tras una pandemia en la que el sector cultural había sufrido un importantísimo varapalo. Es verdad que además ellos, y así lo reconocíamos, habían sido muy responsables a la hora de garantizar el acceso a la cultura en los peores momentos del confinamiento con aquellos vídeos o aquellas composiciones de canciones que nos hicieron ese confinamiento un pelín más llevadero. En este sentido hablaban también de su problema económico para la viabilidad de la cultura en nuestra comunidad y realmente me planteaban muchos de los actores que operan en este ámbito en este momento que este problema sigue existiendo. Por eso le planteaba ya al inicio la posibilidad de volver a recuperar esa comisión de estudio que yo creo que fue como un faro de luz. Fue una propuesta del Partido Popular, no crean que va contra nadie, pero creo que sería importante volver a escuchar a un sector. Creo que el nivel de personas que comparecieron en este Parlamento facilitó unas magníficas conclusiones, unas magníficas propuestas, que algunas serán adaptables al momento actual, otras no, por eso yo planteaba la posibilidad de volver a configurar esa comisión de estudio.

Y, claro, también tengo que hablarle, porque es mi función, de algunas cuestiones que yo creo que no están funcionando y en ese sentido traía aquí las conclusiones de la comisión de estudio. Estaban en un formato muy adecuado porque estaban primero las conclusiones, estaban después las recomendaciones y después las propuestas y, además, incluso están en un cuadro. Por ejemplo, hablábamos, por poner una, de la reducción de tarifas de las infraestructuras públicas (Riojaforum). ¿Por qué? Porque vimos que hay un problema realmente de contenedores culturales en la Comunidad Autónoma que permitan a distintas empresas del sector programar determinadas acciones y que las tarifas, por tanto, que había en algunos aspectos eran muy elevadas e impedían ese acceso. Uso polivalente de las infraestructuras públicas como el Teatro Bretón, que sabemos que es municipal, pero también sabemos que hay posibilidad de llegar a acuerdos y a conversaciones –y así se planteó en aquel momento– sin intromisión de competencias, pero sí con un trabajo compartido.

En el tema de la cinematografía yo le quería preguntar –se pondrá usted a la defensiva– por qué razón hemos devuelto el presupuesto, los fondos europeos, que había para subvención a los guionistas en el ámbito de la programación en ese sentido. Ni tan siquiera ha salido la convocatoria publicada o al menos yo no la he encontrado.

Hoy nos levantábamos con una noticia en el diario *La Rioja* que nos anunciaba los problemas que hay en

la gestión de La Rioja 360 Grados Avanza. Es verdad que hace más referencia al tema turístico, pero introduce ahí que una de las causas de ese problema pudiera ser la encomienda de la gestión de La Rioja Film Commission también a esta empresa pública. En ese sentido yo lo que le quiero preguntar es cómo vamos a hacer para poner en marcha todas esas recomendaciones que se venían planteando.

Tenía una pregunta por allí, se la he hecho por escrito y se la voy a hacer también en este contexto, y es que en otra de las recomendaciones de las que se habla en este sentido habla también del apoyo a las asociaciones culturales de las entidades locales y me preguntaban en Berceo. Estuve precisamente recientemente en aquel Berceo lee a Gonzalo, usted sabe bien de ese premio que surgió de la propia asociación cultural, ustedes ahora mismo han hecho también un premio en ese sentido –es diferente, somos plenamente conscientes; lo van a dar en San Millán, anunciaban también recientemente– y han generado una preocupación importante en ese municipio porque no saben si pretenden seguir con ese apoyo también o si no sería más interesante, desde nuestro punto de vista, no diversificar, impulsar y apoyar esas iniciativas que realmente ya han surgido de distintos sectores.

Pero también le quería hablar de una cuestión que es de cultura pero que tiene también que ver mucho con el cumplimiento de los contratos: cómo se están ofertando las contrataciones en el ámbito de la cultura. Y es que lo mismo en el Actual que en el sustituto del Valle de la Lengua vemos que están adjudicando sistemáticamente contratos al límite de lo legal, o sea, al límite..., quiero decir legalmente en aquello que pueden hacer ustedes sin necesidad de concurso, pero luego los multiplican. Eso es lo que en otros términos... Sí, bueno, les llaman por otro nombre y contratan a una persona con distintos contratos para poder superar los límites y los umbrales que se están planteando.

También le quería plantear otra pregunta, y es qué va a hacer usted para fortalecer otro de los déficits que ya veíamos en esa comisión de la cultura –miro mucho a la señora Martínez Arregui porque, reitero, creo que trabajamos bien en aquella comisión–, que es la falta de profesionalidad y la falta de número de trabajadores en la Consejería de Cultura que puedan gestionar realmente, y con celeridad y con criterios de eficiencia, las ayudas al sector de la cultura. El 24 de mayo de 2024, de este año, seguían sin estar convocadas las ayudas o no, al revés, se convocaron precisamente las ayudas a la programación. Una de las recomendaciones que se planteaba es que estas estuvieran convocadas en el primer trimestre de cada año y se justificaran antes de junio, de manera que en los periodos de mayor actividad precisamente en el entorno rural de nuestra comunidad autónoma ya las empresas del sector cultural pudieran contar con los recursos necesarios para poder planificar y programar más adecuadamente este tipo de ayudas. Los fondos, en definitiva, Next Generation deberían plantearse con la antelación necesaria.

También planteamos en su momento la feria de teatro, la vinculación y la necesidad de impulsar ese kilómetro cero y hacerlo de manera ecléctica. A lo mejor no se trata de que los riojanos solo veamos programación riojana, pero sí se trata de hacer convenios con otras comunidades autónomas que puedan garantizar ese kilómetro cero con criterios de reciprocidad. Apoyamos a nuestras empresas para que salgan y también apoyamos a empresas de otras comunidades autónomas y, por tanto, también aumentamos la oferta en nuestra comunidad autónoma.

¿Se ha planteado usted, señor Pérez Pastor, hacer una feria de programación en nuestra comunidad autónoma? También nos comentan algunas de las empresas que son aquellas empresas más insistentes –ahora ya no estoy hablando solo del sector público, sino también del sector privado– las que obtienen esos contratos. Porque, en vez de que haya una feria donde podamos exhibir todo nuestro talento o que podamos impulsar un cambio, también en la programación cultural de nuestra comunidad autónoma incorporando algo tan básico como es la necesidad de incorporar a los jóvenes, también de impulsar ese arte contemporáneo tan necesario, nuevas culturas, esto es algo que también teníamos que impulsar.

Creía que diez minutos eran mucho tiempo, luego nunca es tanto tiempo, pero le voy a pedir, señor Pérez Pastor, que no me lea lo que traía preparado o que no me lo lea todo, sino intente por favor que podamos tener

un diálogo que sinceramente –se lo digo honestamente– lo hago desde intentar plantear propuestas constructivas, porque creo que el impulso a la cultura de nuestra comunidad autónoma, la retención del talento y el impulso a la diversidad y a una programación adecuada, equilibrada y justa debe ser algo en lo que estemos de acuerdo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra, para la contestación por parte del Gobierno, el señor consejero de Cultura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias.

Muchas gracias también por recordarnos lo que es el programa del Partido Popular, que usted hace suyo, como tantos riojanos han apoyado. Efectivamente, un porcentaje bastante elevado de lo que ha mencionado está, incluso a veces con el mismo nombre, dentro del propio programa.

Yo estoy encantado de hablar con usted. Sí que es cierto que el modo de la interpelación, como es en términos generales, era para responderle en términos generales y a filibusterismo responder con filibusterismo y leerle el programa, pero no voy a hacerlo así, voy a intentar darle algún tipo de respuesta, de respuesta en estos minutos. Respuesta que, por otra parte, si ustedes hubieran acudido a las comparecencias parlamentarias, bien la de presupuestos, o bien la de la comisión de Valdezcaray que también duró toda la tarde –y no acudieron a ninguna–, al igual que a las citas que ha mencionado el consejero sobre la petición de información, se podrían haber enterado de algo o haber leído el Diario de Sesiones que luego emana de ello. Lo que pasa es que las dos eran los viernes por la tarde y a lo mejor les venía mal para la lucha. Yo creo que este tipo de figuras ustedes las utilizan para obtener unos minutos de micrófono, para tener una exposición pública que luego no se corresponde –coherencia para luchar, ¿verdad?– con el trabajo diario.

Pero bueno, en cualquier caso, con todo este tipo de asuntos, algunos de los cuales –por terminar con los asuntos de órdenes– han sido ya vehiculados como preguntas escritas, el artículo 137 del Reglamento de la Cámara dice que las interpelaciones generales versarán sobre contenidos o propósitos de la conducta o cuestiones de política general y que, en cualquier caso, la Mesa puede orientar estas interpelaciones cuando se dé contenido sobre ellas. Yo no he traído nada preparado porque no había nada que preparar ante la enunciación de una sola línea: "Política general del Gobierno de La Rioja en materia de Cultura". Dice el Reglamento –y cito el artículo 137– que pueden reconvertirse en preguntas orales o escritas, algunas de las cuales ya son preguntas escritas. Luego, se está preguntando, se está entreteniéndolo a la Cámara otra vez con cuestiones que ya han sido preguntadas y cuya respuesta, además, ya ha sido introducida en el sistema y que recibirá usted en tiempo y forma.

Efectivamente, del sector de la cultura queríamos hablar porque hace poco estuve reunido con ellos en Riojaforum precisamente en las jornadas que Aricu organiza para hablar del sector cultural, para analizar y demás, y lo que a mí me transmiten es totalmente distinto. Estamos en un trabajo en marcha en el que estamos funcionando y estamos intentando que determinados ciclos funcionen y en los cuales haya, por supuesto, un contenido riojano, sin demérito de que haya un contenido nacional y sin demérito de que los riojanos no puedan salir fuera.

Es decir, ante la petición de un mayor contenido riojano, que las empresas culturales riojanas así lo pedían, se nos respondió en la legislatura pasada con que queríamos una programación con boina. Eso se ve que es lo que confían algunos en el tema de la cultura en La Rioja. –No le hablo a usted en este caso, estoy hablando para el que lo coja–. En cualquier caso, ahora hemos programado de forma riojana pero también con contenido nacional e internacional.

Para que no solo lo riojano y lo nacional se dé cita aquí, sino que lo riojano se dé cita allá, hemos participado en la feria Mercartes –estuvimos con el sector también allí en Valladolid– y se han puesto en marcha las ayudas a la producción, que ya están convocadas, y también las ayudas a gira, que están en proceso de ser elaboradas por primera vez porque en la legislatura anterior se consignaron presupuestariamente en un capítulo en el que no se podían ejecutar para ese propósito y no se desarrolló una orden; porque hace falta organización, cosa que no se tuvo en el Gobierno anterior que ustedes sustentaban con su voto.

Me gusta que me pregunte por las ayudas a guion, porque aquí realmente hay un giro berlanguiano en el asunto. Cuando llegué a la cartera, tenía una carta del ministro –entonces Iceta– augurando un reparto de fondos para elaborar guiones. Bien, perfecto. A La Rioja le correspondía lo mínimo, le correspondía lo mínimo, 180.000 euros. Se dio nuestro beneplácito sin mayor tardanza y nunca más supimos de esas ayudas hasta el 28 de diciembre –anoten bien la fecha porque es, desde luego, muy berlanguiana también–. El 28 de diciembre se hizo el reintegro..., bueno, el reintegro no, se hizo el ingreso de esa cantidad en las cuentas del Gobierno de La Rioja e inmediatamente nos pusimos a trabajar, porque el dinero no se da con el dedo, el dinero se da organizando mediante procedimientos, mediante garantías, que esto es lo que viene a ser una organización democrática; nos pusimos a trabajar en la orden correspondiente y en la resolución que luego emanaría de la misma, porque sin el dinero no se puede trabajar en algo que uno no tiene. Uno no puede prometer lo que uno no tiene, ¿vale?

Teníamos esa orden prácticamente ya a punto de caramelo cuando recibimos una carta del Ministerio, maravillosa también, en la cual nos reclamaban la devolución del dinero –a otras comunidades les ha tocado peor y les reclaman un millón y medio– porque ese dinero que se nos integró el día 28 de diciembre tenía que estar convocado, repartido, gastado y justificado el 31 de diciembre, ¡tres días más tarde!, ¡tres días más tarde! A pesar de las buenas relaciones con el Ministerio, la mala organización anterior de ese reparto de ayudas impidió que La Rioja la sacase, pero no pasa nada porque hemos podido sacar las ayudas a la producción por un valor superior: 196.000 euros frente a 180.000. Así que yo lo doy por superado con fondos propios.

Creo que podemos confiar muy poco en según qué medidas heredamos. Eso es lo que pasó con el giro de los guiones y así se lo he explicado, por cierto, también al sector, al que informé de toda esta línea de trabajo para que estuvieran pendientes: "¡Oye!, que sepáis que va a salir, porque el Ministerio...", diciendo además de dónde venían las cosas. Pero luego resulta que he tenido que volver a informar al sector de que el Ministerio había tenido ese traspás, ¿verdad?, de ingresar el 28 de diciembre una cantidad y reclamarla el día 31.

Convocatoria, una convocatoria de una orden entre cuatro y seis meses, publicación, libre concurrencia, adjudicación, periodo por supuesto de garantías para reclamar y después ejecución y justificación; todo eso del 28 al 31 de diciembre. ¡Hombre!, ¡hombre!, tremendo, ¿no? Pero no pasa nada, tenemos ayudas a la producción convocadas, están ya convocadas por valor superior a esos 180.000 euros. Así que, bueno, lo uno por lo otro y demostrando que una buena gestión es posible a pesar de una mala gestión anterior.

En cualquier caso, se han mezclado muchas cosas en su comparecencia y se ha venido incluso a comentar la prensa, la noticia de hoy. Eso no me diga que usted no lo tenía preparado, no lo tenía en mente cuando metió esta comparecencia. Pero bueno, en cualquier caso, esta consejería no tiene nada que decir sobre las comisiones del Parlamento. "Que se reactive la Comisión de Cultura del Parlamento", ¡a mí no me lo diga! "Que el Bretón sea más accesible", ¡a mí no me lo diga!

Mire, las instituciones tienen competencias y están separadas, y también hay división de poderes y una serie de cosas que adornan una democracia. Sobre el Teatro Bretón y sobre una comisión del Parlamento, solicítese donde haya que solicitarlo. Le aseguro que en Riojaforum, donde se celebró, por cierto, la jornada de Aricu sin ninguna queja por parte de los precios, hay un régimen de precios y de descuento de precios por múltiple uso según quién lo pida, etcétera, porque si hay una causa solidaria de por medio se tiene mucha más –digamos– sensibilidad, por supuesto, que no impide la celebración de un evento allí. Y es más, el Riojaforum es escogido por determinados promotores de fuera de La Rioja. Hay un promotor que lleva ya

repitiendo el segundo año un gran espectáculo que yo lo pude ver en París –es decir, Logroño y París– porque Riojaforum le viene fenomenalmente bien por su política de precios y por su ubicación en la geografía española. Me estoy refiriendo al espectáculo *Shen Yun. China antes del comunismo*, que espero que le interese también porque es espectacular, de lo que puede ser un país antes del comunismo.

En cualquier caso, en cuanto al premio Gonzalo de Berceo, voy a decirle que son premios diferentes. Es que esto ya lo hablé con el alcalde de su localidad, con el cual no sé si habla; es un alcalde de su signo político y yo pude hablarlo a pie de anuncio. El Premio Internacional de Poesía Gonzalo de Berceo nada tiene que ver con el premio de relato Berceo lee a Gonzalo. Son premios diferentes, géneros diferentes, alcance diferente y organización diferente, pero es que además ese premio recibe apoyo del Gobierno de La Rioja vía subvenciones. ¿Y por qué van a dejar de recibirlas?, ¿por un cambio de signo político? Eso solo se le ocurre a determinadas mentes que, por un cambio de signo político, determinadas propuestas que están bien dejen de recibir apoyo. Por supuesto que es un concurso estimable, pero es que el nuestro es distinto, es otro.

El nombre de Gonzalo de Berceo merecía un concurso de poesía –que es lo que era Gonzalo de Berceo, sobre todo poeta– a nivel internacional y era un asunto largamente anhelado por gente de muy diverso signo político. Lea todo lo relacionado con Antonio Cillero Ulecia, nacido en Navarrete y que vivía en Tobía y al cual yo quería como un abuelo, sobre todo lo que luchó también por tener un premio de ese estilo, que, por cierto, él mismo hizo un guiño y se lo dio a Leopoldo de Luis en la cama del hospital, Leopoldo de Luis el gran antólogo y el gran estudioso de la literatura.

Me sorprende –y voy terminando– que ha aducido falta de profesionalidad por parte de los técnicos de Cultura. Se lo comunicaré porque estarán encantados de recibir esta noticia. Ahí está el Diario de Sesiones, falta de profesionalidad; no falta de profesionales, que también lo ha dicho, ha dicho falta de profesionalidad de los técnicos de Cultura.

Están todas las convocatorias hechas y por las actividades –y termino ya– que se van a realizar hasta el 1 de julio esté tranquila, ¡ya están convocadas, se convocaron el año pasado y cogen todas las actividades hechas desde enero hasta julio!, pero es que, aparte, las que hemos convocado van otra vez desde enero hasta noviembre, que es el momento de justificar. Usted decía que tenían que estar justificadas en el primer trimestre –ya sé que probablemente sea un lapsus fruto del *totum revolutum*–, pero la justificación se hará el 15 de noviembre.

Bien, como tenemos un segundo turno, podemos seguir hablando en este amoroso coloquio que tenemos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para la réplica la señora Moreno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No es posible, señor Pérez Pastor, pero en cualquier caso no me voy a rendir.

Mire, no sé si he dicho justificadas; si he dicho justificadas, desde luego, ha sido un lapsus y perfectamente se entendía del contexto que me estaba refiriendo a la convocatoria, ¿verdad, señor Pérez Pastor? Pero bueno, usted en realidad quiere no entrar al fondo y quiere intentar dar vueltas para no responder a nada y no plantear nada porque que el Teatro Bretón –como ya le he dicho al principio– sea del Ayuntamiento de Logroño no impide la colaboración interinstitucional o incluso que la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, pudiera llegar a un acuerdo con el Teatro Bretón para alquilarlo y poner a disposición esas instalaciones. Evidentemente, si el Ayuntamiento de Logroño no quiere hacerlo, es su prerrogativa y estará en su derecho, pero son múltiples, afortunadamente, las cuestiones en las que se colabora entre el Gobierno de

La Rioja y distintos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, especialmente el Ayuntamiento de Logroño por una cuestión de tamaño y de capitalidad. En ese sentido, creo que yo no he dicho que tengamos que expropiarle el teatro ni mucho menos, aunque usted quiera citar a China o a otros países previos al comunismo.

Mire, previamente al comunismo lo que había en China o en Rusia desde luego era hambre, no acceso a la cultura para la mayor parte de la población, como sí que hubo precisamente con el comunismo en la Unión Soviética, que, si hubo algo, fue un gran avance de las culturas para el pueblo en general, cosa en la que no había, desde luego, ningún acceso con anterioridad porque solo estaban preocupados por poder comer. Eso es algo en lo que también avanzó el comunismo, pero a usted le gusta siempre sacar sus cosas.

Mire, no le iba a responder al tema de las dos ausencias que tuvimos en estas comisiones, pero voy a explicarle las razones, si le parece oportuno –bueno, y, si no, también–, porque como usted habla, para que también escuche alguna vez, estaría bien que además escuchara. Esto es algo que ya se lo he dicho personalmente en distintas ocasiones, se lo he dicho ya en dos comisiones: informamos al presidente de la Comisión, que es a quien compete, y entiendo que le daría punto al traslado de la justificación que había a ese respecto. Como usted bien sabe, en aquel momento –bueno, y en este momento– había una diputada con dedicación parcial y otro diputado que no tiene dedicación a este Parlamento porque trabaja como profesor en un instituto en horario de tarde, señor Pérez Pastor. Por lo tanto, el señor Ollero decidió no comparecer, porque podía haber hecho como hacen otros –¿verdad?–, que es dejar a sus alumnos sin clase y venir a comparecer a este Parlamento.

En cuanto a leernos el Diario de Sesiones, no nos hemos leído el Diario de Sesiones porque hemos visto la comparecencia. Porque, señor Pérez Pastor, se graban y se cuelgan, por lo tanto, no hace falta ni leerla porque a veces en la transcripción y por la falta de personal que también hay en este Parlamento las transcripciones llegan muy tarde –¿verdad, señora Martínez Arregui?–. Parece que hoy tengo fijación con usted, que siempre pedía esas transcripciones, pero la realidad es que sabemos que las transcripciones llegan muy tarde.

Previamente incluso a la elaboración presupuestaria ya habíamos visto su comparecencia y, posteriormente, en la de Valdezcaray, también hemos visto su comparecencia, pero, salvo que yo no me enterara muy bien –es verdad que las pantallas distorsionan a veces la atención–, no habló usted nada de cultura en esa comparecencia de Valdezcaray. Digo, ¿eh?, porque como dice que como no la he leído, si la hubiera leído igual me hubiera enterado. Pues, mire, señor Pérez Pastor, usted cuando hizo la comparecencia sobre presupuestos evidentemente explicó los presupuestos, dónde iban las partidas, pero no cómo se iban a aplicar la gestión y las convocatorias de las distintas ayudas que allí pudieran estar contempladas, que es lo que veníamos a hacer hoy.

Mire, cuando yo he hablado de falta de profesionalidad –quizá también ha sido otro lapsus– no me refería a falta de... No sé si lo he dicho, creo que he dicho falta de cualificación profesional en ocasiones porque dentro de la Administración pública se producen muchos concursos de traslado de otros sectores y necesitan de una adaptación profesional, que es la que yo entiendo que debería también ofertarse.

Es otra de las cuestiones que tenía planteado formularle inicialmente si tiene intención, a través, por ejemplo, de la entidad de formación de la propia Comunidad Autónoma, de dar cursos formativos en esta materia. Sabe que a través de la carrera profesional también sería interesante que se ofertaran ese tipo de cursos para poder tener a los empleados públicos lo más formados posible, como en todas las demás cuestiones. Es evidente que si un funcionario viene de una consejería que se dedica a otra cosa pues tiene el periodo de adaptación y de formación que se requiere y por eso me reitero en ello, pero yo también le preguntaba por qué cualificación profesional está exigiendo usted, por ejemplo, para el coordinador general de Actual o para el coordinador general del... Ahora no me sale, me sale todo el rato Valle de la Lengua y ya no se llama así, y no quiero decirlo porque usted las coge al vuelo, ¿verdad? Entonces, pues para lo que ha

sustituido al Valle... O sea... Sí, bueno, da igual, ya no me quiero liar con ese asunto.

Sin más, le preguntaba por cómo se hacen las ofertas, cómo se hacen las contrataciones, cómo se hacen las programaciones. Y solo le he hecho una pregunta, que –se lo digo en positivo– estaría bien y si le parece oportuno, estaría bien que pudieran estudiar la posibilidad de crear una feria de programación que diera a conocer también al talento riojano, para que los programadores también sepan las distintas empresas, entidades o personas que pueden trabajar en ese sector. Se da la casualidad de que hay entidades en nuestra comunidad autónoma con importantes reconocimientos fuera de nuestras fronteras y que no programan nada en La Rioja o que no son programados para nada en nuestra comunidad autónoma.

A pesar de todo, señor Pérez Pastor, estaré encantada de acudir a todas las comparecencias. Con respecto a la comisión de estudio evidentemente no le compete al Gobierno de La Rioja su creación, pero todas sabemos que el Gobierno de La Rioja tiene una importante influencia e incidencia, en concreto su presidente, presidente también del Partido Popular, a la hora de conformar esa mayoría suficiente para que se pueda aprobar en esta Cámara. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Para el turno de réplica del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Cultura.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Estoy de acuerdo, pero es que me lo ha preguntado a mí. Claro, cada ventanilla tiene su papel y su instancia.

Bien, mire, yo creo que le he respondido a bastantes cosas en los diez minutos. Le he respondido a la convocatoria de subvenciones, a lo del premio Gonzalo de Berceo, al encuentro de profesionales, al asunto de Riojaforum, al de la subvención de guionistas; por si acaso, se lo digo ya, al respeto a la Ley de Contratos.

El coordinador general que dice usted, es que esto de coordinador general suena también muy soviético. El coordinador general de Actual y el coordinador general de Escenario Vivo, es que esto es un poco como Flaubert: "Madame Bovary soy yo", es que no... ¿Cuáles son los requisitos? Pues, ¡hombre!, haber ganado unas elecciones, haber sido designado y ejercer el trabajo con los técnicos, que son muy profesionales y que están formados.

Mire, en la jornada de Aricu también están presentes los profesionales y en las jornadas que hemos hecho a propósito del turismo estamos formando al sector y a nuestros propios profesionales también –en estas palabras que yo odio– en *networking*. Bueno, pues mire, no *networking*, trabajo conjunto, estamos todos aprendiendo a la vez y poniéndonos al día, actualizándonos –y permítame el chiste de palabras con respecto a Actual–. Es decir, formación hay. ¡Claro que la formación es necesaria y trabajaremos por ello!

En cuanto a la feria de programadores, nuevamente le agradezco el voto de confianza en el programa del Partido Popular, que incluso yo ya estoy empezando a dudar de si fue un voto físico incluso porque en el programa llevamos la celebración anual de un gran encuentro de la cultura. Llámelo feria de programaciones, pero un gran encuentro de la cultura. Por ahora, lo estamos desarrollando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Bueno, bien, por lo que fuera, por lo que fuera. Yo conduzco por la derecha porque me he leído el Código de Circulación, no necesito inventarlo para hacer las cosas bien. No, no me leí eso, lo que hice fue reunirme con muchas partes del sector de forma paralela porque el contacto con el sector no lo he perdido nunca. Entonces, en cualquier caso, le doy gracias por nutrir el programa del Partido Popular de una buena propuesta. En cualquier caso, los

votos han ido aquí.

Me hace mucha gracia lo de que el comunismo acabó con el hambre. Yo no sé, busque en la h Holodomor. La gran hambruna, el Holodomor, eso es maravilloso. Uno de los libros de la infancia, y sé que no es un libro para la infancia, pero uno de mis libros de la infancia fue el libro de Zolzhenitsyn *Archipiélago Gulag*, que tuvo que salir para ser publicado en el maletero de un coche y publicarse en varias partes para poder ver la luz; es una lectura apasionante, apasionante, Zolzhenitsyn, entre otros, ¿eh? Busque también la cena de Gorki, que no es una obra de Gorki, es una cena que tuvo lugar en el domicilio de Gorki en la cual murió el 90% de los asistentes, es algo maravilloso y no por la cena, que las cosas estaban en buen estado, sino por diversos operativos posteriores.

En cualquier caso, yo creo que le ha hablado de todo esto de lo que estamos hablando. El impulso, el impulso se hace poco a poco y se hace por diferentes vías, desde luego, garantizado el acceso a lugares donde se celebre la cultura, no solo a los existentes, que tienen unos precios que van desde gratis a múltiples descuentos. Ha puesto el ejemplo del Palacio de Congresos, pero vaya usted a preguntar a otras comunidades lo que vale un palacio de congresos y su mantenimiento. La Sala Gonzalo de Berceo, la Biblioteca Pública, la capilla de la Bene que se ha recuperado para actividad cultural y que estaba –digamos– totalmente apartada para eso durante la legislatura anterior, los patios del Museo, dentro de poco hablaremos otra vez del programa de los patios de la Bene, todos los escenarios insólitos que se desarrollan durante Actual. Todos los escenarios de Escenario Vivo que ponen abiertos escenarios que no estaban ahí.

Por cierto, vamos a dejarlo claro, la de Escenario Vivo es la octava edición. Luego, recupera algo que ya estaba antes y que se había expandido a otros pueblos del entorno, como Berceo o Badarán, que son poco sospechosos. ¿Verdad?, son poco sospechosos Berceo o Badarán. Se había expandido la programación de Escenario Vivo a esos pueblos y esa programación fue cer-ce-na-da en el Gobierno anterior incluso con algún correo que dice: "Páseme la programación de Escenario Vivo que a partir de ahora lo vamos a llamar Voces de la Lengua". Luego, ¿quién sustituye a quién? Ahí se lo dejo. –No, no, hay un correo. Hay un correo electrónico, hay un correo electrónico. *Scripta manent*, lo escrito permanece–. Entonces, no se sustituye nada, más que nada porque llevaba siete ediciones. ¿Le digo quién puso en marcha Escenario Vivo? Búsquelo en la hemeroteca, que se llevará también una sorpresa hablando de lo que es el impulso de las artes escénicas y de la cultura.

Luego, yo me congratulo de que estemos de acuerdo. A pesar de la disparidad de criterios y a pesar del encamamiento de cuatro lapsus en una interpelación, estamos de acuerdo en lo fundamental: la cultura en La Rioja es algo maravilloso, la cultura en La Rioja es prometedora, está sustentada en un sector extraordinario, en unas empresas bastante profesionales, le aseguro que en una Administración también bastante profesional, y todo ello nos deparará grandes tardes de gloria. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0271. Interpelación relativa a la política general en materia de Participación Ciudadana del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación relativa a la política general en materia de Participación Ciudadana del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Del Vigo, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La participación ciudadana en nuestra comunidad es un pilar fundamental de nuestro sistema democrático. Una democracia no solo se valora por la participación de la sociedad civil, no solo se valora por la participación electoral, sino también especialmente por la implicación de la sociedad civil en el día a día de la gestión de los gobiernos.

Todas las organizaciones y asociaciones de nuestra comunidad autónoma tienen derecho a formar parte de los consejos y mesas de participación que se regulan en las leyes de nuestra región y el Gobierno riojano tiene la obligación de reunirlos periódicamente, asegurando su convocatoria para garantizar que ese derecho de participación en la vida pública se cumple, asegurando el principio de participación de las organizaciones y la sociedad civil en las políticas y servicios públicos de nuestra región.

Los poderes públicos deben además asegurar que toda la ciudadanía, a través del tejido social, participe plenamente en el diseño de las políticas públicas que se apliquen en nuestra comunidad autónoma y en este primer año de gobierno del PP están incumpliendo los derechos del tejido social de nuestra comunidad, coartando la participación a las organizaciones que tienen derecho a tenerla.

La participación va mucho más allá de las consultas e incluye una intervención real en las actividades y en los procesos de adopción de decisiones y la posibilidad de emitir opiniones, de influir y de presentar denuncias cuando se deniega la participación. La inclusión requiere un entorno físico, social y actitudinal libre de barreras de cualquier tipo.

Pues bien, en la pasada legislatura se aprobaron una serie de leyes que en su articulado incluyen órganos de representación como instrumento de garantía de participación de las organizaciones y asociaciones expertas en la materia en cada una de ellas, pero sobre todo llevaban consigo encauzar la participación ciudadana que impulsa esa escucha activa de la sociedad civil.

Tras un año de gobierno, nos encontramos con los siguientes órganos que o no se han constituido o no están reuniéndose:

En primer lugar hablo de la Mesa del Tercer Sector de Acción Social, creada por el Decreto 54/2022 y que no se ha reunido en todo este año. Según el propio prólogo de esta ley, en la denominada sociedad civil se constituyen entidades que bajo la denominación del tercer sector actúan en diferentes ámbitos, entre los que se encuentran, de manera destacada las políticas sociales destinadas a la lucha contra la exclusión social y la pobreza, la mejora de las condiciones de vida de las personas y el avance en la igualdad real. Se consideran entidades del tercer sector de acción social aquellas organizaciones de carácter privado surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y participación social.

Este órgano no se ha reunido en todo el tiempo que ustedes llevan gobernando. Tiene como funciones, entre otras, garantizar y fortalecer la interlocución del tercer sector de acción social en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de cohesión social e inclusión; servir de cauce de cooperación entre las entidades y la propia sociedad civil, y realizar un análisis continuo de la realidad social vigente.

Otros de los órganos afectados en este incumplimiento de su Gobierno en materia de participación ciudadana son el Consejo LGTBI o el Consejo de Participación de Igualdad, que ni siquiera se han creado, o el Consejo de Accesibilidad, que viene contemplado en la Ley 1/2023, de accesibilidad universal de La Rioja, y que también permanece desaparecido. Precisamente de accesibilidad se hablaba también en la anterior cuestión.

Al respecto del Consejo LGTBI ya dejaron muy claro con su voto en contra en esta Cámara en el Pleno del pasado 24 de mayo que no van a dotarlo de reglamento y, por tanto, su creación tampoco será llevada a cabo, y no van a cumplir la ley en este sentido. Como digo, ustedes tienden cada vez más hacia la ultraderecha con decisiones de este tipo que no ayudan a avanzar en democracia y que imposibilitan plantear las cuestiones

importantes en materias que garanticen a la ciudadanía, independientemente de su orientación sexual, los derechos fundamentales que eviten la discriminación y la desigualdad.

En cuanto al Consejo de Participación para la Igualdad ya nos ha quedado claro que pretenden recortar la participación de este Consejo. Volvemos a hablar de su programa electoral, parece mentira que el mismo Partido Popular que prometía en campaña modernizar la Administración riojana y escuchar a toda la ciudadanía elimine de su Consejo la opinión de entidades locales o de mujeres representantes de organizaciones y entidades de intereses sociales o grupos vulnerables, además de eliminar a los propios grupos parlamentarios de esta Cámara. De nuevo le restan ustedes importancia a la participación en este caso, en el que además es tan importante la buena marcha y aportación de todos los recursos necesarios sobre todo para elaborar una estrategia que ayude a corregir esas desigualdades aún muy presentes en la sociedad riojana. Entre las funciones más importantes de este órgano están analizar, estudiar o evaluar la situación global de la igualdad en La Rioja, conocer el informe anual sobre igualdad de género o informar del Plan estratégico para la igualdad de La Rioja.

En este apartado me gustaría hacer también alusión a la falta de convocatoria del Observatorio de Violencia de Género, que está llevando a una dudosa aplicación de los protocolos en esta materia.

Por último, y no por ello menos importante, quisiera recordarles la Ley 1/2023, de 31 de enero, de accesibilidad universal de La Rioja, que en su prólogo ya habla de que en marzo de 2021 la Comisión Europea adoptó la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030. El objetivo de esta estrategia es avanzar hacia una situación en la que, con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad u orientación sexual, todas las personas con discapacidad en Europa puedan hacer valer sus derechos humanos, disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y la economía, puedan decidir dónde, cómo y con quién viven, puedan circular libremente en la Unión independientemente de sus necesidades de ayuda y no sufran discriminación.

Pues bien, esta ley lleva implícito un Consejo de Participación que garantiza los principios básicos de aplicación de la misma y que tiene, entre otras, funciones tan importantes como asesorar e informar al Gobierno en materia de accesibilidad y su desarrollo, planificar y evaluar las políticas públicas sobre estas medidas y proponer criterios de actuación en este ámbito, así como emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de la ley.

Además, la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, reconoce, entre otras cuestiones, que nadie podrá ser discriminado por razón de sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, religión o creencias y orientación sexual, garantizando a través de los medios necesarios que todas las personas víctimas de discriminación, especialmente aquellas con discapacidad, tengan acceso integral a la información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes. Aquí les quiero recordar que hace unos días salió una sentencia del Tribunal Constitucional que respondía a una cuestión planteada por Vox y que avala esta ley y sus fundamentos de igualdad de trato y aplicación de la perspectiva de género, entre otras cuestiones, para garantizar la no discriminación.

Y es que en esto de la participación, señores del Partido Popular, se les ve la patita cuando gobiernan, ya que a ustedes esto de la participación les gusta bien poco cuando se trata de garantizar derechos y justicia social. Este hecho viene demostrado en la sentencia del pasado mes de mayo, en la que el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 reconoce que ustedes vulneran el derecho a la participación, en este caso la política, en el Ayuntamiento de Calahorra a la compañera Elisa Garrido, portavoz del Grupo Municipal Socialista en este municipio y diputada en el Congreso.

Miren, señorías, el Estatuto de Autonomía de La Rioja reconoce en su artículo 7.2 que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas. Por ello deben remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida

política, económica, cultural y social.

Por todo esto yo les interpelo en esta Cámara para conocer cuándo se va a producir la creación y convocatoria de todos los órganos de participación creados en nuestra comunidad, dotando de todos los recursos necesarios a las diferentes unidades administrativas responsables para la puesta en marcha y seguimiento de todos los órganos de participación como respeto a los derechos de la ciudadanía riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Olarte, guarde silencio.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señora Del Vigo, aun a riesgo de que la señora Moreno me vuelva a recriminar fijarme en la legislatura pasada, pues en este caso tengo hilo para poder hacerlo, porque usted ha mencionado determinados elementos de participación que se crearon durante la legislatura pasada, intentando comparar lo que se hizo durante la legislatura pasada y lo que se ha hecho durante la presente.

Bueno, pues vamos a hacer un pequeño repaso de cómo quedó el tema de la participación pública durante la legislatura pasada, para luego poder ver qué vamos a hacer durante esta legislatura y contestarle a alguna de sus interpretaciones.

Seguramente muchos de los que estamos aquí lo han borrado de su memoria; yo, desde luego, lo había borrado de mi memoria, pero ¿ustedes saben quién era el director general de Participación del Gobierno de Concha Andreu? Mario Herrera era el director general de Participación del Gobierno de Concha Andreu, ese señor que vino de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con unos cuantos amigos a formar parte del Gobierno de Concha Andreu solo para sustentar la legislatura de Concha Andreu y no hacer otra cosa más, porque de hecho no hizo ninguna otra cosa más.

Podemos ver lo que hizo, podemos ver lo que hizo durante la legislatura pasada en materia de participación el Gobierno de Concha. Vamos a ver, tenía planificadas muchas subvenciones... La participación los gobiernos de izquierdas la entienden como elemento para subvencionar a entidades que tienen prácticas de izquierdas, no para subvencionar a todas las entidades y que participen entre los gobiernos públicos.

Pues miren, en primer lugar, iban a hacer... El señor Mario Herrera, el señor Mario Herrera, aparte de lo que hizo en Sojuela (*risas*), iba también a crear una especie de laboratorio de participación para promover el asociacionismo feminista. Lo cual es muy loable, promover el asociacionismo feminista y la igualdad entre hombres y mujeres, pero creo que hubiera sido más una competencia de la Dirección General de Igualdad.

Después intentó sacar adelante tres subvenciones públicas: una a ayuntamientos y otra a asociaciones para que participaran en la misma. ¿Qué pasó? La subvención no salió adelante en toda la legislatura.

Después sacaron otra para ayuntamientos. Ningún ayuntamiento se presentó más que uno, el Ayuntamiento de Logroño, que era el que tenía capacidad para poder hacerlo.

Otra vez más intentaron otra orden de subvenciones para asociaciones, a la que no se presentó ninguna asociación para poder ir a la participación.

Comprometieron elaborar –señora Martínez Arregui, seguro que lo recuerda bien– una ley de participación ciudadana, una ley de participación ciudadana que nunca llegó a verse. De hecho, tenemos por aquí alguna

respuesta parlamentaria, a pregunta de la señora Martínez Arregui, en la que el Gobierno de Concha Andreu comprometió una ley de participación ciudadana durante la legislatura pasada que nunca llegó a esta Cámara; no es que no se aprobara, es que nunca llegó a esta Cámara. Y lo tenemos también en otra pregunta –es graciosa la cosa– de la propia Henar Moreno, que era su compañera de grupo parlamentario, por lo tanto no tenía... no debía tener mucha capacidad o mucha confianza para llegar a esa participación.

Luego tenemos ejemplos más concretos, ¿eh? El IRVI, por ejemplo, que ejecuta la política de vivienda de nuestra comunidad autónoma, es bueno que tenga participación de ayuntamientos, de agentes del sector social. ¿Qué hizo el Gobierno de Concha Andreu, el Gobierno que usted apoyaba, señora Del Vigo? Eliminar la participación de todo el Consejo de Administración del IRVI, dejar solo a políticos dentro del Consejo de Administración del IRVI.

La Mesa del Tercer Sector que usted ha mencionado, señora Del Vigo, que, efectivamente, fue creada por un decreto del año 2022. Entre el año 2022 y el año 2023, según ese decreto, se tenía que haber reunido al menos cuatro veces. ¿A que no sabe cuántas se reunió? Una, para constituirlo, sin ningún tipo de actuación dentro del orden del día. Después se olvidaron ustedes de la Mesa del Tercer Sector hasta que llegaron las elecciones, las perdieron y salieron del Gobierno.

Vamos a ver ejemplos de participación buena por parte del Gobierno del señor Capellán y del Gobierno del Partido Popular, que lleva un año trabajando. Miren, cuando el señor Capellán tomó posesión de su cargo como presidente del Gobierno y la señora Noemí Manzanos de su cargo como consejera de Agricultura, reunieron a todo el sector del vino para diseñar las políticas de destilación que no había hecho el anterior Gobierno de Concha Andreu y las políticas de cosecha en verde, que se diseñaron con el sector, con las OPA y con las denominaciones de origen. También el señor Capellán se reunió con los agentes de los autónomos, el diálogo social y se va a crear el Observatorio de Autónomos, además de haber definido las ayudas a los autónomos.

Hemos vuelto a reactivar el Consejo del Diálogo Social, señora Del Vigo, que estaba completamente abandonado por la señora Andreu tal y como además dicen los propios miembros del Consejo del Diálogo Social. –Creo que usted tiene relación muy estrecha, lo puede preguntar, con un miembro del Consejo del Diálogo Social–. A través de ello hemos realizado tres estrategias de participación ciudadana, de participación pública, de la mano del señor Galiana en la Estrategia de Empleo, de la mano de la señora Belinda León en la de Seguridad y Salud, de la mano de la señora Belinda León en el Observatorio Industrial.

El señor Osés ha tenido que retomar la participación para volver a atraer a los ayuntamientos y a los agentes económicos y sociales en la definición de la política de vivienda a través del consejo del IRVI. Y el señor Pérez Pastor –ya lo acabamos de ver en la anterior interpelación– ha tenido que retomar la colaboración con el sector cultural riojano, que estaba completamente excluido de las políticas del Valle de la Lengua. La señora Manzanos se reúne una vez al mes con las organizaciones profesionales agrarias. El señor Galiana ha elaborado los pliegos del comedor escolar con la FAPA, con la asociación que representa los intereses de los padres de la comunidad educativa. La señora María Martín ha reunido a la Alianza por la Salud en este mismo Parlamento y todos los consejos de participación en materia de salud. Y yo, orgullosamente, he creado los órganos del grupo de expertos en materia tributaria y el de digitalización para nuestra Estrategia de Digitalización.

Esta es la diferencia entre su manera de participar, que es dárselo al señor Herrera y no hacer absolutamente nada durante cuatro años, ni siquiera traer una ley a este Parlamento, y lo que hace este Gobierno, que es capaz de participar con todos y cada uno de los sectores para sacar buenas políticas públicas.

Pero haremos más, haremos mucho más. Por supuesto, reunir a la Mesa del Tercer Sector más veces que todos ustedes cuando se reestructure la misma como consecuencia del cambio de Gobierno. Además, contaremos con un directorio actualizado de asociaciones, que no lo teníamos al llegar a esta legislatura, para poder promover la participación. Pondremos en valor todas las aportaciones que se realizan, reformando el

sistema de participación ciudadana en la web del Gobierno de La Rioja, que nos lo hemos encontrado bastante malito. Haremos el V Plan de Gobierno Abierto –porque los anteriores también eran nuestros– para los años 2023 a 2029. Y, por supuesto que sí, de la mano de la señora Martínez Arregui y del Grupo Parlamentario Popular, por fin traeremos a este Parlamento una ley de participación ciudadana, que ustedes no consiguieron traerla; la traeremos y se aprobará. ¡Seguro que sí, señora Del Vigo!

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para turno de réplica, señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Señora presidenta.

Bueno, por aclarar, yo no vengo aquí a comparar nada, vengo a pedirles que en materia de participación ustedes cumplan la ley. He hablado de leyes aprobadas en la anterior legislatura, no es culpa mía que se hayan aprobado en la anterior legislatura, lo único que les pido es que se cumplan.

Por otra parte, habla usted de la Mesa de diálogo civil del Tercer Sector. La ley fue publicada en octubre de 2022 –en octubre, no en febrero ni en marzo, en octubre de 2022–, la Mesa se reunió en marzo de 2023 y después a partir de mayo nosotros aquí ya no estábamos, con lo cual, si no se ha reunido más veces, no sé muy bien por parte de quién ha sido.

Ya digo que pido que se cumpla la ley. Me alegra que haya un montón de consejos a los cuales usted ha aludido que se convocan, para eso están, la participación es para eso, para estudiar lo que la sociedad civil necesita, pero sigo diciendo que quedan estos, que quedan estos que además por ley se tienen que hacer.

Y, en cuanto a la ley de participación, sí, lo conocía, ustedes presentaron un proyecto de ley en el 2018. Es cierto que no se ha llevado a cabo una ley de participación, pero la participación se ha ido integrando en muchas de las leyes. Entonces, si ustedes lo que querían era una ley de participación para luego llegar al Gobierno y no cumplirla, como están haciendo con el resto de las leyes...

Entonces sí que les pido, por favor, que escuchen a toda la ciudadanía y no solo a una parte. Desde este grupo parlamentario les seguiremos exigiendo que se dote de las herramientas necesarias a estos consejos de participación, igual que al resto –que no estorban para nada– que aún quedan por crear o por convocar, y que se cumpla la ley en esta materia. La sociedad riojana –como ya he dicho– tiene derecho a participar de las políticas públicas.

Le recuerdo que hay legislación en esta materia y que la tienen que llevar a cabo. Llevan un año gobernando, su tiempo de hacer oposición, de hacer oposición a la oposición, ya se ha pasado. Garanticen a todas las riojanas y riojanos sus derechos fundamentales también a través de la participación ciudadana en estos consejos.

Y no tengo mucho más que decirle. Muchas gracias, señor Domínguez. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Para turno de réplica, señor consejero, tiene la palabra desde su escaño.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Pues, si no tiene usted nada más que decirme, pues usted ya ha contestado a la interpelación. Supongo que la habré convencido con todos los ejemplos de participación que le he contado, hasta doce ejemplos de todas las consejerías en las que las políticas públicas se han elaborado de la mano de todas y cada una de las asociaciones y entidades que representan cada uno de los intereses del sector.

Tampoco tengo mucho más que decirle, simplemente voy a leerle lo que escribió en una revista especializada uno de los mayores expertos que tenemos en esta comunidad autónoma en asuntos de gobierno

abierto, sociedades abiertas y participación, que no es precisamente de la órbita de la izquierda, pero dice en su artículo que había por delante cuatro años de gobierno progresista y que se establecía la posibilidad de que con una consejería dedicada a la participación ciudadana pudiera haber participado en una ley de participación pública en esta legislatura. Claro, pronto este experto descubrió que nada de eso. El director general de Participación del Gobierno anterior era Mario Herrera, ¿cómo va a haber participación en la legislatura anterior! Habla de que los técnicos del Gobierno fueron capaces de tramitar un texto completo, habla de que incluso los técnicos del Gobierno fueron capaces de elaborar una consulta, habla incluso de que era una ley elaborada por los técnicos de buena manera y habla de cómo finalmente, cuando llegó a manos de los políticos, esa ley se quedó metida en un cajón durante la legislatura pasada porque no fue capaz de aprobarla el Gobierno de la participación, que era el Gobierno de la señora Andreu. No se preocupe, nosotros sí aprobaremos una ley de participación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/MOCI-0026. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar en el plazo de seis meses la Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional, con el objetivo de que nuestra comunidad lidere el crecimiento económico e industrial de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar en el plazo de seis meses la Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional, con el objetivo de que nuestra comunidad lidere el crecimiento económico e industrial de España, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el diputado que va a intervenir, señor Lacalzada, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la política industrial debe ser una prioridad para el Gobierno de La Rioja para continuar en la modernización del modelo productivo y seguir transformando nuestra comunidad y, además, para convertirnos en líderes en la industria y en el peso industrial en nuestro país, en España. Actualmente tenemos un 25% del producto interior bruto que representa la industria, detrás de Navarra y delante del País Vasco.

Sin embargo, desde el Partido Socialista vemos con preocupación que la nula política industrial y económica de este Gobierno del Partido Popular está poniendo en riesgo todo lo conseguido en los últimos cuatro años. Recuerdo dos datos importantes: más de 1.000 millones de euros de inversión privada y dejamos el Gobierno por debajo del 8% el desempleo, es decir, en pleno empleo. Y los últimos indicadores económicos nos indican que estamos perdiendo posiciones industriales, que estamos empeorando en el ámbito industrial. Datos son datos, como dice el señor Capellán.

En el primer trimestre del año 2024 el índice de producción industrial nos señala que en La Rioja ha caído este índice el 7,9% y en España el 1,5%; somos la comunidad autónoma donde más ha caído la actividad productiva del sector industrial. En el último dato de esta semana vemos la misma tendencia, el dato de abril: de enero a abril en La Rioja hemos caído un 3,5%; sin embargo, en España se ha incrementado la producción industrial en 1,9%. Por lo tanto, estamos preocupados por estos malos datos del sector industrial, por la mala

política industrial de este Gobierno. Vemos que no actúa, que no toma medidas, por lo tanto, consideramos que es necesario tomar medidas efectivas para avanzar en la política industrial en esta comunidad autónoma. Por ello, proponemos tres cosas en esta moción consecuencia de interpelación: en primer lugar, aprobar en el plazo de seis meses una Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional; en segundo lugar, convocar trimestralmente el Observatorio Industrial de La Rioja –ahora ha salido el señor Domínguez hablando de participación de los agentes económicos y sociales–, lleva un año este Gobierno y todavía no se ha reunido este Observatorio Industrial; y, en tercer lugar, dotar a la ADER de los recursos económicos necesarios para que actúe como verdadera agencia transformadora y como motor de empleo, como motor de la economía regional de nuestra comunidad.

En primer lugar, como he dicho, es necesario aprobar una Estrategia Industrial 2024-2027, porque yo me pregunto: ¿cuál es el plan de desarrollo industrial o política industrial del Gobierno del Partido Popular? No lo conocemos, no conocemos absolutamente nada. Dicen que han puesto dinero a través de la ADER para promocionar el suelo industrial, una medida que se hacía los últimos veinticinco años por parte del anterior Gobierno de Pedro Sanz y de Ceniceros y por el anterior Gobierno socialista.

¿Qué han hecho en política industrial? Rechazar 20,5 millones de euros –sí, señora León– y poner el precio a 35 €/m² o menos. ¿Cuál es el precio real actual del suelo industrial? Entre 61 y 69 euros. Usted hizo una rueda de prensa en Alfaro, donde va a ir una empresa que ha comprado 17.500 metros. ¿Sabe usted a cuánto le cuesta el suelo industrial a dicha empresa? Exactamente a 64 euros: 17.500 metros que ha comprado, a 64 euros, 1.120.000 euros. Con la subvención que tenía del Gobierno de España por el convenio de colaboración le hubiese costado este suelo industrial a 35 €/m². Si tenemos en cuenta la subvención que usted dice del 100% con un límite de 300.000 euros, le voy a decir que con este Gobierno le sale a esta empresa a 46 euros; con un Gobierno socialista, a 18 euros. ¿Me puede decir usted, señora León, cuál es su política industrial? ¿A 46 euros frente a 18 no es un precio competitivo! Pase usted a Navarra, al País Vasco, ¿cuál es el precio del suelo industrial? Por lo tanto, señora León, usted no está haciendo absolutamente nada.

Además, el señor Domínguez, que ha dicho antes: "Voy a poner un símil futbolístico" –además coincidimos en una cosa, que somos los dos del Madrid y estamos contentos este año–, ¡2-0!, ¡dos empresas en Alfaro! ¿Y por qué han venido estas empresas a Alfaro? Porque en los últimos cuatro años –un desierto durante once años, en que no hicieron nada el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy ni el Gobierno de La Rioja del señor Ceniceros– se pusieron las condiciones para poner una subestación eléctrica, para traer una línea aérea desde Tudela hasta Alfaro se solucionaron todas las deficiencias eléctricas y toda la obra civil. Sí, señora León, por eso ahora se pueden instalar las empresas, porque ha habido una inversión de más de 8 millones de euros por parte de Sepes.

¿Qué han hecho ustedes? ¡Nada! Ir a Madrid y decir: "No queremos los veinte millones y medio de euros. No los queremos, pero me los dan y yo subvenciono a las empresas". No, señora León, así no se negocia. Podrían haber ampliado el plazo hasta el año 2030, por ejemplo, para la instalación de las empresas, pero eso ustedes no lo propusieron porque no les interesaba, porque no creen en la política industrial, no creen en la industria de esta región, no creen... Se ve claramente, ¿en qué se ha convertido esta Consejería de Economía? Prácticamente en la última del Gobierno de La Rioja, la que menos presupuesto tiene, la que menos se ha incrementado, un ridículo 0,3% se incrementó el presupuesto de la Consejería, o sea, prácticamente ni el IPC. ¡Sí, señora León!

Y luego aprueba planes estratégicos de subvenciones a través de la ADER con insuficiencia presupuestaria, 15 millones de euros. ¿Qué me dice de los autónomos? ¡Saque ya la segunda convocatoria! Como le dice el señor Alda, ¡si no tiene presupuesto!, ¡si se ha gastado ya los 13 millones de euros! ¿A qué espera?, ¿al Gobierno de España?, ¿al rescate, que le dé los 1.442 millones y pueda sacar la segunda convocatoria? No tiene sentido, aprueban planes estratégicos sin tener ningún tipo de coherencia, no tienen presupuesto.

Y luego, señora León, usted le miente al diputado señor Ricardo Velasco. Ha podido ser un error de la coma: 6,5-65%. Pero es que también miente cuando contesta por escrito a preguntas hechas por estos diputados. ¿Qué me ha dicho usted? En el año 2023 no ha habido ninguna modificación presupuestaria en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, ¡cero euros! Y, sin embargo, ¿el señor Domínguez qué me dice en otra respuesta? Que de los 46 millones de euros que tenía presupuestados la ADER para el año 2023 solo han llegado 40,4 millones de euros, es decir, que 5,6 millones de euros han servido al Gobierno del Partido Popular para pagar los gastos sociales del personal docente y para pagar otras insuficiencias presupuestarias. Por lo tanto, señora León, le pido a la presidenta un poco de seriedad por parte de la respuesta de este Gobierno. ¡Es que nos mienten hasta por escrito! ¡Nos mienten! ¿Por qué me dice usted que no ha habido modificaciones presupuestarias, que la modificación presupuestaria de la ADER ha sido cero? Por lo tanto, miente, señora León.

Es necesario, por lo tanto, un plan de política industrial 2024-2027, es necesario que convoquen trimestralmente el Observatorio Industrial. En la última legislatura se convocaron más de quince reuniones de dicho observatorio; se hicieron dos grupos de trabajo de estructura productiva, de recursos humanos, de formación, de innovación; se hicieron dos informes para mejorar la industria, la política industrial, con los agentes económicos y sociales. Además le voy a decir, ¿sabe usted quién aprobó este Observatorio Industrial? El anterior Gobierno del Partido Popular, el señor Ceniceros, el 19 de marzo del año 2019, y durante esta legislatura se ha reunido trimestralmente para dar apoyo a la política industrial. Y usted lleva un año y no se ha reunido con nadie. Ustedes hablan mucho de que se reúnen con todos los sectores; la verdad, no lo conozco.

¿Qué me dice de la última ocurrencia del señor Capellán? ¿Tiene el presupuesto un millón de euros para sacar las ayudas del Plan de bonificación de vehículos?, ¿me puede decir la partida presupuestaria? ¡No los tiene, señora León! ¡A usted le meten goles por todos los sitios! Si cumplieran el presupuesto, por lo menos que lleguen los 46 millones, que el año pasado le quitaron 5 millones. ¿Cuánto le van a quitar este año para otras consejerías? ¡Es que no gasta ni su propio presupuesto, señora León!

Y, en tercer lugar, dotar a la ADER de recursos económicos suficientes. ¿Por qué digo esto? Porque pueden poner en el presupuesto una cantidad y luego le llega otra. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Y le recuerdo, aunque le moleste, cuando usted estaba en el otro partido, en Ciudadanos, era la gran reivindicación de Ciudadanos: "Es que la Agencia de Desarrollo Económico no es el motor de la economía porque realmente no se invierte...". ¿Qué, señora León? ¡Es cierto! Coherencia, como dice el señor Domínguez. Su coherencia, ¿cuál es su coherencia? Me voy en marzo... ¡Bah!, me voy a descansar y luego a las dos semanas me presento en otras siglas. ¡Sí, señora León, coherencia! Trabaje por la política económica industrial.

Ya miente en sede parlamentaria, miente por escrito en las respuestas parlamentarias, no da la información suficiente y luego me dice el señor Domínguez que transparencia. Llevo esperando cuatro meses para ver un documento de la Consejería de Hacienda, ¡cuatro meses, señora León! ¿Esta es la transparencia de este Gobierno?

Así que espero que esta moción consecuencia de interpelación sea aprobada por todos los grupos parlamentarios para apoyar y mejorar la industria de nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir el punto primero por: "1. Aprobar en el plazo de seis meses el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja 2024-2027, con

la finalidad de impulsar la actividad empresarial de la región".

Enmienda de supresión. Suprimir el punto 2.

Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto segundo: "2. Establecer un sistema de subvenciones para financiar la inversión, destinado a jóvenes emprendedores, que fomente la iniciativa empresarial en La Rioja".

Enmienda de adición. Añadir un punto 4 que diga: "4. Reducir los trámites burocráticos para el acceso a ayudas y subvenciones por parte de las empresas riojanas".

LA SEÑORA PRESIDENTA: El representante del Grupo Parlamentario Vox, señor Alda, para defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Sí, gracias, presidenta.

Pues, bueno, como ha leído el secretario primero, hemos presentado una enmienda de supresión para eliminar el punto 2 relativo al Observatorio. Consideramos que es un organismo –bueno, ya lo ha dicho el señor Lacalzada– que el señor Domínguez en lo que va de legislatura todavía no se ha reunido con ellos. Entiendo la postura del señor Domínguez, es un organismo totalmente inútil. Entonces, desde nuestro punto de vista, consideramos que sería más oportuno suprimirlo.

Y luego, por otro lado, hemos presentado un par de enmiendas: una encaminada a conceder ayudas directas a los jóvenes para que cuando tengan iniciativas emprendedoras, cuando tengan proyectos, que tengan en cuenta que desde las administraciones, si pasan unos trámites y unos estándares, recibirán financiación.

Y luego, por otro lado, en uno de los grandes lastres de todas estas ayudas, como son las trabas burocráticas, abogamos por una simplificación administrativa de las mismas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para contestación, tiene la palabra el señor Lacalzada, para contestación de las enmiendas. Sale directamente.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, presidenta, de forma rápida.

Con respecto a las cuatro enmiendas, la primera realmente es un cambio de denominación, en vez de llamarla "Estrategia Industrial", ustedes le quieren llamarlo "Plan de Desarrollo Industrial", pero para diferenciarlo del último plan del Gobierno del Partido Popular, que se llamaba así, creo más conveniente que se llame Estrategia Industrial. Espero que no les moleste que no apruebe esta modificación.

Con respecto a la segunda, de supresión, yo sí que estoy de acuerdo y a favor de la creación, que se creó en su día, del Observatorio Industrial. Porque usted no ha gobernado, pero le puedo decir que en los últimos cuatro años este Observatorio se reunió más de quince veces para hacer informes, informes importantes, informes sobre la estructura productiva, sobre las necesidades de personal cualificado, sobre recursos humanos, sobre formación, sobre innovación, sobre industria 4.0, sobre las TIC... O sea, creo que en este Observatorio es interesante e importante la participación de los agentes económicos y sociales.

Y el señor Domínguez no le ha dicho eso, el señor Domínguez le ha dicho que también está de acuerdo en la creación de observatorios, como se ha creado el Observatorio del Autónomo. Es positivo y beneficioso para que el sector participe en estas políticas, por ejemplo, industriales para nuestra comunidad. Por lo tanto, también rechazaríamos esta enmienda.

Con respecto a la tercera enmienda, no es porque quiera apoyar al Gobierno de La Rioja, pero tengo que decirle, señor Alda, que, antes de proponer nuevas ayudas para los emprendedores, se lea usted la página

web de la ADER, donde dice todas las ayudas que tienen los autónomos y emprendedores, y tienen cuatro o cinco, tienen diferentes: tiene una que es PPA, promoción de emprendedores para primeros activos; otra, creación de empresas innovadoras, que además esto financia programa de inversión, gasto de asistencia técnica, activos nuevos, costes indirectos, alquileres; luego tiene otra que se llama MIN, inversión de autónomos y pymes; y la última, las ayudas directas. Por lo tanto, creo que ya hay cuatro ayudas dentro de la Agencia de Desarrollo Económico.

Sí que le apoyo en la reivindicación de que realmente estas convocatorias tengan recursos económicos, que al final la ADER se dote de recursos económicos suficientes para poder sacar estas líneas de ayuda. Por tanto, lo siento, pero también rechazaría esta propuesta porque considero que ya existen ayudas para el emprendimiento. Y además le tengo que recordar que en la anterior legislatura se creó el COE (Centro de Orientación para el Emprendimiento), que no sé si usted lo conoce, que está en la avenida Lope de Vega, en Cascajos, que es extraordinario, y fuimos la primera comunidad autónoma que pusimos en marcha este centro con fondos europeos y actualmente creo que hay veinte emprendedores.

Y en el cuarto punto sí que estoy de acuerdo, en continuar reduciendo los trámites burocráticos para que se pueda acceder de forma más rápida a las ayudas y subvenciones.

Por tanto, creo que he sido claro en las cuatro enmiendas: la 1 no la apruebo porque no tiene mucho sentido, en las otras dos no estoy de acuerdo y la última se la aprobaría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, desde Izquierda Unida estamos plenamente convencidos de la necesidad de priorizar e impulsar la política industrial en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. Priorizar la política industrial supone, evidentemente, en primer lugar, definir esas políticas y, en segundo lugar, ejecutar políticas públicas que apuesten por la industria en La Rioja, evitar, por lo tanto, una excesiva terciarización de nuestra economía, de la economía riojana; supone también, evidentemente, dedicar más recursos y más esfuerzos a fortalecer el tejido productivo riojano; supone apostar por el valor añadido que genera la industria, un valor añadido comparativamente muy superior al que generan otros sectores económicos –creo que estamos de acuerdo en esta cuestión–; supone también la defensa de un modelo laboral, un modelo laboral basado en el empleo digno, un modelo laboral basado en relaciones sin precariedad, un modelo laboral basado en el empleo estable, un modelo laboral –no se nos olvide– basado también en los salarios altos, en los salarios decentes para los trabajadores y las trabajadoras del sector. Por lo tanto, estamos de acuerdo con las propuestas que se manifiestan en la iniciativa, en la PNL.

La primera propuesta se refiere al diseño de una estrategia industrial para el periodo 2024-2027, una estrategia que habría que definir, obviamente, pero que desde nuestro punto de vista debería basarse primero en un nuevo modelo productivo. Un nuevo modelo productivo del cual se habla reiteradamente pero que no acaba de definirse al menos en nuestra comunidad autónoma. Un nuevo modelo productivo basado, por supuesto, en la innovación, basado en el modelo de la industria 4.0 y también basado en aspectos ambientales y de sostenibilidad. Un modelo productivo que no puede obviar que tiene que tener especialmente en cuenta el punto de vista social. Un nuevo modelo productivo que debe contar con los sindicatos, con los sindicatos de clase, con los trabajadores y con las trabajadoras del sector a la hora de su definición.

En segundo lugar, como Izquierda Unida ha defendido en reiteradas ocasiones en este Parlamento,

creemos que, efectivamente, hay herramientas que por supuesto pueden ser útiles, herramientas que son útiles si realmente creemos en la participación, señores del Grupo Parlamentario Vox, y que se utilizan poco en nuestra comunidad autónoma, herramientas como el Observatorio Industrial o herramientas como el Consejo Económico y Social, herramientas que inciden en ese punto de vista social que nosotros desde nuestro grupo parlamentario defendemos.

En tercer lugar, también hemos reiterado en numerosas ocasiones que creemos que la ADER debe ser una auténtica palanca que impulse la política industrial desde lo público, con objetivos públicos, con objetivos colectivos, con objetivos sociales, que no solo se centre en objetivos empresariales, que no solo se centre en los beneficios de la empresa privada.

Señorías, la política industrial está de vuelta. Todas las grandes economías están impulsando políticas industriales desde lo público, incluyendo economías tan potentes como la economía china, aunque al señor Pérez Pastor no le guste, una economía que va como un tiro. Han quedado atrás las políticas neoliberales del pasado siglo XX, ha quedado atrás el *laissez faire* neoliberal; esperemos que La Rioja, nuestra comunidad autónoma, no se quede atrás tampoco en cuanto a política industrial y apueste por estas medidas que se están llevando a cabo en regiones y países punteros económicamente y que se están centrando menos en medidas para favorecer la competitividad, menos en ayudas mal orientadas y, sobre todo, en favorecer la transición verde y la seguridad económica desde puntos de vista sociales y colectivos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Lacalzada, gracias por la explicación que me ha dado de las diferentes enmiendas, ahora le responderé a algunas de sus explicaciones.

Sí que es cierto que leyendo la iniciativa que ustedes han presentado, viendo la exposición de motivos, algunos datos de los que aporta el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que distorsionan un poco o difieren en cierta medida de la realidad social o de la realidad económica que actualmente hay en nuestra región. Si bien es cierto que los datos de finales de 2023 y del primer trimestre del año 2024 no fueron especialmente positivos, en el mes de mayo, según los datos, la tendencia ha cambiado, algo que ustedes han obviado. En concreto, el pasado mes de mayo se ha reducido el número de parados en 382 personas, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo.

Del mismo modo, esta iniciativa del Grupo Socialista maneja datos desactualizados, desde nuestro punto de vista, respecto al índice de producción industrial, del IPI. Sí, porque el índice de producción industrial recoge que se ha crecido un 11 % interanual el pasado mes de abril en La Rioja, 2,4 puntos menos que a nivel nacional, que está en torno al 13,4%, por lo tanto, la producción industrial ha salido de su tendencia de sus cifras negativas en nuestra región.

Por último, el Instituto de Estadística de La Rioja ha publicado el pasado 21 de mayo los datos del índice de cifra de negocios relativos al mes de marzo. En dicho mes, la variación mensual del índice de cifra de negocios en la industria es del -2%, frente al -0,6% del conjunto nacional. Sí, sí, estamos de acuerdo en que la cosa no está bien, pero sí que es cierto que el Grupo Socialista en esta iniciativa presenta los datos de manera sesgada y no de manera lo más fidedigna posible, señor Lacalzada. Además, usted, que ha tenido responsabilidades de gobierno, tiene acceso a muchísima información y una capacidad enorme y me sorprende que presente la iniciativa con datos que no se ajustan del todo a la realidad.

Es verdad que podemos afirmar que, distando de encontrarnos con unos datos económicos y de actividad

industrial que sean buenos o realmente positivos, parece que el grupo parlamentario que ha tenido responsabilidades de gobierno en tres de los últimos cuatro años en nuestra región pretende ahora que el Partido Popular revierta todo aquello con lo que se encontraron hace justamente un año, en junio de 2023. Ya denunciábamos nosotros en el debate de presupuestos de 2024 la desastrosa o la mala gestión del Gobierno de la señora Andreu, cuando la ruina, la pobreza, la deuda y el paro fueron la herencia que dejaron los socialistas con el apoyo de...

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ... –sí, señora Andreu–, con el apoyo de la señora Moreno al Partido Popular.

Ahora en cada Pleno, pues, bueno, el señor Lacalzada, como ha salido ahora, viene para apelarle y para decirle a la señora León todo lo que tiene que hacer, lo mal que lo hace y lo bien que lo hizo él durante la pasada legislatura. No seremos nosotros los que le vayamos a decir al Partido Popular qué es lo que tienen que hacer o cómo tienen que gobernar, principalmente porque no escuchan, directamente gozan de mayoría absoluta, hacen lo que les da la gana y el señor Capellán ha dejado bien claro que no va a atender ni se va a reunir con el resto de los grupos parlamentarios; por otro lado, una práctica que la señora Andreu llevó a cabo durante toda la legislatura pasada.

Esta iniciativa, a fin de cuentas, a lo que alude es a la gran necesidad –se supone– de suelo industrial en nuestra región. Nosotros entendemos que sí, que el suelo industrial es importante, pero que La Rioja precisa que las condiciones económicas y que las condiciones fiscales sean realmente atractivas para favorecer y para hacer que haya empresas y que haya empresarios que se interesen por nuestra región, y esto solo se consigue rebajando impuestos, flexibilizando el mercado laboral y eliminando trabas burocráticas, como le he dicho en la defensa de la enmienda.

Y parece que ustedes, señores del Grupo Socialista, tampoco quieren asumir la realidad y los cuatro años de gobierno en que estuvieron ustedes hace nada, vamos. Porque es cierto que usted acaba de decir que está en riesgo que todo lo conseguido en los últimos cuatro años se vaya al garete, ¿verdad?, se vaya por la borda. A ver, yo entiendo que un Gobierno de veinte años, como fue el del señor Pedro Sanz, al final la gente esté harta de que sean siempre la misma o las mismas personas las que estén al frente del Gobierno de la región y que quieran un cambio, pero ustedes solamente estuvieron cuatro años y, si en cuatro años el electorado, los riojanos, decidieron ponerles de nuevo en la oposición es porque realmente algo no harían del todo bien.

En cuanto a la iniciativa, a los diferentes puntos que han presentado, coincidimos en lo que usted ha dicho de que es necesario un plan estratégico para los próximos tres años, pero, claro, es necesario un plan estratégico con medidas y con objetivos que sean realistas. Pedirle al Gobierno del Partido Popular que lidere el crecimiento económico e industrial de La Rioja cuando ustedes hace un año dejaron a la región tal y como la dejaron, pues me parece un poco complicado.

En cuanto al Observatorio Industrial de La Rioja, nosotros, evidentemente, no lo apoyamos. Ustedes saben perfectamente de qué está compuesto el Observatorio –al señor Ollero seguramente que le encante–, ahí está UGT, está Comisiones Obreras. Me imagino que la señora Villuendas se habrá enterado de que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de hace escasas semanas nos permite y permite llamar a los sindicatos come gambas. Me imagino que a partir de ahora ya no se alarmará, no le preocupará ni le parecerá tan mal que les llamemos nosotros come gambas. Sí, me imagino que no le hace mucha gracia.

Y luego, en cuanto al punto 3, desde luego que a la ADER hay que dotarla de contenido, que debe jugar un papel relevante y que el papel que tiene que ejercer la señora León pues, evidentemente, es fundamental.

En resumidas cuentas, coincidimos con el fondo de la iniciativa que ustedes han presentado, con parte de ella, evidentemente no con todo, pero, bueno, defendemos la necesidad de que las ayudas a los jóvenes

lleguen de verdad, porque yo tengo muchos compañeros y muchos amigos que solicitan ayudas para emprender y luego esas ayudas finalmente no terminan llegando. Y luego la eliminación de las trabas burocráticas pues nosotros también consideramos que es importante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Coteló, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, no lo puedo evitar, no soy muy futbolera, pero, ya que el consejero Domínguez ha hecho alusión al fútbol, tengo que decir que, con relación al suelo industrial, señor... –perdón, no me sale el apellido, señor Lacalzada–, señor Lacalzada, cero; señora León, dos. (*Aplausos*). Pero, bueno, dicho eso, vamos a concretar. –Perdón por el apellido, que no me salía. Lo siento–.

Y también quiero decir otra cosa. Espero y me alegro además, señor Lacalzada, de que haya sido usted el que está haciendo la interpelación, porque creo, espero y deseo que no haya sido usted el que ha hecho el texto en cuestión. Ya lo ha adelantado el señor Alda y hoy además el día va de datos –y es así, todo el mundo está sacando datos–, y no me iba a detener porque no hay tiempo, pero me voy a detener un poco más en profundidad de lo que han hecho porque, cuando se hace una mala interpretación o una interpretación totalmente parcial, al final se desvirtúan los datos, y ahí está la estadística.

Ustedes hablan de la EPA y hablan de que se han aumentado 6.000 personas en los desempleados. ¿Qué tenemos que entender?, ¿Qué en la EPA, como se refiere al trimestre, estamos hablando de que en el primer trimestre de la EPA del 2024 ha habido 6.000 parados más? ¡No es así! Datos del INE: en el primer trimestre de la EPA ha habido 1.200 parados más en La Rioja, no 6.000 parados más.

Pero no dicen nada ustedes del último dato del paro de mayo, que en el dato del paro de mayo La Rioja tiene el mejor dato de paro de mayo desde 2008, 382 desempleados menos, 683 desde hace un año. Que esa es la tendencia y eso es lo importante, un 5% de paro menos, es decir, 12.972 personas paradas menos en lugar de 13.655 con las que contaban ustedes.

Datos del Ministerio de Trabajo, de su Ministerio: tasa de paro de La Rioja, 8%; tasa de paro de España, un 11%. La Rioja la quinta comunidad con menor paro. España, lamentablemente, lidera el paro en Europa, uno de cada cuatro parados europeos es español.

Pero, dicho todo esto, estoy convencidísima, igual que el Grupo Popular, de que este Gobierno no es conformista y no está de acuerdo y no está satisfecho con esos datos y va a seguir trabajando incansablemente hasta conseguir reducir las listas del paro.

En cuanto a los siguientes datos, y me quiero detener y por eso digo que me alegro de que sea usted el que hace la intervención porque es economista, creo que se les ha olvidado la utilización, que Eurostat ahora obliga, de los ajustes estacionales y de calendario. Como no me quiero equivocar, voy a leer la definición literal: "Los ajustes estacionales y de calendario en las series permiten comparar evoluciones entre periodos sucesivos libre de efectos que se repiten con alguna periodicidad, lo que hace que sean mucho más objetivos cuando se quieren analizar tendencias". Porque estamos analizando tendencias, ¿verdad?

Y, dicho esto, vamos a los datos que dan: IPI –que ya se los han adelantado–, el IPI de La Rioja en el mes de marzo de 2024, aplicándole la desestacionalización, se supone que es una producción industrial riojana de un 0,5 positivo, lejos del -16,9 que ustedes utilizan en lo que es la serie original. En España esa evolución sería de un -1,2, en lugar de un -11,13. ¡Qué casualidad, ustedes ese dato no lo dan en su texto! Por eso digo que me alegro y espero que no la haya hecho usted.

Lo mismo en las cifras de negocio. Las cifras de negocio en La Rioja para marzo de 2024, en anual

estaríamos hablando de un -6,1 en lugar de un -17,6; y en España estaríamos hablando de un 0,2 en lugar de un -12,2, que tampoco dan esa cifra. ¡Qué casualidad, sí que se da la del 17, pero no se da la del -12! ¿Por qué no se da la del -12? Porque España ha hundido la cifra de negocio. Es decir, estamos en unas cifras de negocio en España que creo que son equivalentes a la época de la pandemia, al año 2020.

¿Qué quiero demostrar con todo esto –y ya voy a entrar en el asunto–? Pues que al final la estadística que ustedes traen hoy y que le han achacado a la señora Belinda León no es nada fiable y es tendenciosa y tendenciosamente negativa. Así demuestran lo que les importan a ustedes los riojanos, que lo que buscan es generar incertidumbre y que, lejos de hacer una oposición leal y apoyar a este Gobierno, usan datos parciales. Y, como les decía, ustedes utilizan estos datos parciales como prólogo para pedir al Gobierno que haga una estrategia industrial 2024-2027. Y se lo digo siempre: ¡qué manía tienen ustedes con tener que decirle a este Gobierno lo que tiene que hacer! Tiempo han tenido ustedes de hacerlo y no lo han hecho o lo han hecho mal. Y vamos a lo que han hecho ustedes y luego a lo que está haciendo este Gobierno.

Les recuerdo que ustedes hablaban de su Plan de Transformación de La Rioja, con cuatro magníficos proyectos: el proyecto de la Ciudad del Envase y el Embalaje, del que creo que no tengo nada más que decir; el Valle de la Lengua y la Enorregión. En los propios informes se decía que se habían descubierto deficiencias en sus planteamientos y en la gestión, a lo que se sumaba la falta de transparencia en su ejecución. Y, como ya le decía también el presidente, se estudiaron todos y el compromiso que tenía este Gobierno era de un reto y compromiso para reorientar y redefinir proyectos estratégicos, para que realmente se ofrezcan a nuestro territorio oportunidades de futuro, aprovechando la inversión y siendo realmente útiles a la sociedad. Por no hablar del cuarto proyecto, que no se me había olvidado, que era el Territorio Digital, pero ¿saben qué pasa? Que es que no había absolutamente nada. Así que será por eso, por lo que hicieron y por lo que no hicieron, por lo que los riojanos les penalizaron en las elecciones regionales y locales y en las últimas elecciones.

Y, lejos de lo que ustedes quieren hacer pensar, que este Gobierno no tiene proyecto –ya se lo ha dicho la consejera en la interpelación de hace dos semanas, pero lo vuelvo a repetir–, hay un programa que se está diseñando de un plan de desarrollo industrial con diez ejes, y se los voy a repetir: identificación de sectores estratégicos; promoción de la innovación y digitalización; apoyo a las pymes; desarrollo de infraestructuras; formación y cualificación profesional; internacionalización; sostenibilidad; colaboración público-privada; diversificación económica; estrategia de *marketing* y promoción. Diez puntos en los que se está trabajando no solamente en su consejería, sino en todas las consejerías y de una forma transversal. A los que se añaden unos retos, que son la incorporación del talento, el reto demográfico, la despoblación, la eficacia energética, la descarbonización y la incorporación de la inteligencia artificial.

Y, por último, la ADER, que pasa lo mismo, continuamente la traemos aquí, pero porque se traiga aquí este mensaje de la ADER negativo no se va a convertir en realidad. Ustedes saben cómo dejaron la Agencia de Desarrollo, pero todavía lo sabe más el tejido empresarial riojano, que es el que lo ha sufrido; ellos sufrieron sus consecuencias. Y solamente voy a darles un dato más de la ADER: en el último Consejo de Gobierno, en el de 4 de junio, este Gobierno –si no me equivoco, que me corrija el señor Domínguez– aprueba dos expedientes con 12,4 millones de euros para acabar de aplicar el plan de choque; plan de choque en el que tenían que recomponer y agilizar 1.418 expedientes, de los cuales 583 estaban parados desde el año 2022. Esos 12 millones están divididos en 6,9 y en 5,5 millones. Como no tengo tiempo, le remito a la nota de prensa donde están todos los datos.

Así que, señores socialistas, estén ustedes tranquilos, que desde que ha llegado el Gobierno del Partido Popular se están haciendo las cosas bien. La ADER está funcionando al doble, al triple de lo que estaba funcionando con ustedes. La ADER se ha convertido en una solución y no en un problema. La ADER es un aliado para todas las personas, para todos los empresarios que quieran tener un proyecto en La Rioja. Como les decía, no es un problema, un problema es lo que ustedes generaron con la ADER con la Ciudad del Envase y el Embalaje, donde le solucionaban un problema a Sepes, al señor Sánchez, y se lo generaban a los riojanos.

Gracias, señorías. Perdón, he dicho que le solucionaban un problema al señor Sánchez y se lo generaban a los riojanos.

Si queda alguna duda, evidentemente, no aprobamos la moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, doy las gracias al señor Ollero por su voto favorable a esta iniciativa, a esta moción. Al señor Alda también, con matices, a pesar de que parece que la va a apoyar pero luego critica al anterior Gobierno socialista y la herencia que dejó. Yo, señor Alda, tengo que decirle tres cosas:

Herencia socialista: mayo de 2023, menos deuda que cuatro años antes (dato Banco de España). Habla de deuda, menos deuda dejamos el Gobierno socialista de lo que nos encontramos en el año 2019.

Segundo dato, el dato de desempleo: nos quedamos por debajo del 8%, pleno empleo, 1.000 millones de inversión privada con cuatro PIER aprobados, proyectos de interés estratégico regional.

Y también quiero decirle, señor Alda, que dejamos también tres proyectos con financiación: el Centro Nacional de Tecnologías del Envase, 40 millones de euros, un año y no sabemos nada; el Centro de Inteligencia de la Nueva Economía de la Lengua, 44 millones de euros, 20 millones del Gobierno de España, y no sabemos nada después de un año; y luego, el Parque Científico Tecnológico, que promete tanto el señor Capellán, nos lo aprobaron con fondos europeos, 15 millones de euros financiados al 75%, y tampoco sabemos nada un año después. O sea, nosotros esto (*el señor Lacalzada muestra un documento*), firmamos estos convenios exactamente un año antes de las elecciones, en un año conseguimos todo este dinero; en un año el Gobierno del Partido Popular no ha hecho prácticamente nada.

Luego, señora Cotelo, me dice usted de los datos. Vaya al Instituto Nacional de Estadística, que yo no tengo que esconder ningún dato. (*El señor Lacalzada muestra otro documento*) ¿Ve la última comunidad? ¡La Rioja! Primer trimestre, caída del IPI el 7,3% –aquí están todos los datos (*el señor Lacalzada señala el documento que está mostrando*)–. La media de España -1,5. Efectivamente –voy a decir todo–, el mes de abril es cierto que La Rioja ha incrementado el IPI, efectivamente, por debajo de la media nacional; pero, si juntamos luego enero hasta abril, estamos todavía entre las tres comunidades autónomas que menor producción industrial tienen, con un -3,5%, y en España ya crece el 1,9%.

Y luego lo que me sorprende, señora Cotelo, que tiene que estudiar un poco más, el Gobierno anterior sí aplicó un programa, un plan industrial, está en el cajón de la señora León, ¡que igual ni lo conoce! Se aprobó exactamente el 13 de junio de 2022 (*el señor Lacalzada muestra varios documentos*), la Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027. ¿Qué ha hecho este Gobierno? ¡No hacer nada! Igual usted no lo conoce, señora León, no lo conoce. Tiene tres áreas fundamentalmente: una sería Sociedad Digital y del Conocimiento; la segunda área, Industria Competitiva, donde entra el envase y el embalaje, la industria manufactura, logística avanzada y cadena de valor del sector agroalimentario; y la tercera área sería Ecorregión Sostenible y Cohesionada. ¿Lo conoce, señora León? 2021-2027, aprobado en el Consejo Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Pero, como ustedes no van a aplicar este plan, por eso pido a este Gobierno que haga una estrategia de verdad, porque la estrategia ya estaba diseñada, pero ustedes no la van a aplicar. Han hecho todo lo contrario: no hacer nada. ¡Eso es lo que hace el Gobierno del Partido Popular!

Y luego siguen ustedes con el suelo industrial. ¿Saben ustedes cómo nos encontramos en el año 2019 los polígonos industriales de La Rioja? ¡Un desierto Calahorra y Alfaró! Se da solución, se consigue que el precio disminuya a 35 euros, y con usted, señora León, ¿la última empresa a cuánto lo ha comprado? ¡A 64 euros! A

pesar de las subvenciones *de minimis* que les da 300.000 euros, va a costar 50 euros, no 35 menos la subvención, que son 20 euros. Así que hablemos de verdad de la política competitiva y del tejido productivo, hablemos de mayor inversión en I+D+i, en internacionalización, en digitalización, en tener una economía y una industria más productivas, más competitivas, más sostenibles, ¡porque ustedes no hacen nada de nada!

Luego, siempre con lo mismo, que se dejaron expedientes. Saben ustedes que hubo una pandemia hace unos años, ¿no? Se gestionaron más de 60.000 expedientes en cuatro años y se dejaron sin resolver el 1,9%. ¿Saben los expedientes que gestionaba el Partido Popular? 1.800 al año, como mucho 7.000 expedientes, y dejaron sin resolver en el año 2019 el 22% de los expedientes, sin presupuesto. ¿Le digo las cifras que dedicó el Gobierno anterior a la Agencia de Desarrollo Económico? Una respuesta realizada por el señor Alfonso Domínguez, le puedo decir lo que dijo, lo que antes invertían del 2015 a 2019 en la ADER y lo que se invirtió en la legislatura pasada: se pasó de 18 millones de euros a 100 millones de euros en el año 2021. ¿Qué le parece, señora Cotelo? ¡Eso es apostar por el suelo industrial y apostar por las políticas industriales!

Porque yo me pregunto: podemos tener dentro de tres años una comunidad inteligente, digital, que crezca más que la media de España si se llevan a cabo los proyectos que dejamos con financiación, como he dicho antes, los tres proyectos transformadores, o podemos encontrarnos con una comunidad estancada donde aumente el desempleo, sin industria, sin inteligencia artificial. Porque se ha dejado escapar esta comunidad el gran proyecto de inteligencia artificial, que luego dirán que se va a Cataluña, que se va a Barcelona, porque tienen más los catalanes; pues no, porque no lo ha querido el señor presidente de la Comunidad. El Centro nacional de Inteligencia de la Nueva Economía de la Lengua, 44 millones de euros. Ustedes hablan solo del edificio, que va a ser junto al edificio Quintiliano, hablen del contenido de lo que se va a realizar ahí. Espero que se ejecuten estos 44 millones en los próximos tres años, así que pónganse a trabajar de una vez, que llevan un año y no han hecho prácticamente nada, ¡vivir de las rentas!, como viene hoy en el periódico en la Dirección General de Turismo. ¡Vivir de las rentas!, ¡no han hecho nada!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, gracias, presidenta.

Miren, yo tampoco soy futbolera y el 2-0 que dice que vamos ganando, pues a mí me gustaría tener como objetivo aquel partido famoso de Malta en el que hubo un 12-no sé cuántos. Ojalá lleguemos a esas cifras y en poco tiempo, o sea, veamos a ver en qué punto estamos.

Pero realmente si me he levantado para poder intervenir es porque creo que no tienen vergüenza, no tienen vergüenza a la hora de hacer las afirmaciones que hacen. Siguen metidos en su burbuja, porque no han salido de ella, como no lo hicieron durante los cuatro años que estuvieron en el Gobierno para tomar contacto con la realidad, y siguen defendiendo sus mantras de cómo debiera hacerse una política industrial. Y porque nosotros no participemos de ella o no compartamos esa forma de hacer política industrial no debería tener que seguir insistiendo, insistiendo e insistiendo en que tenemos que hacerlo como ustedes dicen. Lo hacemos como nosotros creemos que debemos hacerlo.

Creemos que crecer es importante, y crecer más es importante, pero lo que es importante es crecer mejor. Y en estos momentos el indicador Arope –y esto salió ayer en Eurostat– nos convierte a España en el país con mayor riesgo de pobreza, un país liderado por un Gobierno socialista. Y, como nosotros en esta comunidad reaccionamos, reaccionamos todos los partidos que estábamos en la oposición, en la cual en esos momentos yo estaba en el partido Ciudadanos, del cual me siento orgullosa, y me siento orgullosa de que me hayan vuelto

a acoger de nuevo en el Partido Popular porque siguen teniendo también los mismos valores liberales que yo defendía en aquel momento y creo que todos comparten conmigo (*aplausos*), creo que su obsesión empieza a ser patológica y debe hacérselo mirar o tragarse una pastillita naranja para ver si de esa manera libera toda esa adrenalina. Pero, como decía, España se ha convertido y está en estos momentos como el primer país con mayor riesgo de pobreza. Y esta comunidad no quiere serlo, y, como no quiere serlo, hemos reaccionado. Reaccionamos el año pasado en las urnas, reaccionamos de nuevo en las segundas elecciones y hemos reaccionado en las elecciones que ha habido ahora en Europa. Por lo tanto, asuman ya cuál es el rol que tienen que asumir, que es el de una oposición y, si puede ser una oposición constructiva, mejor, será mejor para todos.

Creo que todo esto solo nos conduce a una cosa, y es a una mediocridad política desde su bancada que no avanza hacia ningún lado. Y, siendo como somos una tierra pequeña, con un Parlamento manejable y pequeño en el cual podríamos llegar a muchos acuerdos, deberían tener otra actitud. No la quieren hacer, sigan con su miopía política y nosotros seguiremos haciendo la política que tenemos que hacer.

Y, como no quiero terminar este Pleno sin haber contestado a algo que parece ser que me olvidé en el Pleno anterior y entonces no quiero que agoten ustedes otra pregunta para la semana del Pleno que viene, me voy a dirigir y voy a aprovechar este momento, si me lo permiten, para decirle al señor Velasco que, efectivamente, los números de técnicos que hay en Navarra son los mismos que tenemos aquí en La Rioja. Y, si no, léase por favor el Decreto –y voy a decir el número bien para que no haya una confusión– 242/2015, en el cual están estableciendo que en Navarra en el Servicio de Salud Laboral tienen trece técnicos superiores de riesgos laborales y otros cuatro de formación profesional que no pueden hacer ni informes ni visitas ni ningún tipo de actuación distinta. Y nosotros tenemos catorce, que todos son técnicos de relaciones laborales superiores. Así que espero que con esto le haya quedado clara y contestada la pregunta que, al parecer, le dejó inquieto en el anterior Pleno y que, por supuesto, en este prefería dejárselo bastante aclarado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Moción consecuencia de interpelación relativa que el Parlamento de La Rioja...

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor Velasco. Disculpe, no, no tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor Velasco. Señor Velasco, no tiene la palabra.

11L/MOCI-0027. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de protección y bienestar animal, para su tramitación y posterior aprobación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de protección y bienestar animal, para su tramitación y posterior aprobación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Es una osadía tremenda que la señora León acuse de mediocridad política a la bancada socialista. Pero bueno, cosas habrá que escuchar en este Parlamento.

El pasado 23 de mayo tuvimos la posibilidad de debatir la señora consejera de Agricultura y este diputado sobre la recogida de animales en La Rioja, y consecuencia de esa interpelación es esta moción que hoy traemos aquí básicamente para instar a que llegue a la Cámara un proyecto de ley sobre el bienestar animal, la protección de los animales, de las mascotas, en La Rioja.

Sin embargo, en aquel debate se habló sobre una cuestión importante, y es la falta de servicio de recogida de animales en estos momentos, en aquellos también, aquí en La Rioja. La señora Manzanos desde la tribuna afirmó que la empresa Tragsa estaba realizando el servicio de recogida y gestión de esos animales, algo que –tampoco voy a acusar a nadie de mentir– no es cierto, creo que debió tener algún lapsus ya que no estaba trabajando la empresa Tragsa en ese cometido. No lo estaba entonces ni lo está ahora: desde el 4 de mayo en la Comunidad Autónoma de La Rioja no se recogen los animales cuando hay avisos, y eso es algo indiscutible porque yo mismo lo he comprobado.

Y fíjese hasta qué punto no se recogen y no existe ese trabajo de Tragsa que hoy mismo, día 13 de junio, finaliza el plazo para que los candidatos a ocupar la plaza de veterinario para prestar ese servicio en La Rioja durante tres meses se presenten. O sea, que salió la convocatoria el día 7, el día 7 de junio, y finaliza hoy 13 de junio. Todavía no han contratado ni al veterinario que tiene que prestar ese servicio que usted ya decía a los medios de comunicación el 17 de mayo que se estaba prestando. Por lo tanto, yo no quiero acusarle de que mienta, entiendo que se habrá equivocado. Y estaría bien que, ya que no lo explicó en la interpelación pese a que se lo pregunté directamente, lo pueda explicar alguien del Grupo Popular o usted si va a tomar la palabra o quien considere oportuno.

Y es un problema importante porque los ayuntamientos de esta comunidad no saben qué hacer ni a quién llamar cuando aparece un perro abandonado, porque la derogación de la ley y su rescisión del contrato que existía con un colectivo, la Asociación Protectora de Animales de La Rioja, para la recogida de animales ha quedado sin vigor y, por tanto, nadie recoge. Pero tampoco las policías locales de esta comunidad saben muy bien qué hacer cuando se les llama ni a dónde derivarlo. Tampoco el 112, que antes rápidamente te decía lo que tenías que hacer, sabe muy bien qué instrucciones dar porque no existe recogida ninguna.

Y a toda esta anarquía que ustedes han generado en la materia hay que sumar el motivo de la moción consecuencia de interpelación, que es pedirles que traigan una ley de protección animal a esta Cámara. ¿Por qué? Porque dicha derogación lo que ha demostrado es una absoluta irresponsabilidad. En otras comunidades autónomas no han hecho lo mismo que aquí, no han derogado sus leyes autonómicas por un cambio de gobierno o por una cuestión sectaria, ni tampoco porque se haya aprobado una ley nacional, que es algo que suele suceder. En otras comunidades autónomas lo que han hecho es acomodar el texto existente de su propia comunidad autónoma si era anterior a la ley a la ley actual. Es lo que se hace normalmente cuando se aprueban en este orden.

Ustedes, sin embargo, optaron por pasar su rodillo, su rodillo ideológico, sobre una norma que era moderna y referente no solo en España, sino en toda Europa, y que estaba funcionando perfectamente pese a las muchas trabas que se le estaban poniendo. También con ese rodillo despreciaron el trabajo que se había realizado en esta Cámara y también el esfuerzo que habían realizado más de 26.000 riojanos y riojanas mayores de 18 años empadronados en La Rioja que habían impulsado esa ley hasta esta Cámara.

Y ustedes lo hicieron sin argumentos o, en el mejor de los casos, inventándose los argumentos, como, por ejemplo, aquel tan manido que usted tantas veces ha repetido de que el Tribunal Constitucional se había cargado un montón de artículos, que no eran muchos –como dice usted ahora–, eran simplemente cuatro puntos de un artículo. No eran muchos artículos, no, eran cuatro apartados de un artículo que tenía más de diez, ¡eso es todo lo que nos mandó rectificar el Constitucional! Yo les he visto aquí a ustedes traer leyes que

se las ha tumbado el Constitucional enteras, enteritas, de arriba a abajo, y no ha pasado nada. Para eso está el Tribunal Constitucional, para enmendar aquellas cuestiones que no puedan estar bien. Por lo tanto, ese no era un motivo y, de hecho, la ley funcionó seis años después.

Otro motivo importante es el que defendió en su día, en aquel Pleno del 28 de julio, la señora Maiso, que había que hacer veintitrés modificaciones de nuestra ley para que se acomodara... No, veintitrés dijo y, además, nos las dijo de una en una para que pareciera que eran más, ¿no? "¡Y con este! ¡Y ahora viene el 2, y ahora el 3 y el 4!". No pasa nada, hay muchas leyes que están muy modificadas. Ya les comenté que el Código Penal se ha modificado más de novecientas veces, noventa y tres. ¡No pasa nada! Ese tampoco era un argumento, el único argumento era ideológico: pasar el rodillo de su mayoría absoluta por encima de un tema que no comprenden ni comparten, como es que los animales puedan tener derechos o que se haga una gestión ética y razonable de las mascotas, en este caso, la que no se está haciendo desde el 4 de mayo, que no hay servicio en esta comunidad autónoma.

El pasado 28 de julio usted tomó la palabra en esta Cámara, después del debate que se produjo cuando se derogó la Ley de protección animal, para dejar plasmada en el Diario de Sesiones su opinión al respecto de todo lo que se había hablado allí, pero dejó algo también sobre el Diario de Sesiones, y fue su compromiso, el de su Gobierno, de traer de forma inmediata un proyecto de ley. Bueno, la forma inmediata se puede entender de diferentes maneras, yo la entiendo como una cosa rapidita, una cosa rapidita, y ha pasado ya casi un año y aquí no han traído nada.

Por lo tanto, a lo que les instamos desde esta moción consecuencia de interpelación es a que traigan una ley, un proyecto de ley, el que ustedes quieran, intentaremos mejorarlo si ustedes nos dejan en la tramitación parlamentaria, y que ese proyecto de ley pueda acabar con esta situación de inseguridad galopante que tenemos. Y una situación de inseguridad que les afecta a algunos que ustedes dicen mucho defender y que nosotros llevamos defendiendo toda la vida, que son los ayuntamientos.

Mire, ¿sabe la última consecuencia de derogar la Ley de protección animal de La Rioja? Se la voy a contar, que me quedan dos minutos y medio. Pues la última es que los ayuntamientos de La Rioja están recibiendo cartas en las que se les advierte de que están incumpliendo la ley nacional en materia de colonias felinas. La ley nacional en su capítulo VI habla de las colonias felinas. Es un capítulo controvertido y lo fue en su tramitación y, de hecho, tuvo varias modificaciones. ¿Sabe cuál fue una de las modificaciones impulsada por nosotros, dicho sea de paso? Que ese capítulo llevara delante una coetilla. ¿Y qué coetilla lleva ese capítulo, ese capítulo que obliga a los ayuntamientos a tener que poner en marcha colonias de gatos comunitarios, que les obliga a tener que desarrollar programas de gestión de colonias felinas? Ese artículo, que es el 39, lleva una coetilla que dice: "En ausencia de otra previsión en la legislación autonómica", en ausencia de otra previsión. Y nuestra legislación autonómica tenía esa previsión, esa previsión era que no obligaba a los ayuntamientos a tener que montar colonias felinas –¿verdad, señora Bastida?, eso lo hablamos usted y yo en la ponencia–, no obligaba porque el legislador riojano consideraba que los ayuntamientos no tenían obligación de hacer eso.

Sin embargo, la ley estatal sí que lo considera, pero dice que "siempre y cuando no exista una legislación autonómica que diga otra cosa", y lo dice literalmente en el texto. Es decir, que la derogación que usted trajo a esta Cámara de la ley autonómica ahora hace que los ayuntamientos de La Rioja tengan que cumplir lo que dice el capítulo VI, artículo 39, de la ley estatal, porque aquí no hay ley autonómica. Eso se lo tienen que agradecer a usted, señora Manzanos; entre otras cosas, pero tampoco tengo tiempo aquí para explicarle todo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor García.

¿Va a utilizar alguien el turno en contra?

Entonces, pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pero dieciocho segundos no, ¿no?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): No, tranquila.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues gracias, presidenta.

Bueno, pues, efectivamente, desde nuestro apoyo a esta iniciativa coincido en bastantes de los argumentos que venía planteando. Efectivamente, el PP, el Partido Popular, lleva gobernando un año escasamente en esta comunidad y realmente a lo que se ha dedicado no ha sido a otra cosa que a destruir los avances, a hacer retroceder, a deslegislar, a derogar por tanto, y muy poco a construir. Se estrenaron precisamente en este Parlamento derogando una ley, no una ley cualquiera, una ley que en cuanto al contenido es importante pero sobre todo en cuanto a la forma era fundamental, porque tampoco podemos olvidar que era una ley que provenía de la iniciativa legislativa popular, que tiene también mucho que ver con las inquietudes que preocupan realmente a los riojanos y a las riojanas. Y así dejaban claro cuál era su estrategia política, la del rodillo –lo ha citado usted, señor García, en varias ocasiones–, lo contrario de lo que vienen a decir, ¿no?

Parece mentira cuando yo escuché al señor Capellán decir, no, él iba a ser el político del diálogo, del talante, del constructivismo. No, pues la realidad es todo lo contrario, es la de derogar sin escuchar, sin negociar, sin acordar ya no solo con los grupos de la oposición, que pueden decir "bueno, no voy a favorecer intereses partidarios de otros, igual les doy un protagonismo que no merecen", pero tampoco con la sociedad civil. Tampoco se dirigió a los que tuvieron esta iniciativa en la aprobación de esta ley ni a nadie, tomaron el camino del medio: derogar, derogar y derogar, lo mismo que van a hacer ahora mismo con la ley omnibus: algunas las derogan; en otras simplemente aprueban cosas para que no tengan eficacia práctica alguna; y otras ni las derogan, solo las meten en un cajón y no las cumplen.

Por eso cuando se derogó con estivalidad y alevosía aquella derogación, un 28 de julio, digo porque que le gustaba lo del 28 de diciembre –es verdad que es el Día de los Inocentes, es mucho más bonito–, pero el 28 de julio va a tener también aquí esa connotación del Día de los Inocentes, porque dijeron que iban a traer una ley en ese sentido y se amparaban en esa ley estatal. Por lo tanto, yo entiendo que elaborar una ley es costoso, es complicado, podrían haber derogado parcialmente, ¿no?, aquello en lo que estaban en total desacuerdo. Usted lo explicaba bien con eso de las colonias felices, podían haber derogado los artículos que consideraban totalmente improcedentes y haber mantenido aquellos en los que podían estar de acuerdo, porque entiendo que en algunos estarían de acuerdo.

Pero bueno, nada nuevo, desde que comenzó esta legislatura empezaron ese 28 de julio con esa derogación y desde entonces se han dedicado a eliminar impuestos –siempre a los más ricos de la Comunidad, no vaya a ser que beneficien a las clases populares–, a privatizar servicios médicos, a beneficiar a las empresas privadas o concertadas de la educación, en definitiva, a gobernar para los suyos. Porque ellos hablan de que ellos no tienen ideología y tienen una ideología tal que lo que hacen es beneficiar siempre los intereses de los mismos. Porque ellos vienen y se amparan en que nosotras estamos cegadas por la ideología; la realidad es que su ideología, esa reaccionaria, lo que implica es venir a gobernar –como decía– desregulando, quitando derechos a los ciudadanos y a las ciudadanas y, en definitiva, profundizando en esa desigualdad.

Es verdad que su iniciativa se la vamos a votar a favor, pero le tengo que llamar ciertamente un poco iluso porque usted lo decía y nosotras lo sabemos, no han dado ni un solo paso para la elaboración de esta ley que

le estamos planteando que traigan a este Parlamento. Por lo tanto, igual hubiera sido más conveniente dejarlo hasta final de año porque, si estamos ya en junio, prácticamente acabando este periodo de sesiones, pues es evidente que, no habiendo hecho nada, como no han hecho nada o yo no lo he visto... Bueno, igual, con la falta de transparencia a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno, han hecho pero simplemente han pasado de audiencias públicas ni nada y lo tienen todo metido en un cajón, que es lo que le gusta hacer con las leyes al Partido Popular.

Así que voy a reiterarle nuestro voto favorable, aunque estoy convencida de que, aunque le llame iluso, sabe usted que no va a llegar esa ley, lamentablemente, en el plazo de tres meses porque, ni que lo aprueben ni que no lo aprueben, desde luego no tienen intención alguna de trabajar por mejorar la vida de los riojanos y de las riojanas, solo tienen el interés de derogar todos los avances tan siquiera sin estudiarlos, sin analizarlos, tirando por el camino del medio y, efectivamente –como le explicaba usted bien a la señora Bastida–, perjudicando a las entidades locales, a los ayuntamientos de nuestra comunidad, pero, señora Bastida, aquí no protestaré, ¿verdad? Como son de su partido...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Tiene turno por el Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías, buenos días.

Mire, señor García, como ya han comentado, el año pasado, el 28 de julio –ha reiterado la señora Moreno–, se derogó la ley autonómica de protección y bienestar animal. Nosotros votamos a favor del Partido Popular. Creíamos que no era una buena ley, por no decir otro tipo de adjetivos. Sí que es cierto que el Gobierno se comprometió en sede parlamentaria a tramitar un nuevo proyecto de ley de protección y bienestar animal. Bueno, recuerdo que ustedes incluso comentaban que no era necesario derogarla, que sí que era cierto y asumían que había errores, que había igual algunas cosas que no estaban bien, pero que no era necesaria la derogación de dicha ley.

Como ha dicho la señora Moreno, la tramitación de la ley anterior casi tres años les llevó a ustedes, marcada por la polémica desde el inicio de ese procedimiento. Es cierto que fue una iniciativa popular, presentaron me parece que unas 24.000 firmas, que no eran necesarias más que unas 6.000, pero sí que es cierto que había informes contrapuestos por parte de los Servicios Jurídicos –creo que lo ha recordado usted antes– sobre la legalidad de dar luz verde a su entrada en la Cámara.

Mire, dicha derogación se fundamentó por deficiente técnica jurídica, repleta de juicios de valor y sectarismo, alejada de la realidad de la sociedad riojana y con innumerables incoherencias e intransigencias. Todo ello –lo ha dicho también usted– además de la mencionada incompatibilidad con la regulación nacional. No estamos desamparados ahora con la ley de protección, hay una ley nacional. Me imagino que el Gobierno estará esperando a que se desarrolle, pero de momento hay una ley nacional de protección animal y de bienestar animal.

Bueno, sí que es cierto que la señora Manzanos, aquí presente, afirmó recoger el guante de tener una actitud dialogante –lo de la actitud dialogante en el Partido Popular es muy común– y que por eso se comprometía a llevar al Parlamento en septiembre un proyecto de ley que cumpla con el objetivo de que se trate a los animales como se les debe tratar. Lo de septiembre no es ningún problema, no dijo el año, dijo en septiembre.

Nosotros creemos que debe recobrase el sentido, después de haber legislado acorde a un ecologismo, por nuestra parte un ecologismo radical, y el animalismo exclusivamente por motivos ideológicos. Nosotros desde Vox estamos en contra de humanizar al animal, atentando, lógica y simultáneamente, contra la posición

central del hombre en la naturaleza.

Nosotros, nuestro partido Vox, promovemos la protección del medio natural con el ser humano como principal protagonista. Frente a su ecologismo radical y, por supuesto, a las agendas impuestas por las élites que prescinden de las personas, la conservación de espacios naturales y protegidos no puede realizarse perjudicando a las comunidades locales y a los modos de producción tradicionales. Toda esta política de defensa del medio debe contemplar también el interés, lógicamente, de los ciudadanos, de los españoles.

Mire, existe la necesidad de garantizar la protección de los animales en general, y particularmente de los animales que viven en unos entornos humanos, en tanto que seres dotados de sensibilidad cuyos derechos entendemos y creemos que deben protegerse. Mire, en virtud del artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y por supuesto del Código Civil español, dice que dicho precepto exige que "Al formular y aplicar las políticas de la Unión en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación y desarrollo tecnológico y espacio, la Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles". Miren, señorías, ahora bien, dicho artículo también requiere que sea "respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio". Sin embargo, desde hace tiempo venimos asistiendo a la imposición del relato por el cual –ustedes lo saben– la conservación del medio natural parece incompatible con la obtención de recursos para el provecho y sustento de nuestra nación. Todo ello –y ustedes lo saben, son conscientes– en virtud de los postulados de un animalismo –como he dicho– radical, concretado a nivel legislativo en el reconocimiento de unos supuestos derechos.

Estamos absolutamente en contra, pero absolutamente en contra, de humanizar a los animales, lo que además atenta contra la posición central del hombre en la naturaleza. Los animales son seres distintos a las personas humanas, por lo que no pueden ser sujetos de derechos subjetivos, siendo los humanos quienes tienen el deber de cuidar de ellos. En definitiva, debemos recobrar el sentido –ahora termino, presidenta– después de haber legislado acorde al ecologismo.

Mire, esta iniciativa no solo permite mostrar nuestro rechazo a elaborar una norma autonómica, sino que también nos habilita para poder criticar la norma nacional defendiendo su derogación, que, como le he dicho, señor García, está en pleno desarrollo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alacid.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, después de la derogación en julio del año pasado de la mal llamada Ley de protección de los animales, como le gusta decir a la consejera, no transcurrieron ni dos meses, pasado el verano, cuando, efectivamente, en la propia página web del Gobierno, es decir, con toda la transparencia posible, se publicó la consulta previa para la elaboración del Proyecto de Ley regional de protección de los animales en nuestra comunidad autónoma.

El compromiso del Gobierno del Partido Popular y de este grupo es tan claro que simplemente le voy a leer la declaración de principios: "Queremos aprobar una ley que regule la protección de los animales de compañía y de los animales silvestres en cautividad en la Comunidad Autónoma de La Rioja –y esto es importante–, según el marco que establece la normativa estatal". Y, seguidamente, además sin entrar –se repite– en contradicción con la ley estatal, la legislación autonómica deberá desarrollar, complementar o ampliar la regulación nacional

desde luego adaptándola al contexto de nuestra comunidad autónoma.

Les decía que aquí se abrió un proceso de consulta previa y también lo hizo el Gobierno de España, abrió un proceso de consulta pública previa relacionado con el proyecto del real decreto que apruebe el reglamento de la Ley 7/2023, de protección de los derechos de los animales y su bienestar. Esta consulta previa que abre el Gobierno de España se hace con una única finalidad, y es establecer un marco de seguridad jurídica a esa ley que entendemos que, como ocurrió en La Rioja, posiblemente tenía muchos preceptos que eran imposibles de cumplir.

Ese proceso de consulta previa, como le digo, atiende a una serie de cuestiones que la ley recogía, la ley nacional, y que desde luego estaban sin desarrollar y –como digo– sin un marco de seguridad jurídica. Se las voy a decir, señor García: primero, el sistema de registros de protección animal; en segundo lugar, el procedimiento de inclusión o de exclusión de especies en el listado positivo de animales de compañía; el contenido, periodicidad e indicadores de la estadística de protección animal; la acreditación del requisito de no estar inhabilitado para la tenencia de animales; las condiciones de vida adecuadas de cada especie –poca cosa–; el curso de formación para la tenencia de perros; el régimen de inscripción de entidades en los registros de protección animal; la regulación del sistema de cría; los contratos de compraventa, y también la propia adopción de los animales de compañía. También hay una referencia precisamente a las colonias felinas.

Pues no parece muy poca cosa, ¿no? Yo creo que el ministro Bustinduy cuando llegó al Ministerio se acordaría de la señora Belarra y del regalo envenenado que le había dejado con la ley de protección de los animales, porque es una ley que tiene más flecos que una alfombra persa. Y voy a hablarle de alguno de esos flecos importantes: el sistema central de registros para la protección animal, que deberá incluir el registro de entidades de protección animal, el de profesionales de comportamiento animal, el de animales de compañía, el de núcleos zoológicos y animales, y el de criadores. ¿Así que usted de verdad cree que el Gobierno de La Rioja tiene que presentar en el plazo de tres meses un proyecto de ley de protección de los animales cuando el Gobierno de España no ha resuelto ninguna de estas cuestiones?

Señor García, usted es un salado, ¿sabe cuándo abrió la consulta el Gobierno de España? Hace un año. Y en este proceso, en este año, ¿sabe lo que ha hecho? No ha dado ni un solo paso –como le digo– para establecer un marco jurídico seguro, un reglamento que desarrolle esa ley, que en todos estos apartados que le he leído es de aplicación imposible porque se desconoce cómo hacerlo. Así que, entre esos pasos además quiero citar qué no ha dado el Gobierno, que ha sido reunirse con las comunidades autónomas ni en Conferencia Sectorial ni en no conferencia sectorial para abordar todos estos asuntos que están pendientes.

Así que en nuestra opinión el plazo lo tiene que cumplir el propio Ministerio, el propio Gobierno, y, si ustedes –ahora no está la señora Moreno pero...–, si ustedes tienen mano de verdad con el señor Bustinduy, pues que efectivamente agilice esto y, entre otras cuestiones, responda a las alegaciones que han presentado los veterinarios.

Se refería en el Pleno de la interpelación usted a los veterinarios hablando de que, efectivamente, en nuestra comunidad autónoma los veterinarios estaban un poco desconcertados porque no había una ley regional y no sabían muy bien cómo actuar. Pues la realidad es que los veterinarios están muy preocupados por cómo actuar respecto a la ley nacional, la ley que está vigente. Han presentado una serie de alegaciones por escrito, entre ellas, quiénes van a ser los profesionales de comportamiento animal, qué formación van a tener y qué funciones van a desempeñar. Lo mismo preguntan sobre quiénes van a impartir esos cursos de formación para la tenencia de perros y hablan entre otras cuestiones de intrusismo. Piden también un sistema para verificar la inhabilitación de un propietario para la tenencia de animales y que se aclare la validez y legalidad de sus actuaciones cuando, por desgracia, se ven obligados a una eutanasia humanitaria para aquellos propietarios de animales que no tienen recursos para pagarla.

Yo creo que el Gobierno de España tiene mucho que resolver, bastante más que el Gobierno de La Rioja. Creo que, como he dicho, la aplicación de esa ley también a nivel estatal tiene tantas lagunas que en muchos

ámbitos es de aplicación imposible y creo que al menos en esta comunidad entiendo que ustedes defiendan esa ley que se derogó el año pasado, pero ni cumplió sus objetivos ni era de aplicación posible. Así que, desde luego, votaremos en contra. Creo que cada Administración tiene sus responsabilidades, pero en esta materia creo que el Gobierno de España las tiene previas a las del Gobierno de La Rioja.

Y, por último, puesto que se refería a Tragsa y a los animales, la encomienda a Tragsa se realizó en su momento cuando la Protectora desde luego dejó de cumplir con ese contrato. El tiempo que Tragsa se tome para llevar a cabo esa recogida de animales supongo que será en breve, pero le puedo decir que precisamente en estos días previos de campaña electoral he estado en muchos ayuntamientos y son los ayuntamientos los que están haciendo en estos momentos la recogida de animales. Y no se quejan, no; no se quejan, no porque haya un Gobierno del Partido Popular, no se quejan porque es su obligación y son sus competencias. Y ustedes tampoco se quejaban o no tuvieron en cuenta esos centros a los que también se hacía referencia en el Pleno anterior, esos centros que había que crear en los municipios de más de 1.000 habitantes, que no los creó Arnedo, pero tampoco los crearon ni Haro ni Lardero con gobiernos socialistas.

Así que nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, claro que los tuvimos en cuenta, el legislador riojano tuvo en cuenta a los ayuntamientos; de hecho, les buscó las gateras suficientes —¿verdad, señora Bastida y señora consejera, que estaban ustedes en la Mesa?—, las gateras suficientes para que tuviesen todas las facilidades del mundo gracias a la Administración regional.

Mire, señora Moreno —que no está, ha desaparecido—, hablaba la señora Moreno del desprecio, el desprecio que supone que un Parlamento, que se supone que es quien representa a los ciudadanos, derogue de golpe y porrazo, sin ningún tipo de negociación ni de enmienda, una ley que ha sido traída a la Cámara por una iniciativa legislativa popular. Desde luego, es un desprecio que concuerda poco con lo que dice y lo que sale a la tribuna a soltar a los cuatro vientos el presidente de la Comunidad Autónoma.

De hecho, el presidente de la Comunidad Autónoma, en su discurso de investidura en esta misma tribuna, dijo literalmente que iba a modificar la Ley de protección animal —lo pueden ver en el Diario de Sesiones—, que la iba a modificar en aquellas cuestiones que consideraba oportuno, pero ese compromiso de su discurso, literal, se convirtió en una derogación del cien por cien. Es decir, que faltó a su palabra. Él, que tantas veces hace gala de que cumple lo que dice, en este caso, evidentemente, no lo hizo.

Decía la señora Moreno que soy un iluso, lo ha dicho dos o tres veces. Bueno, iluso es alguien propenso a ilusionarse con demasiada facilidad o sin tener en cuenta la realidad. Usted mismo ha dicho que el Gobierno de La Rioja ya sacó un proceso de participación para la elaboración de la ley. Yo sabía perfectamente que existía un proyecto de ley porque lo vi y además no difiere mucho de lo que finalmente fue la ley, que era un proyecto que tenía el señor Nagore y que ya lo conocía la señora Manzanos, y tampoco creo que sea un iluso por creer la palabra del Gobierno de La Rioja y de una consejera del Gobierno de La Rioja que sale a esta tribuna a decir delante de todos los representantes de los ciudadanos que en el mes de septiembre va a traer un proyecto de ley. No creo yo que confiar en una consejera del Gobierno de Capellán sea ser iluso, pero, si eso es así, ciertamente soy iluso porque yo creí la palabra de la consejera.

Que cuesta elaborar una ley es cierto, pero es que está ya prácticamente hecha. El borrador lo tendrá usted, usted lo ha podido ver si ha querido verlo. Yo no lo he visto pero sé que existe, sé que ya está hecho, por lo tanto, no le veo el problema.

Habla usted de un año, de que hace un año que se sacó en el Gobierno de España. Bueno, pero en este año han pasado muchas cosas, ha habido elecciones, ha habido un montón de leyes (setenta) que se estaban tramitando y decayeron. Algunas han tenido que volver otra vez a la casilla de partida, pues son cosas que pasan. Cuando acaba una legislatura, estas cosas suceden, ¿no?, pero es que eso no tiene nada que ver. Toda esa relación de cuestiones que usted ha citado, excepto una o dos, excepto el tema de que haya que tener un certificado de tenencia responsable, la inmensa mayoría de lo que usted ha dicho lo regulaba ya la ley que tenía La Rioja, ¡la inmensa mayoría!

¿Me puede decir un ejemplo de una comunidad autónoma –hay diecisiete, busque una– que haya derogado su ley de protección animal porque el Gobierno de España haya sacado la nacional? ¡Ninguna! Bueno, una: La Rioja. La Rioja, ¡La Rioja es la única! Es decir, ustedes ven problemas donde no hay problemas. ¿Cómo no va a poder sacar una comunidad autónoma una ley autonómica teniendo ya publicada la ley básica, que es la del 28 de marzo, porque no exista un reglamento todavía? Esa no es una excusa válida, es una excusa de mal pagador, de alguien que no quiere respetar la palabra dada aquí ante todos los representantes de los ciudadanos, como lo hizo la señora Manzanos diciendo que en tres meses nos la traía.

Yo, expuestos todos los puntos de vista, en cuanto a lo que ha dicho el señor Alacid –que desde las últimas elecciones cada vez lo veo menos a la ultraderecha, ahora lo veo un poco más separado de la ultraderecha, porque les han quitado el sitio digo, básicamente, entonces..., yo prefiero verle un poco más..., un poquito menos hacia la ultraderecha–, pues entiendo que usted no comparta nada y le disculpo porque creo que todo esto de la protección y de los derechos de los animales es algo que le queda muy a desmano, en lo que no cree en absoluto y seguramente por desconocimiento. Porque no hay nada peor que desconocer las cosas para no saber cómo funcionan y, si no sabes cómo funciona algo y lo que hay detrás de algo, pues, evidentemente, no lo puedes respetar y mucho menos defender.

Por lo tanto, habla usted de tres años, estuvimos tramitando la ley tres años. Sí, porque la quisimos hacer bien y porque, aunque teníamos mayoría absoluta quienes estábamos a favor, quisimos meternos en un proceso *sine die* de ponencias en las que nos reuníamos cuatrocientas veces a las 8 de la mañana e intentábamos incluir todas las cosas que querían los que no estaban a favor de la ley, por ejemplo, la señora Manzanos. No, la señora Manzanos, por ejemplo, las cosas que traía intentábamos incluirlas. Eso es lo contrario de lo que hizo el Gobierno Capellán, cargársela sin hablar con nadie, mientras nosotros estuvimos tres años porque quisimos participación por parte de los que estaban a favor y de los que estaban en contra.

Solo espero, y para finalizar, señora Manzanos, que cumpla usted su palabra. ¡Fíjese adonde hemos llegado, qué pocas exigencias!, con que usted cumpla su palabra me doy por satisfecho.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Solicita la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Señor García, la palabra la cumplimos y es que usted a un solo clic lo tenía. Nosotros nos comprometimos a elaborar una ley, una nueva ley de protección para los animales, antes de que acabase el verano y, efectivamente, los servicios de la Consejería comenzaron a trabajar en esa normativa y entre el 13 de septiembre y el 4 de octubre de 2023 todos ustedes, todos los riojanos, todas las personas que hubiesen querido, la tuvieron en esas consultas previas de la página web del Gobierno de La Rioja, con lo cual la palabra está más que cumplida.

Ahora bien, ahora bien, no sé si ha entendido usted las explicaciones que le ha dado de una manera

rigurosa la señora Martínez Arregui en las cuales le ha explicado punto por punto los numerosos aspectos de la legislación autonómica que tienen relación para con el aún no desarrollado reglamento de la ley nacional. Es decir, necesitamos que se desarrolle esa ley para completar nuestra legislación. Se lo dije yo, hace tres semanas ahora, en el debate que mantuvimos en este sentido: mientras el Gobierno de España no haga el desarrollo reglamentario de la ley nacional, no consideramos prudente aprobar una legislación que puede contradecirse, porque son muchos los aspectos, muchos, sobre todo los que tienen que ver con esas competencias y con esos registros a los que ha hecho alusión la señora Martínez Arregui.

Además, tengo que hacerle muchas aclaraciones. Yo no conocía su faceta de interpretación, de jurista, hasta este momento, porque usted ha puesto la carga de la culpa al Gobierno de La Rioja para con una obligación que le manda una ley básica, una ley básica como la ley de protección de los animales del Estado, la Ley 7/2023. Y es que estamos hablando de una ley básica, que además es que yo no sé de dónde saca usted la interpretación de que con el texto que tenía el artículo 31 de la mal llamada Ley de protección de los animales de La Rioja, les quitaba esa obligatoriedad a los ayuntamientos. De verdad que yo no sé de qué interpretación saca usted eso.

La ley básica es la que les obliga, la ley básica del Estado es la que les obliga, la ley derogada les proponía que, junto con las protectoras de animales, tuviesen que hacer ese tipo de colonias felinas. No obligaba ni al Gobierno de La Rioja, no obligaba a las protectoras, no obligaba ni desobligaba a los ayuntamientos. Es decir, aunque tuviésemos en este momento nuestra ley, la mal llamada Ley de protección de los animales, con la legislación estatal seguirían estando obligados porque nuestra ley no les decía a los ayuntamientos si tenían que ser ellos o si no tenían que ser ellos o quién tenía que ser. Eso está más que claro, yo no sé de dónde usted puede llegar a interpretar que esa obligatoriedad se les quitase.

Más aclaraciones porque la encomienda a Tragsatec, no sé, yo creo que usted debiera saber que el Gobierno lo que hace es encomendar un encargo a Tragsatec con un pliego, Tragsatec necesita sus plazos y lo que yo aquí aseguré es que nosotros habíamos hecho esa encomienda a Tragsatec nada más conocer que se había terminado el contrato que teníamos convenido con la Asociación Protectora de Animales. Eso es lo que hizo el Gobierno de La Rioja. Los tiempos en buscar un veterinario, en buscar los técnicos que sean necesarios, pueden variar, pero la encomienda está hecha. Con lo cual el Gobierno de La Rioja ha hecho lo que tenía que hacer, es decir, intentar darles una solución a los ayuntamientos, que –como ya le expliqué– son los que tienen la competencia en cuanto a la acogida de esos animales abandonados, no de ahora, sino desde hace muchos muchos años, como bien usted sabe. Y lo que hacemos es intentar facilitarles mientras sale a licitación el nuevo servicio, que ya saben que lo tenemos a licitación para poder utilizar como centro de referencia el centro de Cañas y para poder convenir con los diferentes ayuntamientos que se utilice ese centro como centro de acogida; no como con la mal llamada Ley de protección de los animales, que ustedes obligaban, que todavía no le he oído hablar al alcalde de Arnedo a ver por qué razón no cumplió la Ley de protección de los animales en la pasada legislatura, entre 2018 y 2023, pues no como esa mal llamada Ley de protección de los animales, que la tuvimos que derogar por eso, porque era una ley inasumible, una ley incumplible, una ley que no cumplió con sus objetivos ni llegó a alcanzarlos ni de lejos, una ley con la que continuamos teniendo los mismos abandonos, una ley con la que no se mejoraron todas las perspectivas en cuanto a adopciones, una ley, señor García, que ustedes aprobaron y que ustedes reconocieron abiertamente en el momento en que se aprobaba que tenía determinados errores, que ya los corregirían.

Y ha dicho usted que fueron poco los puntos que el Tribunal Constitucional derogó. Sí, fueron pocos según usted mida la importancia, ¿no?, según el tamaño, cómo quiera usted medir el peso. Pero es que quiero recordarle unos meses antes de que saliera esa sentencia, la primera Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno de Andreu qué hizo. ¿Se acuerda usted de cuántos artículos derogó la primera Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno de Concha Andreu en el 2020?, ¿se acuerda usted? Pues la inmensa mayoría de los artículos que habían sido denunciados en el Tribunal Constitucional Andreu,

la consejera de Agricultura de aquellos momentos ya se molestó en corregirlos porque usted y el resto de los diputados que en el 2018, a finales de 2018, aprobaron esa mal llamada ley la dejaron con todos esos problemas que desde el Servicio de Ganadería les abrieron los ojos y, al menos en parte de ella, los pudieron de inmediato derogar y el resto pues lo hicieron los tribunales.

Así que, señor García, de verdad, usted insiste en tratarnos o en decir que íbamos con nocturnidad y alevosía –no sé si usted o la señora Moreno–, que trajimos aquí la derogación de la Ley de protección de los animales, y es que les invito nuevamente a ver el programa electoral del Partido Popular, el programa de buen gobierno, página 54. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PNLP-0036. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo del Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a ellos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo del Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a ellos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Bueno, la formación, la mejora de las condiciones educativas de toda la ciudadanía en general y el reto de conseguir la igualdad de oportunidades, fundamentalmente para las personas que padecen algún tipo de discapacidad, es uno de los grandes desafíos y compromisos que hoy en día compartimos la sociedad y todas las instituciones. Y en este reto el papel de la Administración, el papel de las administraciones, debe ser el de procurar todos los medios e instrumentos para que no solamente a nivel estatal, sino a nivel de las comunidades autónomas se ofrezcan todas las alternativas posibles para las personas con discapacidad.

Ya la Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en el año 2007, establece el mandato a todos los Estados para que aseguren que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior, a la formación profesional, a la formación para adultos y al aprendizaje durante toda su vida en igualdad de condiciones que los demás y que tengan las mismas facilidades para el acceso al empleo.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Ley 1/2003, aprobada en la pasada legislatura, la Ley de accesibilidad universal, pretende conseguir una sociedad inclusiva y accesible que permita avanzar a aquellas personas que tengan discapacidad hacia la plena autonomía en el desarrollo de su vida. Dice expresamente esta ley que "corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercer las competencias para garantizar las condiciones de accesibilidad adecuadas al objeto de hacer efectiva la igualdad de oportunidades, no discriminación, integración y accesibilidad universal a las personas con discapacidad". Pues bien, en aplicación de estos mandatos, concretamente en aplicación del más directo y el más inmediato para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la pasada legislatura el Gobierno de la señora Andreu, liderado por la Consejería de Salud, con el apoyo incondicional de la entonces Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza

Pública y siempre con la colaboración y el apoyo de las entidades del sector de la discapacidad sin ánimo de lucro pusimos en marcha un programa piloto en el Servicio Riojano de Salud para proporcionar a las personas con discapacidad una primera experiencia profesional que las dotara de la adquisición de competencias de habilidades sociales y profesionales que les facilitarán un posterior acceso al mundo laboral.

Fruto de esa experiencia, hasta actualmente –no sé si finalizaban este mes de mayo o todavía continúan– dos personas con discapacidad han estado durante un año prestando sus servicios en las dependencias del Hospital San Pedro, concretamente en dos puestos de trabajo: uno de recepción en el área de la Gerencia de la Dirección del Servicio Riojano de Salud y otra en el Servicio de Información en diferentes dependencias del Hospital San Pedro. Han realizado tareas de apoyo a las tareas de información a la ciudadanía, tareas de organización y documentación, ayuda a los auxiliares administrativos del propio Servicio Riojano de Salud y ayudas de acompañamiento a los propios usuarios del Hospital San Pedro.

Para la selección de estas personas lo que se hizo fue una convocatoria pública dirigida a todas las entidades con sede en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a todas las entidades de discapacidad, para que todas ellas pudieran presentar aquellos candidatos de sus correspondientes asociaciones y de distintos tipos de discapacidad, que presentaran aquellos candidatos que pensaran que cumplirían con los requisitos o los perfiles de los dos puestos ofertados. El proceso de selección de esos candidatos se realizó por la entidad Inserta Empleo, de Fundación ONCE, que con total independencia y con total objetividad realizó finalmente la propuesta de selección de las dos aspirantes que finalmente fueron las elegidas.

La contratación de estas personas se llevó a cabo mediante un nombramiento estatutario temporal con una duración máxima de doce meses no renovables porque lo que se pretende con este programa no es que determinadas personas entren y se queden toda la vida trabajando, sino que lo que queremos es que haya rotación y que todos tengan las mismas posibilidades de pasar por este periodo de experiencia y de aprendizaje, y se las nombró con la categoría profesional de Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, grupo C2, nivel 15, percibiendo exactamente la misma retribución que perciben el resto de profesionales que pertenecen a este grupo C2, es decir, un salario anual de 19.672,86 euros anuales.

Para el periodo 2023-2024 se había previsto que la medida alcanzara a dos beneficiarios, con la voluntad de evaluar este programa una vez finalizado y extenderlo progresivamente los siguientes años a la contratación de otras personas con discapacidad y con destino en otros centros hospitalarios y otros centros de salud del Sistema Riojano de Salud. Una vez seleccionadas y una vez que comenzaron la prestación de los servicios, estas dos personas han recibido los apoyos necesarios durante todo este año por las propias entidades a las que pertenecen de discapacidad. Fueron dos personas seleccionadas, una persona que tenía autismo y era de la entidad Arpa Autismo y otra persona con discapacidad intelectual que pertenecía a la entidad Asprodema. Todos aquellos apoyos necesarios han sido prestados por las propias entidades, así como han dado también la necesaria formación necesaria a todo el personal del Servicio Riojano de Salud para poder atender o trabajar con estas personas.

Entendemos que el resultado en lo que conocemos de este programa piloto ha sido bueno, les ha facilitado una experiencia profesional que difícilmente podrían obtener de otra manera, y por eso traemos aquí hoy esta iniciativa con la que pretendemos pura y simplemente instar al Gobierno de La Rioja a que mantenga este programa, no solamente los puestos que ya están habilitados en el Hospital San Pedro, sino que seleccione o que establezca otros puestos similares en el resto de centros hospitalarios, es decir, el Hospital Provincial de La Rioja, el centro asistencial de Albelda y el Hospital de Calahorra, así como que se provean también puestos similares en todos y cada uno de los veinte centros de salud que hoy tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No solamente proponemos que se mantenga y que se amplíe este programa ya iniciado, sino que además también solicitamos que se siga haciendo con el consenso y la colaboración permanente de todas las entidades de discapacidad que existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Creemos que es una buena propuesta

y que como Administración, como administraciones, no solamente tenemos en este Parlamento el deber de fomentar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, sino que el resto de las instituciones y administraciones, como es el Gobierno de La Rioja, tienen acaso todavía mayor nivel de compromiso con esta finalidad.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si ninguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra, turno de intervención de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, presidenta.

Desde luego, el compromiso de Izquierda Unida con el objetivo de la plena inclusión de las personas con discapacidad, plena inclusión que la entendemos como inclusión educativa, inclusión social e inclusión laboral, es absoluto, consideramos que está fuera de toda duda. Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa y cualquier otra iniciativa que llegue a este Parlamento y que suponga un avance en el cumplimiento de estos objetivos. Consideramos incluso que programas como este se podrían o, mejor dicho, se deberían ampliar a otros organismos públicos y llevarlos a cabo en coordinación con otras consejerías, no solo con la Consejería de Salud, no solo con el Seris, sino ampliarlo a otros organismos y a otras consejerías.

Se habla en la exposición de motivos de esta PNL, y también lo ha hecho la señora Somalo en la defensa de la iniciativa, se hace referencia a la Ley 1/2023, de 31 de enero, de accesibilidad universal de La Rioja, la ley apoyada por Izquierda Unida, una ley que estaba en el compromiso de gobierno firmado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida y una ley que fue –lo recuerdo– aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en este foro. Queremos, por lo tanto, porque tiene que ver con el contenido de esta propuesta, traer a colación la pertinencia de insistir una vez más en la necesidad de cumplir con el desarrollo pleno de esta ley, un desarrollo pleno de esta ley que, obviamente, le corresponde al Gobierno de La Rioja impulsar.

Entendemos que es urgente dotar a esta ley del necesario desarrollo reglamentario, es urgente dotar a esta ley de las partidas económicas e inversiones necesarias y también, añadido a estas tareas, poner en marcha mecanismos de participación que garanticen el cumplimiento de los derechos que recoge esta ley. Entendemos desde nuestro grupo parlamentario que hasta ahora se han dado escasos pasos en este sentido y nos remitimos a las declaraciones o a las sugerencias que recientemente hacía la asociación Plena Inclusión, que solicitaba al Gobierno regional que se acelere el desarrollo de la ley, teniendo en cuenta o aprovechando el Día Mundial de Concienciación sobre la Accesibilidad.

Votaremos a favor de esta iniciativa, por lo tanto, renovamos nuestro compromiso por la integración de las personas con discapacidad, pero aprovechamos también para reclamar el pleno desarrollo de la Ley de accesibilidad de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Somalo, he escuchado atentamente la iniciativa y también leí la exposición de motivos. No voy a extenderme demasiado, no creo que haya lugar a mucho debate, es algo por lo que yo creo que las diferentes formaciones políticas debemos apostar, por este tipo de iniciativas, y yo creo que en buena parte los ciudadanos nos han elegido para que les hagamos la vida más fácil, para que les pongamos soluciones, y esta

es una medida con la que nosotros estamos de acuerdo. Vamos a votar, evidentemente, a favor.

Simplemente voy a mencionar un par de iniciativas que nosotros hemos presentado tanto en el Congreso como el Parlamento de Cantabria un poco en esta línea, y luego pues es verdad que usted ha mencionado, como ha dicho el señor Ollero, en la exposición de motivos la Ley 1/2023. En la misma se recoge que uno de los objetivos de los poderes públicos es, sin duda, hacer efectivo el principio de igualdad de todas las personas sin discriminación alguna. Luego, también el artículo 14 de la Constitución española consagra el principio de igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer ningún tipo de discriminación. El artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Por otra parte, el artículo 49 obliga a los poderes públicos a prestar a las personas con discapacidad la atención especializada que requieran y que las ampare para que puedan disfrutar de los derechos que el título I de la misma otorga a toda la ciudadanía. Yo creo que estamos de acuerdo todos en ese sentido.

Desde Vox consideramos que tanto la sociedad como las instituciones públicas debemos realizar un esfuerzo para integrar a las personas con discapacidad, removiendo, en la medida de lo posible, todos los obstáculos que dificultan dicha posibilidad. Nosotros, como le he comentado, en el Congreso de los Diputados, el 15 de marzo de este año, el Grupo Parlamentario Vox registró una proposición de ley para modificar el régimen jurídico de accesibilidad en materia de propiedad horizontal. En su iniciativa, Vox recuerda que la Constitución española sostiene que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda adecuada. Además, su artículo 49 –como le he mencionado anteriormente– deja claro que el Estado tiene la obligación de orientar sus políticas a garantizar que las barreras arquitectónicas no supongan un impedimento para que las personas con discapacidad disfruten de sus derechos en una vivienda adecuada. Con esta iniciativa lo que propusimos realmente fue mejorar la accesibilidad de las comunidades de vecinos, respetar al mismo tiempo los derechos de los demás copropietarios y aclarar la normativa aplicable.

En el Parlamento de Cantabria llevamos a cabo una iniciativa por la cual pretendemos que se reduzca el plazo real de reconocimiento del grado de discapacidad. Según la ley el plazo máximo es de seis meses, pero aquí en La Rioja es verdad que tenemos un problema con ese tema porque hay muchos casos en los que se va incluso a los veinticuatro meses. La aprobación de nuestra iniciativa conllevaba en Cantabria aumentar el número de profesionales necesarios para cumplir el plazo legal establecido, garantizar el cumplimiento del plazo máximo para resolver y fijar un procedimiento extraordinario para casos especiales y que se pueda actuar con mayor celeridad.

Son simplemente algunos de los ejemplos del compromiso que tenemos nosotros, nuestra formación política, con las personas con discapacidad.

En cuanto a la iniciativa, pues –como bien he dicho– en el *petitum* estamos de acuerdo. En el marco tal y como recoge la iniciativa, como usted bien ha explicado, hubo un concurso, se aprobó cubrir dos plazas; nosotros consideramos que, si es posible extender este programa, ampliarlo a otros centros hospitalarios de La Rioja, pues bienvenido sea y siempre va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, a la señora Somalo cuando la escuchaba hoy hablar aquí yo me preguntaba dónde ha vivido usted los años anteriores a su gestión dentro del Gobierno de La Rioja, porque desde el Partido Popular se lleva trabajando muchísimos años ya generando políticas para las personas con discapacidad, haciéndoles la vida

más fácil y generando políticas que faciliten a esas personas con esa discapacidad poder saltar al mundo laboral, que es una de nuestras prioridades desde siempre. Fíjese, ya allá por 2013 frases como esta: "Nuestra sociedad sin la discapacidad tendría un déficit, porque ellos aportan y enriquecen a la población riojana", palabras de Pedro Sanz allá por 2008, 2010, 2012, 2013. Decía también: "Nuestra responsabilidad es ayudar a eliminar obstáculos para procurar esa normalidad en la vida social y laboral siempre, y digo siempre, colaborando con los centros especiales de empleo, las entidades de representación de las mismas personas con discapacidad y todos aquellos servicios públicos pertinentes".

Como le decía anteriormente, señora Somalo, demasiado tiempo llevamos, afortunadamente, trabajando en esta tierra por la inclusión de las personas, garantizando siempre la integración social de las personas con discapacidad a través del empleo. En el Partido Popular tenemos muy claro que el empleo es el elemento clave para la integración de todas las personas y mucho más para las personas con discapacidad, y nos referimos a los derechos de las personas con independencia de su condición, que hay que apoyar para que con una cualificación adecuada logren sumarse al mundo laboral normalizado.

El Partido Popular es el que desarrolló, dentro del Plan de Empleo de La Rioja y como objetivo de vital importancia, mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones formativas y de orientación laboral específicas en esta materia. En dicho plan también se contemplaban incentivos económicos a las empresas que contrataban a personas discapacitadas de forma indefinida. Fíjese usted, ya en 2012 eran cuarenta y dos personas las que pudieron saltar al mundo laboral.

No aportan nada hoy con esta PNLP. ¡Cómo no la vamos a apoyar! ¡Claro que la vamos a apoyar! Hablar de discapacidad por supuestísimo que es hablar de pensamientos unánimes, aquí lo que queremos todos es precisamente mejorar la vida de todas estas personas.

Fíjese usted, en ejecutivos populares legislatura tras legislatura han colaborado con los centros especiales de empleo, con los trabajadores con discapacidad, con talleres ocupacionales de asociaciones vinculadas a personas con algún tipo de discapacidad, con programas de incorporación de futuros aspirantes, y siempre con el único objetivo de permitir la inserción laboral de este colectivo importantísimo para este Gobierno también del señor Gonzalo Capellán.

Señores del PSOE, ustedes hablan de igualdad real de oportunidades y esto afecta también a las personas con discapacidad en el acceso a la función pública. Y es que el Gobierno anterior, el de Concha Andreu, dejó la selección –como bien ha dicho usted– de las personas en manos de una entidad privada como Fundación ONCE, Inserta Empleo. Ellos seleccionaron las personas, pero luego fue el Seris quien las contrató. En nuestra opinión ese no es el procedimiento porque el acceso a la función pública de todas las personas debe ceñirse a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Lo que ya se está haciendo en el Gobierno del Partido Popular es utilizar el instrumento de la oferta de empleo público, que sí se rige por estos principios mencionados, reservando plazas. Concretamente, concretamente la semana pasada, se aprobó la OPE del Seris con ciento noventa y nueve plazas; de ellas, ciento once en turno libre, de las que se reservaban nueve plazas para personas con discapacidad: tres médicos, dos enfermeras, dos técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y dos celadores.

Por otro lado, ya estamos trabajando en otras fórmulas que permitan otras vías de integración de estas personas mediante un convenio posiblemente con el Cermi, que es la entidad que agrupa a las entidades que atienden a las personas con discapacidad, pero en el cual sean las entidades quienes seleccionen y contraten a esas personas y concierten la forma en que esas personas prestan sus servicios al Servicio Riojano de Salud.

Señores del PSOE, lo que no es adecuado es que un tercero privado seleccione y que el Seris contrate: es curioso cómo hablan ustedes de igualdad y se la saltan a la torera. Hablan ustedes constantemente de negociación colectiva –y acabo, señora presidenta– y del papel de los sindicatos, y los ignoran pasando incluso por encima de la Mesa de Negociación. Nos parece además muy injusto también para las personas que fueron contratadas por esta vía tan atípica.

Y –acabo, señora presidenta– no se preocupen ustedes porque nosotros lo seguiremos haciendo mucho mejor, no tengan ustedes ningún problema. Señora Somalo, vamos a apoyar esta iniciativa no porque la hayan traído ustedes aquí, sino porque se lleva trabajando muchos años en ello, seguiremos trabajando y seguiremos mejorando todo lo que esté en nuestra mano para que todas estas personas tengan una vida muchísimo más fácil.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, bueno, brevemente y dada la hora que es, agradezco al Grupo Podemos-Izquierda Unida y al Grupo Vox el apoyo expreso que han manifestado a esta iniciativa. Al Partido Popular no sé si darle las gracias, porque han dicho que cómo no van a apoyar y luego me da la sensación de que, como ustedes se van a inventar algo mejor, parece ser que no la van a apoyar.

Yo simplemente voy a aclararle dos...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., voy a aclararle dos cosas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., voy a aclararle dos cosas...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., voy a aclararle dos cosas. Yo soy de Logroño de toda la vida. ¿Dónde he estado? En Logroño. ¿Qué he visto? Programas similares..., en los veinticuatro años de gobierno he visto algún programa similar suyo, pero que se limitaba a la contratación con carácter indefinido de solamente un tipo de discapacidad y con una entidad. Siento decirlo, pero yo solo he visto iniciativas que tuvieran que ver con síndrome de Down y con Arsidio, y se ha contratado a gente –no voy a decir nada más de las personas seleccionadas– para toda la vida. La finalidad de este programa es otro bien distinto, y es ofrecer a todos por igual con los distintos tipos de discapacidad que existen, no solamente existe uno, que puedan acceder en igualdad de condiciones al ámbito de la formación y de la primera experiencia en empleo.

Y, señora León, ya que me sobra tiempo, voy a aprovechar como usted y voy a hacerle una aclaración. Mire, el número de técnicos en prevención de riesgos laborales que tiene Navarra no son diecisiete, son veintisiete y ahora mismo están en proceso de contratar otros tres más. Yo no sé qué decreto ha mirado usted, yo le digo que estos datos están corroborados por el subdirector del Instituto Navarro de Salud Laboral, que le diré, por si no lo sabe...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, a la cuestión por primera vez.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., que es nuestro exdirector general de Salud Pública, Ignacio Aguado. No tiene usted más que ponerse en contacto con el Instituto Navarro de Salud Laboral y seguro que le corroboran esta información.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, a la cuestión.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

En este momento se va a realizar un receso, desde ahora hasta las 15 horas.

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y ocho minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

11L/PNLP-0169. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la calidad del agua de boca en el núcleo urbano de Cervera del Río Alhama, agilizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una nueva conducción de agua procedente del embalse del arroyo Regajo hasta el nuevo depósito de agua del municipio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la calidad del agua de boca en el núcleo urbano de Cervera del Río Alhama, agilizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una nueva conducción de agua procedente del embalse del arroyo Regajo hasta el nuevo depósito de agua del municipio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Orradre por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Bueno, en lo que tiene que ver con la explicación de esta proposición no de ley voy a tratar de ser breve porque realmente en la propia exposición de motivos ya aparece relatado, a mi entender, de forma bastante pormenorizada todo lo que se pretende, con un pequeño –digamos– recuerdo histórico lo que ha venido siendo esta demanda en la localidad de Cervera del Río Alhama a lo largo de los últimos años y la motivación que nos trae a proponer hoy aquí el planteamiento de esta proposición no de ley en el Pleno con la idea de que ustedes, si así lo tienen a bien, la apoyen.

El problema que tiene la localidad de Cervera del Río Alhama es que sí que tiene agua, lógicamente, sus ciudadanos tienen agua de boca y esta agua de boca de la que disponen es agua, bueno, es agua lógicamente apta para el consumo, pero registra unos valores de concentración de sulfatos por encima de lo recomendable debido a la geología de los terrenos en los que se encuentra esta localidad.

Se trata de una elevación de sulfatos que, en algunos casos, puede llegar a registrar en alguna época del año concentraciones de entre 420 y 470 miligramos/litro, y esto supone el incumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, que estarían por debajo de los 250 miligramos.

Entonces, pues, bueno, este es un asunto que viene preocupando a la localidad de Cervera desde hace

tiempo y durante la pasada legislatura, tras varios años buscando una solución o tratando de encontrar una solución en colaboración con el Gobierno de La Rioja a este problema, a través de una serie de encuentros, de acuerdos y de consensos entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, entonces dirigido por el Grupo Socialista, pues se plantearon varias posibilidades. A la hora de llegar a las posibilidades planteadas, previamente, para ello se realizó un estudio de viabilidad que planteó dos posibilidades: una de ellas era la creación de un nuevo sistema supramunicipal con un depósito regulador más una estación de tratamiento de aguas potables que abasteciera a los núcleos de población del entorno para su explotación posterior por parte del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, y la otra opción que se planteó a través de este estudio de viabilidad fue prolongar la conducción de agua que existía desde el embalse del arroyo Regajo a Rincón de Olivedo, prolongarla con una nueva conducción hasta Cervera del Río Alhama y de esta manera poder abastecer a la localidad con el agua de este mismo arroyo.

Se optó por esta segunda opción, en su momento se indicó que era mucho más viable y, sobre todo, que su puesta en marcha, desde el punto de vista económico, era mucho más asumible, dado que el otro planteamiento que en su momento se hizo, del que también, por cierto, se ha hablado aquí en alguna ocasión y que tendría que ver con un nuevo sistema de ósmosis inversa, supondría un encarecimiento muy importante del proyecto y posteriormente de todo lo que tuviera que ver con el consumo de agua, que finalmente también redundaría o podría redundar en el bolsillo de los ciudadanos de Cervera del Río Alhama.

Bueno, pues se trataba de llevar a cabo esta nueva conducción a través de un embalse del arroyo Regajo. Para ello hacía falta también llevar a cabo otro proyecto de manera paralela, que sería la construcción de un nuevo depósito de agua en la localidad de Cervera del Río Alhama, un depósito que, si no tengo mal entendido, en estos momentos está todavía en construcción, que se financiaba con un importe aproximado de medio millón de euros y, además, se financiaba a través de un convenio de colaboración a dos bandas entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, de manera que el Gobierno de La Rioja financiaba el 75% del coste de esta infraestructura y el 25% restante corría a cargo del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.

Hasta ahí, bueno, pues todo creo que bien, en su momento se avanzó mucho en este proyecto y prácticamente quedó listo únicamente para su licitación en un plazo de tiempo que hubiera permitido, de haberse llevado a cabo así, que esta nueva conducción de agua y, por lo tanto, la solución a los problemas de consumo de agua en Cervera del Río Alhama se hubiera resuelto para agosto de este mismo año 2024.

Pero ¿qué ocurre? Bueno, pues que a la llegada del Gobierno actual de La Rioja el pasado mes de julio, este proyecto no se retomó o no se abordó. La cuestión es que en este momento no sabemos nada de él. Si sabemos, sí sabemos –rectifico– algo, porque a través de preguntas parlamentarias se lo hemos transmitido a la consejera de la materia, a la consejera de Agricultura. Y, claro, yo en el último Pleno, en el que traje una pregunta oral a esta Cámara, pues le decía a la consejera que lo hacía porque a través de una pregunta escrita, que en su momento también planteé a este respecto, no se me había dado una respuesta a mi entender satisfactoria, porque no me aclaraba exactamente qué es lo que se pretendía hacer para solucionar este problema en Cervera del Río Alhama. El problema es que a la hora de venir aquí y plantear la pregunta oral, pues la respuesta que me dio la consejera todavía me abordó, o sea, todavía me supuso que albergara más dudas al respecto. Porque no solo no me respondió, sino que terminó yéndose por la tangente y lo único que me dejó fue sumida en un mar de dudas mucho mayor que el que me había dejado con su pregunta escrita.

Miren, a través de la pregunta escrita que yo planteé a este respecto hace ya varios meses –a ver si la encuentro por aquí, sí–, yo preguntaba al Gobierno de La Rioja por el estado de situación y ejecución del proyecto para la mejora de calidad del agua de boca del núcleo urbano de Cervera del Río Alhama a través de una nueva conducción desde el arroyo Regajo. Bueno, pues en respuesta –que, por cierto, tardó en llegar–, en respuesta a esa pregunta, el Gobierno de La Rioja me decía: "En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está pendiente de la modificación del Plan Director de Abastecimiento de La Rioja 2016-2026 y de convenio con el

Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama".

No entendía muy bien por qué había esa necesidad de modificar el Plan Director de Abastecimiento de La Rioja y sigo sin entenderla, le adelanto que sigo sin entenderla. Y tampoco entendía muy bien qué clase de convenio tenía que firmar con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama porque, según el planteamiento que llevó a cabo el anterior Gobierno de La Rioja durante la legislatura pasada, en materia de financiación no hacía falta llevar a cabo ningún convenio, porque esta obra iba a ser sufragada al 100% por el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, ¿de qué convenio se habla?, ¿de qué convenio se habla?

Después, llegamos aquí y planteamos esta misma pregunta en formato oral y la consejera nos contesta otra cosa completamente distinta a la que ustedes nos contestaban aquí, porque usted nos vino a decir que, bueno, que ya verían a ver porque ustedes estaban pensándose las cosas y parecía que ahora más bien optaban por el sistema de ósmosis inversa y, sobre todo, por no entrar en posibles conflictos con otras localidades vecinas. ¡No haga esos gestos, señora Manzanos, usted contestó eso! ¡Es que usted contestó exactamente eso! ¡Contestó eso!

Entonces, ¿qué tenía eso que ver con lo que ustedes me contestaron por escrito? ¡Nada! Porque en su contestación aquí en esta Cámara usted vino a decir que el proyecto que había planteado no se iba a desarrollar, eso es lo que usted vino a decir, y que en cambio iban a estudiar otras posibilidades. En cambio, en la respuesta que ustedes me dieron por escrito en ningún momento hacen alusión a que este proyecto no se vaya a llevar a cabo, sino que está pendiente de un convenio y de una modificación del Plan de Abastecimiento. Luego, o mintieron ustedes en la respuesta escrita, o mintió usted en la respuesta oral o en las dos. Es muy probable que en las dos, mucho me temo que en las dos mintió o no quiso abordar con seriedad este asunto porque parece ser que no les preocupa lo suficiente.

Miren, la cuestión es que estamos apenas a dos meses de agosto, que era cuando se podía haber puesto en marcha esta iniciativa, y ustedes todavía no han hecho nada y que, además, y a juzgar por la enmienda que me ha planteado el grupo mayoritario en esta Cámara, que es el Grupo Parlamentario Popular, pues mucho me temo que no solo no vayan a hacer nada de aquí a agosto, sino que van a seguir sin hacer nada de aquí hasta..., bueno, hasta ya veremos. Probablemente entre sus prioridades no esté la de mejorar la calidad de vida de los vecinos de Cervera del Río Alhama, pese a que ustedes gobiernan en esa localidad. O sea, que con más razón tendrán ustedes que explicárselo al alcalde, al alcalde de esa localidad y a sus vecinos.

Lo que me da la impresión con estas respuestas que ustedes nos plantearon tanto por formato oral como por formato escrito, como por la enmienda que ustedes me han traído hoy aquí, que después tendré tiempo de abordar, me da la sensación de que ustedes no solo no tienen intención, sino que, además, en caso de hacer algo, van a cargar –digamos– al Ayuntamiento de Cervera con la responsabilidad del abastecimiento de agua, porque hablan de sus competencias, y las competencias del Ayuntamiento son las que son, pero no son la redacción y elaboración del proyecto, que, por cierto –insisto–, quedó únicamente a la espera de ser licitado. Es decir, se ganó un tiempo muy valioso durante la pasada legislatura que ustedes ahora no están aprovechando. También podría ser por su obsesión enfermiza de tirar por tierra todo aquello que llevara a cabo el Gobierno anterior, también podría ser por eso, ¿no? Su manía de enmendar todo lo que hizo el Gobierno anterior también afectaría a este proyecto para Cervera y entonces, en su deseo de echarlo por tierra y hacer otra cosa o inventarse otra cosa parecida, pues ustedes plantean ahora un proyecto de otra clase.

Pero, miren, han tenido tiempo de sobra, casi un año, para hacerlo y de momento no han hecho nada. Si el proyecto que había no les gustaba, podían en este tiempo haber preparado, haber diseñado, incluso haber ya licitado otro proyecto que diera solución a los problemas de abastecimiento o, mejor dicho, de calidad del agua de boca de la localidad de Cervera del Río Alhama, y ustedes no lo han hecho. Por lo tanto, me gustaría que recapitasen ustedes sobre esto, que fueran sensatos y que, de verdad, ¡si es que nosotros no gobernamos Cervera del Río Alhama!, aunque no sea más que por eso, dieran ustedes una respuesta inmediata, inmediata, a esta demanda histórica en la localidad de Cervera del Río Alhama y plantearan de

verdad una respuesta sería a este problema.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que lleve a cabo las actuaciones necesarias para colaborar con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama para garantizar la calidad de agua de boca en el núcleo urbano del municipio, dentro de las competencias propias de la localidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Representante del Grupo Popular, señor Álvarez, para defensa de la enmienda.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señora Orradre, esta enmienda simplemente pretende ajustar la parte propositiva a la legislación vigente, puesto que la competencia en abastecimiento de agua potable, como usted conoce, corresponde a los municipios, según establece el artículo 25.2 de la Ley de Bases del Régimen Local y, por lo tanto, el Gobierno de La Rioja no es el órgano competente, pero debemos instarle a que colabore con el Ayuntamiento de Cervera o con cualquier otro ayuntamiento en otras iniciativas para que aquel o estos puedan ejercer su función dentro de su competencia propia municipal. Así lo ha hecho tradicionalmente el Gobierno y así lo realizará en el futuro, que es ayudar a los ayuntamientos al cumplimiento de sus competencias.

Por poner un ejemplo, este año se han incrementado considerablemente las partidas de apoyo a los municipios y, sobre todo, a los municipios de menor tamaño. Todos los alcaldes conocemos la dificultad para poder cumplir nuestras competencias propias, además de las competencias impropias que tenemos que asumir en ocasiones debido a que somos la Administración más cercana al vecino. Pero, bueno, este tema sería para debatirlo en otra ocasión y con mucha más tranquilidad y profundidad. Creo que los alcaldes y exalcaldes que hay en este hemiciclo me entienden perfectamente cuando hablamos de competencias impropias de los ayuntamientos.

Por otro lado, la proposición se limita a una solución concreta, algo que no es conveniente porque se deben estudiar todas las posibilidades para conseguir el objetivo, el objetivo común de garantizar la mejora de calidad del agua de Cervera. Usted ha hablado de dos opciones, ha hablado de que eran las únicas posibles; hay más opciones posibles y hay que estudiar todas perfectamente. Por lo tanto, la enmienda lo que hace es no delimitarse solo a la proposición que ustedes proponen.

En definitiva, la enmienda pretende mantener el espíritu de la proposición, o sea, el objetivo es el mismo y no cambia para nada, que es mejorar el agua de calidad de Cervera del Río Alhama, pero ajustándolo a derecho y a la realidad de la comarca del Alhama-Linares y a la realidad de la propia presa del Regajo, sin cerrar ninguna de las posibilidades técnicas que sean convenientes para apoyar al municipio de Cervera. Por lo tanto, el objeto de la proposición no cambia y, por lo tanto, espero que acepten esta enmienda. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para contestación a la enmienda presentada, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, desde el escaño, presidenta.

Señor Álvarez, muchas gracias por su intervención y por su enmienda, pero no la vamos a aceptar. No vamos a aceptar, bueno, le iba a decir, primero, porque no la entiendo muy bien, aunque sí que intuía cuál iba ser la explicación y usted me la ha dado ahora, ahora sí que la entiendo, y, segundo, porque modifica sustancialmente el planteamiento que nosotros hacemos en esta proposición.

Mire, cuando digo que no le entendía muy bien, no entendía muy bien a qué se referían ustedes cuando hablaban de las competencias de la propia localidad. Ya comentó algo la consejera respecto a competencias en el pasado Pleno y al final, y aunque no quería pensarlo así, pero al final se ha terminado confirmando así, lo que ocurre cuando hablan ustedes de competencias del propio municipio es –como he dicho antes– que lo que realmente ustedes quieren es que se haga cargo de este problema el propio Ayuntamiento.

Porque es que además ustedes no están diciendo la verdad, están omitiendo información: ¡claro que es competencia del Ayuntamiento lo que tiene que ver la canalización del agua y el abastecimiento a las casas de la localidad y todas las cosas!, ¡claro que es una competencia a la localidad!, pero la conducción desde arroyo Regajo hasta Cervera ¿también eso es una competencia del municipio de Cervera del Río Alhama? ¿Es una competencia eso del municipio de Cervera del Río Alhama, del Ayuntamiento, llevar la canalización –creo que se entiende, ¿no?, el tubo– desde Arroyo Regajo hasta allí?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... No es cierto. ¡Falso de toda falsedad! ¡Falso de toda falsedad!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –Gracias, presidenta–. ¡Falso de toda falsedad! Falso de toda falsedad y ustedes lo saben. Lo que pasa, pasa y pueden presentar ustedes las enmiendas que quieran, es que ustedes no quieren hacer este proyecto.

Sí que había otras opciones, estaba la de la ósmosis inversa –ya se lo he dicho antes–, pero supone un incremento de coste muy elevado, que por eso se descartó, y este era el mejor proyecto para todos, ¡para todos!, excepto, señor Álvarez, para el alcalde de Igea...

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., para el alcalde de Igea, es decir, para usted. Porque hoy viene vestido aquí de parlamentario, pero, como a veces le reprocha también a algún otro compañero mío, usted está ejerciendo hoy aquí de parlamentario pero también de alcalde de Igea. Y mucho me temo que también de Cervera del Río Alhama es usted el alcalde porque su Gobierno parece, parece, que ha decidido atender a sus requerimientos, a los suyos, que usted no quería –y lo verbalizó así– este proyecto porque aseguraba que ponía en peligro el abastecimiento de su localidad de Igea, usted no lo quería, y su Gobierno se pliega a sus intereses, se pliega a sus intereses, no así a los intereses de los vecinos de la localidad de Cervera del Río Alhama.

¡Ahí está el peine que les dije yo el Pleno pasado que iba a salir! Dije: "Va a salir el peine" Y ese es el peine que ha terminado saliendo: usted no quiere llevar a cabo este proyecto para la localidad de Cervera, y como usted no quiere se lo ha dicho así al Gobierno y el Gobierno –insisto– se pliega a sus intereses. ¡Oigan!, de verdad, ¿ustedes tienen un alcalde en Cervera del Río Alhama, no? Tienen un alcalde en Cervera del Río Alhama, pues muy bien,

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... ¿o es el alcalde de Igea también el alcalde de Cervera? Si no, explíquenselo ustedes, explíquenselo ustedes al alcalde de Cervera del Río Alhama y mucho más a sus ciudadanos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno de intervención de los portavoces. –Guarden silencio, señorías–.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, no voy a decir yo que no esté mal en esto de la primera iniciativa tener un poco de color, dar color a la vida para poder despertarnos, ¿no?, que lo que nos pedía el cuerpo después del tentempié no era otra cosa que dormirnos una siesta. En ese sentido, bueno, pues está bien para dar color si no fuera tan triste, si no fuera tan triste tratar un tema tan importante, tan crucial y tan grave como es el abastecimiento de agua de boca no potable, o sea, quiero decir, asumo que es potable, pero de calidad óptima, a confrontaciones en los distintos municipios.

Porque, señora Orradre, efectivamente, se ha hecho un estudio, pero esto no va de atender los intereses de Igea o de atender los intereses de Cervera, esto va de atender los intereses de los riojanos y de las riojanas. Y, como usted bien decía en su intervención inicial, que ahora ha perdido la crispación, afortunadamente, el planteamiento que se presenta y que viene después de que una de las prioridades del anterior Gobierno fuera abastecer de agua de boca de calidad a todos y cada uno de los riojanos y riojanas, pues estamos hablando de una solución que supone no perjudicar a los ciudadanos de Igea, esto no va... Claro, por eso le digo, precisamente la cuestión es esa. Y la cuestión es no plantear el agua de calidad, porque, efectivamente, el agua que llega hasta Igea es un número de litros suficiente para abastecer las dos poblaciones y, por lo tanto, esto no va contra los ciudadanos o ciudadanas de Igea, esto va con una gestión adecuada de los recursos hídricos para toda la población. En ese sentido, le anuncio nuestro voto favorable.

Y hay otra cosa que a mí me da bastante pena del debate que se estaba produciendo, no por usted, señora Orradre, sino por el alcalde de Igea, y es aquello de..., bueno, yo ya tengo unos cuantos años y cuando hablábamos del autogobierno, de la recuperación de competencias, si hay algo que realmente me da pena es que se aleguen o que se echen a la cara –porque esto realmente es echarlo a la cara– el autogobierno de las entidades locales o el autogobierno de las comunidades autónomas como una confrontación entre instituciones. La señora Orradre explicaba perfectamente cuáles son las competencias de uno y otro municipio, pero, desde luego, la competencia del Gobierno de La Rioja pasa por garantizar el acceso a un agua potable de calidad en todos y cada uno de los municipios de La Rioja sin perjudicar a los otros, evidentemente. Pero es que lo que está, y así lo acreditan los informes técnicos, es que hay agua suficiente para abastecerlo, por tanto, creo que lo que tiene que hacer el Gobierno de La Rioja es acometer la infraestructura de esas obras para garantizar que, conjuntamente con que se mantenga un nivel de recursos hídricos adecuados suficientes para la población de Igea, también se garantice para los y las habitantes de Cervera del Río Alhama.

Lo iba a defender desde el escaño, pero creo que este es un tema mucho más importante de lo que parece, porque, claro, hoy parece que hablamos de cosas..., bueno, de menos confrontación. Aquí realmente lo que vemos recientemente es que todo sirve para la confrontación: venga, vamos a enfrentar a los ciudadanos de Igea con los de Cervera, aunque tengan el mismo color. Yo creo que es poco serio y creo también que, desde luego, el Gobierno de La Rioja debiera asumir esta iniciativa y ponerse a trabajar para garantizar unos recursos

hídricos adecuados al agua de boca en la localidad de Cervera del Río Alhama.

Voy a acabar con una historia personal y de interés humano, ¿no?, se llama ahora eso en los programas de después del telediario, bueno, pues una de esas de interés humano. Yo la primera vez que me marché fuera a un piso de estudiantes y vivía con mi pareja y vivía en un piso cedido, porque él trabajaba en la Comunidad de Regantes en Aragón, teníamos un agua no potable en casa. No saben lo que es tener agua no potable. Pero es que, además, luego mi hermano se fue a vivir a Villamediana y en aquellos tiempos había agua potable en Villamediana, pero no era un agua de calidad adecuada, y no saben ustedes lo que es tener que estar bregando con botellas de agua, garrafas de agua para arriba y para abajo.

Por tanto, vamos a hacer que este Parlamento sirva para resolver los problemas de la gente, y esto pasa por garantizar un agua de calidad óptima a los ciudadanos y ciudadanas de Cervera del Río Alhama.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, lógicamente, estamos en el Parlamento de La Rioja y tenemos la obligación –o intentarlo, por lo menos– de crear un estado de bienestar para todos los riojanos, vivan en Cervera, en Igea, en Logroño o en cualquiera de sus municipios.

Señora Orradre, le voy a decir la verdad, creía que era una iniciativa sencilla y nos ha complicado un poco la vida también; de hecho, hay algún error en la exposición de motivos, confunden los miligramos con las partes por millón y demás, pero eso no es lo más importante.

Ustedes en la legislatura anterior plantean lo que comentan en la exposición de motivos, el abastecimiento de agua potable..., bueno, no es abastecimiento de agua potable como tal, es la mejora de la conducción y el caudal al municipio de Cervera del Río Alhama, ¿no? Proponen dos cosas, dos opciones, y finalmente ustedes optan por una segunda opción: prolongar la conducción del embalse del arroyo Regajo a Rincón de Olivedo con una nueva conducción hasta Cervera de Río Alhama. Todo ello, lógicamente, pasa por que esa conducción llegue a un depósito. Las obras no se han paralizado, la constructora se ha pirado. Sí. No, no, eso venía publicado en los medios. Soy un gran defensor de los medios de comunicación. ¡Eso ponía! Quiero decir con esto que está muy bien llevar la conducción, luego hablaremos si depende de unos, de otros o de quién depende, pero, si no está el depósito, no se puede llevar agua, eso para empezar. No se puede acabar en agosto.

No obstante, ustedes, en la legislatura anterior –permita que le diga– plantearon la ejecución conforme a los antecedentes que usted muy bien ha relatado. Fue anunciado hace cuatro años, pero, eso sí, como siempre y con muchas de las iniciativas que nos hemos encontrado, sobre todo nuestro partido y nuestro grupo somos nuevos, nos hemos dado cuenta de que esto parece el cuento del gato y el ratón, ¿no?, viven constantemente en esa situación. Ustedes estuvieron, ustedes estuvieron gobernando y no lo hicieron. Pero es que la realidad es que ustedes lo presentaron en marzo de 2023. ¿Ustedes se creían que iban a ganar?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: No, me refiero a que creo que no es de recibo en marzo del 2023 venir aquí y sacar una batería de iniciativas... Y si ustedes estaban tan convencidos de que iban a ganar, bueno, haberlo hecho en junio, no presenten en marzo cuando se convocan las elecciones y presenten una serie de baterías de iniciativas para llegar a esto. Bien.

Nosotros, Vox, es conocido y es sabido que somos defensores del Plan Hidrológico Nacional, del Plan Hidrológico Nacional que vertebró todas las cuencas hidráulicas que hay en España, sobre todo hoy está destinado al tema de trasvases y de regadío, pero no por ello deja de ser también importante y un instrumento para llevar agua a todos los municipios. Es un bien común, es un bien necesario, todo el mundo tiene derecho.

Ha comentado la señora Moreno que había vivido en una población que no tenía agua potable y luego pasó a otra población que tenía agua potable pero que no estaba muy buena. Bueno, pues yo creo que es el bien más necesario que tenemos, el agua, y es importante. Nosotros defendemos eso. Y aun a costa de que esta iniciativa vemos que cojea por todos los lados, no nos podemos negar, porque no nos podemos negar a que un municipio de La Rioja pueda disfrutar de un agua sana, saludable y con garantías.

Pero le vuelvo a decir, y me imagino que en lo sucesivo seguirá ocurriendo, que van a ir trayendo ustedes iniciativas de febrero o de marzo, con la única finalidad que las hicieron ustedes, que era que estaban ya como el Titanic, venga, y soltamos una batería de iniciativas para ver qué pasa. Se lo vuelvo a decir, hubieran esperado, hubieran esperado a junio, si estaban muy seguros ustedes, son muy fuertes, ¿no?, tenían la convicción de que iban a ganar, pues ya está, no pasaba nada. No obstante, no podemos negarnos a votar a favor de su iniciativa.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Señora Orradre, espero que se tranquilice. No he entendido, no he entendido mucho cómo se ha alterado un poco simplemente cuando ha defendido una enmienda sencilla y clara a favor de Cervera del Río Alhama. Y me da la sensación, con su respuesta a la enmienda, que no quieren solucionar el problema de calidad que tiene el agua de Cervera del Río Alhama, pero no se preocupe, que este Gobierno está trabajando en ello y lo solucionará.

Y, además, creo que conoce poco las competencias de los ayuntamientos. Yo creo que usted ha sido concejal y aspirante a alcalde o alcaldesa, pero veo que su desconocimiento es máximo del artículo 25.2 –como le he dicho– de la Ley de Bases del Régimen Local. Pero, bueno, me sorprende.

Del repaso histórico que ha hecho usted, tampoco voy a incidir mucho más en el tema, simplemente he de decirle y comentarle que la presa del Regajo se construyó con un objeto bien claro, que era garantizar el consumo de agua potable de Igea y de Rincón de Olivedo, de Rincón de Olivedo que es Cervera del Río Alhama, porque parece que también tiene un poco de desconocimiento de lo que es nuestra zona. Y también se construyó para atender las diferentes necesidades de riegos de los regadíos de Cornago y de Igea.

Por ponerle un ejemplo –y algo ha hablado la señora Moreno de esto–, todavía recordamos en Igea las restricciones de agua que sufríamos hace décadas, que se traducían en cortes de agua de hasta dieciocho horas diarias. Y no hablo de cortes puntuales, ¿eh?, hablo de veranos enteros, y vivir esa situación es duro, muy duro, se lo puedo asegurar, señorías.

Y fruto de estas reivindicaciones de nuestro municipio y de otros municipios, y del esfuerzo económico del Gobierno de La Rioja del Partido Popular apoyando las competencias propias del Ayuntamiento de Igea, se pudo construir esta infraestructura que estaba incluida en el Plan Director y, de esta manera, mitigar los problemas históricos que veníamos sufriendo. Y, vistos estos antecedentes, hay que buscar soluciones, pero soluciones basadas en el análisis correcto de la situación, y soluciones sobre todo basadas en el diálogo y en el consenso, algo que no ocurrió en la pasada legislatura con el Gobierno del Partido Socialista.

Muchas de sus afirmaciones –yo así lo interpreto– creo que están basadas en el desconocimiento, en el desconocimiento de lo que es la comarca del Alhama-Linares, que en parte lo entiendo porque usted no vivió

allí, pero bueno. Y un ejemplo de desconocimiento lo puedo poner también con ciertas afirmaciones que hizo la señora Andreu en una reunión que tuvimos al principio de la pasada legislatura –creo recordar que fue en Grávalos y creo que estaba presente también el señor Velasco–, donde hablaba de llevar el agua de la presa del Regajo a Grávalos y a Cornago allá presentes. Los alcaldes de Grávalos y Cornago alucinaban –por decirlo de forma suave–. O sea, ya el desconocimiento de la señora Andreu de lo que es nuestra zona, de lo que es nuestra comarca lo acaba de confirmar usted también con ciertas afirmaciones. Me imagino que usted no habrá estado nunca ni conocerá la presa del Regajo, ¿no?, me imagino que no. Por cierto, que le invito a hacer una visita a la misma y me ofrezco yo mismo para acompañarla y que conozca lo que es la presa del Regajo.

Y me imagino que ya ha aprendido de ciertos errores, hoy ya ha hablado de sulfatos y no de sulfitos como en el pasado Pleno, y hoy habla del depósito de Cervera del Río Alhama y no de un pozo, como hablaba en el pasado Pleno.

La propuesta concreta que traen a este Pleno no se basa en datos reales de capacidad y pluviometría, como le explicó la consejera en el pasado Pleno. Además, supone traspasar agua de una cuenca deficitaria en cuanto a cantidad, como es la del Linares, a una cuenca que no tiene problemas de cantidad, como es la del Alhama. De esta manera, la lógica y el sentido común dicen que no se debe solucionar un problema generando otros.

Y hay soluciones técnicas para mejorar esa calidad del agua de Cervera, y soluciones económicamente viables que habrá que analizar, habrá que dialogarlas, consensuarlas y tomar la mejor solución para solucionar lo que se debate hoy, que yo creo que a veces ustedes no quieren darle solución al tema. Y así va a trabajar el Gobierno de La Rioja, va a trabajar en dar soluciones, en apoyar las competencias del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama y dar soluciones a ese problema de calidad del agua.

Y todos debemos aprender de los errores, en política hay que saber escuchar y tener los oídos siempre atentos. Los vecinos ya hablaron en las urnas respecto a esta propuesta que traen hoy al Pleno y respecto a otras propuestas que hicieron en campaña electoral cuando estaban en el Gobierno. ¿Y cuál fue el resultado? El PSOE perdió el Gobierno de Cervera del Río Alhama cosechando su peor resultado de la historia, consiguiendo únicamente dos concejales de once que componen el Consistorio. ¿Y qué ocurrió en Igea? El Partido Socialista desapareció del mapa político de mi municipio. Por lo tanto, reflexionen, reflexionen y, primero, hablen teniendo un conocimiento de lo que es la comarca del Alhama-Linares. Y cuando hablan los vecinos hay que asumir responsabilidades y ser autocríticos, algo que ustedes olvidan y por eso traen aquí esta proposición como proposición cerrada y no han querido aceptar dejar una proposición abierta para buscar esas soluciones reales que el Gobierno de La Rioja dará próximamente.

Y tenga clara una cosa, señora Orradre, que el Partido Popular y el Gobierno actual, como ha hecho siempre, va a ser quien defienda los intereses de esta comarca, como se ha demostrado históricamente. Y tenga claro también, señora Orradre, que este diputado, el único que vive en la comarca del Alhama-Linares, va a defender los intereses de la zona donde vive, de todos los municipios, desde el diálogo y desde el consenso y en este Parlamento o donde haga falta. Y también en este tema el Gobierno dará la mejor solución para Cervera y su comarca, así que en ese aspecto puede estar muy tranquila y, sobre todo, pueden estar muy tranquilos los cerveranos, porque intentará una solución de agua de calidad para su municipio. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Alterada dice el señor Álvarez, usted no me ha visto alterada *(risas)*. Usted no me ha visto alterada; yo estoy muy tranquila, con respecto a Cervera y con respeto a Alfaro, que es mi pueblo. Yo es que soy diputada de La Rioja, entonces yo, francamente, no hago distinciones necesariamente

entre unas comarcas y otras, ni a favor ni en contra, soy diputada por La Rioja, para La Rioja, para los riojanos y las riojanas. La cuestión está en si algunos aquí están más porque son diputados por Igea o para Igea o para otra cosa.

Por otra parte, disculpe usted los errores y las faltas de conocimiento, está claro que los másteres aquí ustedes los tienen en todo tipo de materias, también en abastecimiento supramunicipal, que son ustedes auténticos maestros de la retórica y la oratoria, yo los escucho atentamente porque, claro, para eso hay que escuchar a los especialistas. Son ustedes auténticos maestros de la oratoria leyendo a pies juntillas los discursos que les pasa por escrito el Gobierno de La Rioja, leyéndolos tan a pies juntillas que ustedes no tienen el más mínimo atisbo de improvisación en los mismos, pero no se preocupen, que yo los escucho por haber cometido el imperdonable error de haber confundido sulfatos con sulfitos y pozo con depósito. Disculpe usted, no se preocupe, que de verdad que yo un día sí y otro también los escucho a ustedes muy atentamente porque creo que de ustedes hay que aprender, ¡hay que aprender!, sobre todo en materia de retórica y oratoria, la que ustedes tienen.

Y, mire, francamente, de verdad, yo, señora Moreno –no está ahora–, efectivamente, como bien decía señora Moreno, no se trata de enfrentar a municipios, ella hablaba del abastecimiento de dos municipios para los que daba de sobra con el agua del arroyo Regajo, no son ni siquiera dos, son tres en todo caso porque sería también la localidad de Rincón de Olivedo. Usted, señor Álvarez, entendía que no era así, que peligraba el abastecimiento de la localidad de Igea y, sobre todo, el abastecimiento de sus regadíos, algo en lo que yo, por supuesto, no estoy de acuerdo –pero, bueno, como según ustedes me falta mucho conocimiento–, había agua de sobra tanto para abastecer a la localidad de Igea, como a la localidad de Cervera, como a sus regadíos, como a todos los que ustedes necesitaran.

Y se trataba de un proyecto, señor Alacid, que, ¡hombre!, pues estaba prácticamente hecho a la vista únicamente de la licitación. Si se presentó en el año 2020 y no se pudo llevar a cabo un poco antes a lo mejor es porque hubo una pandemia por el medio. Pero, mire, también hay que decir que al menos el Gobierno de Concha Andreu tuvo la sensibilidad, por primera vez, de escuchar a los vecinos respecto a este problema, cosa que no hicieron los gobiernos del Partido Popular durante más de veinte años. Al menos tuvo esa sensibilidad y tuvo la sensibilidad de plantear un proyecto y una solución y de hacer otras obras para la localidad, como, por ejemplo, la primera fase de la travesía que quedó terminada a principios de esta legislatura, y, por cierto, falta también la segunda fase que, a la vista de la voluntad política que tiene este Gobierno de actuar en beneficio de los vecinos de Cervera del Río Alhama, pues tampoco creo que la vayan a llevar a cabo.

Hablan ustedes de competencias: insisto en que es absolutamente falso que tenga que hacerse cargo exclusivamente el Ayuntamiento de Cervera –bueno, y, si es así, se lo tendrán ustedes de nuevo que explicar a su alcalde– del abastecimiento de su municipio. Porque entonces ¿qué pasa con el abastecimiento supramunicipal del Cidacos, del Yalde, del Oja? ¿Cuánto de eso ha dejado de pagar el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio de Aguas y Residuos? ¿Qué pasa, que va a ser el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama el único al que le van ustedes a hacer pagar lo que sea, el 50%, el 60%, el 70% de su abastecimiento supramunicipal? ¡Es que solo faltaría! Pero, como digo, ¡oiga!, se lo tendrán que explicar ustedes a su alcalde también del municipio y a los vecinos de la localidad. Porque no es por nada, pero nos parece cuando menos extraño que vaya a ser Cervera el único municipio que se vaya a tener que comer con patatas esta financiación. Y, por lo tanto, entendemos que una parte de competencias en lo que tiene que ver con el abastecimiento del agua por supuesto que depende del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, pero en lo que tiene que ver con esto no.

Y, señora consejera, sé que usted ahora me va a explicar muy bien por qué tenía que modificarse el plan de abastecimiento de aguas, el plan de abastecimiento de agua que abarca hasta el año 2027. Nos lo explicará usted perfectamente, pero este proyecto no necesitó nunca el visto bueno de ese plan y nunca requirió su modificación. ¡Nunca! Así es, nunca lo hizo, nunca fue necesario.

Por lo tanto, y respecto al convenio, insisto, de todas las maneras usted acaba de decir, señor Álvarez, que ya existe una solución –ha venido a decir, ¿no?– que será la que ponga en marcha este Gobierno. ¿Por qué no lo ha dicho ahora? La irá a decir ahora la consejera. Yo estoy deseando de que la diga ahora la consejera, que explique la solución que tiene. Después de un año de inacción en esta materia, cuál es el plan que tiene para mejorar la calidad del agua de boca de la localidad de Cervera del Río Alhama. ¿Lo va a explicar usted ahora? ¡Pues ya es hora! Porque le hemos planteado una pregunta por escrito, otra oral, y el señor Álvarez tampoco lo ha desvelado en su intervención. Por lo tanto, doy por hecho que va a ser usted ahora la que nos va a sacar de este mar de dudas en el que nosotros nos encontramos.

Y en lo que respecta a su invitación para visitar el embalse, no tengo ningún problema, acudiré encantada y muy relajada a su invitación y a su visita guiada a todo el entorno de la comarca.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Señora Orradre, ha dicho usted tal sarta de barbaridades que creo que me voy a intentar contener, pero algunas es que no puedo, de verdad.

Nos ha dicho usted que estamos para enseñarle retórica, que estamos para enseñarle oratoria. Yo no sé si para eso estamos, pero para enseñarle a ganar elecciones, ahí tiene al señor Álvarez, cinco elecciones (*aplausos*), ¡cinco elecciones seguidas como alcalde de Igea! Eso sí que le puede enseñar el señor Álvarez.

Y también, si me lo permite, desde la humildad, voy a enseñarle geografía, un poquito, ¿vale?, porque Rincón de Olivedo, señora Orradre, pertenece al municipio de Cervera del Río Alhama. (*Aplausos*).

Del marco normativo vigente en cuanto a abastecimientos no sé si empezar, si me lo permiten sus señorías podemos empezar, pero, si no, le invito a usted un día a tomar un café tranquilas y se lo enseño. Y le enseño lo que tiene que ver con la prestación de servicios de abastecimiento, lo que tiene que ver con los ayuntamientos, con las competencias que, efectivamente, tienen con los ayuntamientos. Pero si quiere le invito a leer cuáles son las funciones del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. ¿Se lo enseño a ver quién tiene las competencias en cuanto a la construcción de infraestructuras supramunicipales? Si quiere se lo digo. Porque, que yo sepa, el Consorcio de Aguas y Residuos está formado por los ayuntamientos y por el Gobierno de La Rioja, y es quien tiene esas competencias, no el Gobierno de La Rioja.

De ingeniería hidráulica, no sé si comenzar a hablar de las previsiones de 1,64 hectómetros cúbicos que preveían del arroyo Regajo que teníamos en esa presa a la realidad, que los técnicos marcan como 1,20. No sé si comentarle lo que significa una previsión con lo que significa la realidad de esos diez años que lleva la presa en funcionamiento, ni de si tenemos 1,20 y utilizamos 0,8 en el abastecimiento de Rincón de Olivedo, municipio de Cervera, el abastecimiento de Igea, el cauce ecológico y todo lo que tiene que ver con los regadíos en esos dos municipios y en el municipio de Cornago, municipio en el que está la presa, pues nos quedan 0,4. Con esos 0,4, señora Orradre, pues me permitirá usted que el Gobierno de La Rioja y que los municipios que en este momento están utilizando esa infraestructura puedan tener algo que decir en este sentido.

Y habla usted del proyecto que en el mes de marzo, como bien ha repetido el señor Alacid, el Gobierno de La Rioja de la señora expresidenta Concha Andreu presentó como una de tantas y tantas infografías, como una de tantas y tantas cortinas de humo, como una de tantas y tantas, señora Orradre, pancartas electorales. Porque no eran más que eso, pancartas electorales, señora Orradre. Me quiero acordar en este momento, si me lo permite el consejero Galiana, de la pancarta del colegio de Ollauri, me voy a acordar. ¿Qué era? Cortina

de humo. Si me lo permite la consejera León, me voy a acordar de ese Parque Tecnológico y Científico de Las Cañas, o me voy a acordar de la Ciudad del Envase y el Embalaje, o el [...]. No sé en qué quedó, señor Cuevas.

Y me voy a acordar, si me lo permiten, de otros cuantos proyectos, la pasarela de Villanueva, ¡qué fotografías más bonitas! O me voy a acordar de ese proyecto de regadíos del Bajo Iregua, que tendremos tiempo largo y tendido para hablar.

Me podría acordar de cientos y cientos de estas infografías, de estas cortinas de humo, pero creo que los riojanos ya lo tuvieron a bien, ya se dieron cuenta de cuál era la metodología de esas infografías, de esas cortinas de humo, que no eran otra cosa, y nos dieron la oportunidad de hacer la política que nosotros queremos hacer. La política que tiene que ver con el programa y con cumplir lo que nos hemos comprometido y con hacer las cosas por el bien de La Rioja y los riojanos, no por el bien de determinados políticos o grupos políticos. *(Aplausos)*.

11L/PNLP-0174. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, señorías.

Desde nuestro grupo vamos a demandar una unidad de acción, lógicamente entre Vox, Partido Popular y Partido Socialista, lógicamente para frenar el ataque de la izquierda más radical, de los fanáticos del animalismo, que tienen sobre la tauromaquia. Yo no voy a tratar de convencerles a ustedes, están ustedes más que convencidos.

Me gustaría indicar –se lo digo al señor García I o II, no sé el orden– que aquí sí que nos gustaría...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... –mozo de espadas, perdón–, sí que nos gustaría heredar con ustedes para heredar tradición, historia y señas de identidad de España, como es la tauromaquia.

Espero que el señor García I no se enfade, me dirijo a usted como portavoz de su grupo, sobre todo como alcalde de un municipio con una gran tradición taurina, ustedes celebran en su municipio quizás el festival novillero –vamos a decirlo– más importante del mundo –venga, así se sube usted–.

¿Qué ocurre? Que ustedes viven una situación complicada, su Gobierno central en coalición les complica muchas situaciones. Entonces, ya sabe, la situación es complicada. Mire, entre otras cosas, es el festival más importante, otras muchas cosas que tiene su población, su municipio de Arnedo, ¿no? Podemos hablar del Yiyó, de César Rincón, Jesulín de Ubrique, Morante, nuestro gran Diego Urdiales, Ginés Marín..., han triunfado allí toreros que están en lo más alto del escalafón o han estado en lo más alto del escalafón. Es decir, que usted representa a un municipio con una gran tradición taurina.

Yo recuerdo en los ochenta –tengo unos cuantos años– ver allí a los riojanos Amilburu, Buzarrita, al alavés

Jeromo Santamaría, triunfar allí en esas plazas. No consiguieron el Zapato de Oro, pero triunfaron. Y lo recuerdo siempre con una gran satisfacción, ver cómo se ponía y cómo estaba la plaza, como diría el humorista, "abarrotá". Pues así estaba la plaza de su pueblo.

Miren, la tauromaquia es una expresión cultural de más de cinco siglos de historia, no la inventó Franco, es un arte íntimamente ligado a la identidad de España porque es parte de nuestra cultura y de nuestras raíces.

Por cierto, es una fuente de riqueza y de generar empleo para muchas familias de forma directa o indirecta, ya se calcula que tiene un impacto en la economía española de cerca de 4.100 millones de euros al año. Pero, sobre todo, la tauromaquia es una manifestación artística en sí misma, arraigada a la sociedad española y, por supuesto, desvinculada de ideología, un tesoro propio de nuestra nación que no tiene color político. Nosotros, nuestro grupo, ¿qué solicita al Parlamento de La Rioja? Pues, lógicamente, sí a nuestra fiesta nacional, sí a nuestras tradiciones y, por supuesto, sí a los toros.

Miren, nosotros les pedimos expreso el apoyo del Partido Popular y del PSOE, pero ¿por qué? Porque, miren, en el Parlamento de Andalucía el pasado 16 de mayo se aprobó una proposición no de ley en defensa de los toros y en contra de la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia, como traemos aquí. El Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor.

En Madrid, la Asamblea de Madrid defendió la tauromaquia como patrimonio cultural y reprobó al ministro de Cultura. Bueno, Vox votó a favor, el Partido Popular votó a favor, ustedes se abstuvieron. Dice usted que no, pero se abstuvieron en la Asamblea de Madrid.

¿Pero qué decir de donde gobierna Vox con el Partido Popular? –No se avergüencen, gobernamos en algunas cuantas comunidades–. Pues, mire, la Junta de Extremadura expresó su firme apoyo a la fiesta nacional frente a un Gobierno de la nación que desprecia las libertades y la cultura. El 10 de mayo, la Generalidad de Valencia también anunció su disposición a recuperar, en colaboración con otras regiones, el Premio Nacional de Tauromaquia mientras dure la censura.

Mire, sepan, señores o señoras de la izquierda más radical, que, a pesar de los pesares, se va a dar este premio en el 2024. Les digo señores y señoras pero porque lo dicen ustedes y yo no quiero ofenderles.

El 17 de noviembre del 2022 la Junta de Castilla y León modificó el decreto que regula los premios de esta región para incluir la nueva modalidad de tauromaquia. Señor Ollero, creo que va a defender usted esta iniciativa, ¿no?, me dirijo a usted como portavoz –adjunto, en este caso– de un grupo que en Madrid no sé si son parte de quien gobierna en Madrid en coalición. No sé, desde el pasado domingo no sé cómo va a quedar eso, pero bueno.

Voy a contarles, una anécdota, se la voy a contar. Miren, el torero Manolete tomó la alternativa –todos recordarán, bueno, todos recordarán– en la plaza de toros de Sevilla, en la Maestranza, en la gran Maestranza de Sevilla, un 2 de julio del 1939, apenas habían pasado unos meses cuando se decretó el final de la guerra, se había emitido un parte por parte de Franco, ¿no? Mire, se cuenta que en esas circunstancias el presidente de la corrida estaba muy preocupado por el hecho de que apareciera la palabra "Comunista" en la tablilla, era el nombre del toro Comunista. La tablilla es donde ponen el nombre del toro –se lo explico a los hombres de ahí (*el señor Alacid señala con la mano*) porque no sé si han ido alguna vez– y el peso y tal, ¿no? Entonces, pensaban que pudiera sentar muy mal al caudillo, ¿no?, se llamaba Comunista. Bueno, no pasa nada, el ganadero en aquel momento comentó con cierta ironía, ¿no?, decía: "Bueno, no se preocupe –le decía al encargado–, total no le va a pasar nada, al fin y al cabo es para matarlo". Bien, bueno, pues ni por esas, ni por unas ni por otras, al final cuentan que se cambiaron, un tira y afloja y le pusieron el nombre de Mirador, nunca mejor dicho para tener la fiesta en paz, ¿no? Y así saltó al albero de la Maestranza –¡qué bonita la Maestranza, por cierto!

Por cierto, les contaré cómo acabó. Manolete triunfó y cortó las dos orejas al comunista, a Comunista –perdón–, a Comunista, y la cabeza de ese toro a día de hoy se encuentra en el Museo Taurino de Córdoba –por cierto, es muy bonito y también les recomiendo que vayan a verlo, ¿no?–.

Mire, podíamos hablar también de la Pasionaria, señora Moreno, esa ilustre mujer para cuatro. Bien, ya sabe que la Pasionaria presidió corridas de toros, ¿no?, en Las Ventas –no se preocupe, señor Ollero, que me quedan tres y pico y me van a dar más, me lo han prometido–. Llegó a presidir una corrida de toros la Pasionaria en el año 1936 –no se pongan nerviosos, que en cuanto huele algo a España, a albero y demás se ponen nerviosos–. ¿Qué les parecería a ustedes que García Lorca, que no era sospechoso de ser de Vox, precisamente dijera que los toros eran la fiesta más culta del mundo? O que dijera Ortega y Gasset: "No puede comprenderse bien la historia de España sin haber construido la historia de las corridas de toros". O Alberti, que tampoco parecía de derechas, fue banderillero de su amigo Ignacio Sánchez Mejías en la plaza de toros de Pontevedra.

Mire, voy a contarle, porque es que no sé si me voy a acordar, pero el ministro Urtasun, el gran ilustrado Urtasun –ahora quiere vaciar los museos de España–, dejándose llevar expresamente y manifestando su odio a la tauromaquia, ha eliminado este importante y reconocido premio. Él decía que no acude la gente a las plazas de toros. Mire, yo le voy a contar una realidad reciente, el pasado 3 de mayo el ministro Urtasun justificaba la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia diciendo que los aficionados son pocos. Bueno, pues desde aquí le queremos comunicar al señor Urtasun que los espectadores que han acudido a Las Ventas el pasado año son superiores en número a los votos que ha obtenido su partido en las últimas elecciones en Europa. ¡A ver si se entera ya el señor Urtasun! Los toros no votan, la tauromaquia no tiene ideología, los animales no tienen derechos porque no tienen obligaciones.

Mire, el Premio Nacional de Tauromaquia –por cierto, lo instauró el de la ceja, ¿se acuerdan todos, no?, Zapatero, que tampoco es de Vox–, este premio se ha otorgado a muchas personas, pero es curioso porque la finalidad de este premio es defender la difusión y los valores culturales de la tauromaquia. Bien, pues se ha dado a personas varias: a un fotógrafo, a Canito, que todos..., bueno, quien siga un poco el mundo de los toros lo conoce; a la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda; a Victorino Martín Andrés, uno de los más afamados ganaderos; a Enrique Ponce, torero. El primer premio se lo llevó Paco Ojeda, otro gran torero sevillano, y el premio se le otorgó por su gran personalidad estética y la enorme influencia que su concepción del toreo ha tenido en toda la tauromaquia posterior. ¡Se ha dado a la Casa de Misericordia de Pamplona! La Casa de Misericordia de Pamplona no es ni la UGT ni Comisiones Obreras, está creada para atender a personas en situación de pobreza, señores, entiéndanlo. Y también se ha dado al gran Morante de la Puebla, por supuesto, torero sevillano, ahora está un poco en horas bajas, pero reconocido por su singularidad, personalidad creativa, un artista que recrea y renueva el toreo clásico para el público. Ya saben que Morante es silencio, es arte, es belleza, ¡es quietud! y cierta arrogancia. Morante lo es todo.

En fin, señorías, en definitiva, la revocación de la concesión del Premio Nacional de la Tauromaquia obedece únicamente al habitual sectarismo de la parte más radical de la izquierda en su afán por prohibir y limitar a las personas para controlarlas, en su marcado carácter antiespañol. Miren, les pido a todos ustedes, incluso a ustedes les pediría también (*el señor Alacid señala hacia los diputados socialistas*), el voto a favor de esta enmienda.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Si alguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra.

En ese caso, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

A nosotros nos encantan estas iniciativas del Grupo Parlamentario Vox, nos encantan porque nos permiten

y nos dan la oportunidad de salir aquí a la tribuna y defender, primero, el sentido común y, segundo, defender la opinión clara de la mayoría social en nuestro país y en La Rioja.

El problema, el problema grave y serio, no son las iniciativas del Grupo Parlamentario Vox, realmente el problema es que puedan tener apoyo de otros grupos parlamentarios que no son Vox; esperemos que no. Miro a mi derecha, obviamente, pero eso sería realmente el problema de esta iniciativa. Porque, efectivamente, como decía el señor Alacid, en 2013 el Partido Popular imponía una ley, una ley contraria al sentir mayoritario de la ciudadanía española y de la ciudadanía riojana, imponía una ley que reconocía la tauromaquia como patrimonio cultural.

Una ley y un reconocimiento impulsado por un auténtico *lobby*, el *lobby* de la tauromaquia. Un *lobby* por supuesto muy apoyado por la ultraderecha, pero un *lobby* también con importantes apoyos de la derecha, del Partido Popular. Un *lobby* incluso apoyado por relevantes figuras del PSOE, por ejemplo, el señor García Page, presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Un *lobby* absolutamente ideológico, un *lobby* ideológico y minoritario, pero un *lobby* con mucho poder, un *lobby* con mucho poder, con muchos privilegios. Un *lobby* que consigue en nuestro país cada año 500 millones en subvenciones de dinero público, 500 millones para una actividad claramente en decadencia.

Evidentemente un *lobby* con mucho poder, pero –como digo– contrario a la mayoría social, contrario especialmente a la juventud, contrario incluso a la doctrina de la Iglesia. Sí, contrario a la doctrina de la Iglesia, no sé si saben ustedes, señores de Vox, que existe una bula papal, una bula papal de Pío V, condenando expresamente la tauromaquia por su barbarie. (*Aplausos*). Si no la conocen, deberían conocerla. Pío V, pero que está vigente. (*Risas*). Son las cosas de la Iglesia, que no acaba de actualizarse. Son las cosas de la Iglesia, que no acaba de actualizarse. Plenamente vigente esta bula de Pío V. De nada por enseñarles cosas nuevas, señores de Vox y señores del Partido Popular.

Desde luego, nosotros, la juventud especialmente y la mayoría social no entendemos que la tortura de un animal pueda ser el centro de cualquier celebración, que la tortura de un animal pueda ser el centro de una fiesta, que pueda ser el centro de cualquier evento, y mucho menos entendemos que la tauromaquia pueda ser considerada como patrimonio cultural. No somos los únicos, evidentemente; de hecho, hay una ILP en marcha que defiende la derogación de esta ley de 2003.

Pero, más allá de nuestro parecer sobre la tauromaquia, la verdad es que estamos hablando del Premio Nacional que concede el Ministerio de Cultura, que es obviamente una competencia legal del Ministerio de Cultura y que se concede cada año a través de una orden específica y que, por lo tanto, nada tiene que ver con la ley de 2013 que comentamos, nada tiene que ver con la consideración de la tauromaquia como patrimonio cultural. Cada año el Ministerio de Cultura tiene su plena capacidad, su plena competencia, para conceder estas distinciones a las artes y a la cultura en nuestro país.

Entendemos, por lo tanto, que, más allá de las opiniones sobre la tauromaquia, es una PNL que carece de sentido, una PNL o una iniciativa que simplemente pretende saltarse las competencias del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura tiene competencias para establecer estos premios nacionales a las artes. Se establecen, además, premios a la música, a la danza, al teatro, a la literatura, a la poesía, a la historia de España, al periodismo cultural y, gracias a Dios, este año –por la bula papal lo digo–, gracias a Dios, este año no se concede a la tauromaquia. Somos muchos a los que nos chirría en esta lista de artes que apareciera finalmente la tauromaquia. Por lo tanto, por si quedaba alguna duda, votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Buenas tardes ya, señorías. Gracias, señora presidenta.

Pensaba intervenir desde el escaño, pero igual se malinterpretaba y parecía que estaba en el burladero, ¿no? He preferido hacer el paseíllo, salir a la tribuna, a pesar de que estaba pensando que iba a recibir probablemente cornadas a izquierda y a derecha. Pero, como dice un amigo mío: "Tú en tu sitio y capote bajo".

En cualquier caso, la cornada se la está llevando esta tarde la fiesta en sí, la tauromaquia, porque lo que pretende Vox con esta PNLP es precisamente lo que ha sucedido ya en el debate de este Parlamento, que es polarizar, que es manosear, que es utilizar una fiesta que es de todos para que, efectivamente, salga tremendamente perjudicada.

Y es que la tauromaquia, ustedes lo han dicho, ha formado parte de la tradición tanto a izquierda como a derecha, a pesar de, efectivamente, pertenecer a todos. A la plaza van personas de ideología de derechas, de ideología de izquierdas, incluso gente que no tiene ideología, ninguna afinidad política, y entre todos comportan un público que decide el resultado de la lidia: o bien agitando un pañuelo con fervorosa emoción por la faena avistada o bien lanzando almohadillas al albero porque se han sentido frustrados con la faena. En eso consiste fundamentalmente una tarde de toros, que a unos les gusta y a otros no.

Se habla de la cultura, obviamente, se habla también de ilustres de la cultura de nuestro país que han defendido la tauromaquia, se habla de Lorca, se habla de Goya, entre ellos, ¿no?, se habla también de Picasso, pero es que ha habido otros también ilustres que la han sancionado, que no han comulgado –nunca mejor dicho, por la bula papal–, no han comulgado con la tauromaquia, como pueden ser Jovellanos, Quevedo o el propio Unamuno. Por tanto, siempre ha habido desde hace siglos una discusión teórica sobre sí o no a la fiesta de los toros.

Mire, si ustedes pensaban comprometer al Partido Socialista, como se dice en términos taurinos también, pues han pinchado en hueso, porque el Partido Socialista es un partido plural y diverso. De hecho, siempre decimos que somos el partido que más se parece a España, porque España es también un país...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ..., porque España es también un país plural y diverso. Y en mi partido hay personas que defendemos la fiesta de los toros, porque la hemos vivido desde pequeñitos, porque nos gustan, porque nos emocionan, y hay otras personas que los detestan, a las que no les gustan los toros, aunque puedan respetar que otros vayamos a disfrutarlos.

Ustedes están defendiendo esta PNLP en base a una ley que, efectivamente, vincula los toros con la cultura, y yo les digo: el Partido Socialista defiende todo tipo de cultura, ¡toda!, esta entendida y otras también que ustedes, sin embargo, quieren tirar por el balcón y quieren incluso censurar. La cultura hay que defenderla en toda su dimensión. Y claro que defendemos la ley y defendemos el reglamento taurino autonómico, que nos permite a los ayuntamientos, por ejemplo, poder implementar y disfrutar de festejos taurinos, festejos mayores, novilladas o también festejos populares, que tan importantes son en la tradición y en las raíces de La Rioja.

Claro, yo le diré una cosa, señor Alacid, este Parlamento también en su día votó a favor de que los toros fueran protegidos, pero a mí me gustaría que por primera vez un gobierno autonómico echara una mano también a los ayuntamientos en lo que tiene que ver con el déficit importante que sostenemos con las novilladas, que usted sabe que en Arnedo –lo ha dicho usted perfectamente– es la mejor feria del mundo, efectivamente, pero es una feria muy difícil de sostener, cada día más, con fondos públicos. Y en su día el Partido Popular, en el año 2010, aprovechando una huelga general, tuvo que recortar la feria de novilladas del Zapato de Oro de seis a cinco festejos, y ahora nosotros, por motivos estrictamente presupuestarios y

económicos, también hemos tenido que recortar un festejo con todo el dolor de mi corazón, se lo tengo que reconocer, pero lo hemos tenido que hacer también por responsabilidad.

Por tanto, a ver si el Gobierno..., Por cierto, el premio más importante de tauromaquia en La Rioja se llama, no solo es el Capote de Paseo, sino también el Zapato de Oro. ¿Sabe cuál ha sido el primer y único Gobierno de La Rioja que lo ha patrocinado? El Gobierno del Partido Socialista de la señora Andreu y del consejero Lacalzada, que el año pasado inauguraron el patrocinio y que este año este Gobierno también va a sostener.

Mire, están ustedes defendiendo un premio nacional de tauromaquia que creó un Gobierno socialista, lo creó un señor que no es sospechoso de ser de derechas, como es Rodríguez Zapatero, pero es que lo hizo con una ministra, Ángeles González-Sinde, que no solo implementó este premio nacional con una dotación de 30.000 euros, sino que adscribió la tauromaquia al Ministerio de Cultura sacándola del Ministerio del Interior. Por tanto, ahí con eso yo creo que digo también bastante.

Y acabo ya, señora presidenta, y me van a permitir que me ponga un poco serio en esto y que acabe un poco más serio del tono que estamos empleando en este debate simpático a veces, ¿no? Miren, ustedes invocan a García Lorca diciendo que él defendió la tauromaquia. Sin embargo, ustedes, en todos los parlamentos nacionales y en este también han querido blanquear el golpe de Estado, la Guerra Civil y la dictadura que lo asesinó.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Ollero, *lobby* pequeño el suyo, que cada vez tienen menos votos, *lobby* pequeño el suyo. Usted no representa a todos los jóvenes españoles, ni a los aficionados a los toros, ni mucho menos: hay muchos más aficionados a los toros de los que a ustedes les votan, muchísimos más.

Y lo que decía de los 500 millones de euros de subvención, eso no es cierto, y le invito a que cuando quiera nos traiga aquí la documentación donde se demuestre que la tauromaquia tiene 500 millones de euros de subvención al año. No es cierto y le invito a traer la documentación aquí. Además, si hablamos de subvenciones, le puedo decir que hay otras disciplinas artísticas que tienen mucha más subvención y que recaudan en entradas bastante menos de la mitad de lo que tienen en subvenciones.

Señor García, lo que pide Vox es simplemente lo que –como ustedes han dicho– el señor Rodríguez Zapatero impulsó, creó y lo que el presidente de España, también de su partido, ha permitido que se elimine en este año 2023.

Respecto al reglamento, en La Rioja nos adscribimos al reglamento taurino nacional. Lo que tenemos es un decreto aparte para los festejos de la calle, pero nos regulamos con el reglamento nacional.

Señorías, les guste o no a algunos de ustedes, la tauromaquia, como ya se ha dicho aquí, es parte de la cultura y del ADN de nuestro país. Además de ser nuestra cultura y nuestro ADN, es una de las artes que sin duda –como también se ha comentado– más puestos de trabajo crean, más dinero generan y más impuestos pagan en este país. En el año 2023 más de seis millones de espectadores pasaron por taquilla para ver algún espectáculo taurino. El porcentaje de asistentes en los últimos años está creciendo de manera importantísima. Como también ha dicho el señor representante de Vox, este último mes se ha celebrado San Isidro y prácticamente un día sí y uno no se ha puesto el "no hay billetes"; más de quinientas mil personas han acudido a la plaza de toros de Las Ventas durante un mes. Además, cada vez más jóvenes asisten a las plazas de toros. Por tanto, estamos convencidos de que la fiesta de los toros tiene un futuro más que asegurado.

Los toros aportan a las arcas del Estado más de 40 millones de euros en concepto de IVA. Dependiendo de los diferentes momentos de la temporada, crea entre 150 y 200.000 puestos de trabajo, entre el campo, las

plazas de toros con todos sus empleados, desde los equipos médicos, los porteros, los veterinarios, pasando por los toreros, las cuadrillas..., como digo, en algunos momentos hasta 200.000 puestos de trabajo. En el año 2022 se recaudaron 400 millones de euros solamente en entradas a festejos taurinos.

A todas estas cifras, que ya de por sí son importantes, hay que sumar los beneficios indirectos que se crean en los pueblos y ciudades donde hay un festejo taurino (hostelería, comercio, combustibles, etcétera, etcétera), y puedo asegurarles que la cantidad recaudada es muy importante para estos negocios cada vez que se celebra un festejo.

Pero volviendo al premio, como ya se ha dicho –es lo que tiene salir, hablar prácticamente el último–, el premio lo creó José Luis Rodríguez Zapatero –perdón–, incluyó en el 2011 en el Ministerio de Cultura los toros y en 2013 ese mismo presidente del Gobierno creó este premio, que en el año 2013, efectivamente, fue para el maestro Paco Ojeda.

Además, me gustaría también destacar la solidaridad habitual del mundo del toro, que siempre está dispuesto a colaborar con asociaciones, con ONG o con cualquier otra causa que lo pueda necesitar, organizando festivales benéficos por todos los puntos de España. Tan es así que el maestro Morante de la Puebla, que, efectivamente, ganó el premio en el año 2021, donó los 30.000 euros del premio a una importante entidad social.

Pero aquí, sin duda, hay algo muy claro, y es que quien colabora con el mundo del toro a nivel nacional y, por supuesto, en esta comunidad autónoma es el Partido Popular. Porque, mientras, el señor Javier García, que ha hablado aquí con su facilidad de palabra habitual, nos quita una novillada en Arnedo y nos las deja, efectivamente, en cuatro y ha conseguido en poco más de ocho años que la Feria del Zapato de Oro, que, efectivamente, era la mejor feria de novilladas del mundo, sea una feria más dentro del escalafón. También el Gobierno de la señora Andreu rebajó de manera importante las ayudas a la Federación Taurina Riojana, afectando, entre otras cosas, al Bolsín Taurino de La Rioja, que después de diecisiete ediciones en el año 2023 no se llegó a realizar.

Frente a todo esto, el Partido Popular sigue –como he dicho– apoyando al mundo de los toros y ha concedido este año a la Federación Taurina Riojana una ayuda de 30.000 euros, entre otras cosas, para recuperar ese Bolsín Taurino que se celebró el pasado día 8 en Calahorra y, por cierto, con un gran éxito. Y, por supuesto, seguirá colaborando, señor García, con el Zapato de Oro de Arnedo, con el resto de las asociaciones taurinas y también seguirá impulsando los premios taurinos que cada año entrega la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así que, lógicamente, señor Alacid, apoyaremos esta PNLN porque entendemos que el premio es más que justificado –voy terminando, señora presidenta–. Lo que no entendemos es que el señor Urtasun, ministro de Cultura que representa a un partido al que no le han votado ni el 5% de los españoles en estas últimas elecciones –y todavía menos en La Rioja–, elimine este premio porque a él no le gustan los toros. Típico del comunismo: lo que no me gusta lo prohíbo o lo elimino.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, ustedes lo tienen muy fácil: si están de acuerdo con que este premio no se elimine, lo único que tienen que hacer es, además de apoyar la PNLN, hablar con su compañero, el señor Sánchez, que es quien debería gobernar en España y mandar en el Gobierno, para que vuelva a instaurar el premio. Porque la tauromaquia no es ni de derechas ni de izquierdas, los toros son del pueblo y todos los gobiernos deberían apoyarlos. El problema es que en España no tenemos un Gobierno, tenemos una marioneta manejada por ocho partidos diferentes.

En fin, señorías, como diría Rafael "El Gallo", "hay gente pa to". (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Grupo parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Señor Ollero, no sé que ha comido usted hoy, gracias a Dios, se ha vuelto medio capillita, medio neoliberal, y estoy buscando en Wikipedia el año en el que estuvo de papa Pío V. ¡Me ha dejado loco!

Mire, habla de sentido común la tauromaquia, que no es de sentido común. Sí es de sentido común. Usted no ha dicho más que mentiras y se lo voy a decir. Mire, la tauromaquia en España no recibe esa cantidad de ayudas, solo recibe tres subvenciones: 65.000 euros por parte de los presupuestos generales del Estado, 35.000 euros la Fundación Toro de Lidia y 30.000 euros del Premio Nacional de Tauromaquia, que, como muy bien ha dicho el diputado del Partido Popular, la mayoría de las veces lo han donado. ¡Bien!

Los jóvenes son el sector de la población que más acude a los toros, entre los 15 y los 24 años. O sea, tenemos aquí generación todavía para aburrir.

Pero ¿ha estado hablando usted del *lobby* de la tauromaquia? ¡Ustedes ven fantasmas y a Franco en cada esquina! ¿no? Que es minoritario, que no se... Bien. Yo no voy a perder mucho el tiempo y, como muy bien he acabado, sabe que Rafael Gómez "El Gallo", cuando se enteró de a qué se dedicaba o qué era Ortega y Gasset, dijo eso, que había "gente pa to". A ustedes les pasa lo mismo: en este hemiciclo hay "gente pa to".

Señor García, yo sé que usted es un amante, y sé que ustedes sufren en silencio –no voy a seguir con la frase–, sufren en silencio. Los gobiernos en coalición son complicados, son complicados, pero ya sabe usted que "quien con niños se acuesta mojado despierta".

Ha dicho usted que el Partido Socialista es el reflejo de la sociedad. ¡Jo!, es complicado eso, ¿eh? Defenderlo es complicado, ¿eh?, que tenemos aquí muchos casos de Titos Berni, Ábalos, Koldos, y eso no es el ejemplo ni el reflejo de la sociedad. ¡Para nada! ¡Para nada!

Pero le agradezco, además se lo agradezco y se lo digo de verdad, que una persona, que un alcalde de un municipio se preocupe por la fiesta taurina es de agradecer. ¡Oiga!, muchos de los aquí presentes somos aficionados, nos gusta y ese es un ejemplo muy bueno. Podían otras localidades, otros municipios, seguir con ese ejemplo o ampliar, en el caso de Logroño, con la fiesta de San Mateo, ampliarla, o hacer festejos durante el año, que apenas quedan y es triste.

La ministra Sinde acabó muy mal, ¿eh? No ponga como ejemplo a la ministra Sinde, ¿eh?, que como otros tantos ministros del PSOE salió por la puerta de atrás.

Pero, en fin, señores del Partido Popular, se lo agradezco, son amantes, solo les pediría una cosa a ustedes, no sean... El otro día, este domingo, estábamos todos expectantes a ver los resultados electorales, en España teníamos que esperar a las once de la noche, es algo especial, ¿no?, es curioso porque antes de las once el primer ministro Macron había anunciado su dimisión y Ursula von der Leyen a las diez y media de la noche dio los resultados, pero aquí teníamos que esperar a las once. Y Ursula von der Leyen, además de dar los resultados, dijo cosas muy preocupantes. Lo más preocupante, desde mi punto de vista, es que esta bancada y esta se tenían que poner de acuerdo. *(el señor Alacid señala hacia la derecha y hacia la izquierda)*. Pues mire, yo solo les pido una cosa: no sean ustedes la muletilla útil del Partido Socialista. No lo sean, por favor.

Yo quisiera terminar mi intervención agradeciendo sobre todo a la familia real, a la monarquía española, sobre todo al emérito, al rey don Juan Carlos I, la labor que ha llevado a cabo en la difusión y divulgación de la tauromaquia en España.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Se lo agradezco de corazón. Creo que es un ejemplo para todos los aquí presentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... reconocer la figura del...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor Alacid.
Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... rey emérito –por favor, a mí no me hagan caso, pero hagan caso a la presidenta, por favor–. Quiero agradecer de verdad al rey emérito la labor y la divulgación que hace con su presencia en muchos festejos de la tauromaquia.

No quería irme de aquí sin agradecerles a los dos, espero su voto y el suyo porque esta iniciativa va por todos ustedes, señorías.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0175. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, del Grupo parlamentario Vox.

Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo no vengo a hablarles de tauromaquia, yo vengo a hablarles de transparencia. Es un tema bastante más aburrido, pero, bueno, en esta ocasión es lo que me ha tocado.

De todas las asignaturas pendientes que puede tener a día de hoy el Gobierno del Partido Popular en este año que lleva de legislatura, la transparencia, sin lugar a dudas, es una de ellas. El Gobierno del señor Capellán, como dijimos cuando se cumplió un año desde las elecciones el pasado 28 de mayo, ni dialoga, ni escucha ni legisla. El señor Capellán prometió diálogo, de hecho, en la primera pregunta que le han hecho de control al presidente ha hablado de consenso; realmente es imposible que haya consenso entre las diferentes formaciones políticas si en un año que llevamos de legislatura ha sido incapaz de reunirse con los diferentes grupos parlamentarios para acometer ningún tipo de medida ni ningún tipo de iniciativa.

Además de todo ello, el Gobierno del señor Capellán consideramos que tampoco legisla, lo hace el Grupo Popular, como ha sucedido en esta ley ómnibus que se va a aprobar en los próximos días, previo paso por las diferentes comisiones. De esta manera, como todos saben, se lleva a cabo una tramitación directa, en lectura única, que permite acortar la tramitación parlamentaria.

Es evidente que en La Rioja el Partido Popular, con la mayoría absoluta, se ha emborrachado de poder. Le he escuchado, le iba a preguntar qué le parecían los resultados de las elecciones europeas. Ha salido el señor Capellán en una de las últimas preguntas para darnos su explicación y su punto de vista de las elecciones del pasado domingo. Yo creo que tampoco son tan buenas, con un Partido Socialista en las horas más bajas de la historia el Partido Popular tan solo ha conseguido sacarle dos escaños. La única conclusión que es cierta, y es así, es que a nivel nacional, si el Partido Popular en algún momento quiere gobernar, va a verse obligado a hacerlo con nosotros. Y, bueno, aquí en La Rioja es verdad que tienen mayoría absoluta, pasan el rodillo, como he dicho, ni dialogan ni legislan, y, bueno, nosotros lo que denunciemos es que La Rioja es la única región de toda España en la que no se actualiza de forma periódica en la página web oficial toda la información de los acuerdos del Consejo de Gobierno, es la única de las diecisiete regiones de toda España. Pueden entrar en la página web de cualquier otra región y verán con detalle los acuerdos del Consejo de Gobierno en todas las páginas web de todos los gobiernos de todas las comunidades menos en el caso de La Rioja.

¿Qué es lo que solicitamos nosotros con esta iniciativa? Nosotros única y exclusivamente estamos solicitando que se cumpla la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, como venía sucediendo, como se venía aplicando hasta el año 2019 en que empezó el Gobierno de la señora Andreu. No nos vamos a cansar de pedirle al señor Capellán que no se deje influenciar por políticas de la izquierda o que no siga con la inercia o con la tendencia de la izquierda.

La transparencia entendemos que, junto con el acceso a la información pública por parte de cualquier ciudadano y las normas de buen gobierno, debe ser el eje fundamental de toda acción política. Tanto la Constitución española como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, garantizan el acceso de los ciudadanos a la información pública.

En concreto, la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información obrante en poder de la Administración general de la Comunidad Autónoma. Es más, esta ley obliga al Gobierno de La Rioja a publicar de forma permanente, periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia en su actividad, y muy especialmente le obliga a proporcionar y a difundir constantemente de una forma veraz y objetiva la información que obre en su poder relativa a su actuación. Esta iniciativa, esta ley, se aprobó en el año 2014. El Gobierno de La Rioja a partir de entonces, del Partido Popular, comenzó a informar de manera regular de la razón y del contenido de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno hasta el año 2019.

Luego, tras la llegada del Gobierno socialista al poder, siendo presidenta la señora Andreu, misteriosamente, de la página web comenzaron a desaparecer..., bueno, nunca más se volvió a publicar por parte del Gobierno de la señora Andreu, y además comenzó a desaparecer toda la información de los diferentes acuerdos de los consejos de gobierno de las legislaturas anteriores, me imagino que para no levantar suspicacias y para intentar que no se hablase acerca del tema.

El Gobierno de la señora Andreu incumplió de forma flagrante las normas de transparencia y buen gobierno a las que debía someterse y en aquel momento, cuando el Partido Popular estaba en la oposición, se quejó y denunció exactamente esto, la opacidad del Gobierno de la señora Andreu. Aquello nos dio ciertas esperanzas y nosotros pensamos que, bueno, si el Partido Popular cuando está en la oposición se queja de la opacidad del Gobierno de la señora Andreu, cuando el Partido Popular entre en el Gobierno cambiarán las cosas. Sin embargo, llevamos ya un año y esta página web sigue sin funcionar.

Llevamos toda la legislatura viendo cómo –les acabo de mencionar– La Rioja es la única región en la que no se publican ni se da información a los ciudadanos en el Portal de los acuerdos que se alcanzan en el Consejo de Gobierno. Llevamos todo un año esperando que el Partido Popular se sacuda los complejos socialistas: ya le hemos pedido que derogue la ley de memoria democrática; le hemos pedido que acabe con los sindicatos; le hemos preguntado qué es lo que va a hacer con el desarrollo o no de la ley trans. Y en materia de

transparencia, sigue sin cumplir lo prometido. Esto no lo digo yo, esto lo dicen ustedes. Ustedes decían que iban a mejorar la transparencia de todas las instituciones autonómicas y hacer más accesible toda la información que interesa a los riojanos en su condición de ciudadanos. Esto se puede leer en la página 11 de su programa electoral, señores del Partido Popular. Fíjense que es curioso que cuando nosotros registramos esta iniciativa en el Parlamento el Gobierno de La Rioja recuperó rápidamente el buscador de los acuerdos del Consejo de Gobierno, si bien usted puede acceder a la página del Gobierno de La Rioja y sigue sin poder consultarse absolutamente nada.

La única verdad, la única realidad, es que a día de hoy, con prisas o sin ellas, La Rioja sigue siendo la única región cuyos acuerdos del Consejo de Gobierno no son públicos ni transparentes, ni el orden del día ni la información contenida en los expedientes sometidos a su consideración; solo podemos ver, tras las reuniones de los martes del Consejo de Gobierno, notas de prensa, vídeos y, sobre todo, fotos de la rueda de prensa posteriores a las reuniones del Consejo de Gobierno: fotos del señor Capellán, fotos del señor Domínguez, fotos de la señora Martín...

Ante esta situación, nosotros nos hemos visto obligados a presentar esta iniciativa y lo único que solicitamos es que el Partido Popular cumpla con la ley y con la legislación, con la ley que ustedes aprobaron cuando estuvieron en el Gobierno en el año 2014.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra.

Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Yo también la iba a defender desde el burladero, pero he aprendido que igual pueden acusarme de tener miedo a las cornadas, por lo tanto, también voy a salir. Porque me pasa un poco como al propio portavoz del Grupo Socialista, ¿no?, que, mire, voy a votar a favor de esta iniciativa porque, a diferencia de otros grupos, entendemos que es bastante procedente, no tenemos necesidad de entrar a hablar de otras comunidades autónomas, tenemos necesidad de hablar de la importancia de la transparencia porque, bueno, yo creo que es el elemento fundamental y necesario para poder acceder a la democracia participativa y a una verdadera democracia en definitiva. Algo que, por otra parte, nos resulta muy curioso que esto lo planteen ustedes, ¿no? El mismo partido viene a pedir transparencia, cuando allí donde gobiernan ocultan al Congreso información para detectar conflictos de intereses o cuando eliminan la Oficina Anticorrupción en Baleares diciendo que eso es un invento, ¿verdad, señor Alda?, o dejan sin funciones al Consejo de Transparencia de la Comunidad de Murcia. Igual esto no depende de que se sea transparente, esto depende de en qué papel del arco parlamentario te encuentres en cada momento. Precisamente, bueno, yo creo que es usted intercambiable con el señor Domínguez, que esta mañana le preguntaba por la falta de transparencia y de información del Gobierno y se ha dedicado todo su tiempo a hablar de lo que hizo o dejó de hacer el anterior Gobierno.

Mire, lo que es importante es que aquí se den las explicaciones de por qué efectivamente –y ahí tengo que coincidir con usted– hay una falta total y absoluta de transparencia por parte del Gobierno de La Rioja, como hay también una falta total y absoluta de diálogo, de negociación, usted también lo decía. Pero, sin embargo, bueno, repetirán veinte veces el titular del señor Capellán ofreciendo diálogo a todos los grupos parlamentarios y quien solo vea ese trozo, que tienen los instrumentos suficientes para que solo se vea eso, pues igual hasta se lo cree. Pero cualquier otro que sepa cómo funciona de verdad el Gobierno de La Rioja o que por su cuenta y riesgo cualquier ciudadano quiera acceder, como usted bien decía, en la página del Gobierno de La Rioja a los acuerdos del Consejo de Gobierno o a ese Plan de autónomos, todavía estamos esperando a verlo, que

parece ser que hay que ir físicamente a buscarlo, porque yo no quiero verlo, quiero tener una copia del mismo, cosa que se ha negado por activa y por pasiva, que se han puesto quejas y que la última situación es que tenemos que ir a verlo.

Acudiremos, señora León, el 21 de junio, que es el día que nos han citado; si no podemos, haremos todo lo posible por poder, no se preocupe, cancelaremos todo para coger un papel que tenían muy claro y muy sencillo mandar un correo electrónico y remitirlo a la diputada solicitante, que es su obligación. No vengan a contarnos cuentos y milongas de lo que hacían o dejaban de hacer los gobiernos anteriores y pónganse a cumplir ese programa de buen gobierno, que nos lo dicen todo el rato, ¿verdad?, pero luego lo incumplen sistemáticamente.

Y en ese sentido, pues como le decía, señor Alda, votaremos a favor de su iniciativa porque no le estamos votando a usted, estamos votando a favor de una iniciativa que creo que, con anterioridad incluso de su llegada a este Parlamento, hemos presentado cientos y cientos de veces. Pero me gustaría pedirle a su vez que plantee estas iniciativas también en su propio partido, que haga en la organización interna lo que viene a traer a este Parlamento: luchar para que no deroguen todas las instituciones de ampliación de la democracia y de la transparencia en las comunidades autónomas que de ustedes dependen. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Martínez... Perdón, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No hay problema, presidenta, muchas gracias. Buenas tardes.

Transparencia y democracia son sinónimos, señorías. Esta es una sentencia que nuestro catedrático de cabecera, el señor Gonzalo Capellán, pronunció durante la celebración del último Pleno que celebramos en este Parlamento. Transparencia y democracia son sinónimos, sentenció. *Contrario sensu* habría que concluir que donde no hay transparencia no hay democracia, por lo tanto. Y en esta jornada de Pleno en demasiadas ocasiones se han escuchado acusaciones dirigidas al Gobierno en el sentido de que no hay transparencia, de que lo que no caracteriza a este Gobierno es la transparencia precisamente. No voy a ser yo, desde luego, ni el Grupo Parlamentario Socialista quienes señalemos al Gobierno del señor Capellán como un Gobierno antidemocrático por esta razón, ni mucho menos, aunque resulta evidente que después de un año de gestión la aplicación de las obligaciones recogidas en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que prometieron aplicar y que iban a presidir la gestión de su Gobierno, lejos de mejorar respecto a lo que hacía el Gobierno anterior o a lo que hacían otros gobiernos anteriores, y posiblemente haría la salvedad del Gobierno del señor Ceniceros que en este sentido considero que avanzó bastante, lejos de mejorar, este gobierno –como digo– lo que ha hecho ha sido empeorar, y empeorar seriamente. Y eso a pesar de que en su programa electoral ustedes también se comprometían –y leo textualmente– "a ampliar a todo el sector público de la Comunidad la aplicación de las obligaciones recogidas en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, así como las de la Ley de Cuentas Abiertas".

Desde luego, esto prometían ustedes en su programa electoral, ese programa electoral que siempre presentan como un contrato con la sociedad riojana, ese programa electoral al que apelaba esta misma mañana el consejero Domínguez y decía, nos ha llegado decir don Alfonso Domínguez: "Nos enorgullecemos de cumplir íntegramente nuestro programa electoral". Si todo lo que están dispuestos a cumplir de su programa electoral en materia de transparencia es lo que vienen haciendo hasta el momento, desde luego, no van a cumplir su programa electoral ni de lejos, ni de lejos, señor consejero.

En este Parlamento en más de una ocasión yo también me he referido a la falta de transparencia del Gobierno de La Rioja a la hora de responder las iniciativas que formulamos los diputados, a los subterfugios que utilizan para evitar responder a las iniciativas de los diputados, en un momento, además, en el que es

absolutamente incomprensible que se hurte esa información y que teniendo al alcance de la mano, como tenemos, medios electrónicos que permiten acceder casi instantáneamente a la información, en este Parlamento, señorías, seguimos con las mismas normas, con el mismo ritmo de trabajo, con los mismos mecanismos que se utilizaban en el año 1983, cuando empezó a funcionar la autonomía.

En aquella época yo tuve ocasión incluso de estar durante unos meses trabajando en un grupo parlamentario en el que trabajábamos exclusivamente con una máquina de escribir, de esas en las que había que darle fuerte al dedo para escribir, no había más medios, no había más medios. En esa época se redactó el Reglamento del Parlamento que regulaba las relaciones, entre otras cosas, de los diputados con el Gobierno de la Comunidad Autónoma; en esa época se contemplaban también unos plazos que eran necesarios porque para trasladar la información del Gobierno al Parlamento solo se podía hacer a través de un ujier que iba con una cartera llena de papeles que tenía que llevar al Parlamento, los diputados tenían que estar en ese momento para firmarla, devolverle la copia, etcétera, etcétera. Se trabajaba casi con papel de calco.

Hoy en día hay medios electrónicos suficientes como para que esa información fuera fluida como para evitarnos todo el trámite y todos los papeles que nos inundan a los diputados y, sobre todo, para conseguir que la información sea prácticamente instantánea. No tiene sentido, señorías, que hoy en día a un diputado de un parlamento autonómico o de cualquier parlamento se le cite en una consejería o se le diga que pida cita en una consejería para ir a ver una documentación. Eso sucedía en tiempos pasados, cuando la documentación ocupaba metros de A-Z y no se podía trasladar, pero hoy en día toda la documentación está digitalizada, toda la documentación está digitalizada y se puede acceder a ella rápidamente. No entendemos, por lo tanto, que nos encontremos en esta situación.

Me arriesgo a pensar que ustedes me van a responder parte de lo que decía el señor Alda, que en la legislatura pasada desapareció la información que hoy se reclama en esta iniciativa. No tengo ni idea de si desapareció, si se hacía, si no se hacía, ni creo que sea el caso en este momento. Yo creo que estamos en esta legislatura y lo que nos importa y lo que nos afecta es lo que está pasando en esta legislatura, y lo que nos importa y lo que nos afecta es la transparencia a la que está obligado el Gobierno de La Rioja y la fluidez en la comunicación y en el traslado de esa información no solo a los diputados, sino principalmente a los propios ciudadanos. Eso no está pasando. El Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja y los mecanismos de comunicación con los diputados y con los ciudadanos es absolutamente obsoleto y no es fluido y no funciona, y eso deberíamos, señorías, reflexionarlo seriamente en este Parlamento como grupos parlamentarios y la propia Mesa debería quizá hacer esa reflexión para caminar hacia una reforma de nuestro Reglamento que nos permita, al menos a los diputados, acceder con la fluidez debida a la información...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y por supuesto también –termino, señora presidenta–, y por supuesto también, acceder a la información que reclama en este momento Vox a través de esta proposición no de ley que anuncio que votaremos a favor. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Y me encanta que todos ustedes estén hablando del programa electoral del Partido Popular y también de los resultados de las elecciones del pasado domingo. Está bien que sepan exactamente todas nuestras propuestas en relación con transparencia y tengan la seguridad –se lo digo también al portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista— de que lo mismo que se han ido cumpliendo hasta esta fecha en este año todas las promesas que se hicieron campaña electoral, la de transparencia también se cumplirá.

Pero dada la entrega de su proposición no de ley relacionada con la transparencia, digo: algo me he perdido del programa electoral de Vox, en este caso. Y, buscando ese programa electoral con el que se presentaron hace un año a las elecciones, un programa único para toda España, porque parece que se podían resolver lo mismo los problemas de Canarias que de La Rioja —sí, luego le hablo de Bambú, efectivamente—, bueno, ese programa de ciento cincuenta y seis páginas y de cien propuestas de Vox para las elecciones autonómicas en toda España —como repito— tiene una única referencia a la transparencia, y de una manera incomprensible ustedes vinculan la transparencia a dos cuestiones: por una parte, a la supresión de la Ley de representación paritaria y la eliminación de las listas cremallera y, en segundo lugar, a la reforma de la ley electoral para convertir a España en una circunscripción única. Exactamente lo mismo que ha pasado en nuestras elecciones europeas, donde, por cierto, hay uno de TikTok que les ha dado un bocado el pasado domingo.

Bueno, pues realmente, como les digo, es incomprensible ese intento, a veces no hay que desear todo lo que a uno se le pasa por la cabeza. Porque además hablaban esta mañana, hablaba —creo que además el presidente— que no era necesario hacer trasposiciones, pero es que no las hacemos nosotros, los medios de comunicación estos días han hecho una trasposición de los resultados electorales de la europeas a las generales y con esa circunscripción única ustedes hubieran perdido once diputados, algo que posiblemente no sea muy favorable a sus intereses.

Bueno, en cualquier caso, creo que hay dos cuestiones importantes, me parece interesante su proposición no de ley; creo que no es necesario que usted anime precisamente al Gobierno de La Rioja a creer en la transparencia y en el buen gobierno, nosotros sí dedicamos todo un capítulo en el programa electoral a ello. De hecho, se aprobó la ley —lo decía usted— en el año 2013 la nacional y en el año 2014 ya teníamos una ley autonómica de transparencia y buen gobierno, pusimos en marcha el Portal de Transparencia, y, bueno, fuimos implementando diferentes hitos, hasta el punto de que a lo largo de los años hemos obtenido algunos de los mejores indicadores en transparencia internacional —que, por cierto, tampoco sé muy bien qué pasó en la pasada legislatura sobre transparencia internacional—.

Y coincido, coincido en que, quizá, en lugar de animar a este Gobierno, debería ser mejor que animara usted a sus compañeros de Vox en las asambleas de Murcia, en la Asamblea de Extremadura, en el Parlamento de las Islas Baleares, para que, efectivamente, allí donde ustedes están teniendo oportunidad de forzar con su voto medidas de los gobiernos del Partido Popular, pues están muy lejos de potenciar la transparencia o aumentar esos derechos de cara a la ciudadanía, sino que, todo lo contrario, están modificando las leyes para suprimir derechos y están modificando órganos precisamente para lo mismo. Que, de facto, es algo que yo, quizá ustedes no sé dónde estaban en la pasada legislatura, pero de facto es algo que hizo la señora Andreu los pasados cuatro años: la señora Andreu, una defensora prístina de la democracia en nuestra comunidad autónoma, pues se caracterizó precisamente por no atender ninguna de esas cuestiones de la Ley de Transparencia.

No solo eso, sino que cuando la señora Romero, la inefable señora Romero —esta mañana hablaban aquí también de su director general de Participación—, la inefable señora Romero le pidió las competencias en materia de transparencia, se las concedió, pese a que, efectivamente, por la ley de transparencia no podía hacerlo porque tenían que estar adscritas a la Consejería de Administraciones Públicas. ¿Qué hizo la señora Andreu? Cambiar la ley. Cambió la ley, eso que están criticando ustedes estos días, a través de la Ley de medidas fiscales cambió la ley para que la señora Romero tuviera las competencias en materia de transparencia. Y a partir de ese momento, en materia de transparencia todo fue favorable, todo se hizo a la manera que quería la señora Andreu. Y nunca ha estado tan desfasada la página web del Gobierno de La Rioja como en los pasados cuatro años, información incluso de legislaturas anteriores: información absolutamente tarde y mal acerca de las plantillas de personal; de las retribuciones de los gerentes; del

personal eventual; no había información actualizada acerca de ningún tipo de ayudas, de subvenciones, no le voy a decir nada de los fondos europeos, que tampoco había absolutamente nada; y esa opacidad, además, se trasladó a La Rioja 360, donde tampoco se obtenía ningún tipo de información acerca de las contrataciones de personal, ni las contrataciones ni de publicidad ni de promoción.

La señora Andreu, como le digo, realmente acerca de esos datos de los acuerdos del Gobierno, en los últimos cuatro años, ni una línea de las decisiones de su Gobierno. Pero, lejos de no saberlo, además es que se dedicó a eliminar todos los acuerdos de gobiernos anteriores, supongo que, efectivamente, para que no se viera la comparación o para que en realidad se pensara que no se había hecho nada con anterioridad.

Y, simplemente por acabar, por supuesto apoyaremos esta proposición no de ley. Pero volviendo un poco al tema, señor Alda, de la calle Bambú, efectivamente, me choca que en estos momentos, volviendo a precisamente..., están ustedes defendiendo en estos momentos aquí, en La Rioja, en este momento, todo lo contrario de lo que están haciendo en los gobiernos de los que forman parte. ¿Cuál es el motivo de que usted en estos momentos desoiga las órdenes de la calle Bambú? O igual, dada su juventud, se quiere emancipar ya en estos momentos de las consignas del señor Buxadé o ha recapacitado y es que se acabó la fiesta? *(Risas)*. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, me alegra escuchar a la señora Henar Moreno, que me da la razón por una vez, simplemente le doy las gracias por el apoyo. Es cierto que usted estaba en la legislatura pasada y cuando usted condicionaba al Gobierno socialista no aplicó la misma vara de medir, pero, bueno, en cualquier caso celebramos que a día de hoy usted apoye nuestra iniciativa.

En cuanto al señor Martínez de Legarra, bueno...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ..., González de Legarra –perdón–, usted no estaba aquí en la legislatura pasada. Bueno, entiendo que usted no sabía si se aplicaba o no, pero la realidad es que era una ley que se aprobó en el año 2014 y posteriormente el Gobierno de la señora Andreu los cuatro años que estuvo gobernando jamás la aplicó. Y, bueno, nosotros consideramos que es necesario y que lo único que aporta es calidad, calidad democrática, calidad a las instituciones, credibilidad en el Gobierno y que los ciudadanos no se sientan tan desapegados y no se sientan tan lejanos a la Administración y a las políticas, que muchas veces uno no se entera ni sabe qué es lo que se hace aquí ni qué es lo que hacen los diferentes gobiernos.

En cuanto a la señora Martínez Arregui, me extrañaba muchísimo que usted en una de sus intervenciones no fuera a sacar el tema de Bambú. La fiesta no se ha acabado, desde luego que no se ha acabado, pero no por la nueva formación política, sino porque yo creo que les ha quedado bastante claro con los resultados de las últimas elecciones, tanto de las gallegas, como de las vascas, como de las catalanas, como de las europeas, que Vox no es como el resto de las formaciones políticas que se han desinflado como un suflé. ¡Es la realidad! Los resultados están ahí, tenemos una base mucho más sólida, el partido cada vez está mucho más implantado a nivel territorial. Y usted puede decir que hay problemas, todas las formaciones políticas tienen problemas, ¡qué le voy a decir a usted que no sepa con el bagaje que lleva ya y lo que se ha vivido en su formación política!

Usted ha salido aquí, se ha dedicado a criticar al Partido Socialista, lo que el Partido Socialista hizo en la legislatura pasada cuando usted también era diputada: eso es lo más sencillo que se puede hacer.

Luego, me alegro, me alegro de verdad de que se haya leído las cien medidas, de que se haya leído nuestro programa electoral, se habrá dado cuenta de que nosotros no mordemos, de que no matamos a nadie y de que son cuestiones bastante razonables las que pedimos. Y nosotros lo único que les pedimos es, como ha dicho el señor Domínguez esta mañana cuando le he preguntado sobre el impuesto de patrimonio, que dice que ellos van a cumplir su programa político en su integridad, ¡pues que cumplan el programa político! ¡Si es que esto se encuentra recogido en la página 11! Si ustedes hacen bien las cosas y actúan acorde a lo que dicen, no tienen ningún problema en que esto se aplique.

Así que nada, simplemente nos alegramos de que voten a favor, pero realmente lo que tiene que hacer el Gobierno es colgar en el portal, en la página, para que todos tengamos acceso al mismo y que la señora Moreno no tenga que ir el día 21 a la Consejería a pedir una información sobre una materia determinada.

Así que nada, señora Martínez Arregui, muchas gracias a todas las formaciones políticas y le aseguro que la fiesta no se ha acabado. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente, para hacer una puntualización, porque parece que estamos hablando aquí de una proposición no de ley en la que el Grupo Parlamentario Vox solicita que se cumpla con la ley de transparencia y con los requerimientos que hay en la transparencia, y nada más lejos de la realidad. Pide que se publiquen los acuerdos y los órdenes del día del Consejo de Gobierno. Lo digo porque el programa electoral del Partido Popular en materia de transparencia también ya está cumplido.

Como bien ha indicado la señora Martínez Arregui, tuvimos en la legislatura pasada que sufrir mucho en relación con la publicación de transparencia que hacía el Gobierno anterior, y cuando hemos entrado en esta legislatura a gobernar nos hemos encontrado que lo que obliga la Ley de Transparencia a publicar son los puntos establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley de Transparencia: información institucional de relevancia jurídica, organizativa, presupuestaria y financiera de toda la Comunidad Autónoma y de todo su sector público.

La mayor parte de esa información no se publicaba en la web de transparencia cuando entramos al Gobierno en el mes de julio, y no se publicaba simplemente porque no se quería, porque la información existía, los funcionarios la pasaban, lo que pasa es que los enlaces estaban rotos cuando se entraba a ver determinada información.

Esto me vale para responder al señor Alda y al señor González de Legarra. Verifiquen, y le reto a que lo hagan, verifiquen ustedes dos todo lo que es obligatorio publicar de la Ley de Transparencia, artículos 8 y 9, verifíquelo con la web del Gobierno de La Rioja y díganme cuál de esos apartados no se publican ahora mismo. Simplemente díganme eso. ¡Se publican absolutamente todos!

Se publica tanta información, señor González de Legarra, que el 90% de las preguntas que usted hace y las solicitudes de información que usted hace al Gobierno de La Rioja no se las podemos responder porque están publicadas en la web y simplemente le remitimos a la web. Pide información sobre contratos, lo puede ver en el perfil del contratante; pide información sobre órdenes, las puede ver en el Boletín Oficial; pide información sobre subvenciones, las puede ver en la base de datos nacional de subvenciones... Usted dice que es tan rápido acceder a la información en la era digital en la que vivimos, el 90% de la información que nos pide está ya accesible en la web del Gobierno de La Rioja. ¡Consúltela en la web del Gobierno de La Rioja y no tendrá usted por qué pedir la información! *(Aplausos)*.

Y sí, ahí lo siento mucho, señor Alda, pero tengo que hacer una corrección, ha dicho que todas las comunidades autónomas publican órdenes del día de acuerdos del Consejo de Gobierno. ¡No es cierto! ¡Lo siento mucho, pero no es cierto! No sé qué trabajador de Bambú le ha dado esa información, pero no es cierta.

Mire, la comunidad de Aragón solo publica referencias de acuerdos del Consejo de Gobierno; la de Islas Baleares solo publica referencias, que es poner simplemente asuntos que se aprueban en Consejo de Gobierno, que es lo mismo que hacemos nosotros cuando publicamos nuestras notas de prensa del Consejo de Gobierno; la de Cantabria publica solo referencias; la de Asturias solo publica notas de prensa, como el Gobierno de La Rioja; la de Galicia publica notas de prensa, como el Gobierno de La Rioja; la Comunidad de Madrid, notas de prensa, como el Gobierno de La Rioja; la de Extremadura, solo referencias, incluso sin notas de prensa; y la de Cataluña, notas de prensa, como el Gobierno de La Rioja. Todas estas comunidades autónomas hacen exactamente lo mismo que el Gobierno de La Rioja.

De todas maneras, no se preocupe, el Gobierno de La Rioja está también retomando una actividad que la señora Martínez Arregui y yo dejamos inacabada en la IX legislatura –creo que fue la nuestra–, que es una reforma sistémica de la página web del Gobierno de La Rioja, para, a través de tecnologías semánticas, y ahora, ocho años después o cinco años después, a través de inteligencia artificial semántica, reformar toda la web del Gobierno de La Rioja para que sea mucho más accesible para todos los ciudadanos.

Una vez más, su partido político, señor González de Legarra, acabó con ese proyecto en la anterior legislatura. Nosotros lo vamos a retomar y en ese proyecto y en esa nueva web del Gobierno de La Rioja verá usted órdenes del día del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0176. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su firme compromiso con los valores republicanos y se adhiera a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su firme compromiso con los valores republicanos y se adhiera a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No", del Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno.

Guarden silencio, señorías, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, efectivamente, los valores republicanos, la transparencia es uno de ellos. A ver, señor Domínguez, si además de tenerlo publicado, lo tenemos de manera accesible. Mire, por ejemplo, el plan de autónomos no haría falta efectivamente que lo pidiera, pero ahí no me han respondido que estaba publicado porque no está. Yo empiezo a pensar que no existe, señor Domínguez, empiezo a pensar que no existe.

Voy a hacerle una recomendación, porque a pesar de todo le tengo cariño, señor Domínguez. Mire, antes de venir al Parlamento le recomiendo que se mire en una cámara de fotos, porque van dos mensajes esta mañana diciendo que el señor Domínguez lleva una corbata republicana. No sé si pedirle que se lo mire antes o que me la preste para salir con ella a la siguiente iniciativa que plantee sobre la República. Para información a todo el mundo, no creo que el señor Domínguez vaya a votar a favor de la presente iniciativa, por lo tanto,

no creo que la corbata sea republicana, ¿verdad, señor Domínguez?

Bueno, en este punto creo que igual hay que empezar hablando de los valores republicanos y de cómo se cargaron, nunca mejor dicho, los valores republicanos en este país, que fue a través de un golpe de Estado que algunos todavía no quieren condenar. Ahora no me estoy refiriendo a los señores del Partido Popular, antes de que lo digan, aquí no quisieron votar para condenar el golpe de Estado del 18 de julio del 1936 en la anterior legislatura, pero es verdad que lo hicieron en el Congreso de los Diputados. Pero no está mal, ¿sabe? ¿Cuántas veces hay que posicionarse en contra de ETA? Pues, según ustedes, cada cinco minutos. Pues qué menos que hacerlo dos o tres veces al menos para condenar un golpe de Estado que condenó a nuestro país a cuarenta años de dictadura franquista, ¿verdad? Igual con una no es suficiente, señora Martínez Arregui, igual es que les genera tal estado de *shock* tenerlo que votar que con una vez ya no pueden hacerlo más.

Y en ese sentido creo que hoy tenemos que hablar de un aniversario, y hablamos de otro aniversario: el 16 de junio, el próximo domingo, hará diez años de la abdicación de Juan Carlos I. Y ese día, precisamente –creo que habría que recordar las razones, pero lo haré a continuación–, ese día miles de personas salieron en este país ni tan siquiera pidiendo república, pidiendo el derecho a poder optar por el modelo de Estado al que querían aspirar.

Y, sin embargo, nuevamente hubo un pacto de la vergüenza entre los partidos mayoritarios, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, para volver a esconder debajo de la alfombra, dentro del cajón –no sé qué les gusta más, el cajón o la alfombra– pues toda la vergüenza de los hechos cometidos por el anterior jefe del Estado, Juan Carlos I, y del que se ha beneficiado directamente, sin lugar a dudas, el actual jefe del Estado, Felipe VI. Digo que no sé cuál les gustará más.

Mire, decía Nieves Concostrina, que es historiadora en la Cadena SER –que será radio de referencia al menos del Grupo Socialista, entiendo–, decía Nieves Concostrina que cualquiera que conozca la historia de los Borbones, automáticamente será republicano. Quizá sea por eso por lo que no se encuentre aquí el presidente del Gobierno, el señor Capellán, porque, como sí conoce la historia de los Borbones, le da vergüenza estar aquí, escuchar cómo se va a defender a pesar de todo la monarquía en este país. A pesar de los desmanes que se iniciaron en nuestro país con una monarquía, con una saga monárquica que empezó en Felipe V, esperemos que acabe en Felipe VI, por eso el lema de esta marcha es "Felipe VI el último: 10 años bastan". Y es que, efectivamente, los Borbones han protagonizado episodios de corrupción, episodios de fariseísmo, bueno, incluso actos de compra de sexo y de promiscuidad, no quería decirlo, es que me parece un poco..., iba a decir que unos cuantos puteros también ha habido en el ámbito de los Borbones. Ya sé que soy más directa, señora Orradre.

Porque, mire, ser promiscuo a mí no me parece ni bien ni mal, siempre y cuando se haga con acuerdo entre las partes, lo que no me parece tan bien es comprar cuerpos, que es lo que se hacía en ese sentido, ¿verdad, señora Orradre? La promiscuidad hasta la podemos dar por buena, pero lo que no podemos tolerar, desde luego, son actos impunes gracias..., ahí sí, no hace falta ni ley de amnistía para amnistiar a Juan Carlos I, que tuvo que abdicar como consecuencia de los actos de corrupción que quedaron acreditados ante toda la opinión pública, pero por los que no pudo ser juzgado, ¿verdad?, porque tenemos una Constitución que garantiza la inviolabilidad de la figura de la monarquía.

Si ahora mismo se presentara aquí Felipe VI y decidiera utilizar un arma de fuego para disparar a alguien, no podría ser juzgado por ello, porque la inviolabilidad de la jefatura del Estado...

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: [No es así].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Es así, es así, señora... ¡Hombre!, claro que sí, señora Maiso, y además usted es jurista y lo sabe bien. La inviolabilidad del jefe del Estado es indiscutible. Y ahí nuevamente tienen un acuerdo de fondo tanto el Partido Popular y el Partido Socialista, al que ahora se suma Vox, que les ha salido

a los dos... Yo estoy de acuerdo con ustedes, les ha salido a los dos otra ala de la extrema derecha que ha captado bien que los jóvenes y las jóvenes saben perfectamente que la monarquía no es otra cosa que una institución anacrónica, antidemocrática y obsoleta. Porque había que hablar de los toros, mire, yo no sé si está en nuestra tradición, evidentemente está en nuestra tradición y lamentablemente tenemos tradiciones aún peores que la de los toros, como, por ejemplo, el derecho de pernada. Espero que no vengan a defender el derecho de pernada a este Parlamento porque está en nuestra tradición.

Pues, mire, para mí torturar animales no le voy a decir que esté al nivel, porque desde luego el derecho de pernada es peor, pero desde luego es injustificable que en pleno siglo XXI vengan aquí a defender como tradición el maltrato animal en nuestra comunidad y que, además, el Partido Socialista –en nuestro país– y el Partido Socialista que defiende que se traiga una ley de bienestar animal vaya a votar a favor de la defensa de la tauromaquia como ejercicio de la cultura. Bueno, pues yo creo que sus contradicciones las entiendo, y han dicho que son plurales, espero que por lo menos debieran haber dado libertad de voto para que haya gente que no tenga que no dormir esta noche por el cargo de conciencia de defender la tauromaquia en este Parlamento.

Lo mismo podían hacer precisamente con esta iniciativa, señor García, porque desde luego me consta que dentro de sus filas, no sé si en este grupo, pero sí dentro del Partido Socialista, hay muchos republicanos y, por tanto, estoy segura de que coincidiré con algunos de ellos en esa marcha el próximo domingo en Madrid. Pero vaya, aquí no estamos hablando solo de que debiéramos defender los valores republicanos.

Señor Galiana, hablamos mucho de la educación, le gusta hablar mucho de la educación, pues algún día tenemos que quedar para hablar de la educación y de los avances en el ámbito de la educación pública, de la generalización de la educación, que se consiguieron gracias a la Segunda República en nuestro país. Y eso forma parte fundamental de los valores republicanos, conjuntamente con el valor a la democracia, a la garantía de la autoorganización de los pueblos, de un Estado social, que algunas partes de ellos se implantaron en la Constitución gracias precisamente al papel de los comunistas en esa transición; sin el Partido Comunista no hubiera habido transición en este país, seguramente no solo hubiera dejado como heredero a Juan Carlos I el dictador, que ya lo hizo, sino que además hubiera dejado también otro presidente del Gobierno de su cuenta. Nos dejó votar una parte, pero siempre garantizando que dejaba atada y bien atada, frase sobradamente conocida por todos y por todas, la herencia de entonces.

Decía que hace diez años, diez años, que abdicó Juan Carlos I; no solo abdicó él, sino que nos dejó a su sucesor, a un sucesor que luego no tuvo ningún pudor en traicionarle, en decir: "No, renuncio a la herencia". También me van a negar ustedes que es ilegal renunciar a una herencia sin que el causante haya fallecido. Es un derecho futuro que no puede, por tanto, ser renunciado, ¿verdad, señora Maiso? O si lo hace Felipe VI, sí, entonces ya... Lo único a lo que podía renunciar es a la única herencia que sí había adquirido, que es precisamente la corona, y a lo único que no renunció.

¡Por favor! La realidad es que tuvimos un rey que fue investido en nuestro país por designio –iba a decir divino, no–, por designio franquista, por designio del dictador Franco, que llegó con una mano delante y otra detrás y que ahora es una de las grandes riquezas de nuestro país. ¿Por qué? ¿Cómo adquirieron esas fortunas? Pregúntele a alguno de esos países árabes que ustedes vienen a criticar aquí en ocasiones, pero que tienen alianzas importantísimas precisamente con la monarquía española.

La realidad es que lo único que ha quedado acreditado es que, si entonces tuviéramos esas normas de transparencia que tenemos ahora de cómo llega uno al cargo y cómo sale después, los datos nos escandalizarían, pero yo le garantizo que no viene como consecuencia de la dotación de los presupuestos generales del Estado. De hecho, del señor Urdangarin decía algún político vasco: "No sé por qué lo critican tanto, él solo ha hecho lo que ha visto hacer en la Casa Real desde el minuto cero". Por tanto, yo lo que pido es que nos agrupemos en torno a unos valores que nos unan y que, desde luego, no pasen por garantizar la corrupción más absoluta que ha ocurrido en nuestro país con los Borbones y, más en concreto, con Juan Carlos I y su heredero Felipe VI. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

(Un miembro del público exhibe una bandera).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, el público presente no puede exhibir ese tipo de símbolos, así que, por favor, guárdelo o abandone, por favor, el Parlamento. Gracias. Lo saben de sobra además.

Turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señora Moreno, no me sorprende la intervención que usted ha hecho, usted ha vuelto a apelar al franquismo, parece que no es capaz de pasar página. Sí que es verdad que con lo moderna que es usted hablar de comprar el sexo me ha sonado un poco antiguo y arcaico la verdad. Lo que coloquialmente se conoce como irse de putas, ¿no?, básicamente es lo que usted ha querido decir.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Pues, no sé, hable claro, pero no venga con este tipo de expresiones tan antiguas, señora Moreno.

Esta proposición no de ley es un corta y pega del manifiesto –como usted ha dicho– "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No", la marcha republicana a la que usted va a ir este domingo en Madrid, y yo me alegro de que usted asista, ya nos contará la próxima semana qué tal le ha ido por allí. Es un manifiesto promovido por el Ateneo Republicano de Vallekas –con k–, el de Rivas y el de Carabanchel. Lo que no entiendo muy bien es cómo esta iniciativa se ha colado o se ha permitido el acceso de este tipo de iniciativas en el Parlamento de La Rioja. Es cierto que la admisión o inadmisión de este tipo de iniciativas corresponde a la Mesa del Parlamento, pero, bueno, desde nuestro punto de vista, con la subversión al orden constitucional y la falta de decoro que se muestra en el texto, ya no hace falta esperar a la intervención que usted ha tenido aquí, que a nadie nos sorprende, sino simplemente con leer el texto entendemos que son causas suficientes como para la inadmisión de la misma.

Pero, bueno, nosotros entendemos que es deber de todos los miembros del Parlamento conservar el decoro y el cumplimiento de la legalidad, tal y como se recoge en la fórmula de juramento o promesa de los diputados: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución española". Sin embargo, la señora Moreno en la intervención que ha hecho hoy aquí, amparada en el artículo 71 de la Constitución, desde nuestro punto de vista, roza el límite del delito de calumnias contra la Corona recogido y tipificado en el artículo 490.3 del Código Penal, cuestión que a nuestro entender no debería estar cobijada en un órgano constitucional como es el Parlamento de La Rioja.

En una retahíla de odio contra los símbolos del Estado, al que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados: la señora Moreno se atreve a hablar de carrusel de corrupción, de los valores republicanos como símbolo de firmeza en la defensa de la democracia o de que la monarquía representa la corrupción sistémica. Sin embargo, la monarquía moderna, la que tenemos en España, el símbolo que representa el rey Juan Carlos I, es la resistencia frente a un golpe de Estado o la imposición del silencio a la dictadura chavista.

Por otra parte, no puede dejar de sorprender que se hable de corrupción sistémica que caracteriza a la monarquía española cuando lo cierto es que, a día de hoy, si se puede confiar en la transparencia de alguna institución de todas las que tenemos en España es de la Zarzuela y no precisamente de la Moncloa, de un Gobierno que se sostiene, entre otras formaciones políticas, gracias a la de usted.

En tercer lugar, queremos hacer especial mención a que la forma política del Estado español establecido constitucionalmente, votado en referéndum y asumido democráticamente es precisamente la de la monarquía parlamentaria. El rey es el jefe del Estado y todos sus actos deben ser refrendados por el Gobierno, al igual que si el Parlamento ha aprobado una ley el rey está obligado a firmarla, según el artículo 62 de la Constitución española. Así, el pasado lunes asistimos a un hecho histórico que atenta contra la democracia por el cumplimiento de un deber inexcusable: el rey don Felipe VI firmó la ley de amnistía que se publicaba el martes en el *Boletín Oficial del Estado*. Si el rey tuviera capacidad de decisión sobre el resultado del poder legislativo, probablemente este se hubiera atendido a la moralidad y a la decencia que demostró en el mensaje del día 3 de octubre de 2017, cuando calificó los hechos de "deslealtad inadmisibles que pretendían quebrar la unidad de España y la soberanía nacional".

Es vergonzoso escuchar un discurso como el que ha representado hoy aquí la señora Moreno, la cual públicamente ha dicho que apoya regímenes totalitarios frente a una institución que representa la continuidad y la vigencia de la Constitución española por la que todos nos sentimos representados. La monarquía es un símbolo de garantía de las libertades, de la independencia y de la unidad de España; sin embargo, la forma de defensa de la democracia de la señora Moreno no es la del diálogo, la de la institucionalidad o la de la cortesía. Usted ha venido aquí, señor Ollero, y ha venido a hablarnos de las bondades de la dictadura cubana y de lo bien que se vive en Cuba.

En cuanto a la indicación de que la monarquía es una institución machista, que también lo ha dicho usted y aparece en el texto, lo que sí representa un ataque injustificado a las mujeres, y en concreto a la princesa Leonor, es que su partido se opusiera en la ciudad de Logroño a que hubiera un parque con su nombre o que ponga en duda que reúne los méritos para la imposición de una determinada distinción o que se le llame "chiquita" por parte de Cayo Lara en *La Sexta Noche*. Ya estamos acostumbrados a que la izquierda que representa la señora Moreno solo defiende a las mujeres de su cuerda mientras se dedica a acosar e insultar a las que no asumen su discurso sectario.

Señora Moreno, decir que la monarquía representa el machismo cuando su partido en un acto de supervivencia política ha ido integrándose en otros partidos para no extinguirse, partidos como el de Podemos en el que su presidente dijo que azotaría hasta que sangrase a Mariló Montero, o que les prestaba su despacho para conocerse bien a la señora Andrea Levy y a Miguel Vila, o cuando sus votantes llamaron "puta" o "vendida" a la periodista Mamen Mendizábal cuando dijo que los votantes de Izquierda Unida pasaban de su propio partido. Por tanto, señora Moreno, no venga con la superioridad moral que le caracteriza, no venga a darnos lecciones cuando pertenece a un partido eminentemente irrespetuoso con las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si utilizamos todos un lenguaje acorde con la dignidad de esta Cámara.

Señorías, en el año 1978, tras los oscuros años de la dictadura, los españoles fueron convocados a un proceso histórico de decisión colectiva que desembocó en la aprobación de nuestra actual Carta Magna, un texto constitucional que ha llevado a España al periodo de mayor prosperidad y libertad en toda nuestra historia. Y en aquel momento la ciudadanía también se pronunció con su apoyo mayoritario sobre nuestra forma de gobierno y sobre nuestra organización política, económica y social, y lo hizo tras un intenso proceso de diálogo, consenso y acuerdo, cuyo principal objetivo fue recuperar y garantizar el Estado de derecho y devolver a España a la senda de la democracia y la libertad con un modelo homologable a las mayores democracias del

mundo, con un texto constitucional, además, que supuso un punto de encuentro entre diferentes, siendo una de las constituciones más progresistas y avanzadas del mundo; una constitución que establece la monarquía parlamentaria como la forma política del Estado y una organización territorial basada en la descentralización institucional que nos ha permitido durante estos cuarenta y cinco años alcanzar unas cotas de desarrollo político, económico y social inimaginables.

Fue el propio Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista, quien entonces ya señalaba que si en las condiciones concretas de aquella España pusiéramos sobre el tapete la cuestión de la república correríamos hacia una aventura catastrófica en la que seguro no obtendríamos la república pero sí perderíamos la democracia.

La Constitución de 1978, como así se recoge en su preámbulo, nace para establecer la justicia, la libertad y la seguridad; para garantizar la convivencia entre los diferentes; para avanzar hacia un orden social y económico justo; para consolidar el Estado de derecho; para proteger el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales; para proteger también la cultura, la tradición, las lenguas y las instituciones de las nacionalidades y regiones; para asegurar la dignidad de los ciudadanos y para desarrollar, señorías, una sociedad democrática avanzada, objetivos y valores de clara inspiración republicana y que hoy forman parte de una realidad política y social aceptada por la mayoría de las fuerzas políticas. Y a ese desarrollo y consolidación han contribuido también de manera muy notable los gobiernos del Partido Socialista.

En España los valores republicanos más importantes están presentes en nuestra Constitución, se ejercen a su amparo y son aceptados y defendidos por una inmensa mayoría de españoles. Me refiero a grandes principios como el sufragio universal, la separación de poderes, la regulación de los derechos y deberes, la temporalidad en el ejercicio del poder, pero también a derechos como el divorcio, el aborto, la eliminación de los símbolos religiosos de las instituciones públicas, la prevalencia del poder civil sobre otros poderes, la igualdad, la solidaridad, el feminismo, la lucha por la paz, el cambio climático, el trabajo, la vivienda o los salarios dignos. Todos ellos valores y principios, como he dicho, de inspiración también republicana, hoy presentes en nuestra Constitución, lo que supone sin duda un reconocimiento también a quienes lucharon por ellos.

Pero, señoría, defender esos valores republicanos no supone en absoluto abogar por un cambio de régimen. Hoy ninguno de nosotros podemos pensar en un Estado que, por el mero hecho de llamarse república, es automáticamente democrático. Todas sus señorías saben perfectamente que existen algunas repúblicas en el mundo que dejan mucho que desear en materia de respeto a los derechos humanos, a las libertades y a la soberanía popular, donde sus presidentes o jefes de Estado actúan como auténticos dictadores sometiendo a su pueblo a regímenes totalitarios.

Señorías, la jefatura del Estado, hoy encarnada en la figura del rey Felipe VI, también se encuentra absolutamente vinculada a la Constitución y sus capacidades están reguladas con plenas garantías democráticas, siendo a mi juicio un digno representante público cuyos actos –como ya se ha apuntado en esta tribuna– han de ser refrendados por el poder político elegido por los ciudadanos.

La monarquía parlamentaria es en estos momentos sinónimo de estabilidad y seguridad, por lo que, a juicio de mi grupo parlamentario y desde el realismo, el pragmatismo y la responsabilidad, no procede abrir un debate sobre una institución troncal de nuestro sistema democrático cuando no existe el mínimo consenso sobre ellos.

En España, señorías, efectivamente hay un rey, pero los españoles no son súbditos, sino ciudadanos de pleno derecho, y es de la soberanía del pueblo español de la que emanan todos los poderes, incluida la corona.

Señorías, quiero acabar mi intervención haciendo más las palabras de uno de los grandes políticos de los últimos años, Alfredo Pérez Rubalcaba, en el debate sobre la ley orgánica de abdicación de Juan Carlos I. "El Partido Socialista, que tiene más de 145 años de historia, no va a romper el consenso constitucional y si un día se estima pertinente que ese consenso se revise, para sustituirlo por otro, lo pondrá a través de los cauces pactados por los cauces legales. Nadie nos va a sacar del cumplimiento de la Constitución, tampoco a la hora

de abordar sus reformas. Todas las propuestas de reformas son posibles; todas merecen discusión. Pero su aprobación debe seguir los cauces legales que los españoles refrendaron. Hoy nuestra posición es también una ratificación del consenso alcanzado durante la transición sobre la forma política del Estado".

Señorías, este grupo parlamentario –termino ya, señora presidenta– y el partido político al que represento, continúa apostando hoy por ese consenso constitucional y, sobre todo, por la convivencia que ese consenso nos ha permitido alcanzar. Un consenso que, por cierto, no excluye a nadie.

Y un último consejo, señorías, si me lo permiten. Hagan, el favor de no apropiarse de las instituciones y de los símbolos que son de todos, porque flaco favor les hacen a esas instituciones y a esos símbolos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Moreno, después de escucharla estoy convencida de que el número de monárquicos ha aumentado considerablemente, sin duda alguna.

Voy a referirme a la Constitución española, que se han referido aquí algunos diputados. En su artículo 1.3 establece que la forma del Estado es la monarquía parlamentaria, lo que significa que la monarquía queda prevista constitucionalmente.

En este sentido el título II, "De la Corona", viene a regular las características de la corona en España, así como las funciones que tiene asignadas.

El artículo 56 de la Constitución española define la figura del rey del siguiente modo: "El rey es el Jefe del Estado, símbolo de la unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de la comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes".

Hoy trae a este Parlamento una PNLP en la que nos propone nada más y nada menos que el compromiso con los valores republicanos y adherirnos a la manifestación del próximo día 16 de junio bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No". Ya le adelanto que el Grupo Popular va a ser rotundo y claro en el voto de esta PNLP: No.

Quiero hacer referencia al último barómetro del CIS de mayo de 2024 –el barómetro, señorías, del señor Tezanos–, donde, entre muchas otras cuestiones, hay dos de ellas –pueden consultarlo en la web la pregunta 9 y 10 de ese barómetro– que dice así: "¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?". "¿Y cuál es el problema que a usted, personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?" Las respuestas son, por orden: la crisis económica, la sanidad, los problemas relacionados con el empleo, el paro, la vivienda; la monarquía está, respectivamente, en el puesto 44 y 57. Por lo tanto, la sociedad española no tiene problemas con la monarquía.

¿Sabe lo que nos preocupa?, ¿sabe lo que le preocupa al Gobierno de Capellán? Es que el 21% del IVA ha vuelto a las facturas de la luz de los ciudadanos con su apoyo, con el apoyo de Izquierda Unida-Podemos; que las familias no lleguen a fin de mes; que no se puedan comprar productos frescos; que nuestros mayores estén cuidados; que nuestros niños sean educados en libertad; que nuestros jóvenes tengan todas las oportunidades de futuro; que nuestra sanidad vuelva a ser lo que era; que nuestros agricultores y ganaderos puedan trabajar con todas las garantías que ellos necesitan y el apoyo que nunca se les tenía que haber quitado; que nuestros pueblos no pierdan la población, que pongamos las mejores bases para que las empresas se instalen en nuestros pueblos, que los autónomos y trabajadores se sientan seguros. Esas son las preocupaciones reales de los ciudadanos y del Gobierno del Partido Popular, señora Moreno, no la monarquía. Les molesta la

monarquía porque es el obstáculo que se opone a sus deseos de política.

Y por finalizar, porque creo que, la verdad, es un tema que, como el señor Ollero ha dicho, aprovechan para traer, me gustaría aprovechar el privilegio que me da la tribuna para felicitar a su majestad el rey Felipe VI por sus diez años de reinado, reinado ejemplar en su defensa de España, la Constitución y el bien común. ¡Viva el Rey!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, entiendo que en realidad ha sido la iniciativa más leída, en la que todos los parlamentarios que han salido han tenido que leerlo porque yo entiendo, especialmente usted, señor Martínez, que tiene que tener sus propias contradicciones.

Porque claro, mire, se lo decía a su portavoz, precisamente, yo conozco a muchos socialistas, evidentemente, y muchos de ellos, desde luego, defienden y son republicanos. Otra cosa es que en su momento, porque realmente usted viene a decir aquí que se votó..., bueno, es que, claro, ha descrito la transición como un lugar idílico, de negociación, de diálogo, de acuerdo... ¡271 asesinados en este país a manos de la violencia policial y la extrema derecha en la transición! Si a usted le parece que esa es manera de ejercer la democracia con una guadaña contra el cuerpo de muchos y de muchas, que la pusieron para traer la democracia a este país, usted no sabe lo que ocurrió en la transición. Yo no lo viví, creo que usted tampoco, pero desde luego he leído de historia y sé bien de esos elementos y me consta que usted también. Por lo tanto, hay cosas que a mí me chocan, que venga usted a pintarnos la transición como una evolución negociada, pactada, en amor y compañía, pues la verdad es que me hubiera gustado, señor Martínez, que hubiera estado en la anterior legislatura, que hubiera escuchado a algunos de los expertos que traje con ocasión de la Ley de la memoria democrática y que nos contaron cómo sufrieron secuestros a manos –en concreto, el señor Aceña– de la violencia policial. Por tanto, efectivamente, fue democrático, se votó, pero había una situación política que, desde luego, dejaba muy poco a la libertad y a la defensa de lo que uno realmente pensaba.

Pero es que, además, estamos hablando de que de los españoles y españolas vivas, solo 7,9 millones de españoles tuvieron la opción de votar. Nadie menor de 65 años en la actualidad pudo votar la Constitución española. Por lo tanto, creo que, una vez que la democracia se ha consolidado, sería el momento también, que es lo que se reclama precisamente en esa marcha, sería el momento también de que los ciudadanos y ciudadanas pudieran optar. Porque, efectivamente, entre las mayores preocupaciones no sale la monarquía, pero hay una cosa curiosa, ¿el CIS saben que no pregunta por la opción de gobierno que prefieren los españoles y las españolas? Y no pregunta porque les da miedo el resultado que se pudiera obtener.

Tampoco, por cierto, doña Pilar, tampoco –es que no me sale su apellido–, tampoco, doña Pilar, consta entre las mayores preocupaciones de los españoles y las españolas la amnistía, y ustedes no dejan de repetirla. Por lo tanto, aquí estamos en igualdad de condiciones.

Preguntemos por la amnistía, qué preocupa eso a los españoles, y preguntemos también qué opción de gobierno prefieren los españoles. Primero a través del CIS y después mediante una votación democrática.

Decía el señor Martínez que los españoles y las españolas no somos súbditos. Mire, por una vez le voy a dar la razón a Cuca Gamarra. La señora Gamarra, era entonces alcaldesa de la ciudad de Logroño, en una iniciativa que presentó entonces "Cambia Logroño" en defensa de la República, pidió la palabra –no sé quién la pedirá luego del Gobierno, como nos tienen acostumbrados aquí a estar hasta las horas, miles escuchando la repetición de las intervenciones de los miembros del Gobierno, es su prerrogativa, señor Bengoa, tienen derecho–, mire –se va el señor Pérez Pastor, ya no lo va a hacer, bien–, se levantó, pidió la palabra –como

alcaldesa también tenía la prerrogativa, tenía la opción de hacerlo y lo hizo— y nos relató el orgullo que sentía de ser súbdita. Mire, por una vez debe ser en lo único que estoy de acuerdo con la señora Gamarra, no en el orgullo de ser súbdita, pero sí en la circunstancia concreta y fehaciente de que todos y todas somos súbditos y súbditas. De hecho, uno de los grandes logros del Partido Socialista ha sido cambiar el DNI, que ahora me da un poco de urticaria, porque antes ponía España y tampoco pasaba nada, pero no, lo han tenido que cambiar, porque no hay nada peor que ser más papista que el Papa, y la última modificación que han hecho es para poner en el DNI "Reino de España". Espero que no les caduque en breve.

Ven, muy bien, el señor Olarte coincide con ustedes. ¡Qué bonito el carné de identidad con el Reino de España para que todos sintamos todos los días de nuestra vida que somos súbditos y súbditas! Pues bien, creo que ha llegado el momento de que, desde luego, la ciudadanía se posicione y elija el modelo..., eso también tiene que ver con los valores republicanos que usted se precia en defender.

Mire, señor Alda, que venga usted a acusarme de cometer delitos en este foro y a pedirle a la Mesa que invalide una iniciativa democrática, le guste más o menos, después de haberle tenido que aguantar en estos pocos meses de parlamento conjunto iniciativas que constituyen delito de odio día tras día... Pero ¿qué cree usted que piensan las personas inmigrantes en nuestro país o las personas cuyos padres fueron migrantes? Porque usted los incluye a todos, da igual que sean españoles, que tengan ese DNI que pone Reino de España, a usted, si sus padres fueron migrantes y si ya vinieron en situación irregular en su momento, entiendo que esa expulsión según usted tiene que arrastrar a todas las generaciones venideras, ¿verdad?, aunque ahora tengan el DNI con el Reino de España.

Y qué no decir de las personas LGTBI, qué no decir de las mujeres: ustedes constantemente aquí y en todos los sitios no hacen otra cosa que cometer delitos de odio. Yo defiendiendo la desaparición, sin embargo, de un delito como el que usted viene a definir, pero que ustedes se ponen de acuerdo en seguir manteniendo, el de injurias a la corona.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0178. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia, del Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Traemos a este Parlamento, efectivamente, iniciativas relacionadas con la república, que no es otra cosa que iniciativas relacionadas con la democracia más pura, pero también traemos iniciativas directamente relacionadas con las preocupaciones más urgentes y más evidentes de la población riojana.

Y es que creemos que uno de los retos más importantes y más evidentes que afronta el sistema de salud pública en España y también en La Rioja, en nuestra comunidad autónoma, es sin duda la atención bucodental.

Estamos convencidos de que existe un importantísimo y amplísimo consenso social sobre la necesidad de mejorar, por no decir implementar prácticamente desde la base, prácticamente desde cero, una atención

bucodental en el Sistema Público de Salud de La Rioja y, por supuesto, también del conjunto del Estado español.

Tanto profesionales específicos de la salud bucodental como organismos sanitarios internacionales, organismos como la Asamblea Mundial de la Salud o la OMS, la Organización Mundial de la Salud, han fijado como un objetivo prioritario y un objetivo esencial para el año 2030 la cobertura sanitaria universal bucodental para absolutamente todas las personas.

Supongo que todos y todas somos conscientes de que ahora mismo, en 2024, en La Rioja y en España estamos realmente muy lejos de cumplir con este objetivo. Estamos ya a mediados de 2024, no queda tanto tiempo para 2030, y estamos realmente lejos de este objetivo.

Supongo que somos conscientes también de que España se sitúa a la cola en Europa en cuanto a atención sanitaria pública bucodental y que esta situación debería revertirse. La cartera de prestaciones comunes del Sistema Nacional de Salud es evidentemente limitada. La ministra Mónica García recientemente ha mostrado su voluntad de ampliar esta cartera, de ampliar esta cartera a más colectivos, a colectivos como nuestros mayores, colectivos como parados, pero sin duda estas medidas, que tardan mucho en implementarse, son muy insuficientes.

Tenemos ahora mismo en Europa tres modelos de atención bucodental: un modelo de atención limitada, escasa, como es el modelo que tenemos en nuestro país tristemente, en España o en Grecia; un modelo de atención bucodental parcial, es un modelo que disfrutan, por ejemplo, en Francia o en Suecia; y un modelo de atención bucodental público integral, que en Alemania o en Austria disfrutan de este modelo.

A nosotros no nos cabe ninguna duda de que es este modelo de atención integral por parte del sistema sanitario público al que deberíamos optar de aquí a unos pocos años en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Estamos convencidos de que nos encontramos ante un problema de salud pública que se debe abordar ya, se debe abordar ya, tal y como defienden los profesionales, tal y como defienden estos organismos internacionales, desde un enfoque claramente de salud pública, desde un enfoque que coloque como prioridad la prevención, desde un enfoque que tenga muy en cuenta los factores de riesgo que dan lugar a una deficiente salud bucodental, desde un enfoque –por supuesto, es lo que defendemos en esta iniciativa, en esta PNLP– de servicio de cobertura universal de la salud bucodental, desde un enfoque que sea capaz también de redefinir los modelos de personal en nuestro sistema sanitario relacionado con la salud bucodental, desde un enfoque que redefina también los sistemas de información de datos en torno a la salud bucodental.

Pero es que, además de un problema de salud, nos enfrentamos a un problema importante, a un problema social y a un problema económico. El hecho de que la mayoría de los tratamientos bucodentales más habituales (empastes, prótesis, ortodoncias...) estén totalmente fuera de la sanidad pública significa una flagrante desigualdad social, significa una desigualdad en función de la clase social, una desigualdad que distingue entre clases sociales pudientes, que tienen acceso a una salud bucodental sana, y clases más vulnerables, clases más humildes, que no tienen acceso a esa mínima salud bucodental. En nuestro país y en nuestra comunidad autónoma solo los privilegiados pueden disfrutar de una salud bucodental óptima; son las personas más vulnerables, son las personas más desfavorecidas, son las personas con ingresos más bajos, son las personas mayores, son las personas aisladas, que viven, por ejemplo, en nuestros pueblos y villas más remotos, quienes sufren especialmente las enfermedades bucodentales en nuestra comunidad autónoma.

Es evidente, está claro, que el modelo de prestación de servicios dentales fundamentalmente privado que tenemos en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma genera una desigualdad insoportable, insoportable para un Estado que se llama social, insoportable para un Estado que se llama de derecho, insoportable en pleno siglo XXI, insoportable no en 2030, sino ahora mismo, en 2024. Se trata de un modelo, además, como pasa casi siempre con los modelos que dan protagonismo a la sanidad privada frente a la sanidad pública, un modelo económicamente ineficiente, un modelo que jamás va a apostar desde el predominio de la atención

privada por la prevención y por atajar los factores de riesgo desde la raíz.

Esta proposición no de ley, por lo tanto, pretende que en La Rioja se empiecen a dar pasos firmes hacia la cobertura integral de la salud bucodental. Pasos firmes que podrían empezar, por ejemplo, por la ampliación de la cartera complementaria que corresponde a nuestra comunidad autónoma a la espera de que la cartera común nacional se complete; pasos firmes que podrían pasar también, por ejemplo, por la aprobación de un plan de salud bucodental que vaya ampliando poco a poco esos colectivos más vulnerables primero, infantil, juvenil, mayores, para ir poco a poco generando ese sistema de salud bucodental que finalmente podamos llamar integral y universal. Otras comunidades autónomas, muchas comunidades autónomas, ya tienen estos planes de salud bucodental y La Rioja no debería quedarse a la cola también en esta situación.

Empecemos a dar pasos ya por mejorar la salud bucodental desde una perspectiva de servicio sanitario público, empecemos a cumplir con este ambicioso pero –creemos– necesario objetivo para lograrlo al menos de aquí al 2030.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental de jóvenes y niños en el Servicio Riojano de Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia, siempre y cuando no estén relacionados exclusivamente con necesidades estéticas".

Enmienda de adición. Añadir un segundo punto: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir de manera inmediata en la cartera común del Sistema Nacional de Salud las mejoras contenidas en el Plan de Salud Bucodental del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y todo ello con programas específicos para niños y jóvenes por un lado, para personas mayores, en especial para aquellas con más de 80 años, por otro lado, así como para los grupos de población con necesidades médicas y/o sociales especiales".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alacid para defender la enmienda, desde el escaño.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Muchas gracias.

Bueno, la redacción de las dos enmiendas se explica por sí misma. Lo único, no obstante, quiero añadir, bueno, que son medidas incluidas en nuestro propio programa electoral porque es primordial recuperar la igualdad de todos los españoles.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

Tiene la palabra para responder el señor Ollero por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Desde el escaño. Gracias, señora vicepresidenta. Brevemente.

En cuanto al primer punto de la enmienda, podríamos aceptarla si el Grupo Parlamentario Vox acepta una transacción *in voce*. El sentido de nuestra PNL, como creo o por lo menos lo hemos intentado explicar, significa conseguir la cobertura integral de la salud bucodental. Esto implica al conjunto de la población, aunque sea en un margen de tiempo de años razonable. Por lo tanto, podríamos aceptar la enmienda si ponemos "comenzando con jóvenes y niños y otros colectivos más vulnerables". Con ese añadido podríamos aceptar la enmienda.

En cuanto a la del punto 2, no tenemos ningún problema en aceptarla en sus propios términos.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Ahora sí, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vox.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, le adelanto que no hay ningún problema en la aceptación de esa modificación transaccional *in voce*.

Mire, señor Ollero, nosotros estamos a favor de la inclusión de ciertos servicios sanitarios entre los que se ofrecen a los ciudadanos, como, por ejemplo, lógicamente, el de salud bucodental. Pero bueno, ahora bien, debemos acabar con la desigualdad que hay entre las propias comunidades autónomas propio de un Estado autonómico fallido. Mientras se logra terminar con la descentralización política desarrollada por dicho Estado autonómico, proponemos la devolución inmediata al Estado de ciertas competencias, como lo es en este caso la de sanidad de los diecisiete sistemas normativos distintos, garantizando la igualdad y los derechos de todos los españoles.

Mire, desde Vox proponemos un Estado unitario, administrativamente descentralizado, que sea capaz de promover la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles, independientemente del lugar de España en el que residan. Mire, esta descentralización política desarrollada por el Estado autonómico, lejos de acercar las administraciones a los ciudadanos, ha creado nuevos centralismos que han usado su capacidad para legislar siempre en beneficio de las elites autonómicas y en perjuicio de los españoles.

Señor Ollero, mientras nosotros logramos este objetivo, proponemos la devolución inmediata al Estado de las competencias de educación, sanidad, seguridad y justicia, sobre todo limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica para terminar con los diecisiete reinos de taifas, diecisiete sistemas normativos distintos, y pondremos en marcha todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad y los derechos, como no puede ser de otra forma, de todos los españoles. Pero, mientras se logra la recuperación de esas competencias, elaboraremos un plan nacional de sanidad que subsane progresivamente el caos de esta gestión sanitaria. Este plan incluiría un refuerzo del Ministerio de Sanidad, una tarjeta sanitaria única –no como el DNI que nos enseñaban antes–, una unificación de la historia clínica y farmacéutica digital, accesible al menos en español a los sanitarios de todo el país, y una cartera de servicios común. Incluiríamos también la cartera de servicios de las prestaciones relacionadas con la salud bucodental y oftalmológica. Del mismo modo, suprimiríamos de la sanidad aquellas intervenciones quirúrgicas y hormonales ajenas a la salud, tales como el cambio de sexo, aborto, eutanasia, etcétera, protegiendo especialmente a los menores de estas prácticas.

Miren, esta iniciativa permite constatar varias cuestiones, señor Ollero: primero, nosotros desde Vox llevamos años abogando por incluir en la cartera de servicios y aportaciones relacionadas con la salud bucodental y oftalmológica, como le he dicho, pero, sin embargo, la izquierda, que lleva años en el Gobierno, no ha hecho nada. Ustedes están en el Gobierno central, han estado en el Gobierno autonómico, es responsabilidad del Gobierno la coordinación para garantizar la equidad en estas prestaciones en toda España

a través del Ministerio de Sanidad. Llegan tarde, una vez más, pretendiendo pedir hacer aquí lo que no hacen donde ostentan ustedes responsabilidades, sobre todo en el Gobierno central –habla usted de la ministra, la que es médico, madre y ministra–. Otro ejemplo más de las consecuencias del actual fallido Estado autonómico e igualmente otra muestra más de por qué resulta absolutamente necesario que algunas materias, como sanidad, sean devueltas al Estado.

Mire, creo que se debieran criticar estos diferentes sistemas sanitarios en función de la comunidad en la que nos encontremos. Este plan debería incluir una tarjeta única, como le he dicho, y la unificación de la historia clínica, que es muy importante. Parece que a ustedes solo les importan determinados tipos de desigualdades, no todos.

Muestran preocupación por los determinantes sociales de las personas, tal y como se refiere en la propia exposición de motivos –que usted no se ha leído– que pueden impedir la falta de acceso por no tener medios. Eso es un acceso equitativo y universal. ¿Pero por qué no les preocupa entonces la desigualdad entre españoles? ¿Por qué no luchan para que esta medida, con la cual estamos a favor en cuanto al fondo, no se lleve a cabo en todo el territorio español? Igualmente, se puede aprovechar para criticar la demagogia permanente entre el sistema público y privado, que son ustedes quienes inciden diariamente, y más, sobre todo, en esta materia.

Sin embargo, la izquierda está mucho más preocupada y a ella le urge más que en la cartera de servicios comunes se incluyan, por ejemplo, terapias hormonales, menores medicados de por vida, dobles mastectomías, diferentes mutilaciones de genitales, financiar la eutanasia, aborto... Esto, en definitiva, no les preocupa.

En fin, señorías, no obstante, y habiéndonos aprobado las enmiendas presentadas, les votaremos a favor. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Ya les adelanto que el Partido Socialista va a votar a favor de esta iniciativa por una cuestión de coherencia. Les recuerdo que dentro del Marco del Plan Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, que se puso en marcha por el Gobierno progresista de Pedro Sánchez en el año 2019, se incorporaba un plan de salud bucodental que tenía el objetivo fundamental de conseguir homogeneizar las prestaciones en todo el territorio español y garantizar la equidad en el acceso de todos los españoles a los servicios sanitarios bucodentales, independientemente de cual sea su lugar de residencia.

Este plan establece un progresivo incremento de la cartera de servicios en el ámbito de la salud bucodental, prefiriendo un enfoque preventivo y priorizando al colectivo infantojuvenil. A raíz de este plan se han ido incorporando en todo el territorio nacional una serie de mejoras. En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 1991 estaba establecido un plan de atención bucodental al colectivo infantojuvenil comprendido entre los 6 y los 16 años y con unas prestaciones básicas. Y la aplicación de este plan en La Rioja, que se acometió a finales del año 2022, lo que hizo fue introducir una serie de tratamientos que hasta ese momento no se daban en la Comunidad Autónoma de La Rioja –repito– para el colectivo infantojuvenil de 6 a 16 años. Se incorporaron los tratamientos de flúor de alta concentración, las limpiezas de boca, los empastes en la dentición definitiva, las reconstrucciones y las endodoncias en traumatismos y malformaciones, así como los tratamientos pulpares cuando así lo recomendara el odontólogo.

Se añadió también un cambio fundamental, y es que las revisiones que se hacían al colectivo infantojuvenil pasaron de ser bienales, se hacían cada dos años, a hacerse con carácter anual y cambió la forma en la que

se hacían. Hasta ese momento, se acudía por los odontólogos del sistema público a los colegios y se les valoraba con una linterna en el propio edificio del colegio. A partir de ahora, las revisiones se hacen en las nueve consultas, unidades de salud bucodental, que se encuentran en todos y cada uno de los centros de salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Entendemos que la mejora en la calidad del servicio que se presta a este colectivo ha mejorado más que sustancialmente.

¿Qué hicimos también en el año 2022? Pues se creó una cartera de servicios para las personas con discapacidad en octubre de 2022, que lo que venía a hacer era satisfacer una demanda histórica del colectivo de personas con discapacidad en La Rioja, de manera que ahora aquellas personas que no puedan controlar sus movimientos de manera voluntaria o tengan claras dificultades para poder ser intervenidos por un dentista, se les pueda incluso sedar de la manera conveniente para que puedan ser intervenidas, y es un servicio que se presta tanto por el colectivo de odontólogos de los centros de salud como por los cirujanos maxilofaciales del Hospital San Pedro.

También incorporamos la cartera de servicio específica para mujeres embarazadas: se les hacen tres revisiones a lo largo de todo el embarazo. Y quedan otras dos carteras de servicios por establecer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estas no pudimos establecerlas nosotros porque el calendario establecía que tenían que realizarse antes del 31, tenían que ofrecerse a los riojanos antes del 31 de diciembre de 2023.

Tengo que decir que el Gobierno del Partido Popular no hizo los deberes, estamos a mediados del año 2024 y estos dos objetivos que tenían que haber cumplido antes de finalizar 2023 no se han cumplido: uno de ellos es establecer la cartera de servicios de atención bucodental al colectivo de 0 a 5 años y todavía no lo tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja; y el otro es establecer un servicio específico para aquellas personas que tengan procesos oncológicos, preferentemente de cuello y garganta, pero que se extiende a todo el colectivo de enfermos oncológicos. Estos dos deberes todavía le quedan por hacer al Gobierno de La Rioja. Tomen nota, señores, porque ya van muy tarde.

Nos parece prioritario, lógicamente, que se establezca la cartera de servicios para niños de 0 a 5 años en la Comunidad Autónoma y el específico para quienes tienen procesos oncológicos. Aun así, eso no obsta para que, excluidas actualmente las ortodoncias de la cartera de servicios de Atención Primaria, la Comunidad Autónoma de La Rioja no tiene ningún problema en incorporar esta prestación. Pues, cuando ya se decida definitivamente a establecer las prestaciones correspondientes de los 0 a 5 años, pues podría aprovechar también y sumar esta prestación antes incluso de que el Gobierno nacional decida finalmente incorporarla a la cartera de servicios.

Y por lo demás, señores de Vox, he de decirles que entendemos que se tienen que aceptar sus enmiendas relativas a ampliar a otros colectivos, como puede ser el de mayores de 80 años, pero ya les adelanto que la ministra de Sanidad ya ha mostrado su disposición en este año 2024, en el año 2025, a ampliar esa cartera de servicios para los mayores de 65 años y para el colectivo de desempleados.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Créanme, señora Somalo y señor Ollero, que ustedes y sus argumentos hacen degenerar las neuronas, porque yo entiendo que ustedes viven en otro mundo. Yo no sé en qué mundo viven, pero, desde luego, este no es.

Porque, miren, fue en Consejo de Ministros en octubre de 2023 cuando se asignaron a La Rioja 483.211 euros

para el desarrollo del Plan de Salud Bucodental, octubre del 2023, el entonces ministro de Sanidad decía que así se ampliaba la cobertura de salud bucodental del grupo de 0 a 5 años y de las personas diagnosticadas en procesos oncológicos que afectan a la zona cervicofacial. Además, el plan ya recogía acciones preventivas, por ejemplo, limpiezas de boca para evitar la aparición de caries, y asistenciales y la atención específica a mujeres embarazadas. Pero la mayoría de la gente, la mayoría, no sabe ni que se puede ir al dentista a un centro de salud.

Del total de odontólogos que hay en España, solamente el 3,5% trabajan en la sanidad pública. El número ha crecido un 45% desde el año 2018, pero en La Rioja la cifra no ha variado en los últimos años. ¡Ustedes sabrán! Hay actualmente en la Comunidad nueve profesionales de odontología: siete en unidades de salud bucodental y dos en el Carpa, y hay además dos cirujanos maxilofaciales.

España tiene más dentistas por habitante que la media europea, pero solo –como le he dicho– el 3,5% trabaja en el sistema nacional. O sea, 1.500 especialistas para atender a una población de 47 millones. Treinta dentistas por cada millón de habitantes.

De 2018 a 2022 ha crecido el número en la sanidad pública un 45%, pero en La Rioja no ha variado absolutamente nada. Es decir, el Gobierno que usted apoyaba, señor de Podemos-Izquierda Unida, y usted, señora Somalo, no hicieron absolutamente nada. ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Porque, al igual que en el resto de España, señora Somalo, en La Rioja el sistema público cubre diferentes tratamientos en los niños: el flúor tópico, las obturaciones, los sellados de fisuras en piezas permanentes, tratamientos en malformaciones, en traumatismos, revisiones orales completas, endodoncia de las piezas permanentes, extracciones, empaste, limpiezas bucales, etcétera. En los adultos el sistema público cubre infecciones, inflamaciones, extracción de piezas, las muelas del juicio, traumatismos dentales, etcétera. Son las coberturas obligatorias a nivel estatal. Pero, además, en La Rioja se pueden ampliar y así existe un programa de salud bucodental para mujeres embarazadas y este además se va a ampliar. Por otra parte, también existe un programa especial para personas con discapacidad.

Por lo tanto, la proposición de Izquierda Unida es hoy totalmente oportunista, es de un oportunismo tremendo, porque pretende poner en marcha algo que en cuatro años no han hecho, no han movido un solo dedo y ustedes tampoco y hoy van a votar a favor. ¡Es totalmente contradictorio!

Porque, en primer lugar, se debería realizar un estudio de lo que vale esa cobertura global, porque yo creo que no tiene ninguno ni idea de lo que estamos hablando, ninguno de los dos, ¿eh?, vamos, estoy segurísimo, lo que supone a nivel presupuestario. Esto no se presta en ninguna comunidad autónoma española, en ninguna. Porque los recursos son limitados, ¿verdad, señora Somalo?, son limitados, y, aunque todos queremos prestaciones completas y de máxima calidad, todos nos apuntamos a esto: "¡Ahí va, qué bonito! Esto es perfecto". Pero hay que ser serios, señor Ollero, hay que ser serios, nosotros lo somos y tenemos los pies en el suelo, no somos como Mónica la fantástica ni vivimos en la Factoría Disney, tenemos los pies en el suelo. Porque nosotros también nos apuntamos a medidas como estas, pero cuando el Ministerio lo financie, cuando lo pague. Pero, claro, no lo puede pagar porque no tiene ni presupuesto este Gobierno de España, ni presupuesto.

Y hay que ser serios porque nosotros no somos como esos que prometen lentillas gratis, condones gratis, cremas solares gratis, salud bucodental gratis, desaparición de las guardias de 24 horas y un montón de ejemplos más que luego nunca se cumplen y que se quedan en agua de borrajas. Y esos anuncios los hace la ministra, Mónica la fantástica, la de su cuerda, y luego no se cumple absolutamente nada. ¡Oiga!, que gobiernan en España, hagan ustedes algo en vez de anunciar tantas cosas para no hacer absolutamente nada y mentir a los ciudadanos todos los días, todas las semanas, con anuncios que nunca se cumplen.

Aprueben presupuestos, mándenos dinero y nosotros empezaremos a trabajar. Porque somos serios y tenemos los pies en el suelo, señora Somalo. Porque usted, claro, usted estuvo de consejera –no me acuerdo ahora cuánto– año y medio o dos, desde que la señora Andreu cesó a Alba, pues año y medio, y no hicieron absolutamente nada, y ahora van a votar a favor. ¡Hombre, por Dios!, ¡haber puesto alguna piedrita en el camino! Y en segundo lugar, y para terminar –termino, señora presidenta–, porque existen otras prioridades en la sanidad pública mucho más importantes.

Porque usted no se entera, señor Ollero, usted dice que la sociedad española dice... La sociedad española de esto no dice absolutamente nada, lo dicen ustedes, que son muy pocos, son una minoría. Lo más importante ahora es tener recursos suficientes para comprar los tratamientos oncológicos más avanzados, que son caros y que salvan muchas vidas en pacientes cancerosos que van a morir y que, si los compramos, no van a morir. Eso es lo prioritario y lo fundamental, y todo lo demás es demagogia y populismo.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, señores de Vox, les agradecemos, así lo hemos entendido, que vayan a votar a favor por una vez de la ampliación de derechos para el conjunto de la ciudadanía que al fin y al cabo supone esta iniciativa. Por fin van a estar ustedes a favor de ampliar derechos para la mayoría social.

Hemos aceptado el segundo punto de su enmienda, un segundo punto que, efectivamente, apela al Estado, apela al Gobierno nacional sobre esta cuestión de la atención bucodental, porque desde luego desde Izquierda Unida no nos tiembla el pulso para reivindicar, sea al Gobierno de La Rioja, sea al Gobierno estatal desde la coherencia y desde la firmeza, especialmente cuando se trata de reivindicar, de reclamar derechos importantes. Por lo tanto, hemos aceptado ese punto porque reclamamos al Gobierno de La Rioja que en sus competencias puede avanzar en este sentido y reclamamos también al Gobierno estatal que se avance de manera más decidida en la protección de la atención bucodental al conjunto de la ciudadanía.

Lo que no entendemos, señor Alacid, es que utilice esta propuesta para soltarnos un discurso antiautonomías, para soltarnos un discurso a favor de la renuncia competencial en no sé cuántos ámbitos, prácticamente en todos los ámbitos en los cuales nuestra comunidad autónoma tiene competencias. Señor Alacid, aprovechemos las competencias que tenemos en nuestra comunidad autónoma para eso, para seguir avanzando y ganando derechos para la mayoría de la población, especialmente para quienes más lo necesitan, para los más humildes, para los más vulnerables.

Señora Somalo, también les agradecemos su voto a favor en esta iniciativa. Nosotros también valoramos y apreciamos los distintos avances que se han llevado a cabo a raíz del Plan estatal de 2019. También valoramos –y lo he citado anteriormente– las intenciones manifestadas por la ministra. ¡Qué vergüenza! Señor Alacid, parecía que decía usted: ¡qué vergüenza!, una mujer que es, además de médico, ministra. ¡Qué vergüenza, señor Alacid!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, sí, prácticamente, prácticamente en esos términos.

Apreciamos también los avances que se han llevado a cabo en los últimos años en la anterior legislatura sobre la población hasta los 16 años, sobre el tratamiento a personas con discapacidad, y nos sumamos también, por supuesto, a la reivindicación de implementar ya mismo la atención, el tratamiento bucodental a la

población de 0 a 5 años y a la población que está sufriendo procesos oncológicos, porque, efectivamente, son partidas económicas de las que ya dispone el Gobierno de La Rioja y son medidas, programas que ya deberían estar en vigor en nuestra comunidad autónoma.

Señor Olarte, señores del Partido Popular, con su intervención parecía que declaraba usted que no hay prácticamente necesidades de llevar a cabo avances en atención bucodental en nuestra comunidad autónoma, que no hay ninguna necesidad, y nos acusaba a nosotros de estar fuera de la realidad. ¡Ustedes sí que están fuera de la realidad! Pregunte usted a la población más humilde, pregunte a la población más vulnerable que no tiene medios económicos para acudir a las empresas privadas para tener una decente salud bucodental. Ustedes sí que están fuera de la realidad, de la realidad de los más humildes, de la realidad de quien no tiene recursos para acudir a la medicina privada.

Voy a darle un dato, un dato real, de todo el dinero que se destina a la atención bucodental en España, solo el 2% se destina a la atención desde el sistema sanitario público. Por lo tanto, sí que cuesta mucho dinero, cuesta mucho dinero la atención bucodental, pero no se está prestando desde el sistema público. Eso es lo que reclamamos desde esta iniciativa.

Ninguna atención es gratis, por supuesto, se puede pagar de una forma o se puede pagar de otra, y nosotros defendemos que se pague con justicia, con igualdad, desde el sistema público, a través de los recursos generados con impuestos obtenidos con justicia y con equilibrio, lo que ustedes nunca defienden en sus distintas iniciativas.

Era probable, era previsible, que acusaran al Gobierno anterior, al Gobierno de la legislatura anterior, por no hacer nada, pero le recuerdo que el objetivo de esta PNLN es precisamente –termino, presidenta– mirar al futuro, ganar derechos, aunque sea poco a poco, paso a paso, de aquí a 2030, no mirar al pasado como se empeñan en hacer ustedes permanentemente en este Parlamento. Ganemos derechos hacia el futuro, dejen de escudarse en el pasado.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Guarden silencio, señorías.

11L/PNLP-0181. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, pero salgo a la tribuna sobre todo por saludar al final de esta tarde a la alcaldesa de Haro y al teniente de alcalde, señora Guadalupe Fernández y señor Rafael García: bienvenidos al Parlamento de La Rioja.

Y, como diría Mariano Rajoy, ahora vamos a hablar de seguridad vial, que no es un asunto menor, y encima vamos a hablar de Haro, que es un municipio y ciudad importantísima en La Rioja, ¿verdad? Pues bien, lo vamos a hacer y le adelanto, señora alcaldesa, que yo creo que con muy buen resultado, porque, si bien la proposición no de ley del Partido Popular estaba garantizada que iba a salir hoy con el voto favorable mayoritario de esta Cámara, pues bien, creo que, a tenor de las conversaciones que he podido mantener con el resto de los grupos parlamentarios, saldrá hoy con unanimidad, con lo cual yo creo que eso es un motivo de satisfacción para todos. Pero creo que es bueno que nos situemos.

Hablamos de una situación que se da en la ciudad de Haro, que diríamos que geográficamente se trata de unir de manera segura para los peatones el núcleo de población de la ciudad de Haro y parte del polígono de Fuente Ciega, que está partido por la N-124, con el otro lado del polígono de Fuente Ciega, una parte del polígono en la que hay muchas industrias, servicios, hay un hotel, hay comercio, hay distintos servicios, distintas industrias, distintas instalaciones, a las que transitan los ciudadanos de Haro y otros visitantes que puedan venir, sobre todo, hotel, gasolinera, etcétera, y transitan, como digo, de forma insegura en estos momentos. ¿Y por qué? Pues porque no hay un paso peatonal, y eso es lo que pedimos en esta proposición no de ley, que yo creo que es muy sencilla, que se conecte el núcleo de población de Haro con esa parte del polígono Fuente Ciega a través de un paso peatonal.

Y hablamos de paso peatonal y no hablamos de fórmula concreta de ese paso peatonal, no hablamos de si tiene que ser una pasarela, de si tiene que ser un paso subterráneo o de si tiene que ser un voladizo en el puente que ya existe en estos momentos cercano a la gasolinera, eso lo tendrán que decidir los técnicos.

¿Y por qué pedimos que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, solicite al Gobierno de España esta actuación? Pues porque la barrera y lo que genera el riesgo para el tránsito de los ciudadanos en este punto es una infraestructura de la red de carreteras del Estado, una carretera nacional y, por tanto, hablamos de una vía de competencia estatal y, por tanto, es el Gobierno de España –entendemos– quien tiene que poner solución a esta cuestión.

No me voy a extender en ejemplos, pero ha habido algunos recientes de accidentes y de riesgo para las personas, y hay que ponerle solución, como digo. Y sí que quiero traer a colación un ejemplo reciente en otra vía y en otro municipio. Hace dos legislaturas se empezó a trabajar y la pasada legislatura se culminó en el municipio de Villamediana de Iregua, donde se daba una circunstancia similar en la LR-250. Primero se pensó en una pasarela, luego se optó por un paso subterráneo, pero se le ha puesto solución y le ha puesto solución el titular de la vía LR-250, que no es otro que el Gobierno de La Rioja. Por eso digo, ese es un ejemplo que creo que nos sirve para poner en contexto esta iniciativa que hoy traemos aquí.

Como digo, de lo que se trata es de que los jarreros o cualquier otra persona que quiera ir del núcleo urbano al polígono de Fuente Ciega lo puedan hacer con la mayor seguridad vial, con la mayor seguridad vial posible, ¿eh? De ahí que planteemos esta iniciativa que, como digo, a tenor de las conversaciones con el resto de los grupos parlamentarios, parece que puede salir por unanimidad, cosa que nos congratula, y creo que es algo positivo para todos que esta situación se pueda resolver a la mayor brevedad posible.

Nada más. Les solicito formalmente el voto favorable para la proposición no de ley y agradezco de antemano su disposición.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, desde el escaño.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí. Gracias, señora presidenta. Brevemente desde el escaño, estoy ya casi con la voz justa.

Efectivamente, señor Cuevas, votaremos a favor de la propuesta. Se trata además de una reivindicación recurrente, realizada también por parte de nuestra Asamblea en Haro, de la Asamblea Local de Izquierda Unida. Tal como usted ha indicado, las características del polígono, polígono que mezcla empresas industriales y mezcla también otras actividades más comerciales, más de servicios y también las características del acceso desde el núcleo urbano, hacen que sea urgente tomar esta medida.

La instalación de este paso peatonal, que no ha definido en su configuración, pero que nosotros desde aquí nos atrevemos a proponer que incluya también una pista ciclable, que incluya alguna vía para que se pueda acceder al polígono en bicicleta. Desde luego, desde Izquierda Unida vamos a estar siempre a favor de propuestas como esta, de propuestas que apuesten por la movilidad sostenible, por una movilidad del siglo XXI, hacia polígonos industriales y, como decimos, no tan industriales.

Brevemente, cabe recordar que la movilidad al trabajo supone hoy en día aumento de consumos energéticos, aumento de emisión de gases invernadero, contaminación atmosférica, contaminación acústica y muchos problemas generados para los trabajadores y las trabajadoras, inversión en tiempo, inversión en dinero, estrés, accidentes *in itinere*, etcétera. Merece la pena invertir en propuestas como esta de movilidad moderna y sostenible.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenas tardes.

Quiero dar la bienvenida y agradecerles la visita al Parlamento de La Rioja.

Señor Cuevas, todos conocemos ese polígono, por lo menos los que hemos estado trabajando por esa zona durante muchos años, y sabemos del problema que hay de acceso. Un polígono que cuenta con dos hoteles, dos restaurantes, muchas empresas, muchas fábricas y entiendo que también va mucha gente en bicicleta, como nos ha dicho ahora el señor Ollero.

Nosotros, de hecho, llevábamos pensando hace mucho tiempo una iniciativa al respecto, pero creíamos que teníamos que matizarla más, creíamos que tenía que venir más desarrollada. Entendemos que, bueno, que vale como animal de compañía venir aquí, que hagan un paso y ya está. Entonces, claro, yo creía que teníamos que trabajarla, porque de hecho estoy convencido de que si venimos nosotros con esta iniciativa así tan endeble, con un fondo muy loable pero si venimos nosotros con una iniciativa así y tan endeble todos ustedes nos llamarían la atención, incluso la señora Mar Cotelo, que hoy no nos ha dicho nada, nos diría cómo tenemos que hacer las cosas, o su compañera, la señora Arregui, nos diría que nos han informado mal desde Bambú cómo tenemos que hacer las cosas. Pero bueno, es muy loable la idea y tal.

¿La solución? Nosotros no la sabíamos. Es complicado un paso peatonal ahí, es complicado si va desde la gasolinera hasta el hotel. Yo creo que es imposible, no se permiten pasos de peatones en medio de una nacional que no transcurra por un núcleo urbano ni iluminado. Un paso elevado, hay que ver la anchura que tiene esa carretera para hacer un paso elevado con las rampitas, porque te obligan a poner rampa también y más. No sé. O si hay que hacer un túnel, da igual, como ha dicho el señor Cuevas, que sean los técnicos quienes discurran, quienes lo piensen y quienes lo hagan. Muy loable.

A mí me llama mucho la atención porque, repasando un poco este tema, en el año 2019, el que por aquel entonces era delegado del Gobierno, el señor José Ignacio Pérez, se reunió allí con autoridades de Haro y estuvieron visitando y él –palabras textuales– destacó: "La manera ejemplar y rápida en la que el Gobierno de España atiende las demandas del Ayuntamiento de Haro ofreciendo soluciones a los accesos". Bueno, él

seguía y decía: "Tanto las empresas como industrias de servicios presentes en este polígono demandan una solución más segura para los accesos y salidas del polígono". Año 2019. El proseguía: "Actualmente la situación obligaba a quienes accedían al polígono a salir a través de la carretera N-124 y, en caso de que quisieran cambiar de sentido, debían desplazarse varios kilómetros hasta el siguiente enlace, lo que les permitía dar la vuelta en condiciones de seguridad". Y seguía: "Cualquier otra alternativa contemplaba determinados giros complicados, en algunos casos muy peligrosos". La realidad es que es complicado, ustedes lo conocen de primera mano, ¡es muy complicado! Da igual, el señor Cuevas lo va a solucionar.

Según el señor Pérez, Demarcación de Carreteras del Estado ofrece una propuesta que se puede ejecutar rápidamente y que se hará de forma inmediata –2019, estamos en el 2024–, siempre y cuando también exista disposición por parte de los afectados. He ahí, si no sé si ese es el problema, que tenían que ceder los terrenos necesarios para ejecutar esta salida.

En este sentido, el delegado de Gobierno valoró la forma ejemplar y rápida –insisto–, ejemplar y rápida, en la que el Gobierno de España ha atendido las demandas de Haro. Entiendo que ustedes están al corriente de todas las demandas que han solicitado desde su municipio, cómo el Gobierno de España las ha atendido de forma ejemplar y, sobre todo, rápida.

Esperemos que esta iniciativa salga adelante, bueno, esperemos no, saldrá adelante, basta que la proponga el Grupo del Partido Popular, pero que les hagan caso, porque si en ese momento y siendo del mismo color no les hicieron caso, tengo muchas dudas.

Otra cuestión, estamos hablando del 2019, ¿recuerdan ustedes quién gobernaba antes del 2019?

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señora Moreno, yo voy a por la tercera, la tercera intervención de la tarde.

Mire, señor Cuevas, nosotros pensamos que esta iniciativa no es necesaria, y no es necesaria la iniciativa, no el fondo de la iniciativa, lo que se pide, porque lo que vamos a aprobar es que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España, y yo creo que el Gobierno de La Rioja ya ha trasladado al Gobierno de España esa necesidad de una pasarela sobre la N-124. Por lo tanto, creo que ya lo ha hecho. Quizás la novedad sea que nosotros instemos al Gobierno de La Rioja. Eso se lo puedo comprar.

En esta cuestión hay que recordar que existe un pecado original, es decir, el polígono Fuente Ciega no se puede..., las personas que lo utilizan no pueden cruzar de una manera óptima hacia la población porque en su día, cuando se diseñó ese polígono, no se hicieron los accesos que se deberían haber hecho para que tanto tráfico rodado como personas pudieran cruzar esa carretera. Es decir, hay un problema de urbanización, hay también, no solamente es una cuestión de la propia carretera.

Y de ese problema es consciente el Gobierno de España; de hecho, existe ya una orden, una orden de estudio para, dentro de las actuaciones que serán necesarias para adaptar todo el corredor de la AP-68 cuando se liberalice y toda la zona del entorno también de la carretera de Vitoria, se pongan en marcha ciertas actuaciones, entre ellas esa propia previsión de construir una pasarela peatonal sobre la N-124, también conexiones con el propio polígono Fuente Ciega, también conexiones con la carretera que va a Labastida, y también una mejora de los accesos a las bodegas. Estas actuaciones en todo ese entorno estaríamos hablando de aproximadamente, con números de ahora, unos 40 millones de euros. Es decir, que existe esa previsión y existe esa orden de estudio.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista también entendemos que es una necesidad, es algo

con lo que estamos totalmente de acuerdo, nos parece positivo construir ahí esa pasarela, por lo que nuestra votación será, evidentemente, a favor de que ello se pueda realizar.

Y con esto seguimos en ese tono, que han puesto en la tribuna tanto el portavoz del Grupo Socialista como el propio presidente de la Comunidad Autónoma, de ir de la mano en todas aquellas infraestructuras de la Comunidad que sean necesarias y que sean buenas y positivas para el desarrollo de nuestra comunidad. Por lo tanto, tendrán nuestro voto a favor.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Cuevas, desde el escaño.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señora presidenta.

En términos taurinos creo que esto sería desde la contrabarrera en la tarde de hoy que hemos hablado de tauromaquia, ¿verdad?

Bien, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Creo que hablo en nombre de la alcaldesa y, en este caso, casi de toda la ciudad si digo que gracias a todos por velar en este caso por la seguridad vial de la ciudad de Haro. Pero algunas cuestiones:

Miren, decía el señor Alacid que la proposición no de ley podía considerarse endeble. Mire, no, no hay ninguna causa que la haga endeble, ya que hablamos de que la solución técnica la tendrá que dar la Administración competente. Porque hay muchas posibles soluciones técnicas, usted hablaba de terrenos, no haría falta ocupar ningún terreno si, por ejemplo, se hace una pasarela voladiza del mismo estilo que en estos momentos se está ejecutando en Puente Madre, en la salida de la ciudad de Logroño hacia Villamediana. No haría falta tampoco ocupación de terrenos si se hace una solución, por ejemplo, soterrada, aunque suelen gustar menos desde el punto de vista de la sensación de seguridad para los viandantes, ¿verdad?, pero tampoco sería necesaria si se utiliza parte de la vía pública de Haro y la propia N-124.

Pero hay que tener en cuenta muchas cuestiones, hay que tener en cuenta la accesibilidad, si hay que hacer escaleras o no hay que hacer escaleras, si hay que poner ascensor o no hay que poner ascensor, si hay que hacer rampa y tiene que tener un determinado porcentaje máximo de pendiente, etcétera, etcétera. Por eso nuestra iniciativa lo que hace es dejar en manos del Ministerio, que entiendo que en este aspecto tampoco va a tomar una decisión política, sino que va a tomar una decisión basada en los técnicos, los fantásticos técnicos que tiene el Ministerio de Transportes para tomar este tipo de decisiones –como digo– técnicas en cuanto a qué tipo de solución hay que dar a cada problema.

Hablaba el señor García de que el polígono Fuente Ciega tiene un problema de urbanización. Y a mí me gusta mucho, cómo saben, poner ejemplos y me voy otra vez a otro ejemplo. En la ciudad de Arnedo también había el polígono de Planarresano, que no deja de ser un conjunto de industrias que se han ido adosando a ambos lados de la carretera, y hubo que darle una solución. Y el Gobierno de La Rioja dio una solución en la legislatura 2015-2019 a ese problema, no solo el del Planarresano, sino también el de El Raposal, y yo mismo tuve la oportunidad de entregarle sendos proyectos al señor García.

Con lo cual, quiero decir que da igual cuándo se haya generado el problema, si aquí estamos..., nosotros somos políticos, ¿verdad?, nos encargamos de la cosa pública y cuando hay un problema tenemos que tratar de dar solución a ese problema. ¿Y es necesario instar a través del Gobierno de La Rioja? Pues yo creo que es bueno que el Gobierno de La Rioja, que estoy seguro de que ha hecho ya su tarea en lo que le compete, pero estoy seguro de que también es bueno que el Ministerio reciba a través del Gobierno de La Rioja la voz del Parlamento, que además en este caso va a ser unánime. Con lo cual, creo que hacemos bien hoy aprobando esta proposición no de ley. Luego, si hacemos bien aprobándola, es que el Grupo Parlamentario

Popular ha hecho bien presentándola, ¿verdad?

Pero, miren, un último apunte. Está muy bien que hoy aprobemos aquí por unanimidad esta cuestión, pero en el mismo entorno de Haro, al final de la pasada legislatura aprobamos una iniciativa y otra se rechazó. Aprobamos una en la N-126, que es la que une la salida de la autopista en Haro con la N-232, ya prácticamente llegando a Casalarreina, y se aprobó por unanimidad un nuevo trazado para esa pequeña carretera nacional. ¿Saben en qué ha quedado aquello? En un parcheo, lo que se conoce coloquialmente en términos de carreteras como un parcheo, podríamos decir que un refuerzo de firme parcial. Es decir, no se ha cumplido lo que pidió el Parlamento de La Rioja en noviembre del año 2022. Y también hicimos otra petición, que tiene que ver con la N-232 en el entorno de Foncea, y ustedes la rechazaron con la excusa de que el Gobierno central ya tenía un proyecto. La señora Orradre y la señora Moreno salieron a recriminar al Grupo Popular que para qué eso, que no hacía falta. Veinte meses han transcurrido desde aquella negativa suya, porque decían ustedes que ya había partida presupuestaria y todo, y, sin embargo, ni siquiera se han licitado las obras de la N-232 en los kilómetros 460 a 473 hasta la provincia de Burgos y sobre todo, como digo, teniendo en cuenta ese cruce concreto de Fonzaleche que tiene mucho peligro y que ha dado muchos disgustos.

Con lo cual, ¿por qué les recuerdo todo esto? Porque está bien que hoy aprobemos por unanimidad este paso peatonal en Haro para comunicar la ciudad con el polígono Fuente Ciega, pero respetémonos a nosotros mismos como institución y hagamos que luego se cumplan los acuerdos unánimes que adoptamos en este Parlamento. Exijámoslo al menos, no nos conformemos con llegar a un acuerdo pero que luego nos tomen por el pito de un sereno.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Finalizado el debate, se va a proceder a la votación. Ocupen sus escaños.

En primer lugar, mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar en el plazo de seis meses la Estrategia Industrial 2024-2027 para impulsar la economía regional, con el objetivo de que nuestra comunidad lidere el crecimiento económico e industrial de España, del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar en la Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de protección y bienestar animal, para su tramitación y posterior aprobación, del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la moción.

Proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a mantener y continuar el programa piloto actual de cobertura de los dos puestos de trabajo del Hospital San Pedro para personas con discapacidad, con la sucesiva incorporación de otros futuros aspirantes a ellos, con la finalidad de dar estabilidad en el tiempo a este programa, del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para garantizar la calidad del agua de boca en el núcleo urbano de Cervera del Río Alhama, agilizando todos los trámites necesarios para la puesta en marcha del proyecto de construcción de una nueva conducción de agua procedente del embalse del arroyo Regajo hasta el nuevo depósito de agua del municipio, del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a la inmediata revocación de la decisión del Ministerio de Cultura y Deporte de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia, del Grupo Parlamentario Vox. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a publicar, con carácter de urgencia, la información sobre el orden del día y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su firme compromiso con los valores republicanos y se adhiera a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No".

Se solicita... ¿Sí, señora Orradre, votación separada?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, votación separada por un lado del punto 1 y otra del punto 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues se va a realizar en primer lugar la votación del punto 1. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto 1 de la proposición no de ley en Pleno.

Y se da inicio a la votación del punto 2.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, en su integridad rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la cobertura integral de la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud, incluyendo los tratamientos de ortodoncia, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Si ninguno de los grupos solicita votación separada, se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Y pasamos por último a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar con urgencia los trabajos necesarios para la instalación de un paso peatonal que conecte en condiciones óptimas de seguridad vial el polígono Fuente Ciega de Haro con el casco urbano del municipio atravesando la carretera N-124, del Grupo Parlamentario Popular. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobada la proposición.

Y con esto, señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40